Fundado el 14 de Enero de 1917
ÑO XXVII N.o 9.534

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 22 PAGINAS
SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1944
PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO



El General Vatutin, a la derecha, con algunos oficiales de su Estado Mayor.

VATUTIN DIVIDIO A LAS TROPAS ALEMANAS EN UCRANIA

Resumen de la guerra

NUEVA YORK 11 (U. P.) —Según noticias recibidas o captadas por la United Press durante las últimas 24 horas, la situación en los diversos frentes de guerra era la siguiente:

RUSIA.— Los rusos dividieron los ejércitos alemanes de Rusia Blanca y Ukrania, con la captura de la estación ferroviaria de Nemovichi en la línea de Leningrado a Lwow.

GUERRA AEREA.— En un ataque efectuado hoy, bombarderos pesados norteamericanos lograron sus objetivos sobre una vasta parte del territorio alemán, pese a la porfiada resistencia antiaérea. Se cree que Berlín fué incluído en estos ataques. Participó en esta acción el nuevo tipo de caza norteamericano.

ITALIA.— Fuerzas norteamericanas avanzaron hasta un punto situado a tres kilómetros de Cassino. Bombarderos de la Octava División de la R. F. A. atacaron Sofía, a continuación del ataque diurno efectuado por la fuerza aérea norteamericana. Fueron ejecutados el Mariscal Emilio De Bono, el Conde Ciano y otros cuatro ex líderes fascistas.

LONDRES.— El Gabinete polaco se reunió durante el día de hoy para tratar del ofrecimiento ruso.

G. CIANO Y DE BONO FUERON EJECUTADOS

TAMBIEN LO FUERON MARINNELLI, PARESCHI Y GOTTARDI

LONDRES, 11. — (U. P.). — En comunicado fechado en Verona, la agencia oficial alemana Deutsches Nachrichten Buro, anunció que poco antes de las 9 A. M. fueron fusilados Galeazzo Ciano, el Mariscal De Bono, Marinelli, Pareschi y Gottardi, todos ex miembros del Gran Consejo Fascista, que votaron contra Mussolini en la histórica sesión del 24 de julio, y condenados a muerte por un "tribunal especial" reunido en la ciudad italiana nombrada.

Señalan los observadores que con ésto los fascistas y nazis se adelantaron solamente a la comisión de las Naciones Unidas que investigará los crímenes de la guerra.

El breve comunicado dado por la DNB no especifica el punto en que fueron ejecutados los 5 personajes nombrados, pero se cree que pueden haber sido fusilados en el patio del Castillo Medieval Castel Vecchio, donde se celebró el proceso.

Radio Roma radiodifundió hoy día una descripción de los dos primeros días del juicio del Conde Ciano, pero no informó de las sentencias de muerte, ni de las ejecuciones que, con tanto énfasis, ha proclamado Radio Berlín. Es posible que Radio Roma no haya querido insistir en detalles por temor de causar mayores inquietudes a los italianos que viven en territorio ocupado por los alemanes.

DETALLES DEL PROCESO

Las ejecuciones tuvieron lugar cinco días después de iniciado el juicio, que duró tres días; el tribunal especial de 15 jueces proveyó una justicia fascista del tipo más rápido.

De acuerdo con las informaciones dadas a conocer por Radio Roma, el juicio comenzó a las nueve de la mañana del 8 de enero; los seis acusados entraron a la sala del tribunal, acompañados de guardias fascistas especiales. Fueron también admitidos a esta sala representantes de la prensa italiana y extranjera, y un determinado número de público. El Conde Ciano estuvo sólo en la hora de su juicio, pués su suegro está enfermo; en cuánto a su esposa Edda, que se dice se encuentra en Italia, manifestó que no quería saber nada de él.

El primer fiscal fué Roberto Farinacci, que inmediamente después de la caída de Mussolini formó el abortado gobierno fascista, republicano. Los principales testigos de la acusación fueron: Guidi Buffarini, Ministro del Interior; Biggini (no se pudo lograr su nombre propio) Ministro de Educación: el Conde G. Suardo, ex presidente del Senado; y Carlo Scorza ex Secretario del Partido Fascista.

Radio Roma informó que el primero en ser llamado a declarar fué el Mariscal De Bono, que admitió haberse puesto en contacto con la Casa Real antes de asistir a la reunión del Gran Consejo Fascista que determinó la caída de Mussolini.

Otros de los acusados trataron en una y otra forma de zafarse de la acusación. Pareschi

(PASA A LA PAG. 6)

EE. UU.

LIBERACION DE PRESOS POLITICOS EN NORUEGA

NUEVA YORK, 11. — (U. P.). La Radio de Berlín anunció que el Comisionado del Reich en Noruega, Josef Terboven, ordenó dejar en libertad a un "considerable número" de prisioneros políticos noruegos, con ocasión del Año Nuevo, a sugerencia de Quisling.

No expresó si ya se había dado cumplimiento a la medida.



EDIFICIO DEL MINISTERIO DE GUERRA EN SOFIA

MARK CLARK A MENOS DE 5 KILOMETROS DE CASSINO

Completado el cerco de Cervaro

NUEVA Y RECIA INCURSION AEREA CONTRA CAP. BULGARA

ARGEL, 11. — (U. P.). — (Por Chris Cunnungham). — Las fuerzas norteamericanas del 5.o ejército se cierran paulatinamente sobre el bastión alemán de Cassino, del que anoche quedaron a menos de 5 kilómetros, al tiempo que completaron el cerco en Cervaro, en maniobra envolvente terminada en el día de ayer, según revelan los despachos del frente.

En el sector en que opera el 8.o ejército aumentaron ayer lunes las operaciones de patrullas de ambos bandos, mientras que la artillería alemana dió comienzo a un ataque contra las posiciones aliadas a lo largo del río Arilli, en un esfuerzo para obstaculizar los preparativos de los británicos destinados a reanudar el avance hacia Pescara, demorado por el pésimo tiempo.

Formaciones aéreas británicas entretanto, volvieron anoche sobre Sofía, en el segundo raid de 12 horas, añadiendo destrucción a la ciudad duramente castigada en la incursión de los bombarderos pesados alrededor del mediodía de ayer. En los ataques nocturnos se causaron enormes incendios, visibles a casi 100 kilómetros de distancia.

NO CONTIENEN EL AVANCE DEL QUINTO EJERCITO

En todo el frente de 15 kilómetros del 5.o ejército, las tropas anglo-norteamericanas luchan en terreno cubierto en más de 30 centímetros por la nieve y el barro, pero su avance encuentra escasa oposición del enemigo, según un despacho extraoficial.

Noticias enviadas por los corresponsales desde el frente dicen que las patrullas avanzadas norteamericanas que operan en dirección de Cassino, encontraron en la ruta gran cantidad de rifles y ametralladoras abandonados por los alemanes, lo que indica que la Wehrmacht ha dado comienzo a una de sus nuevas retiradas al convencerse el comando de la imposibilidad de contener o demorar siquiera el avance aliado.

El 5.o ejército ataca con creciente furia a ambos lados de la carretera que conduce a Roma, por donde los norteamericanos ocuparon otras dos alturas de importancia en los accesos mismos de Cassino. En el flanco izquierdo de los norteamericanos, las fuerzas británicas que operan al mando general Mark W. Clark avanzaron también lentamente, consolidando su posición dominante en el recodo del río Garigliano. (El comando alemán dijo en su comunicado de hoy que se habían registrado violentos ataques al oeste de Venafro, que es donde operan los británicos)

Una de las columnas norteamericanas, que ataca al norte de la carretera a Roma, desalojó ayer a los nazsi de la cima del monte Piperni, a menos de 1,5 kilómetro al este de Cervaro; al sur de la carretera otra columna norteamericana tomó por asalto el Monte Trocchio, y avanzó a cinco kilómetros de Cassino, después de haber progresado en la jornada un total de tres y medio kilómetros.

En operación subsidiaria, elementos de ambas columnas convergieron sobre Cervaro y después de intensa lucha, completaron el cerco en torno a la localidad, ubicada a 6.5 kilómetros al sur de Cassino, sobre la principal ruta caminera. (Los alemanes admitieron hoy penetraciones "locales" en el sector de dicho pueblo).

TENAZ RESISTENCIA OPONEN LOS NAZIS

Los despachos del frente indican que en todo el restante sector del 5.o ejército la lucha se ha hecho general y violenta, ofreciendo los alemanes resistencia más encarnizada en los sectores que quedan más a la costa occidental de Italia.

El ala derecha de la línea

(PASA A LA PAG. 6)

Evacuación de Bucarest prepara Gob. de Rumania

ESTOCOLMO, 11. — (U. P.).— El corresponsal del "Dagbladet" en Budapest, dice que las autoridades administrativas de Bucarest, preparan febrilmente la evacuación de la capital rumana.

El Gobierno envió comunicaciones a las Legaciones extranjeras urgiéndolas para que estén listas para salir de la capital en caso de ataques aéreos, procurando local para el personal de las Legaciones en Brasev, Transilvania rumana, que es donde el Gobierno tiene la intención de instalarse si es necesario.



El General Mark Clark

UN BUQUE CORSARIO ALEMAN ENARBOLABA BANDERA ARGENTINA

A SU BORDO HABIA TRIPULACION DE LA MISMA NACIONALIDAD

RIO DE JANEIRO, 11.— (U. P.)— El corresponsal de "O Globo" en Recife dice que un buque corsario enemigo barrenado por su tripulacion cuando fué avistado por fuerzas aéreas norteamericanas de patrullaje, izaba la bandera argentina en su palo mayor; agrega que entre la tripulación iban 11 argentinos.

El corresponsal expresa que los argentinos se encuentran ahora en un mismo campamento de prisioneros que tripulantes de barcos italianos, separados de los alemanes; los argentinos son de más edad que los alemanes, y parecen ser marinos veteranos.

Al comentar el hecho que el barco izara bandera argentina, dice el corresponsal: "Ello evidentemente se relaciona con la antigua y criminal costumbre de los nazis de emplear banderas de países neutrales, en un esfuerzo para burlar la vigilancia de las patrullas aliadas".

Respecto de la inclusión de argentinos en la tripulación, dice el corresponsal de "O Globo": "La circunstancia de que se hayan encontrado argentinos a bordo no debe causar sorpresa, por cuanto se refiere a un buque mercante que son en general verdaderas "torres de Babel", con tripulaciones de las más variadas nacionalidades". Añade que la mayoría de los alemanes son tipos robustos.

Ocupó dos estaciones ferroviarias al norte y sur de Sarny, Polonia

ALEMANES SE VERAN OBLIGADOS A REPLEGARSE A BREST-LITOVSK

MOSCU, 11. — (U. P.). — (Por Henry T. Shapiro). — El Primer Ejército de Ucrania, del general Vatutin, dividió hoy a las maltrechas tropas alemanas en la Ucrania Occidental al apoderarse de dos estaciones ferroviarias al norte y sur del importante nudo ferroviario de Sarny-Nemovichi sobre el ferrocarril de Leningrado a Lvov, a 56,5 kilómetros de la frontera y 12 kilómetros al sur; y Strzelsk, sobre el ferrocarril de Rovno a Sarny y Vilno y 11 kilómetros al norte de Sarny.

La caída de Nemovichi significa que los alemanes ahora deberán replegarse 210 kilómetros hasta Brest-Litovsk a fin de poder abastecer y reforzar sus tropas en los frentes del norte y el sur teniendo como centro dicho punto.

La caída de Strzelsk que está también sobre la vía que une Kiev con Varsovia, acentúa la amenaza de cerco de Sarny, sobre la cual se avalancha una tercera columna soviética que esta noche llegó a Strashov, 10 kilómetros al este.

La penetración de Vatutin, con un segundo gran grupo de ejércitos, por la región de Rovno fué anunciada oficialmente en el parte de la noche al darse cuenta de operaciones "al oeste de Novograd-Volinsk", por donde los soviéticos penetraron al sureste quedando a 30 kilómetros de Shepetovka, donde empalman cinco ferrocarriles; a la distancia mencionada está el pueblo de Radulino.

Estas penetraciones por la provincia de Rovno son continuación de las alcanzadas ayer cuando cayó Bereznov empalme de cuatro caminos, a sólo 14 kilómetros del ferrocarril de Sarny a Rovno, que esta noche quedó al parecer cortado en la doble amenaza de Vatutin contra los dos sectores.

El río Sluch fué cortado ayer por primera vez por las fuerzas del Primer Ejército de Ucrania para capturar Berezno; y hoy lo fué nuevamente más al norte para ocupar Nemovich.

La amenaza contra Vinnitsa continuó acentuándose después de haber sido cortados ayer el ferrocarril y el camino que sale de la localidad nombrada al sur, en dirección a Odesa; desde Nemirovo cuya ocupación se anunció anoche, las fuerzas soviéticas han proseguido su avance en dirección del ferrocarril de Odesa a Zhuerinka, ya al alcance de los grandes cañones soviéticos; este avance se proyecta también hacia el río Dniester, para copar a importantes fuerzas enemigas.

EL AVANCE DE KONEV

El avance de Konev ha continuado con el mismo ritmo de los días anteriores; el comunicado del comando soviético dió sólo ligeras indicaciones de su progreso, ya que dedicó la mayor parte del mismo a describir la asombrosa derrota alemana en la región de Kirovogrand.

Konev prosigue sus esfuerzos para juntarse con las avanzadas de Vatutin que descendieron desde el norte, de las que esta noche le separán alrededor de 80 kilómetros. Los alemanes encerrados en el sector suroccidental del distrito administrativo de Kiev están en precaria situación después de haber sido cortado el ferrocarril de Smela a Khristinovka, desde el cual Konev avanza ahora al oeste.

Al sur de Belaya-Tserkov, dice el comando soviético, cayeron hoy varias poblaciones en poder de Konev; allí fué cortado el ferrocarril lateral que sale de Smela al Dniester, en la región de Mankovka, donde también empalman cuatro ferocarriles y varias carreteras.

Un comunicado oficial dado en Moscú, que no alcanzó a ser incluído en el parte de anoche, expresó que los bombarderos en picada de la fuerza aérea del Báltico atacaron las baterias alemanas de gran alcance que cañonearon Leningrado, haciendo inpactos

(PASA A LA PAG. 6)

Quinto ejército penetra defensas nazis de Cervaro

LONDRES, 11.— (UP).- La Radio de Roma, informó esta noche que al oeste de Venafro formaciones del Quinto Ejército lanzaron violentos ataques contra las posiciones alemanas, después de un intenso preparativo de artillería, y lograron infiltrarse en la zona de Cervaro, donde se desarrolló una encarnizada lucha con bayonetas.

Aviadores chilenos en Panamá



Un grupo de oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea de Chile, ha terminado recientemente un curso de perfeccionamiento en la especialidad de radiomecánica y comunicaciones en la Sexta Fuerza Aérea de EE. UU., destacada en la zona del Canal de Panamá. En el presente grabado aparecen recibiendo sus certificados de competencia del Coronel Albert J. Mandelbaum, del cuerpo de señales de la Fuerza Aérea. De izquierda a derecha: Cabo 1.o Carlos Yuri A., Sargento 2.o Héctor Agurto, Sargento 2.o Luis Salas, Subteniente Rafael Abarza H., y Teniente 2.o Eduardo Pickering L.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO PROPIEDADES CENTRALES

195.000 — CATEDRAL PASADO Av. CUMMING, tres casas independientes, buen estado. Renta anual: $ 27.600. Deuda Caja Hipotecaria: $ 40.000.— Ossandon.
200.000.— CALI F CHACABUCO, INMEDIATO A DELICIAS, propiedad compuesta de dos locales con sus servicios independientes, entrada de auto. Terreno: 9.50 x 30 metros. Renta anual: $ 28.800. Facilidades de pago.— Agustinas 1030.
260.000.— ENTRE BRASIL Y FONTECILLA. DOS CASAS independientes, altos y bajos: 320 metros de terreno. Cada casa se compone de 4 dormitorios, baño instalado, recibos, dependencias, etc. Deuda Caja Nac. de Ahorros $ 48.000.— Ossandon.
300.000.—. CALLE ROSAS A POCAS CUADRAS DEL centro, casa antigua, un piso, numerosas piezas. 3 patios.— Agustinas 1030.
350.000.— CATEDRAL ANTES DE CHACABUCO, CASA de un piso, bien tenida; terreno: 15 x 45 metros. Hall, galería, 2 comedores, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 3 patios.— Agustinas 1030.
480.000.—SANTO DOMINGO ANTES DE BRASIL, residencia esquina, estilo Tudor, construcción muy sólida. Consta de 5 dormitorios, 2 salas de baño, amplios recibos con parquets, terraza, dependencias, garage.— Deuda $ 100.000. Caja Hipotecaria.— Agustinas 1030.
500.000.— FONTECILLA PROXIMO A ALAMEDA Y Brasil, casa de dos pisos, compuesta de 4 casas: terreno 22 x 24 m/m. Cuatro dormitorios, baño instalado, living, comedor, salón, escritorio, dependencias. Renta mensual $ 5.400. Deuda Caja Hipotecaria: $ 130.000.— Ossandon.
700.000.— HUERFANOS PROXIMO A ESTADO, CASA de renta de 4 pisos. Deuda Caja Hipotecaria $ 64.000. 240 m2.— Agustinas 1030.
800.000.— HUERFANOS ENTRE ALMIRANTE BArroso y Cienfuegos, terreno 18 x 57. Propiedad de renta compuesta de 3 casas, 2 en altos y 1 en bajo; buen estado, hall, comedor, living, dormitorios, dependencias, construcción sólida. Deuda Caja Hipotecaria $ 110.000.— Agustinas 1030.
1.000.000.— COMPAÑIA PROXIMO BRASIL, CASA de renta, dos pisos. Deuda Caja de Ahorros $ 100.000. — Ossandon.

ENTRE ALAMEDA Y AVENIDA MATTA

80.000.— SANTA ISABEL CERCA DE VIC. MACKENna y General Bustamante: casa y local terreno 67 m2, casa de un piso y 4 piezas, dependencias.— Ossandon.
130.000.— SERRANO PROXIMO A 10 DE JULIO ESQ. terreno 17 x 12: casa de un piso, 5 piezas, local y patio. Renta $ 800. Deuda Caja Hipotecaria $ 10.000. — Agustinas 1030.
160.000.—CHORRILLOS ENTRE BORJA Y DOLORES, terreno 18 x 41 m/m: local a la calle, casa grande de 5 piezas, dependencias y patio.— Ossandon.
180.000.— MANUEL MONTT ENTRE REPUBLICA Y Avenida España: terreno 11 x 16, casa de dos pisos, hall, galería, comedor, baño, dependencias, patio.— Deuda $ 27.000 Caja Hipotecaria. Renta $ 1.950.— Ossandon.
210.000.— 10 DE JULIO ENTRE SAN FRANCISCO Y Santa Rosa: dos casas de construcción sólida. Deuda $ 12.000 Caja Hipotecaria.— Ossandon.
220.000. LADO SAN FRANCISCO, 5 CUADRAS DE la Alameda, casa habitación, un piso, buen estado, terreno: 12 x 28, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias.— Agustinas 1030.

SITIOS

CON SOLO $ 7.500 AL CONTADO. APROVECHE ESta única y efectiva oportunidad de adquirir un sitio en el Sector que será uno de los más elegantes y residenciales del Barrio Alto, el que se encuentra ubicado al Norte del Primer Sector de Los Leones Sur, o sea, em palmando con la Población Banco de Chile (Avda. Bolivar) y a tres cuadras de la Avenida Bilbao, y cuyos trabajos de urbanización y pavimentación ya se han iniciado. Hay sitios de 300 a 900 m2. de superficie. Sus precios se pagan en cuatro cuotas semestrales; los de $ 30.000, con sólo $ 7.500 al contado; de $ 40.000, con sólo $ 10.000 al contado, etc. Los compradores que paguen al contado la totalidad del precio tendrán un descuento del 10 o/o del valor del sitio. Se incluyen en el precio los servicios de agua, luz y gas, el pavimento y las aceras y calzadas. La Oficina no está autorizada para reservar sitios, si no se abona la cuarta parte del valor del terreno.— Pase Ud. por la Oficina a conocer sin compromiso el folleto explicativo sobre este Sector Residencial, que a corto plazo, duplicará de valor.

VENDO SITIOS URBANIZADOS

(CON FRENTE A LA AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI (ex Avda. Macul) Y A LA AVDA. LO PLAZA-MACUL).
ESTAN UBICADOS AL TERMINO DE LOS TRANVIAS Macul y de los autobuses y micros del mismo nombre.
La planificación está aprobada por la I. Municipalidad de Ñuñoa, y forma parte del Sector exterior de un nuevo Barrio Residencial.
Las Avenidas José Pedro Alessandri y Lo Plaza-Macul, se encuentran pavimentadas, y el sector se entregará con aceras de concreto, alumbrado eléctrico público y domiliari y agua potable y de riego.
Los sitios tienen alrededor de 1.000 metros cuadrados, con un frente de 15 metros. Sus precios fluctúan entre $ 40.000 y $ 60.000, lo que constituye una verdadera oportunidad tomando en consideración su superficie.
El precio de cada sitio, se pagará con 1/3 al contado, 1/3 a 6 meses y 1/3 a un año plazo; las ventas al contado tienen un descuento.
Aproveche esta oportunidad, ya que puede comprar con solamente $ 20.000 al contado, una quinta residencial con tranvías y micros a la puerta, y cuya valorización será rápida.

CARLOS OSSANDON - Agustinas 1030
SECCION PROPIEDADES. — SANTIAGO

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817

"LA NACION"

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografía	" "	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.
7.—Arboles y plantas
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas.
Varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y venta.
28.—Objetos y animales perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas y chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

AGENCIA DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

ORO, JOYAS, BOLETOS COMPRO.— Composturas relojes finos. — Agustinas 889. 30 En. 1944.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO JOYAS, brillantes fantasías compraventa, composturas, transformaciones. Compañía 1025 frente Teatro Real Fono 65855. 31 En.

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 31 En

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 160 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 En.

A los Fabricantes de Calzado

SE LIQUIDAN 20.000 KILOS DE CONTRAFUERTE, PUNTAS DURA Y PLANTILLAS DE DESCARNADURA
Suelería SAN FERNANDO
BASCUÑAN 33
Teléfono 91337
15-en.

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS. COMpro urgente brillantes, oro, platino, boletos — Compañía 1029 Teléfono 68394. 23 Feb

BRILLANTES, JOYAS, BOletos empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. 31 En

COMPRO URGENTE: BRILLANTES, joyas oro, platino. Precios insuperables Kardonsky. Estado 384. 31 En

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin. Nueva York 66. 31 En

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas compramos, superando cualquier oferta. Bandera 86. 31 En

2.—Automóviles, camiones y vehículos

NEUMATICOS VENDO — ARTURO Prat 22. 2 Oct. 1944.

VENDO MOTO "INDIAN", $ 12.500. — Santa Rosa 225. 12 Ene.

$ 1.300.- *Baños enlozados*
$ 1200.- SILENCIOSOS
$ 500. W.C.
DESPACHO A PROVINCIAS
BASCUÑAN GUERRERO 101

5.—Arriendos ofrecidos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249. 15-II-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249. 15-II-44

ALTOS, 6 HABITACIONES, DEPENdencias, terraza y galería. Verla de 4 a 6 P. M.— Irarrázaval 872. 12 Ene.

$ 850.— ARRIENDASE CASA, SIEte piezas, hall y dependencias. Santa Isabel 358. 14 Enero

7.—Arboles y plantas

ARBOLES PARA PARQUES Y JARdines, Arbustos, Plantas, tierra hojas de litre, maceteros greda. Ofrece: Criadero Corrial —Alameda esquina Arturo Prat. 31 En

8.—Armas, caza y pesca

REVOLVER O PISTOLA, COMPRO. Almirante Barroso 250. 12 En.

CON SOLO **$ 100.** *Mensuales*
entregamos ternos sobre medida y en fina confección
SASTRERIA **DRINBERG** SAN ANTONIO 470
SASTRERIA **ARGENTINA** SAN PABLO 1279
31 En.

PLANCHAS FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 9 Febr.

12.—Compras y ventas

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADUras, dientes sueltos usados — Bandera 86. 31 En.

MONTURAS CHILENAS E INGLEsas. Arneses y aperos, romanas, balanzas y maquinarias nuevas y usadas. Chacabuco 29 B., teléfono 91301. 8 Feb.

VENDO POR VIAJE
Regio negocio compraventa con mercaderías, buena ubicación, con regia casa habitación al contado. FRANKLIN 742. 12-en.

15.—Educación

ESCUELA TECNICA FRANCESA. CURsos rápidos verano. Matrícula abierta. Mme. Jean Filippi, directora, profesora diplomada París. Buenos Aires; corte, confección, lencería, bordados, moda infantil, peluquería completa, mecánica dental. Internado. Diplomas válidos. Molina 34.— Casilla 4693. 17 Ene.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO. Santo Domingo 1397. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. 14 En.

CURSOS COMPLETOS COMERCIO. Contabilidad, Taquigrafía, Redacción. Aritmética, Cursos nocturnos para empleados, Escritura máquina, 15 días. Solicite prospecto. Instituto Contabilidad, Fundado 1922, Santo Domingo 1030, (Cerca Puente). 22 En.

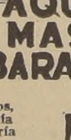
¡TRIUNFE UD! "CURSOS VERANO". Matrícula abierta. Escuelas Politécnicas Profesionales Díaz Gascogne. Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Treinta años fundación. Mecánica dental, Modas, Peinados artísticos, Sombreros, Belleza, Bordados, Manicure, Sastrería, etc. Internado económico alumnas provincias. Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670. Teléfono 32468. 31 Ene

EX PROFESOR DE LICEO EN RUsia, clases ruso, francés, latín. — Pío Décimo 1. Bellavista. 17 En

18.—Ocupaciones ofrecidas

NECESITO SOLDADOR AL OXIGEno.— Centenario 720. 13 Enero

AQUI MAS BARATO


Loza, Enlozados, Cristalería Cuchillería Cromada y de Plaqué
OBJETOS PARA REGALOS
CASA "BAUZA"
SAN DIEGO 1233
Enero 23

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 8 al 15 de enero:
Septiembre, P. Lobos, V. Subercaseaux 9; Troncoso, R. Troncoso, Agustinas—Teatinos; Santiago, R. Muñoz, Ecuador 499; Otero, J. Otero, Brasil 95; Nueva York, Moncada y Cía., San Pablo 1596; Foster, Chechilnitzki y Cía., San Pablo 2808; Marambio, E. Salazar, J. J. Pérez 4687; Iris, C. Marchant, Av. Matta 410; Pinto Soto, M. Pinto Soto, San Diego 1325; Inglaterra, C. Lagreze, 10 de Julio 16; Venegas, E. Venegas, Conferencia—Antofagasta; Viel, B. Besoaín, Av. Viel 1906; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Asturias, I. Rodríguez, Gran Avenida 4364; Maule, J. Muñoz, Santa Elena 1395; Arriagada, O. Arriagada, Lira 501; Cruz Blanca, P. Vuscovic, Av. Ossa 13—Los Guindos; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311—Población Bulnes, Renca; Soza, R. Soza, Av. Irarrázaval 3133; Noli, Fco. Chiglino y Cía., Av. Providencia 1304; Los Leones, S. de Baeza, Av. Provdencia 2415; Prado, R. Sáa, Av. Independencia 2598; Alemana, G. Miranda, Av. El Salto esquina Centenario; El Salto, G. Vergara, Av. Recoleta 1307; Cristi, O. Cristi, Fco. Bilbao 2010; Orión, T. Alvarez, Matías Ovalle 295; Arellano, P. Arellano, Av. Independencia 1200; S. María, I. Lillo, Av. Chile esquina Guanaco; Victoria, R. Calderón, Salas 260; Purísima, L. Chamorro, Purísima 145; Juica, A. Juica, Av. Condell esquina Santa Isabel.

ENERO
12
MIERCOLES
SANTOS DE HOY
Modesto
SANTOS DE MAÑANA
Gumercindo

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas, 61171.

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Telef. 92340
3 Febrero

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

HUERFANOS 1676. BONITAS PIEzas bajos, matrimonio, espléndida comida aceite, sana, abundante — Atención esmerada, viandas. 16 Enero

20.—Materiales de construcción

FIERRO GALVANIZADO LISO — PARA FIERRO: SACK. 31 En.

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS.— San Pablo 1179. 31 En.

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado.— Moranié 817. 31 En.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción. — Sack. 31 En.

PINTURA PASTA. — SACK. 31 En.

CEMENTO MELON. — SACK. 31 En.

S. SACK. BARRACA FIErro.— San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 En.

CAMBIO DE MONEDAS
VIAJES A LA ARGENTINA AVION FF. CC. CONSULTE.
CASA WEISS
AGUSTINAS 1026,
TELEFONO N.o 82491

ATENCION

¿Quiere Ud. que le hagan un buen afilado a sus artículos cortantes? Llévelos a la ARMERIA ITALIANA Ahumada N.o 64



dónde se los dejarán como nuevos. Ya sean navajas, cortaplumas, cuchillos, máquinas para cortar el pelo, bisturíes y todo instrumento de cirugía. 9-en.

VENDO 100 VENTANAS COMPLEtas 1.50 x 2.00, fierro techo, puertas vidriadas de demolición.— San Diego 743. 31 Enero

PUERTAS, VENTANAS TODAS MEdidas y modelos, entregas inmediatas para Santiago o provincias — San Diego 743. 31 Enero

PUERTAS PARA PARCELAS O QUINtas, 2.70x1.30 mt., dos hojas. Tubos acero y malla alambre. Completas, ochocientos cincuenta pesos.— Benjamín Bravo Chacabuco 3. 12 Feb.

TALLERES "FENIX", PUERTAS, ventanas.— San Antonio 816. 12 En

¡¡REALIZACION!! TABLAS PISO, raulí seco 1 x 4 1/2 — 1x3; cielo álamo 1/2 x 4 1/2; arrodonoda, pino. Precios sin competencia. Avenida General Bustamante 772. 14 Enero

POR BALANCE LIQUIDO TABLAS piso, desde $ 4.00 c/u., puertas, 1-2 hojas, mamparas, bastidores, fierro techo, fierro surtido, escuadras, pernos, cañerías, Fittings, e infinidad de otros materiales.— San Diego 1671. 13 Enero

"LA UNIVERSAL" Fca. de MUEBLES
Ofrece dormitorio bombé, visagras de piano, comedores varios tipos; livings, Reina Ana, provenzal y otros modelos. 20 meses plazo.
AL CONTADO VENDO AL COSTO
10 DE JULIO 768

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION
Nº 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn. PABLO 1179

GRAN LIQUIDACION MATERIAles construcción de demoliciones: zinc, puertas, ventanas, galerías pino, roble, tablas fierro cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Teléfono 45184. 10 Febr

FIERRO EN PLANCHAS VIGAS Doble T cañerías, zinc, despuntes fierro, todas clases y materiales demolición vendemos ocasión — San Diego 1260. 22 Enero

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

PLATOS UNIVERSALES. TORNOS. — Madrid 944. 16 Ene.

ARTICULOS ELECTRICOS PRECIOS bajos.— Marcel. San Pablo 1143. 18 Myo. 1944

CEPILLOS MECANICOS. VENDENsen. Madrid 944. 2 Fb.

TORNOS MECANICOS. VENDENSEN. Madrid 944. 2 Fb.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero, "American", correas, uniones, pasta para correas. Ofrece Kupfer Hnos. A. C.—Libertad 58. 3 Fb

PRENSAS HIDRAULICAS PARA fabricar baldosas, marcos tampones y placas de diferentes dimensiones, ofrece a precios sin competencia, "Fundición Grajales", calle Grajales 2548. Santiago. Fono 93417. 16 Enero

23.—Máquinas de escribir y coser

PUNZON DE FIERRO FLAMANTE San Diego 743. 21 Enero

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, gran surtido encontrará San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, cochecunas, sillas coches, andadores, papeleros, cambuchos ropa, costureros, canastos para bicicletas. 28 En

REGIO LIVING, HALL CON COJInes — Santa Rosa 745. 31 En

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa — Santa Rosa 745. 31 En

COCINAS ECONOMICAS. VENDENsen. Madrid 944. 2 Fb.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS, comedores, muebles sueltos. Serrano 283. 15 En.

20 MESES PLAZO, FANTASTICA LIquidación, toda clase muebles sueltos, dormitorios, comedores, confortables. Huérfanos 617. 15 En

SOMBREROS

Pespuntado en géneros blancos o color para Playa, paseos etc.
FABRICA
CABELLO Hnos.
ALAMEDA 2517
8-febr.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares. Corazón. Asma Rayos X.
Teléfono 32521. — Agustinas 681. 5 Abr. 1944

FAIVOVICH
Corazón, pulmón, estómago. Rayos X Agustinas 673, Teléfonos 63975-33517. 21 Enero

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65.
Piel.—Venéreas. 3 Fb.

CORVALAN
Riñón. Vejiga. Blenorragia.
1—3 1/2
LIRA 63
12 Feb. 1944

DOCTORA BEHM
Ahumada 47. 29 Ene.

DOCTOR DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2986. Fono 20133. 28 Ene.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Urinarias. Sexología.
(Impotencia) Teléf. 61473.
Ahumada 47. 31 En.

R. SARAH
Bellavista 211. Fono 88742. Rayos X
De 2 a 6. 20 Enero.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroide
Moneda 1541 — Teléfono 82149. 15 En.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o piso.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclérosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino, Merced 436, A. Fono 33788. 3 Fb.

DR. ANTONIO SARAH M.
Medicina interna.
Rayo X
Loreto 111. Teléfono 61516. 4 Febrero

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290. 3 Fb.

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas
De 3 a 7. edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

COMPOSTURAS 2 HORAS
San Francisco 120. 11 Mzo.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones, inyecciones
San Antonio 281. 6 Mayo

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas
San Diego 267. 31 En

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales.
Agustinas 1758.
Teléfono 81106. 3 Fb.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero.
Ultimos adelantos
Monjitas 335.—Teléfono 31844. 3 Fb.

BLANCA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788. 3 Fb

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1038.
Departamento 1
Fono 85132. 31 En.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
12-en.

MUEBLES "RITZ"

¡ATENCION!
Gran surtido Dormitorios, Comedor Halls. Precios rebajados por balance
GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SAN ANTONIO 439
12-en.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS: dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Feb.

¡¡¡VERANEANTES!!! — COLchonería Francesa. Refacción colchones domicilio. — San Diego 9. Teléfono 86258. 4 Feb.

COCINAS, LAVAPLATOS, BAÑOS Y artículos sanitarios, en el rincón de las cocinas.— Chacabuco 21 M. Fono 94532. 20 Ene.

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades — Fono N.o 51582. 31 Mzo

COMEDOR LUJOSO ENCHAPADO Muy elegante. Santa Rosa 745. 31 En.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR, piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall 800 — Serrano 188. 4 Febrero

CABLE y FIERROS

Cable negro y galvanizado permanente en existencia, en dimensiones desde 1/8" hasta 1 1/2". Planchas de fierro desde 1/8" hasta 3/4" en todos tamaños; Cañerías; Fierros platinos, cuadrados y redondos.
Angulos en dimensiones surtidas hasta 4" x 4". Vigas "U" y "H". Tubos acero de 2" y 2 1/2". Alambres para soldar. Torno mecánico, tipo revólver, con bancada corrediza. Fierro fundido, metales, cables viejos. Consulte.
JOSE DEKOVIC L.
Bodega: SOTOMAYOR 347; Ofic.: ALAMEDA 1316
TELEFONO 84897

MUEBLES TODAS CLASES PREcios sin competencia. Grandes facilidades. Mueblería "El Cometa". San Diego 1789. Recibo usados, parte pago. 17 En.

DORMITORIOS CUBIERTA ESPEJO, juegos bombé desarmable.— Santa Rosa 563. 4 Febrero

VENDO DORMITORIOS TERCIAdos, comedores bombé, juegos hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 4 Febrero

OCASION URGENTE VENDO DORMItorio, comedor, hall confortable, muebles sueltos. Santa Rosa 1086. 17 En.

REFRIGERADORES BARATISIMOS, vitrinas para almacenes. Fábrica: Almagro 197 (Bellavista), Fono 63316. 13 Ene.

25.—Modas e interés para el hogar

HILOS DE TODAS CLASES.— ROSAS 1430. 22 Mzo

ARTICULOS CORSETERAS, PRECIOS especiales.— Rosas 1430. 22 Mzo.

BOTONES, ARTICULOS DE MODISTAS y sastres.— Rosas 1430. 22 Mzo.

"BRILLENTAL" EL JABON PARA limpiar y pulir.— Muestras gratis almacenes. 3 Mayo

31.—Productos medicinales

FARMACIA "LA NACION", SIMON Bolívar 298. Una farmacia tan buena como la mejor del centro, precios bajísimos. Teléfono 86075. 3 Fb.

32.—Propiedades compran

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto Domingo 1249. 15-11-44

TURISTAS Y VERANEANTES
QUE VAN AL SUR
Antes de salir de Veraneo no olviden de pasar por la Fábrica de Impermeables:

"MODELO EUROPEO"
JOSE MEDVINSKY
Este es un dato de importancia
No lo olviden, señores veraneantes: Fábrica de Impermeables EL MODELO EUROPEO
BENAVENTE 308
24-en.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San. PABLO 117[illegible]
MORANDE 81[illegible]

REPARAMOS PROPIEDADES [illegible] la Propietarios Sto Domingo [illegible]

33.—Propiedades venden

VENDEMOS PROPIEDADES [illegible] Propietarios Sto Domingo [illegible]

VENDEMOS FUNDOS CAJA [illegible] tarios - Santo Domingo 12[illegible]

$ 250.000.— VENDO BUNGA[illegible] Barrio alto. Tratar teléfono [illegible]

$ 30.000. SITIO DE 20 x [illegible] árboles, lado Centenario. [illegible] Vicuña Mackenna 1761. [illegible]

34.—Propuestas públicas y particulares

OFICINA INGENIERO DE LA [illegible] vincia de Santiago. Pídense propuestas públicas para el [illegible] miento del camino Pasos de [illegible] raba a Santa Rosa de [illegible] Km. 0.520 a 1.080, las que se [illegible] rán en esta Oficina, el 15 de [illegible] a las 11 horas.— Antecedentes [illegible] sultar en Secretaría, Al[illegible] lle N.o 1556.— El Ingeniero [illegible] Provincia. 13 [illegible]

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCO[illegible] tor. — Fco. Figueras y Cía. [illegible] Isabel 030 entre Avenida [illegible] y Condell. Fono 44420. Fa[illegible] de pago. [illegible]

37.—Notificaciones y citaciones

CITASE A JUNTA GENERAL [illegible] traordinaria de Accionistas [illegible] Sociedad Agrícola y Forestal [illegible] quidación para el catorce [illegible] corriente, a las diecisiete [illegible] Huérfanos 972, oficina [illegible] objeto de pronunciarse sobre [illegible] nuncia de un liquidador y [illegible] ción de su reemplazante; [illegible] celebración de una promesa [illegible] ta y de una venta de los [illegible] derechos de la Sociedad, [illegible] en parte de pago acciones [illegible] sociedad anónima y sobre [illegible] otro asunto concerniente a [illegible] quidación.— La Comisión [illegible] dora. [illegible]

CAL PARA CONSTRUCCIONES
BALDOSA DE CEMENTO
TUBOS DE CEMENTO
MARMOL RECONSTITUIDO
PASTELONES DE CONCRETO
1.er PREMIO EN LA EXPOSICION DE CHILE [illegible]
ESTABLECIMIENTO "PAU"
CHACABUCO N.o [illegible]
FONO 90886

38.—Sastrería e indumentarias

$ 350, HECHURAS, BUENOS [illegible] — San Diego 852, al lado Teatro [illegible] policán.— Guendelman, sastre [illegible]

SASTRERIA "LA ELEGANTE" ternos con grandes facilidades [illegible] go. Entrega inmediata. — San [illegible] 2585.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" San Diego 255. Teléfono [illegible] Solicite un crédito. [illegible]

LA MEJOR OFERTA EN [illegible] res, trajes, abrigos abrigui[illegible] citos, pantalones, le brinda [illegible] Salazar", en Avenida Bernardo [illegible] gins 2783. (Alameda casi [illegible] bertad). Visite esta casa [illegible] minazará dinero.

50,000 CORBATAS FINAS [illegible] liquido San Diego 916. [illegible]

CASIMIRES DESDE $ 45 [illegible] nales; desde 75 pesos, im[illegible] Depósito directo de fábrica [illegible] Salazar" Avenida Bernardo [illegible] gins 2783 esquina Libertad [illegible] excepcionales durante este [illegible] Atendemos a provincias con [illegible] embolso.

TERNOS Y TRAJES SASTRE [illegible] medida, confecciones para [illegible] ros y niños. Anexos sección [illegible] colchones, sommieres, marque[illegible] Grandes facilidades pago, "El [illegible] mediata. — Sastrería [illegible] Nuevo".— San Pablo 2671. [illegible]

SASTRERIA SALAZAR, CA[illegible] ros, niños, extenso surtido [illegible] gante, precios incompetibles [illegible] da Bernardo O'Higgins 2783 [illegible] Libertad. Precios excepcionales [illegible] rante este mes. Atendemos [illegible] vincias contra reembolso.

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 12 de enero de 1944

FIEBRE DE ESPECULACION

La forma verdaderamente irritante en que se alzan los precios de los artículos de primera necesidad, sin ninguna causal que legitime la sistemática extorsión de que se hace víctima a la masa consumidora, ha alcanzado ya caracteres tales que exigen una intervención decidida y eficaz de los Poderes Públicos.

Se comprende el aumento de precios en algunos artículos de procedencia extranjera, debido a su escasez en el mercado y a las dificultades de importación y de fletes. Pero no resulta explicable que los productos nacionales, incluso los agrícolas propios de la estación, como las legumbres y las frutas, hayan adquirido valores de venta verdaderamente prohibitivos para la inmensa mayoría de la población nacional.

En la mayor parte de los casos, las ganancias extraordinarias producidas por los precios exorbitantes no importan beneficios para los productores. Es la red casi sin término de intermediarios la que recibe y recoge una utilidad que, por lo común, sube del ciento por ciento y llega, a las veces, al trescientos o más por ciento. Aparte de la especulación en los precios, hay que agregar todavía las estafas en los pesos y medidas y las numerosas maniobras de engaño que los intermediarios perpetran en contra del público consumidor.

Se dijo y repitió, a lo largo del año anterior, que era la marea inflacionista la causante del alza progresiva de los precios. Pero la inflación fué frenada; el Banco Central redujo sus emisiones, dejó de lanzar billetes al mercado para la adquisición de divisas, y se restringieron los créditos que no estuvieran dedicados al fomento del volumen físico de la producción.

Ahora se ve claro que no era esa la causa del alza artificial de los precios, sino la que en estas columnas hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo, a saber, la fiebre de especulación en que se debate la vida nacional. Por consiguiente es esta enfermedad la que hay que atacar, mediante una política de severidad desconocida.

Por suerte, la nueva Ley de Facultades Económicas otorga en forma directa al Presidente de la República las atribuciones de que hasta ayer estaba investido el Comisariato General de Subsistencias y Precios, y éste pasa a ser el órgano ejecutivo de las resoluciones presidenciales. En cuanto a los productos agropecuarios, está facultado el Presidente de la República para fijarles precios, previo informe del Instituto de Economía Agrícola.

Además, el artículo 24 de la Ley N.o 7,747 dispone que "en cada comuna podrá funcionar una Junta de Vigilancia, compuesta de cinco miembros designados entre los vecinos del lugar por el Intendente de la Provincia respectiva. Estas Juntas tendrán la facultad de controlar los precios y la calidad de los artículos y los pesos y medidas".

Procede, por lo tanto, que se actúe rápidamente en lo relativo a fijar los precios de los productos agropecuarios y en la designación de las respectivas Juntas de Vigilancia. Actualmente, los consumidores están indefensos ante la audacia cada vez más implacable de los especuladores.

Voluntad de Gobierno

Estamos en vísperas de la Convención Radical, que va a celebrarse en Concepción en momentos excepcionalmente decisivos para los partidos democráticos de Chile. No aparecen todavía conjuradas totalmente las amenazas de los que desean volcar el régimen institucional, gravitan sobre el horizonte internacional pesados problemas de orden inquietante, se hallan alejadas del Gobierno fuerzas que contribuyeron a imponer la victoria del actual Mandatario, y, por consiguiente, todo aconseja al partido mayoritario de la Izquierda una vigilancia cautelosa sobre los acuerdos y resoluciones que broten del importantísimo torneo cívico, próximo a realizarse en la ciudad del sur.

Por encima de las corrientes doctrinarias y de las aspiraciones colectivas de los convencionales, se impone la cordura y la meditación para que sus efectos concuerden con los imperativos de un instante excepcional, que aconseja la unidad indestructible de las fuerzas avanzadas y la más amplia cooperación dentro de los principios que éstas prometieron observar y cumplir cuando eligieron al Excmo. señor Ríos en memorable contienda electoral y política. Resultaría inexcusable demostración de irresponsabilidad que pudieran nuevamente despuntar allí los síntomas que, en oportunidad reciente, exhibieron sus brotes personalistas o una prueba de que hay grupos que anteponen sus caprichosos designios a la cohesión indispensable para exhibir a un vigoroso partido de Gobierno como la palanca insubstituible de su eficacia y de su perduración inalterable en el servicio de la democracia, de la libertad y del derecho.

Las democracias nuevas y jóvenes han sucumbido con relativa facilidad cuando en su seno se logró minar la voluntad de Gobierno inherente a su conservación y a su perfeccionamiento. La política no sólo es una ciencia difícil de adquirir sino un arte, quizá el más complicado y refinado que se conoce. Como todo artista, el político necesita, pues, con sus actividades dirigir, modelar y transformar las realidades que tiene al frente, pero ello puede obtenerlo, en un régimen democrático, dentro de la cooperación y de la elevada crítica, sin las cuales su obra se transforma en una acción demagógica o desquiciadora. El político—decía Eduardo Benes—es en gran parte idéntico al escultor; como él sabe dar a su material distintas formas.

Por esto, los numerosos ciudadanos que tienen sobre sí la responsabilidad del éxito de la Convención Radical, se encuentran en presencia de una labor creadora, que requiere imaginación constructiva, estudio e investigación de la verdad, por encima de los transitorios designios de la pasión política o partidarista.

Amplios ideales económicos, de moderna estirpe humana caben dentro del programa radical, cuya amplitud lo hace notablemente plástico para asimilar todo lo útil que ofrece el pensamiento contemporáneo sin desvirtuar los principios que incorporaron sus fundadores, que fueron hombres de avanzada en su época. La ratificación de estos ideales y su adaptación al Gobierno nacional servirán, como el mejor sustentáculo, a los que piensan en la capacidad de gobierno del Partido Radical, desmentida y negada por sus implacables adversarios de la Derecha.

Una acción política sólida y nacional en sus proyecciones no puede descansar en el oportunismo ni tampoco en la demagogia estéril. Un partido político no es comprensible si no posee la indispensable flexibilidad, pero al mismo tiempo la dosis adecuada de realismo para adaptar los principios escritos a las complicadas y concretas perspectivas que impone el gobierno de una nación.

La voluntad de poder debe prevalecer en el Partido Radical por encima de las voces de sirena que desean su desintegración, como el primer paso fructuoso en pro de la caída del régimen institucional. Los adversarios de la libertad acechan y creen encontrar su oportunidad en el instante mismo en que los amigos de la democracia exhiban sus debilidades y vacilen en sus convicciones.

Ha sido un proceso absurdo el que presentan ciertos países hispanoamericanos que acogen las formas retardatarias de gobernar en el momento en que ellas padecen el comienzo de un eclipse que pronto será definitivo. No basta entonces la confianza en las bondades del régimen de libertad y de derecho para que éste se preserve. Hay que dotarlo de la defensa que le confiere la voluntad de la mayoría y hay que purificarlo de sus escorias y vilezas, por medio de atrevidas reformas y de la solución de los problemas más urgentes de la colectividad.

Confiamos entonces en que la capacidad de la mayoría de los convencionales, que representan a los sectores del trabajo, del comercio, de la industria, de las fuerzas intelectuales y productoras, prevalecerá sobre los que no tengan un sentido de responsabilidad en un momento tan excepcional. Y, de este modo, ganará la causa democrática y se afianzará la continuidad constitucional en una tierra que ha sabido conservar los más caros derechos del hombre por el cultivo de la justicia y de la libertad. Dando instrumentos de gobierno, el Partido Radical se engrandece y contribuye a la perfección de un sistema que contribuyeron a crear sus fundadores y grandes figuras del pasado.

A TRAVES DE LA CRONICA POLICIAL

De vez en cuando algunos periodistas, conscientes de la responsabilidad que la prensa tiene en lo que concierne a la formación de la moral y las costumbres públicas, llaman la atención hacia el hecho notorio de que, poco a poco, la gente parece irse alejando del concepto tradicional según el cual corresponde a los tribunales ejercer la justicia.

Esta noción no ha fructificado aisladamente, sino que es la consecuencia de otra idea: la de que el malhechor, el ladrón, el criminal, conocen demasiado bien los resortes sentimentales, legales y políticos que es necesario hacer funcionar para impedir que se les apliquen severamente los artículos del Código.

Como resultado de la conjunción de estas dos certidumbres, tenemos en primer lugar la facilidad con que se multiplican los robos, asaltos a mano armada, homicidios, etc. Todos los días puede leerse en los diarios una lista de "hechos de policía" del carácter más variado. Ya nadie se asombra de ellos. En cierto sentido han entrado a formar parte de la normalidad civil del país.

La gente mira los títulos y pasa de largo, más o menos con la misma indiferencia con que se impone de que seres humanos están muriendo en los frentes de Rusia, de Italia o de China.

Pero como en esto también existe la originalidad, aparecen de tarde en tarde algunos títulos llamativos que consiguen fijar la atención del lector. Así, un día nos imponemos de que un comerciante extranjero, recientemente llegado al país, ha arrastrado por el cabello a una empleada de raza indígena, y no contento con esto le ha propinado en plena calle una violenta pateadura. Otro día, sabemos que un grupo de mocetones ha robado, desnudado y violado a una muchacha que volvía de la misa del gallo. Otro, descubrimos que esta afición a dejar en cueros al prójimo no es sólo masculina, y que varias hijas de Eva asaltaron y golpearon a una congénere hasta dejarla mal herida y que, en seguida, procedieron a despojarla hasta de la camisa. Otro, nos informamos de que dos muchachotes que efectuaban trabajos en una casa modesta, intentaron violar a la hija del dueño de casa que sólo tenía nueve años.

Podríamos continuar destacando algunos otros hechos de igual índole, pero queremos referirnos únicamente a la noticia de hoy, según la cual un señor que tenía con otro diferencias de orden comercial lo corrió a tiros por las calles del centro hasta que —sin perjuicio de herir a un inocente— lo dejó tendido en la puerta de una casa con el corazón atravesado por una bala.

No queremos juzgar este acto, ni los otros que hemos evocado. Pero creemos que ellos no se producirían si los habitantes del país tuvieran la certeza de que hay una justicia efectiva y que gracias a ella —y dentro de la relatividad humana— los culpables son castigados y los inocentes defendidos.

Se suele acusar de retrógrados a quienes sostienen que la justicia debe ser inexorable con aquellos que deliberada y reiteradamente violan las leyes de la convivencia humana. Se olvida que la historia está formada por una sucesión alternada de épocas en que la clemencia es normal, y de períodos en la que su acción es dañina a la sociedad. El momento que estamos viviendo es de esta especie y sólo conseguirán sobrevivir a él quienes no se empeñen en ignorarlo.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

BANCO Y QUIEBRA

Señor Edwards:

¿Cuál es el origen de los Bancos, por qué llevan ese nombre y de qué época datan?

Un señor me decía que los Bancos datan de muy antiguo; que antes de Cristo hubo quienes se dedicaban a esta clase de operaciones en forma primitiva, por cierto, y que los precursores de tales actividades fueron los judíos.

Según este señor los israelitas en aquellos tiempos se instalaban en las calles o en las plazas, o en los alrededores del templo de Jerusalén, con una mesa, un banco, y el dinero necesario para sus operaciones, consistentes en préstamos y cambios; que esto último lo efectuaban con los extranjeros que afluían a la metrópoli, cobrándoles cierta cantidad como pago de la operación transada; que si no les eran propicias sus especulaciones, por lo que estimaban les ornados sus intereses, abandonaban el sitio elegido para su negocio, sin antes quebrar el banco que habían utilizado de asiento.

Se dice que los Bancos de hoy no pueden quebrar, gracias a las medidas dictadas por el Gobierno, a fin de impedir que se repitan semejantes bancarrotas. En el tiempo antiguo quebraron muchos.

También se dice que hoy el Banco es ecuménico y que ningún país civilizado puede prescindir de él en sus operaciones comerciales de dentro y de afuera.

¿Qué hay de verdad en todo lo expuesto? — **Marcelino Rojas S.**— Santa Isabel 367.

Respuesta:

Se cree que el viajero veneciano Marco Polo, por el año dos mil y tantos, llevó a Italia la idea del sistema del papel moneda, lo que aprendió en el Imperio Celeste (China).

Marco Polo llevó asimismo la receta de los spaghettis y de los macarronis. Actualmente, Estados Unidos es el país más consumidor de spaghettis.

Actualmente, los norteamericanos exportan spaghettis a Italia. Como se ve, este mundo es una eterna **boite a surprises**. Los chinos, inventores del papel, tenían que ser, a su vez, los inventores de los Bancos, cuya materia prima es el papel.

Es absurdo pensar que la palabra Banco pudiera tener origen hebreo por cuanto se trata de una palabra italiana, o latina lo mismo que bancarrota que proviene de **bancorrotto**, de **bancus** y de **ruptus**, en latín. Lo que usted pudo haber oído es que los judíos de Venecia y de Florencia comerciaban en las plazas o en ciertas calles, sentados en bancos. Esto es lo que asegura nada menos que Voltaire en su Diccionario Filosófico. Los lombardos y los judíos, en Italia prestaban con garantía al 5 por ciento. Cuando les salían mal los negocios se declaraban **fallito** y rompían sus bancos; nadie quería sentarse en el mismo sitio. El drama shakespeariano, **Shylock**, revela ciertas costumbres venecianas bancarias, definidas en el proverbio romano: **Solvere aut in oere aut in cute**: pagar con metal o con la piel (1). A veces aplicaban el reglamento al banquero quebrado, otras veces al deudor moroso, como en el caso del drama shakespeariano. La costumbre era practicada por los años mil hasta mil y quinientos, más o menos.

En París los israelitas se reunían hasta 1940 en ciertos cafés o en calles para comerciar, sentados en bancos, o en bancas; así se les podía ver en mis tiempos en la Avenida Gabriel, o en un café de la calle Lafayette; en la avenida nombrada se reunían los filatelistas, o marchantes de sellos; en el café se reunían los comerciantes en piedras preciosas. Llegaban con sus eternas carpetas, o maletines.

El primer Banco organizado que se conoce es el Banco di Rialto, fundado en Venecia en 1584. Más o menos en la misma época fué fundado el Banco del Giro. Venecia, Amsterdam y Hamburgo fueron las ciudades más comerciales entre los años mil y dos mil. El Banco más antiguo de Holanda se llamó Amsterdamsche Wisselbank. En Londres el primer Banco data de 1694.

La ley romana de las doce tablas mandaba cortar en pedazos los cuerpos de los mercaderes que no podían cumplir sus compromisos; entre los judíos el acreedor podía tomar los cuerpos de los deudores, o los de sus hijos. En el fondo, la banca es un tráfico que consiste en cambiar dinero por papel. El Banco gana comisiones con las letras de cambio. Las grandes casas extranjeras, las que compran los productos exportables a los agricultores hacen grandes negocios sin arriesgar y sin sacar dinero con los Bancos. Estas casas pueden hacer stocks de trigo y de otros productos que compran a los agricultores a precios bajos. Los Bancos son indispensables para el progreso cuando se ciñen a los reglamentos bancarios.

El caso más famoso en el mundo de las finanzas antiguo, ocurrió en París, en la calle de Quincampoix, actualmente demodada y de cuarta clase. En esa calle instaló el Banco un escocés, jugador genial y aventurero, llamado Juan Law. Francia había quedado cubierta de deudas después de la muerte de Luis XIV. Law prometió salvarla y le cayó en gracia al regente. Confieso que para mí, nacido en Valparaíso, la hazaña de Law no me sorprende. Este banquero consiguió hacer creer al pueblo francés que el signo del dinero, o billete, vale tanto como el dinero mismo. Emitió acciones, vales y billetes hasta por 3 mil millones de libras, con un fondo de 289 millones solamente, en metálico. En 1720 había conseguido enloquecer a los franceses, llenándoles los bolsillos con esos signos; París vivió momentos de frenesí. El Banco prestaba dinero por horas y el tumulto humano era contenido en las puertas por la fuerza pública. Juan Law pretendía que su **sistema** superaría al descubrimiento de Colón. Sus acciones daban "crías", de hijas, nietas y biznietas. ¿Qué tiene esto de nuevo para un porteño de 1905?

Finalmente se produjo el crack fenomenal y Law huyó a Venecia, donde murió en la miseria.

En Chile el primer Banco fué fundado por los señores Bezanilla y Mac Clure, a quien trajo Bezanilla de Londres. Hubo más tarde un Banco Ossa y un Banco Matte.

El balance más sabroso que no veremos, sería el del Banco Arzobispal.

Han quebrado diversos Bancos; el Popular, que estaba en la calle del Estado, cayó con estrépito y arruinando a mucha gente modesta, creo que por 1922.

J. E. B.

(1) Diccionario Filosófico de Voltaire, Sempere, Valencia.

Cambio de jefes en la Armada

En una ceremonia no exenta de solemnidad el vicealmirante don Julio Allard Pinto hizo entrega de la Comandancia en Jefe de la Armada al vicealmirante don Vicente Merino Bielich, quien acaba de regresar de Estados Unidos después de haber desempeñado allí, con éxito y con brillo, una difícil e importante misión que le encomendara nuestro Gobierno.

La prensa, sin excepciones, se ha preocupado ya de dar publicidad a la dilatada labor realizada por el vicealmirante Allard durante los años que sirvió en nuestra Armada, labor iniciada con fortuna en las aulas de la Escuela Naval para terminar hoy día en el puesto más alto de la Marina de Chile. La carrera del almirante Allard puede mostrarse como ejemplo a la juventud que hoy estudia en nuestro primer plantel naval, y es la demostración más evidente de que con honorabilidad, con inteligencia y con voluntad inflexible pueden alcanzarse los más altos cargos con que una república democrática honra a quienes han sabido honrarla y enaltecerla.

El almirante Allard no sólo sirvió al país en las esferas navales, sino que llamado a colaborar en las tareas de Gobierno por el Excmo. señor Ríos, en instantes de delicada situación política, sirvió a la nación con desinterés y con indudable acierto desde el Ministerio del Interior, cargo que desempeñó con independencia y a satisfacción de todas las corrientes políticas. Puede decirse que el almirante Allard ha prestado a la patria grandes y eminentes servicios, desde cada una de las esferas en que le ha tocado actuar, y por lo tanto es justo reconocer que la gratitud del país le acompañará hasta su retiro.

El sucesor del almirante Allard es, también, un marino lleno de merecimientos y formado en la misma escuela de sacrificio y de rectitud. Llega al más alto puesto de nuestra Armada de Guerra después de una vida consagrada por entero al servicio de la cara institución, y, aunque joven todavía, cuenta a su haber con distinciones que le han sido otorgadas tanto por su Gobierno como por varios de otras naciones con las cuales mantenemos estrechos lazos de fraternidad. La misión que acaba de realizar en Estados Unidos, con resultado y éxito poco comunes, mereció la más franca aceptación del Gobierno de Chile y la más decidida aprobación del propio Gobierno de aquella gran nación. El almirante Merino Bielich posee, pues, las condiciones y los requisitos esenciales para desempeñar uno de los cargos de más responsabilidad que hay en el país, en las circunstancias actuales, cargo al que, sin duda, sabrá hacer cumplido honor.

El puesto de Comandante en Jefe de la Armada Nacional ha sido siempre de difícil desempeño, pero es muy posible que hoy sea su ejercicio de más dificultad. Nuestra contribución a la lucha por la defensa de la democracia nos obliga a estar constantemente sobre aviso acerca de cuanto ocurre en nuestras costas o cerca de ellas, y al mismo tiempo nos fuerza a mantener relaciones directas y constantes con los Estados Mayores de Estados Unidos. Para esta labor el nuevo Jefe de la Armada no va a necesitar estímulos, ya que su reciente y prolongada estada en el centro mismo de la más grande flota que hoy existe en el mundo, lo capacita sobradamente para realizar con éxito y seguridad para el país la tarea que le espera.

ASUNTOS DE INTERES PARA CHILE Y PERU

SE TRATARON EN LA CANCILLERIA

Ayer se entrevistó con el Ministro de Relaciones señor Fernández, el Embajador del Perú Excmo. señor Arturo García Salazar.

En esta entrevista se consideraron diversos asuntos relacionados con la situación internacional y otros de interés para Chile y Perú.

La ejecución de Ciano

Poco a poco se devoran unos a otros los autores y cómplices de la gran comedia del fascismo. La gran comedia!... ¿Qué otro nombre darle? Nadie sabe nada de Mussolini. Nadie sabe si está enfermo o loco o ha muerto o está fugitivo. El amo indiscutido de Italia, durante 20 años, es ahora apenas un recuerdo. Menos que eso tal vez. Y no decimos esto porque esté caído, sino simplemente porque cuando estaba en pleno vigor de su poder cesáreo también decíamos lo mismo. El conde, **"il contessino"**, fué fusilado ayer. Mañana lo será el propio Mussolini, si es que vive. La revolución fascista no ha terminado. Es esto precisamente lo que no vió el Duce. No quiso ver que la revolución no tiene término sino hasta el momento en que todos los autores van a parar al banquillo de los acusados. Las revoluciones victoriosas lo justifican todo. Italia asistió humilde y deprimida, esclavizada con sus propias armas a esta justificación que duró veinte años. El mundo estaba asombrado de semejante poder y no entendía cómo un pueblo tradicionalmente díscolo podía soportar la tutela de un grupo de audaces. Los italianos libres que habían sido desterrados del suelo natal, los que vivían en rincones apartados del mundo, los que no se dejaban engañar por la retórica mussoliniana nunca creyeron en las propagandas dictatoriales. Y por eso jamás perdieron la fe en que algún día la verdad luciría esplendente para todos. Ha lucido por desgracia con las formas de un cataclismo sin precedentes en la historia. Con la caída de todo un pueblo en la miseria y con la destrucción de, una por una, todas las ciudades italianas.

Cuenta muy dura de saldar. El amo orgulloso asiste, si es que está vivo, a los trágicos resultados de su propia obra. ¿Tenía el derecho para arrojar a un pueblo como el italiano en semejante ignominia? ¿Tuvo el derecho para silenciar la prensa libre, para perseguir a los hombres de más valer de Italia, para fusilar a los que no le rendían honores o pleitesía, para aplastar todo intento de libertad? El fabricó la estirpe de todos los traidores que hoy deambulan por Italia, vendiendo todo lo que pueden para congraciarse con los vencedores. El propio Ciano, hechura mínima de su amo, también ha sido ejecutado por traidor. Igual ha ocurrido con De Buono, el general que inició la conquista de Etiopía. Por traidores han caído casi todos los jefes del fascismo. ¿Qué cosa construyó, entonces, el fascismo, si no pudo construir caracteres enteros, indominables capaces de jugarse por la causa a la cual fueron adictos veinte años? No construyó más que palabras y figuras de tablado junto con algunos caminos y edificios públicos. Otra cosa construyó, además: la propaganda turística. Llenó el mundo de afiches y de folletos con la belleza de Italia y con las excelencias del fascismo. La belleza de Italia no es obra del fascismo. Es obra de eternidad. Las excelencias del fascismo ya las estamos viendo. La ruina de un gran pueblo, la muerte de miles de inocentes, la deshonra y el aplastamiento de media Italia por la bota nazi que no sólo la humilla sino que la ensucia.

Eso ha sido todo. Poco a poco se devoran unos a otros, cómplices y autores de la gran comedia del fascismo. No han podido ser juzgados ni siquiera por sus víctimas. Lo han sido por sus propios aliados de ayer. Ironía sin precedentes. Los juzgan como a delincuentes y los ejecutan como a traidores. Italia no ha levantado cadalsos ni patíbulos para castigar. Lo han hecho los otros, los que la llevaron al trágico estado en que se encuentra y que para colmo la humillan, saqueando sus casas, violando sus mujeres y llevándose todo cuanto pueden de aquel suelo en otro tiempo libre y feliz.

GOG.

A PROPOSITO DE LA "LINEA CURZON"

Hemos recibido del señor Ministro de Polonia en Chile, la siguiente carta:

"Estimado señor Director.

Los telegramas de hoy se refieren a la así llamada "Línea Curzon" como línea fronteriza entre Polonia y Rusia.

Sin entrar en el fondo de la cuestión deseo simplemente aclarar que se trata de una declaración del Consejo Superior Aliado del 8 de diciembre de 1919, que establecía una **delimitación provisional** entre Polonia y Rusia y que además decía textualmente:

"Los derechos que Polonia pudiera hacer valer sobre los territorios **al Este de dicha línea** quedan expresamente reservados".

La "Línea Curzon" no ha sido nunca aceptada ni por Polonia ni por Rusia, cuyas fronteras quedaron definitivamente establecidas en el Tratado de Riga de 1921 (confirmado por los dos países en los años 1932 y 1934 en el Tratado de No Agresión firmado entre Polonia y la Rusia del Soviet), siendo aprobadas por la Conferencia de Embajadores el día 15 de marzo de 1923.

Esperando que el señor Director tendrá la gran gentileza de publicar la antedicha aclaración, lo saludo con mi mayor consideración y especial aprecio.— (Firmado): **Ladislav Mazurkiewickz**, Ministro de Polonia".

Las Escuelas de Servicio Social del Ministerio de Educación Pública

Por Decreto de mayo de 1940 el Presidente Aguirre Cerda y su Ministro de Educación, señor Juan Antonio Iribarren, crearon en Chile la enseñanza pública de Servicio Social. Se propusieron utilizar en la educación popular este instrumento de mejoramiento moral y económico, de regeneración, de justicia y de bienestar de la familia obrera, mediante la preparación profesional de Asistentes Sociales que pudieran **servir y educar** a los que individual o colectivamente necesitan ayuda social, de acuerdo con las modalidades de trabajo y condiciones económico-sociales del país. Se organizaron las Escuelas de Santiago y Concepción y, dos años más tarde, la de Temuco. Funcionan actualmente las tres escuelas con un número crecido de alumnas; han titulado ya varias profesionales que prestan actualmente sus servicios en instituciones de asistencia pública o particulares. La enseñanza que imparten está rodeada de gran prestigio, debido al escogido cuerpo de profesores, constituído en su gran mayoría por profesores universitarios.

Ha sido posible comprobar que la juventud femenina de Chile recibió con entusiasmo la carrera profesional que le abría el Decreto del Presidente Aguirre Cerda y que le permitía prepararse científicamente para colaborar en una misión que es trascendental para nuestro progreso: **Educar y dar salud al pueblo**. En efecto, la matrícula de aspirantes a alumnas de las escuelas de Santiago, Concepción y Temuco ha sido anualmente todo un éxito. Después de tres años de estudios teóricos y prácticos están en condiciones de cumplir la tarea que ahora corresponde al Servicio Social en la compleja estructura de la vida moderna: mejoramiento del estado social. Y es que no siempre tuvo el Servicio Social tan amplio campo de labor; han sido las necesidades de la sociedad civilizada contemporánea las que le han señalado actualmente a su actividad una extensión mucho mayor.

Y es así como se explica que las Asistentes Sociales sean llamadas ahora en todos los países civilizados a desarrollar su acción de ayuda moral, intelectual y económica y de educación familiar en las más variadas instituciones, tales como Escuelas Maternales, Escuelas Primarias, Liceos, Escuelas Universitarias; Colonias Escolares de Vacaciones, Infancia normal, Tribunales de Menores, Servicios Hospitalarios; Servicios de Protección a la Infancia; Institutos de Orientación Profesional; Servicios Municipales, Industrias, Ejército y Armada; Servicios de Carabineros, Clubes de Niños, Clubes de Sociabilidad Obrera y, en general, en todas las instituciones filantrópicas de auxilio social.

Las Escuelas del Ministerio de Educación Pública dirigen su acción docente y administrativa en conformidad con un severo reglamento dictado por el Supremo Gobierno; que señala reglas precisas para resolver los diversos problemas escolares que se le presentan a las alumnas durante sus tres años de estudio. Se puede, pues, afirmar que la alumna que cumple satisfactoriamente con todas las disposiciones reglamentarias tiene seguridad absoluta de obtener su Título de Asistente Social del Estado, otorgado por el Ministro de Educación Pública; sin que, en caso alguno, perturbe su legítima aspiración profesional ni simpatías ni antipatías, tempranas o tardías, de quien quiera que sea. Es una seguridad que da tranquilidad al espíritu para dedicarse por entero al estudio.

R.

EXPOSICION AGRICOLA DE ANCUD VISITARA MINISTRO QUINTANA

El Intendente de la provincia de Chiloé visitó ayer al Ministro de Agricultura señor Alfonso Quintana Burgos y le invitó a concurrir a la Exposición Agrícola que se efectuará en Ancud en los primeros días del próximo mes de febrero. El Ministro agradeció la invitación y prometió su concurrencia.

SE CREARA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se encuentra listo para la firma de S. E., el decreto del Ministerio de Educación, por medio del cual se crea la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile.

Esta Facultad ha sido creada en vista de la importancia alcanzada por los estudios de arquitectura.

ENSAYOS SOBRE CULTIVO DEL TE EN NUESTRO PAIS

Interesantes experimentos ha efectuado el Departamento de Genética y Fitotecnia de la Dirección General de Agricultura con semillas de té (Thea Sinnensis Lin) que fueron traídas del Perú, Brasil y Japón.

Los engorrosos trámites de internación y el corto período de poder germinativo que tiene esta semilla originaron la pérdida de la casi totalidad de la semilla importada. Con el resto se iniciaron las experimentaciones respectivas observándose que su crecimiento, desde la provincia de Coquimbo a la de Santiago, es muy lento. El té requiere climas con lluvias copiosas y temperadas, produciéndose el de mejor calidad en las localidades altas y húmedas.

De este modo, se ha visto que las plantas de dos años alcanzan un desarrollo de 30 centímetros, mientras las de un año, que tienen en la actualidad 8 a 10 hojitas, alcanzan una altura de 15 a 20 centímetros.

Muchas de las plantitas se han perdido debido a su poca resistencia a las heladas, observándose un mejor crecimiento al aire libre, pero en la semi-sombra. Los rayos solares les son perjudiciales cuando los reciben directamente, en su primer desarrollo. En conservatorio se desarrollan hongos que terminan por destruir la plantita.

Hasta ahora, sólo se han hecho multiplicaciones con semillas. También pueden hacerse por medio de estacas y mugrones, pero ha sido imposible conseguirlos directamente en el extranjero.

Para conseguir estos ensayos deberá traerse semillas de buena calidad y fresca ya que pierden su facultad germinativa en un período muy corto.

SU CONFIANZA REITERO S. E. AL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR

ENTREVISTA DE AYER

En la tarde de ayer, el Excelentísimo señor Presidente de la República recibió al vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Francisco Solar Neira, acompañado de los consejeros de esa institución.

En esta conversación se trató sobre la aplicación de algunos artículos de la Ley Económica con respecto a las exportaciones y otras medidas de orden interno.

Asistió a esta entrevista el Ministro de Economía y Comercio, señor Fernando Moller.

En esta ocasión el Primer Mandatario reiteró su confianza al Sr. Solar Neira y miembros del Consejo.

EN LA ASOCIACION DE VISITADORAS SOCIALES DEL ESTADO



La Asociación General de Visitadoras Sociales del Estado acaba de poner fin a sus labores del año 1943 con un cocktail al que fueron especialmente invitados los Ministros de Educación y de Salubridad señores Benjamín Claro y Sótero del Río, respectivamente; el profesor Dr. Héctor Orrego Puelma, el Dr. Ignacio Matte Blanco, el Profesor Luis Cousiño Mac Iver, el Prof. don F. Walker Linares, el señor Martín Dunster el Dr. Manuel Viado, las señoritas Rebeca y Adriana Izquierdo Phillips, Directoras de la Esc. Elvira Matte de Cruchaga, la señora Luz Tocornal de Romero, Directora de la Escuela de SS. de la Beneficencia, señora Raquel Cousiño de Vicencio, Presidenta de la Asociación de V. S. del Estado, señorita Amelia Balmaceda, etc.

Viajeros y veraneantes.-

Se han dirigido:

A su fundo en Curacaví la señora Julia Balmaceda de Saavedra y las familias Correa Saavedra y Undurraga Saavedra.

—A Cartagena la señora Andomira Fuenzalida vda. de Fuenzalida y su hijo Fernando.

—A Río Bueno la señora Ada Blanco de Leiva e hijos.

—A su fundo Mallarauco, don Luis Larraín Cotapos señora Teresa Valdeneso de Larraín y familia.

—A Bucalemu la familia Vicuña Videla.

—A Viña del Mar, la familia Echeverría Guzmán.

—A Los Laureles, la señora Mercedes Vial de Ramírez e hija señorita María Amalia Ramírez Vial.

—A Cartagena, don Miguel Ruiz Tagle y señora.

—A Viña del Mar, don Ignacio Izquierdo y familia.

—A Pirque, la familia Izquierdo Phillips.

—A Quintero, la familia Barros Vergara.

—A Concón, la familia Marchant Del Río.

—A las Termas de Puyehue se dirigirán el 22, don Luis Mackenna Ovalle, señora Blanca Shiell de Mackenna e hijas

—A Viña del Mar, las familias Amunátegui Lecaros Edwards Ariztía.

—El sábado se dirigirán a las Termas de Catillo don Joaquín de Osma y Cortés, señora Concepción Navarro de Osma e hija.

—Han regresado a Buenos Aires la señora Lucía Ferraro de Risueño y su hijo Manuel María Risueño F.

—Se encuentran en Viña del Mar las señoritas Rosa Alessandri Montes, Soffía Alessandri Montes, María Elena Ovalle Valdivieso, Mónica Figueroa Tocornal, María Victoria Armanet Izquierdo, Patricia Méndez Valdés e Isabel Izquierdo De la Fuente.

—De Viña del Mar han regresado las señoras María Larraín de Valdés, Leonor Alcalde de Larraín, Elena Rozas de Larraín, y su hija María, Sara García de la Huerta de Errázuriz, don Alfonso Claro y señora Victoria Ruiz de Claro.

—A Constitución, la señora Graciela Donoso de Fuenzalida y sus hijas Patricia y Mariana.

—A Vilches, la familia Barros Barros.

—A Constitución, don Guillermo Donoso Vergara, señora Estela Barros de Donoso e hija María Teresa; las señoritas María Cristina y Lucía Fuenzalida Mandiola.

—A su fundo "Santa Camila", el señor Enrique Costés Donoso, señora Alicia Maturana de Cortés e hijo Enrique.

—A Constitución el señor Oscar Radrigán, señora Haydée Letelier de Radrigán y su hijo Gastón.

—A Rengo, el doctor Rienzi Valencia Guevara, señora Amalia G. de Valencia e hijos Amalia y Rienzi Valencia G. y Zaida Moreno González.

En el Crillon.-

Hoy, a las 17 horas, tendrá lugar, el té en honor de la señorita Victoria Sarah, que le ofrece un grupo de sus amigas, para despedirla de la vida de soltera.

—Con motivo de su próximo matrimonio, la señorita Elvira Sair y el señor Enrique Omer serán festejados por sus relaciones, con un té, mañana a las 17 horas.

MATINEE INFANTIL.-

Alicia María Angélica Radrigán Lacoste dió una matinée con motivo de su cumpleaños, en la residencia de sus padres don Armando Radrigán Oyanedel y señora Isabel Lacoste de Radrigán.

Asistieron los siguientes niños: Alicia María Angélica y María Isabel Radrigán Lacoste; Osvaldo, Patricio y Sergio Lacoste O.; Silvio y Patricio Viñuela; Eliana Radrigán; Roberto, Gonzalo y Ana María Leiva, y Carmen y Patricio Radrigán.

RETRETA EN LA PLAZA "EUSEBIO LILLO".— La Dirección de la Escuela de Carabineros, a fin de hacer más extensiva la divulgación musical por la Banda de ese establecimiento, en las diferentes plazas de la Comuna de Ñuñoa, ha dispuesto que se dé comienzo, correspondiéndole en esta ocasión a la Plaza Eusebio Lillo (José Dgo. Cañas, frente a Rafael Prado).

La retreta será de 19 horas hasta las 20.30 horas y será dirigida por Apolo Lagno Mejías, ejecutando música de Wagner, Beethoven, Lehar y de autores nacionales como Valenzuela, Arancibia, Vega, Davagnino, etc.

DEL INTERIOR

INTENDENTE HARA ENTREGA A S. E. DE UN MEMORIAL CON ASPIRACIONES DE CAUTIN

SE REFIEREN ESPECIALMENTE A LAS OBRAS QUE SE CONSTRUYEN EN PUERTO SAAVEDRA

TEMUCO, 11.— Recientemente, el Intendente de la provincia don Octavio Fernández Cruzat visitó las obras de construcción del puerto de Puerto Saavedra, lo que ha permitido a la primera autoridad informarse en detalle del estado de los trabajos.

En una reunión presidida por el Alcalde de la comuna don Juan Schleyer se pidió al Intendente de la provincia que prestara su patrocinio a diversos puntos cuya justificación fué dada.

Estos puntos son los siguientes:

1) Nombramiento de un Ingeniero Jefe de las obras portuarias con residencia en Puerto Saavedra;

2) Concesión de fondos para los trabajos del año en curso;

3) Dictación de una ley que autorice la contratación de un empréstito que permita separar las obras de las contingencias de la financiación precaria que permite el presupuesto nacional:

4) Intensificación de los trabajos actuales ya sea entregándolos por propuestas públicas a algún concesionario, o bien haciendo intervenir en este negocio a la Corporación de Fomento de la Producción.

5) Formación en Temuco de un Comité Regional en favor de las obras de Puerto Saavedra.

El Intendente de la provincia acogió favorablemente estas ideas y prometió elaborar un memorial que irá a entregar al Presidente de la República, ya sea en la capital, o posiblemente en Concepción durante su visita para la inauguración de la Convención General del Partido Radical.

(Corresponsal).

CONTINUA CON TODO EXITO LABOR DE "SEGUNDA SEMANA SUREÑA DEL CANCER"

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. ALEJANDRO DEL RIO. — SE RECONOCIO LA EFICIENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VALDIVIA

VALDIVIA, 11. — Con asistencia de profesores universitarios y de la totalidad de los delegados del Cuerpo Médico de la ciudad, así como de numeroso público, continuaron las actividades de la Segunda Semana Sureña Contra el Cáncer.

Presidió el doctor Félix De Amesti y relataron los temas sobre "Cáncer uterino, diagnostico y tratamiento", los doctores Felipe Carranza, Raúl Jara Araya Lampert y profesor Ernesto Herzog, de la Universidad de Concepción y Sector Cruz.

Durante la sesión de ayer, el presidente de la Semana Sureña, senador doctor Leonardo Guzmán, rindió un homenaje a la memoria del doctor Alejandro del Río, la sala guardó de pie un minuto de silencio. En la sesión de hoy el profector Hernán Alessandri rindió un homenaje a los que captaron la idea del doctor del Río, haciendo posible la organización del magnífico establecimiento hospitalario de Valdivia, considerado no sólo como orgullo del país sino de Sud América. Tuvo palabras de elogio para el doctor Javier Castro Oliveira, Sótero del Río, Enrique Laval e Ignacio Girnouvés.

Se refirió en forma especial a la labor actual del Director del Hospital, doctor Otto Lenk y todo el personal, tanto médico como auxiliar, que mediante su labor ha hecho posible el magnífico pie en que se encuentra el establecimiento.

Finalmente hizo una comparación diciendo que venía de un centro más poblado, con mayores recursos y adelantos, y que, sin embargo, aquí no había encontrado nada que agregar a la espléndida organización hospitalaria que había tenido oportunidad de conocer en esta ciudad. — (El corresponsal).

AGENCIA DEL BANCO CENTRAL EN TEMUCO QUEDARA INSTALADA

TEMUCO, 11.— Visitó esta ciudad el vicepresidente del Banco Central de Chile, señor Luis Schmidt..

Entrevistado el Sr. Schmidt sobre la inauguración de la oficina del Banco Central en esta, declaró que ella se efectuaría a fines del presente mes o en los primeros días de febrero Asimismo, agregó que se encuentra totalmente contratado el personal de la agencia y que en Santiago ha sido adquirido todo el mobiliario.

Agente del Banco en Temuco, ha sido designado el señor Ignacio Bórquez, actual representante de la institución en Iquique.

32 AÑOS EN SU CARRETA

CALAMA, 11.— El diario "El Calameño", de esta ciudad, publica el siguiente aviso:

"Pantaleón Zaraza Alvarado, que ha permanecido durante 32 años en Calama, trabajando con su pequeña carreta por las calles de la ciudad, agradece a todas las personas que lo han favorecido, les da las gracias y les desea un Feliz Año Nuevo".

VALDIVIA

SON APOLITICOS LOS MUSICOS DE VALDIVIA

VALDIVIA, 11.— Los dirigentes de la Orquesta Nacional de esta ciudad han solicitado de la prensa que haga una aclaración respecto a la posición que les cabe, en el paseo que se efectuó el domingo último organizado por los elementos liberales y en el cual tuvieron actuación artística.

Dicen los músicos sobre el particular: "Queremos dejar bien establecido ante la opinión pública que nuestra institución no se cobija bajo banderías políticas y que nuestra resolución de adherirnos a este paseo, va única y exclusivamente en manifestar nuestro voto de simpatía al presidente de la Orquesta Nacional, y a quien contamos como uno de los benefactores sinceros.

Hacemos la presente declaración, para de este modo evitar falsas apreciaciones de las cuales nuestra institución desea mantenerse a cubierto".

El presidente honorario a que se refieren es el diputado señor Bustos León.

(Corresponsal). —

AVISOS CLASIFICADOS

40.—Judiciales

INVENTARIO SOLEMNE.— SECRETARIA Quinto Juzgado Civil, practicaré el 13 de enero de 1944, a las 11 horas, inventario solemne bienes sociedad conyugal habida entre don Benjamín Bernstein y Adriana Concha de Bernstein.— Castro, Secretario. 12 Ene

CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, concedió al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados fallecimiento Genaro Salgado Téllez, por auto de 28 de diciembre de 1943.— El inventario solemne de los bienes lo practicará el Notario de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, el 13 de enero de 1944, a las 11 horas, en Morandé N.o 283. 12 Enero

EL 11 ENERO PROXIMO 11 HORAS, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Santiago, inventario solemne bienes menores Germán Eduardo y Silvia Odette Druvi Bravo.— El Secretario. 14 En.

REMATE.— POR DECRETO DEL 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de esta ciudad, se ha fijado el día 14 del corriente mes, a las 10 horas, para el remate de la propiedad ubicada en la calle Río de Janeiro N.o 810, de esta ciudad. Mínimum: $ 52.000. Bases y antecedentes, en Secretaría. Todo postor deberá acompañar boleta de consignación, por lo menos del 10% del mínimum. Juicio ejecutivo: Caja Retiro Empleados Municipales con Alfonso Cabrera.— El Secretario. 13 Ene.

CUARTO JUZGADO DEL TRABAJO.— Ante el Martillero Mario Vicuña, en Huérfanos N.o 1428, el día 14 de ene ro en curso, a las 10 horas, se efectuará remate de especies embargadas a petición Caja Seguro Obligatorio, a varios infractores según detalle siguiente: Alejandro Lemarchan, máquina escribir marca "Remington"; Miguel Ramírez, reloj de mujer y corte de cuero para calzado; Carlos Rogat, reloj despertador; Carlos Segura, par de zapatos mujer, y Jorge Oliva, cartera y paraguas de mujer y un cuadrito.— Secretario. 14 Ene

5.o JUZGADO CIVIL, EL 15 DE marzo próximo, 10 horas, se rematará propiedad de la Comuna Colhue, co del Departamento de Chillán, hijuela que formó parte de la antigua Hacienda San Juanito, por el mínimum de $ 50.000. Boleta 10 o|o. — Bases y antecedentes juicio "Pimentel v. de S. Elena con Prats T. Carlos".— Secretario. 13 Enero

REMATE JUDICIAL: EL 14 DE enero ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de esta ciudad, se rematarán en un solo lote las siguientes pertenencias ubicadas en el Departamento de Freirina y con mensuras inscritas en el Registro de Propiedades del Conservador de Minas de Freirina en las fojas números y años que se expresan: Esperanza, fs. 141 N.o 224 de 1895; Tres Amigos, fs. 1 N.o 1 de 1935; Esperanza Dos a Siete, fs. 139 N.o 38 de 1938; Esperanza Ocho a Diez, fs. 324 vta. N.o 90 de 1938, y todos los bienes muebles dados en prenda industrial a favor de la Caja de Crédito Minero, inscritos fs. 19 N.o 3 del Registro Prenda Industrial de Freirina de 1940.- Mínimum posturas: $ 345.000, pagaderos al contado — Condiciones tomar parte Remate: Boleta 10 o|o mínimum, excepto Caja Crédito Minero. Gastos escritura, remate, impuestos a cargo del rematante, salvo que la Caja lo sea, cuyo caso serán cuenta deudor.— Bases y antecedentes: Expediente Caja de Crédito Minero con Sociedad Minera Esperanza, en Secretaría juzgado indicado y exhorto Juzgado Letras de Freirina.— El Secretario. 13 Enero

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓSE posesión efectiva herencia de Liliana Pardo Dohse a su hijo legítimo Gustavo León Pardo. Tramítase con arreglo Arts. 40 y siguiente, Ley 5,427 12 Ene.

INVENTARIO SOLEMNE.— EL 24 DEL presente, 15.30 horas, en Segundo Juzgado Civil Menor Cuantía, practicaré inventario solemne bienes menores Ildefonso y Alfredo Ramírez Ramírez.— Secretario. 21 Ene

POR RESOLUCION CUARTO JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia de Clodomiro Ibarra Llantén a su hija legítima y cesionaria, demás herederos Ana Luisa Ibarra de Toledo. 13 Ene.

REMATE.— ANTE PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía ésta, remataráse el 11 de marzo próximo, a las 10 horas, propiedad calle Reina María N.o 290, comuna Renca. — Mínimum $ 23.800. Bases y antecedentes juicio Quiroz con Quiroz.— El Secretario. 14 Ene

4.o JUZGADO MENOR CUANTIA, EN resolución 4 enero 1944, fíjase 14 enero, a las 10 horas, en San Joaquín 708, para rematar carretones, caballos y aperos, embargados juicio "Bravo, Trejo", donde están bases y antecedentes. 14 Ene

POR AUTO DE FECHA 17 DE DIciembre 1943, del Cuarto Juzgado Civil Santiago, concedióse al Fisco con beneficio de inventario la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de Ismael Segundo Barahona Becerra.- El inventario solemne de los bienes lo practicará el Notario de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, el 13 de enero de 1944, a las 11 horas, en su oficina, Morandé N.o 283. 12 Enero

EL 14 DEL PRESENTE, 9 HORAS practicaré en Secretaría 5.o Juzgado Civil, inventario solemne bienes quedados fallecimiento de Vicente Mella de Peralta.— El Secretario. 13 Ene

QUIEBRA AMADEO CENTO. — POR resolución de 7 de enero actual, del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha sobreseído definitivamente en esta quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 y 135 de la Ley de Quiebras. — El Secretario. 13 Ene.

5.o JUZGADO CIVIL, EL 4 DE abril próximo, 15 horas, se rematará propiedad de Avenida Blanco Encalada N.os. 2830 y 2850 de esta ciudad, por el mínimo de $ 2.022.000. Boleta 10 o|o.— Bases y antecedentes juicio "Pla, Juan con Escalante Oscar".— Secretario. 13 Enero

MARTILLERO ENRIQUE GONZALEZ E., rematará, 21 presente, 10.30 horas, San Martín 173, sofá, sillones tapizados. Juicio Gasman—Le Roy Carlos. Primer Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 15 En

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO conforme artículo 44 Ley Herencias posesión efectiva herencias intestadas de don Onofre Fuentes a hijos Berta, María Teresa, Otilia Rosa, Luis Alfredo y Teófilo del Carmen Fuentes Gálvez, sin perjuicio derechos cónyuge Eloísa Gálvez; de doña Berta Fuentes Gálvez a su madre doña Eloísa Gálvez, y la de ésta a sus hijos María Teresa, Otilia Rosa, Luis Alfredo y Teófilo del Carmen Fuentes Gálvez. 12 Ene.

CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, concedió al Fisco con beneficio de inventario la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de Ester Cuitiño Sepúlveda, por auto de 4 de enero de 1944.— El inventario solemne de los bienes, lo practicará el Notario de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, el 13 de enero de 1944, a las 11 horas, en su oficina, Morandé N.o 283 12 Enero

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIO con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia intestada de don Erasmo Infantas Riesco, a sus hijos legítimos señores: María Cristina, Olga, María Adriana, Erasmo José Arsenio, René Loreto, Raúl Gustavo, Mariana Valentina Infantas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Mariana Norambuena viuda de Infantas. El 14 del actual, a las 11 horas, practicaré inventario solemne en Secretaría Juzgado.— Puyó. 13 Ene.

5.o JUZGADO CIVIL. ANTONIO Quezada Urzúa, militar, Lira 185, demanda nulidad de matrimonio contra Berta Inés Ruiz del Río, sin profesión, domicilio ignorado, por haberse celebrado ante Oficial Civil incompetente, por falta domicilio y residencia conyugal. Tribunal confirió traslado, disponiendo notificación demanda, tres avisos LA NACION, "La Hora" y "Diario Oficial" Juicio N.o 93816. Papel $ 6.— Secretario. 14 Enero

5.o JUZGADO CIVIL. EL 9 DE marzo próximo, 10 horas, se rematará propiedad Barros Arana 305, Comuna Conchalí, mínimum $ 13.666.66. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes juicio "Aguilera con Bravo".— Secretario. 13 Enero

POR AUTO DE 4 DE ENERO ACtual del Quinto Juzgado Civil de Santiago, se declara que don Guillermo Epple Schwencke, con domicilio en Osorno, tiene la libre administración de sus bienes.— Secretario. 14 Enero

POR AUTO 8 ENERO 1944, 5.o JUZgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada Aída Carreño Herrera, a su madre legítima Elena Carreño, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Luis Rivera. 14 Enero

AUTO 2 DICIEMBRE ULTIMO, 2.o Juzgado, concedió posesión efectiva herencia intestada, Julio H. Araya Carrasco a su hijo legítimo, Carlos Luis Araya Fabres, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítese conforme Art. 44 Ley herencias.— El Secretario. 13 Enero

AUTO 25 NOVIEMBRE ULTIMO, 4.o Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia intestada Gregoria de la Paz de Quezada, a sus hijos legítimos: Armando y Luis Rigoberto Quezada de la Paz, y Osvaldo René Alfonso y María Yolanda Moreno de la Paz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— El Secretario. 14 Enero

BOMBAS

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Abnegación".— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicios para hoy martes y jueves 13, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: Plaza Ercilla. 13 Ene. — El Ayudante.

1.a CIA. DE BOMBEROS. LA CISterna. Por orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 13, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel.— El Ayudante. 13 Ene

9.a CIA. DE BOMBEROS. DEBER y Abnegación. De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión ordinaria para el día 13 del corrientes, a las 19.30 horas. Tabla: Informe comisión revisora de libros de Compañía; balance de secretaría; anuncio de honorario; renuncia del secretario, y elección que proceda y demás asuntos a que haya lugar. El Secretario.

2.a CIA. DE BOMBEROS "ESMERALDA". Sesión ordinaria el jueves 13, a las 19.45 horas. Tabla: Informe Comisión Revisora de Libros; Balance de tesorería; renuncia y elección de Teniente 1.o; solicitud de admisión y demás asuntos a que hubiere lugar.— El Secretario. 13 Enero

CUERPO DE BOMBEROS QUINTA Normal. 1.a Cía. "Manuel Rodríguez". Cítase a reunión de Cía. para el jueves 13 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión, el cuartel. Secretario. 13 Enero

3.a CIA. DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Lealtad y Disciplina.— Por orden del señor Director, cito a reunión de Compañía, para hoy, a las 22 horas, en el cuartel.— El Secretario.

13.a CIA. DE BOMBEROS "PROVIDENCIA". Cito a la Compañía a sesión ordinaria para el día viernes 14, a las 22 horas, en el cuartel. Tabla: Informe comisión revisora de libros. Propuesta nombramiento voluntario honorario y otros asuntos que haya lugar.— El Secretario. 14 Enero

EN EL HOTEL CARRERA.-



Un grupo de sus amigas ofreció un Té en honor de la señorita Irma Puelma Correa, para despedirla de su vida de soltera.

La señora Domitila Pereira v. de Mujica.-



Inesperadamente ha dejado de existir en este capital la señora Domitila Pereira viuda de Mujica, vinculada a distinguidos hogares de Santiago.

Su desaparecimiento ha producido un vivo sentimiento de pesar en los círculos sociales donde se le distinguía con especial afecto por las virtudes cristianas que adornaban su corazón de mujer y de madre ejemplar.

La señora Pereira de Mujica formó un hogar que fué siempre un modelo de nobles enseñanzas al calor de las cuales supo formar a sus hijas que hoy lloran la pérdida irreparable de una madre que fué, durante su tránsito por la tierra, la más pura expresión de la ternura y del amor.

Sus funerales se efectuaron a las 16 horas de ayer en el Cementerio General.

GRAN HOTEL TERMAS DE PUYEHUE.-



Veraneantes en uno de los Diner-Dansant efectuados en la hermosa Boite del Hotel. Anotamos las siguientes personas: señor Juan A. Peni, señor Renato Sánchez Errázuriz, señora Ana Valdés de Méndez, señora Bebé Pereira de Sánchez, señor Manuel Valdés, señora Elvira Valdés de Echeverría, señor Armando Band, señora Rosa Valdés de Valdés, señor Gregorio Amunátegui, señora Florencia Zalles de Band, señor Octavio Méndez, señora Alicia Marchant, señora de Peni y señor Diego Echeñique.

La señorita Conchita Partal será festejada hoy con un té que le ofrecen sus amigas con motivo de su próximo matrimonio. Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel hasta las 16 horas.

—Un grupo de sus relaciones ofrecerá mañana una comida en honor del señor

En el Carrera.-

Ernesto González y señora, con motivo de su viaje a Lima, donde ha sido trasladado como Gerente de la International Business Machines Co. La tenida será de calle y las adhesiones se reciben hasta mañana a las 16 horas en la Caja Central del Hotel.

—Con motivo de su próximo matrimonio, un grupo de sus relaciones ofrecerá el viernes un té en honor del doctor Lister Rossel y de la señorita Clary Gibson. Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel.

EN LA DIPLOMACIA.—

A El Mariscal se han dirigido el ex Embajador de Bolivia señor don Alberto Ostria Gutiérrez y señora Elena Perou de Ostria.

—El Embajador de Uruguay y señora de Penna, fijarán su residencia en Avenida Providencia 745.

COMIDA EN HONOR DEL CORONEL LANE.—

Hoy se efectuará la comida que los Oficiales de las Instituciones Armadas, los Adictos Aéreos, Navales y Militares y amigos personales ofrecerán al Teniente Coronel don William Lane, jefe de la Misión Aérea Norteamericana, con motivo de su próxima partida al Paraguay donde asumirá igual cargo. Las adhesiones se reciben únicamente hasta las 12 horas de hoy, en la Caja Central del Hotel y la tenida será de calle.

DON ENRIQUE ARCE GALLO.—

El fallecimiento del prestigioso caballero Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don Enrique Arce Gallo, ha tenido honda repercusión tanto en esa ciudad como en Viña del Mar, donde gozaba de general estimación y aprecio.

Una larga dolencia lo ha llevado a la tumba cuando aún mucho podía esperarse de su valiosa personalidad.

DESPEDIDA DE SOLTERO.—

Un grupo de amigos del señor Humberto Llambias le ofrecerán mañana a las 21.30 horas, en los salones del "Lucerna", una manifestación, con motivo de su matrimonio con la señorita Cándida Portal Arnavease.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

—En la Clínica Santa María, un hijo del señor Jorge Ugarte Vial y de la señora María Blanca Godoy de Ugarte.

—Un hijo de don Agustín Cox Balmaceda y de la señora Josefina Urrejola de Cox.

—Un hijo del señor Wenceslao Cruz Donoso y de la señora Inés González de Cruz.

—Un hijo de don Mario Espoz Valenzuela y de la señora Rosa Vargas de Espoz.

—Una hija del señor José Ureta Morandé y de la señora Carmen Cristina Zimmermann de Ureta.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediodía de hoy, en los salones de Gath y Chaves Ltda., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Luis Fontecilla Alcalde.

El "Tema del Día" estará a cargo del socio don Pablo Goyeneche, quien desarrollará una charla sobre las actividades que el Rotary Club de Santiago realiza en favor del acercamiento con los demás clubes Rotarios de la República.

Este Club verá con agrado la asistencia a la sesión de hoy, de los rotarios nacionales y extranjeros que se encuentren de paso por la capital.

ASOCIACION DE MUJERES CATOLICAS.—

Durante los meses de enero, febrero y marzo las reuniones del Consejo Arquidiocesano y presidentes de Centros se efectuarán cada 15 días en las siguientes fechas:

Enero: Viernes 14 y viernes 28; Febrero: Viernes 11 y viernes 25; Marzo: Viernes 10 y viernes 24.

Todas estas reuniones serán a las 10.30 horas en Catedral 1249. El próximo viernes 14 corresponde, pues, reunión de Delegadas del Consejo y presidentas de Centros; cada uno de los cuales debe mandar su representante aunque no sesione en verano.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.).—El viernes será inaugurada la Exposición Minera de Mendoza, en la que exhibirán, principalmente, puzzelanas, que es una arcilla similar a la italiana, aplicable a ciertos tipos de cemento Portland, refractarios a la acción salitrosa y del mar, que se produce solamente en la Provincia de Mendoza.

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.).— El primer aniversario de la muerte del Presidente Justo fué conmemorado con una ceremonia religiosa en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, y luego después con la colocación de una placa de bronce en el Cementerio de la Recoleta.

Asistieron a la ceremonia, ex Ministros de su Gabinete y amigos personales.

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.).— El Gobierno ha exceptuado a los colegios católicos del Decreto de octubre de 1943 que consulta que el cuerpo directivo de todos los colegios debe tener el 51 por ciento de sus miembros formado por ciudadanos argentinos.

La excepción se ha hecho a base de la enseñanza espiritual que imparten esos colegios, de acuerdo con la cultura católica y al margen de los intereses políticos.

BRASIL

RECIFE, 11.— (U. P.).— El Ministro de la Guerra, General Eurico Gaspar Dutra, anunció que la Tercera División del Cuerpo Expedicionario Brasileño estará pronto combatiendo en el extranjero, al lado de los ejércitos de las Naciones Unidas.

Dijo que la Tercera División se está adiestrando en Engenho de Aldeia, que visitó ayer.

RIO DE JANEIRO, 11.— (U. P.).— El Corresponsal de "Anoite", en Porto Alegre, informó que más de 500 personas se han envenenado con sandwiches, de las cuales 20 están afectadas seriamente.

PERU

LIMA, 11. — (U. P.).— La International Petroleum Company, ha decidido promover la preparación y la publicación de una historia del Perú, desde la época preincaica, hasta el primer Centenario de su vida independiente.

Con este propósito, la compañía nombrada ha designado una junta presidida por el doctor don José de la Riva Agüero y compuesta por los doctores José Gálvez, Raúl Porras Barrenechea y Manuel Cisneros, intelectuales de reconocidos méritos. Dicha junta asumirá la responsabilidad histórica y literaria de la obra para lo cual dispondrá de un plan y método de trabajo con ayuda de un personal auxiliar y designará los historiadores que escribirán los diversos períodos de la historia.

Mark Clark a menos...

(DE LA PRIMERA PAG.)

norteamericana, que rebasó la aldea de San Giusto, fué la que ascendió los faldeos del Monte Piperni, donde los alemanes abandonaron muchos muertos y heridos en el campo de batalla. La operación contra Monte Trocchio no encontró oposición de gran importancia.

Más al sur del Monte Piperni tropas británicas conquistaron el Monte Cedro, que había sido aislado; además, consolidaron posiciones que dominan el valle del río Liri.

ACCIONES DE DESTRUCTORES BRITANICOS

El comunicado de hoy da cuenta que buques de guerra británicos atacaron varios puertos de la costa del Adriático, que sirven para el abastecimiento del enemigo.

Los destructores Jervis y Janus hundieron tres veleros y cañonearon trenes en la línea férrea costera en torno a Civita Nova el viernes por la noche; además bombardearon la zona de la bahía, y un poco más al norte atacaron Ancona.

Los destructores Tumult y Troubridge cañonearon el sábado por la noche la bahía de San Benedetto e interceptaron cuatro barcos de abastecimientos a los que atacaron con tal intensidad que sus tripulaciones se vieron obligadas a abandonarlos.

BOMBARDEOS AEREOS CONTRA BULGARIA Y YUGOESLAVIA

Bombarderos ligeros Wellington de la RFA, guiados hasta el blanco por los incendios causados por las fortalezas volantes norteamericanas lanzaron anoche un nuevo y eficaz ataque contra Sofía, donde las llamas de las conflagraciones se elevaban a gran altura.

Este doble ataque contra la capital búlgara, coincide con las noticias llegadas de fuentes neutrales que hablan de la creciente crisis política que puede dar por resultado que Bulgaria sea el primero de los satélites alemanes que se retire de la lucha, bajo la amenaza de los violentos bombardeos aéreos y la cercanía de las avanzadas del Ejército Rojo.

Junto con el raid diurno de ayer de las fortalezas contra Sofía, bombarderos pesados Liberators, de la 15.a Fuerza Aérea norteamericana, atacaron objetivos ferroviarios en Skoplje, en la línea troncal que corre a Grecia: en partes vitales del objetivo se hicieron certeros impactos que obstaculizaron el tráfico de abastecimientos de los alemanes hacia Yugoeslavia.

Dentro de la península, bombarderos medianos atacaron norte del frente del 8.o ejército concentrándose en San Benedetto y Pelena, esta última una localidad a 130 kilómetros al este de Roma. Al mismo tiempo, otros aviones de bombardeo atacaron la navegación alemana en el puerto de Belaluka, isla yugoeslava de Korcula.

EXPLOSION DE UN VAPOR ESPAÑOL EN VIGO

NUEVA YORK, 11. — (U. P.). La radio de Vichy informó que el valor español de carga de seis mil toneladas "Castillo Andrades" fué destruído por una explosión en Vigo. Muriendo cuatro personas y veinte quedaron heridas.

El barco estaba cargado con carburo para diversos puertos españoles.

"Nos hemos comprometido en un gran plan para apresurar la derrota del enemigo"

DICE EL PRESIDENTE ROOSEVELT EN SU MENSAJE ANUAL AL CONGRESO. — LA UNION DE TODOS LOS PUEBLOS PARA GANAR LA VICTORIA Y MANTENER LA PAZ

RECOMENDACIONES AL CONGRESO

TEXTO DEL MENSAJE

WASHINGTON, 11 (UP). El siguiente es el texto del mensaje del Presidente Roosevelt al Congreso acerca del Estado de la Unión:

"Esta nación se ha convertido en los dos últimos años en un socio activo en la mayor guerra del mundo contra la esclavitud humana. Nos unimos a pueblos de mentalidad semejante, con el objeto de defendernos en un mundo que ha sido gravemente amenazado por la ley de los gangsters, pero no creo que ninguno de nosotros los norteamericanos pueda satisfacerse con la mera supervivencia. Los sacrificios que nosotros y nuestros aliados estamos haciendo imponen a todos nosotros la obligación de ver que de esta guerra nuestros hijos ganen algo más que la mera supervivencia.

La decisión de esta guerra no será seguida por otro período de paz que conduzca a un nuevo desastre. No repetiremos los trágicos errores del aislamiento de avestruz, no repetiremos los alegres excesos del año 20 cuando esta nación salió a pasear en un carro loco que terminó por estrellarse trágicamente.

"Cuando Mr. Hull fué a Moscú en octubre y cuando yo fuí a Teherán en noviembre, sabíamos que estábamos de acuerdo con nuestros aliados en nuestra decisión común de luchar y ganar esta guerra, pero había muchas cuestiones vitales relativas a la paz futura, y ellas fueron discutidas en una atmósfera de completo candor y armonía. En la guerra anterior, semejantes discusiones, semejantes reuniones no comenzaron hasta que habían terminado los disparos y los delegados comenzaron a reunirse en la mesa de la paz. No hubo oportunidades previas para discusiones de hombre a hombre, que conducen a reuniones de las mentes. El resultado fué una paz que no era paz.

"Ese fué un error que no vamos a repetir en esta guerra. Y ahora mismo quiero dirigir unas palabras a algunas almas sospechosas que temen que M. Hull y yo hayamos hecho para el futuro compromisos que puedan obligar a esta nación a entrar en tratados secretos o a hacer el papel de Santa Claus. A dichas almas sospechosas, por usar un término cortés, quiero decir que Mr. Churchill, el mariscal Stalin y el generalísimo Chiang Kai Shek todos conocen planamente los artículos de nuestra Constitución lo mismo sucede a Mr. Hull. Y a mí también. Naturalmente entramos en algunos compromisos. Indudablemente nos comprometimos a planes militares muy grandes y muy específicos, que contemplan el empleo de todas las fuerzas aliadas para llegar a la derrota de nuestros enemigos en el menor plazo posible. Pero no ha habido tratados secretos ni compromisos políticos o financieros. El único objetivo supremo para el futuro, que discutimos para cada nación individualmente y para todas las Naciones Unidas puede resumirse en una sola palabra: Seguridad.

"Y esto significa no sólo la seguridad física, que pone a salvo del ataque de parte de agresores, sino que significa también la seguridad económica, seguridad social, seguridad moral, en la familia de las naciones. En las conversaciones abiertas y francas que sostuve con el generalísimo el mariscal Stalin y Churchill, quedó indiscutiblemente en claro que ellos están también profundamente interesados en la reanudación del pacífico progreso por sus propios pueblos.

HACIA UNA VIDA MEJOR

"Un progreso hacia una vida mejor. Todos nuestros aliados quieren libertad para desarrollar sus tierras y recursos, construir sus industrias, incrementar la educación y la oportunidad para los individuos, y alzar el standard de vida. Todos nuestros aliados saben por amarga experiencia que un verdadero desarrollo no será posible si se ven distraídos de sus objetivos por repetidas guerras.

"China y Rusia están realmente unidas con Gran Bretaña y Estados Unidos en el reconocimiento de este hecho esencial. El interés de cada nación, grande o pequeña, exige a todas las naciones amantes de la libertad que se unan en un sistema de paz justo y perdurable. En el mundo actual, la situación evidenciada por los actos de Alemania, Italia y Japón, hace indiscutible la necesidad de establecer un control sobre los perturbadores de la paz. Sucede esto entre las naciones, al igual que entre los individuos de una comunidad. Es igualmente esencial para la paz es un standard de vida decente para todos los individuos, hombres, mujeres y niños de todas las naciones, libertad del temor eternamente enlazado con el abrigo contra la necesidad.

"Hay personas que atraviesan nuestra nación como topos ciegos, tratando de esparcir la sospecha de que si otras naciones son alentadas a mejorar su standard de vida, nuestro propio standard de vida norteamericano debe, por necesidad, ser rebajado. La realidad es todo lo contrario. Se ha demostrado una y otra vez que si el standard de vida de cualquiera nación sube lo mismo sucede con su poder adquisitivo; que semejante mejoramiento alienta un mejor standard de vida en los países vecinos con los cuales comercia. Esto no es más que sentido común.

"Es la especie de sentido común que proporcionó la base para nuestras discusiones de Moscú, El Cairo y Teherán. De regreso de mi viaje, debo confesar, una sensación de desaliento al encontrar muchas pruebas de perspectivas defectuosas aquí en Washington. La falta de perspectiva consiste en destacar en exceso los problemas secundarios, disminuyendo así la importancia del problema primero y mayor. Una abrumadora mayoría de nuestro pueblo ha hecho frente a las exigencias de esta guerra con magnífico valor y comprensión. Aceptaron las molestias, aceptaron las penurias, aceptaron trágicos sacrificios. Y están listos y ansiosos de hacer cualesquiera nuevas contribuciones que sean necesarias para ganar la guerra con la mayor rapidez posible, si sólo se les da la oportunidad de saber qué es lo que se exige de ellos.

LABOR PERNICIOSA DE CIERTOS CIRCULOS

"Sin embargo, mientras la mayoría sigue dedicada a su gran tarea sin quejarse, una ruidosa minoría mantiene un estrépito de demandas de favores especiales para grupos especiales. Hay parásitos que pululan en los vestíbulos del Congreso y en los bares de Washington, representando a estos grupos especiales que se oponen a los intereses básicos de la nación en su todo. Han llegado a considerar a la guerra primariamente como una oportunidad de obtener provecho para sí mismos a costillas de sus vecinos.

"Provechos en dinero o en términos de preferencia política o social. Semejante agitación egoísta puede ser altamente peligrosa en tiempos de guerra. Crea confusión perjudica la moral, estorba nuestros esfuerzo nacional, enturbia las aguas, y en esa forma prolonga la guerra.

Si analizamos imparcialmente la historia norteamericana, no podemos escapar a la verdad de que en nuestro pasado no siempre hemos estado unidos en propósitos y dirección. No podemos pasar por alto serias desensiones y falta de unidad en nuestra guerra de revolución, en nuestra guerra de 1812, o en nuestra guerra entre los Estados, en la cual se jugaba la supervivencia misma de la Unión. En la primera Guerra Mundial, nos acercamos más que nunca a la unidad nacional que en cualquiera guerra anterior. Pero esa guerra sólo duró un año y medio, y crecientes indicios de desunión comenzaron a aparecer durante los meses finales del conflicto.

"En esta guerra nos hemos visto obligados a aprender lo interdependientes que son entre sí todos los grupos o secciones de la población de Estados Unidos. El aumento en los costos alimenticios, por ejemplo, traerá consigo nuevas exigencias de alzas en los jornales para todos los trabajadores bélicos, lo que a su vez aumentará los precios de todas las cosas, incluso aquellas que los agricultores mismos tienen que comprar. Los sueldos o precios aumentados a su vez producirán los mismos resultados. Todos ellos tienen efectos especialmente desastrosos sobre los grupos de entradas fijas, y espero que vosotros recordaréis que todos nosotros en este Gobierno representamos al grupo de entradas fijas, tal como representamos a los dueños de negocios y a los obreros. Este grupo de entradas fijas incluye a los profesores, clero, policía, bomberos, viudas, menores, que cuentan con asignaciones fijas, las esposas y cargas familiares de nuestros soldados y marinos, y los ancianos que reciben pensiones. Ellos, con sus familias, llegan a representar la cuarta parte de nuestros 130 millones de habitantes. Tienen escasos o nulos representantes de importancia en la capital, en un período de enorme inflación serían los peor afectados.

"Si alguna vez hubo una oportunidad de subordinar el egoísmo individual o de grupos al bienestar nacional, esta es la oportunidad. Desunión interna, rencillas, partidismos mezquinos, paralizaciones del trabajo, inflación, los negocios como de costumbre, la política como siempre, estas son influencias que pueden minar la moral de los hombres valientes que están dispuestos a morir en el frente, por los que estamos en la patria.

"Los que más se quejan no están deliberadamente tratando de sabotear el esfuerzo de guerra nacional. Se mueven bajo la engañosa ilusión de que ha pasado ya el tiempo en que debíamos hacer prodigiosos sacrificios. Que la guerra ya ha sido ganada, y que podemos empezar a aflojar. Pero el peligro de seguir este punto de vista, puede medirse por la distancia que separa a nuestras tropas de sus objetivos finales: Berlín y Tokio, y por la suma de todos los peligros que se encuentran a lo largo del camino. El exceso de confianza y la complacencia están entre nuestros más mortales enemigos.

LOS EXCESOS DE CONFIANZA

"En la primavera pasada, después de las notables victorias de Stalingrado, de la Regencia de Túnez y contra los submarinos en alta mar, el exceso de confianza se hizo tan pronunciado que la producción de guerra disminuyó. En los meses de junio y julio, más de 1.000 aviones que pudieron fabricarse y debieron fabricarse, no se fabricaron. Los que no los construyeron no estaban en huelga. Meramente decían: "La guerra está ganada, de modo que podemos descansar". Esa actitud de parte de cualquiera, en el Gobierno, o en la administración o en el trabajo, puede alargar esta guerra. Puede representar la muerte para muchachos norteamericanos.

"Recordemos las lecciones de 1918. En el verano de ese año, la marea se volvió en favor de los aliados, pero este Gobierno no cejó en sus esfuerzos. En realidad, nuestro esfuerzo nacional fué acelerado. En agosto de 1918 los límites de edad para la conscripción fueron ampliados de 21 a 31 años, a 18 y 45 años. El Presidente pidió un esfuerzo máximo, y este pedido fué escuchado. En noviembre, sólo tres meses más tarde, Alemania se rindió.

"Esa es la forma de librar la guerra. Plenamente, y no con medio ojo sobre los frentes de batalla del exterior y el otro ojo y medio sobre los intereses personales egoístas o políticos en la patria.

RECOMENDACIONES AL CONGRESO

En consecuencia, con el objeto de concentrar todas nuestras energías y recursos para ganar la guerra y mantener en el orden interno una economía justa y estable, recomiendo al Congreso aprobar:

"Primero, una ley de impuestos realista, que grave todas las ganancias no razonables tanto de los individuos como de las corporaciones, y que reduzca el costo final de la guerra para nuestros hijos e hijas. El proyecto de ley de impuestos que actualmente pende de la consideración del Congreso, no comienza siquiera a encarar esta prueba.

"Segundo, continuación del estudio de la ley sobre la negociación, de los contratos de guerra.

"Tercero, una ley de precios para los alimentos, que permita al Gobierno fijar precios razonables para el agricultor y al mismo tiempo proporcione un límite de precios para el consumidor.

"Cuarto, la pronta aprobación de un estatuto de estabilización, que diga que "debemos tomar medidas positivas para mantener la integridad del dólar norteamericano".

"Quinto, una ley de servicio nacional, que ponga a todos los adultos capaces a disposición de la guerra y de la producción esencial.

"Estas cinco medidas juntas forman un todo justo y equitativo. Yo no recomendaría la ley de servicio nacional, a menos que se aprobaran otras leyes para mantener bajo el costo de vida, dividir en forma equitativa la carga de los impuestos, fijar la línea de estabilización e impedir las ganancias indebidas".

Más adelante, el Presidente Roosevelt dijo que durante tres años había vacilado en recomendar la ley de servicio nacional, pero que ahora "estoy convencido de que es una necesidad. Aunque creo que nosotros y nuestros aliados podemos ganar la guerra sin semejante medida, estoy seguro que nada menos que la movilización total de todos nuestros recursos de potencial humano y capital, garantizará una victoria más pronta y reducirá la cuenta de sufrimientos y dolor y sangre. He recibido la recomendación conjunta para la proposición de esta ley de los Jefes de los Departamentos de Guerra y de Marina, y de la Comisión Marítima".

Explicó que "el servicio nacional es la forma más democrática de librar la guerra. Como el servicio selectivo, para las fuerzas armadas, descansa sobre la obligación que tiene cada ciudadano de servir a su nación al máximo donde mejor esté calificado. No significa una reducción de los salarios. No significa la pérdida de pensiones y de los derechos y beneficios de la antigüedad. No significa que un número considerable de trabajadores de la guerra vaya a ser perturbado en sus actuales ocupaciones". Declaró que la experiencia de británicos, canadienses, australianos y neozelandeses, demuestra que el servicio nacional hace innecesario el empleo de poderes obligatorios, diciendo que "el servicio nacional ha demostrado ser una fuerza moral unificadora".

EN MARCHA A ROMA, BERLIN Y TOKIO

"Se ha argumentado que hemos pasado de la etapa de la guerra en la cual el servicio nacional es necesario, pero nuestros soldados y marinos saben que esto no es cierto. Seguimos adelante por un camino largo y áspero, y en todos los viajes las últimas millas son las más duras, y es en este esfuerzo final para la derrota total de nuestros enemigos, que debemos movilizar nuestros recursos totales. El programa nacional de guerra contempla el empleo de más personas en 1944 que en 1943. Es mi convicción que el pueblo norteamericano recibirá con agrado esta medida para ganar la guerra, que se basa sobre el principio eternamente justo de "lo justo para uno es justo para todos", y que dará a nuestra gente en la patria la seguridad de que se mantiene en estrechas filas detrás de nuestros soldados y marineros. Y al mismo tiempo dará a nuestros enemigos la desmoralizadora seguridad de que estamos decididos. De que nosotros, 130 millones de norteamericanos, estamos en marcha a Roma, Berlín y Tokio".

El Presidente indicó que el año actual es un año político, pero insistió en que el servicio nacional escapa a toda consideración política, declarando que el Congreso debe fijar la maquinaria para la ley de servicio nacional sobre una base ajena a todo partidismo.

Refiriéndose a las medidas legislativas que permitan votar a los servicios armados, instó a que se apruebe una ley federal que permita semejante votación, diciendo: "Nuestros soldados, marinos e infantes de marina, saben que una enorme mayoría de ellos se verán privados de votar si la maquinaria para la votación se deja exclusivamente para los Estados, de acuerdo con las leyes estaduales existentes. El Ejército y la Marina han informado que será imposible administrar en forma efectiva 48 leyes distintas de votación para los soldados. Es deber del Congreso eliminar esta injustificable distinción que se hace contra los hombres y mujeres de nuestras fuerzas armadas y hacerlo lo más rápidamente que sea posible".

LOS DERECHOS ECONOMICOS

Proclamando en seguida los derechos económicos, dijo: "Hemos llegado a la clara comprensión del hecho de que la verdadera libertad individual no puede existir sin seguridad económica e independencia. Hemos aceptado, por decirlo así, una segunda Ley de Derechos, según la cual una nueva base de seguridad y prosperidad puede establecerse para todos, sin consideraciones de calidad, raza o credo. Entre estos, figuran el derecho a un empleo útil y remunerativo, en industrias, tiendas, haciendas o minas el derecho de ganar lo suficiente para proporcionar alimento, vestido y recreo adecuados, el derecho de todo agricultor de cultivar y vender sus productos a precios que le den a él y a su familia una vida decente, el derecho de todo comerciante, grande o pequeño, de negociar en una atmósfera de libertad de toda competencia injusta o el dominio de monopolios aquí o en el exterior, el derecho de toda familia de tener un hogar decente, el derecho de contar con medicinas, cuidado y oportunidades adecuadas para lograr y disfrutar de buena salud, el derecho de una buena educación. Todos estos derechos significan seguridad, y después de ganar la guerra debemos estar preparados para seguir adelante, complementando estos derechos, hasta alcanzar nuevas metas para la felicidad y el bienestar humanos. A menos que haya seguridad aquí en nuestra patria, no podrá haber una paz duradera en el mundo".

Pidió al Congreso aprobar una legislación que complemente los derechos económicos, diciendo que "nuestros combatientes en el exterior y sus familias en la patria, esperan semejante programa, y tienen el derecho de insistir en él".

Mr. Roosevelt puso término a su mensaje diciendo que "la política que nos guió en Moscú, El Cairo y Teherán, basada sobre el sentido común, principio que bien expresado fué por Benjamín Franklin el 4 de julio de 1776, cuando dijo: "Debemos todos mantenernos juntos, pues en caso contrario nos ahorcarán por separados". Con frecuencia he dicho que no hay dos frentes para Estados Unidos en esta guerra. Hay un solo frente. Hay una sola línea de unidad, que se extiende desde los corazones de las gentes en la patria a los hombres de nuestras fuerzas de ataque en sus más lejanos puestos avanzados. Cuando hablamos de nuestro esfuerzo total, hablamos de la fábrica y el campo y la mina al mismo tiempo que del campo de batalla; hablamos del soldado y el civil, del ciudadano y su Gobierno. Cada uno y todos nosotros tenemos la solemne obligación bajo la vista de Dios de servir a esta nación en su hora más crítica, de mantener grande a esta nación, y de lograr que esta nación sea todavía más grande en un mundo mejor".

Roosevelt pidió el apoyo de toda la nación a los planes presentados al Parlamento

EN SU DISCURSO DE ANOCHE

WASHINGTON, 11. — (U. P.).— En su discurso pronunciado por radio esta noche, el Presidente Roosevelt pidió a la nación que apoye el vasto plan destinado a ganar la guerra, que presentó al Congreso en el día de hoy, incluso la ley de servicio nacional "que impedirá las huelgas" y, con ciertas excepciones, representará el reclutamiento de todos los adultos en estado de trabajar, para el desarrollo de un esfuerzo total en el frente interno.

El Presidente dió una versión condensada de su mensaje al Congreso, sobre el estado de la Unión. Dijo que estaba repitiendo por radio las recomendaciones hechas al Congreso, porque muy pocos periódicos podrán reproducir el texto completo del mensaje.

Declaró que durante tres años vaciló en pedir la aprobación de la ley de servicio nacional, pero que ahora estaba convencido de que ella era necesaria. En esta forma, su charla junto al hogar, fué esta noche nada más que una repetición de los pasajes más importantes de su mensaje al Congreso.

Chile principal comprador de azúcar peruana

LIMA, 11.— (UP).— El Perú exportó a Chile, según los datos publicados por la Sociedad Nacional Agraria 161.791 toneladas métricas, desde el 1.o de enero al 30 de noviembre de 1943.

Chile figura como el primer país importador de azúcar peruana, en el mismo período del año anterior con 101.546 toneladas métricas, siguiéndole Uruguay con 32.251 Bolivia, con 17 mil 260, Estados Unidos con 3.595 México, con 2.165 y Argentina, con 1.997.

Otros países americanos figuran con menores cantidades.

En el mes de noviembre de 1943, Chile importó 5.530 toneladas métricas.

Ciano y De Bono...

(DE LA PRIMERA PAG.)

Ciannetti y Gottardi— que fueron llamados en este mismo orden— ofrecieron diversas justificaciones de su actitud.

Ciannetti — que es el único que no fué condenado a muerte— dijo que su única intención había sido la de facilitar las cosas al Duce, en quien dijo "haber creído siempre, estar creyendo y seguir creyendo".

DESCARGOS DE CIANO

Se dice que el Conde Ciano dijo que jamás habría firmado la Orden del Día de Grandi de haber sabido sus consecuencias. Dijo que Badoglio le había negado pasaporte para él y sus familiares con el motivo aparente de que el Rey Víctor Manuel quería que permaneciese dentro de la inviolabilidad del Vaticano.

Dijo el Conde Ciano que había visto por primera vez la Orden del Día de Grandi en casa del médico G. Bottai, y que presentó su voto favorable a la misma antes de dirigirse a la reunión del Gran Consejo. Pretendió que la orden que expulsaba a Mussolini fué cambiada antes de ser sometida al Consejo.

A continuación, los testigos de la acusación hicieron el recuento de los hechos de la histórica reunión del día 24 de julio que resultó en la serie de acontecimientos que culminó con las ejecuciones de esta mañana.

Táctica de "tierra arrasada" practican alemanes en Italia

WASHINGTON, 11.— (U. P.) El Departamento de Guerra reveló que uno de las razones fundamentales para el avance relativamente lento de los ejércitos anglo-americanos en Italia es la vasta destrucción o táctica de "tierra arrasada" practicada por los alemanes a medida que se retiran al norte.

Expresó: "Los alemanes están volando cada tramo de todos los puentes, arrancando toda línea férrea bloqueando todos los caminos hacia el norte a Roma y el paso Brenner.

"Los muelles, las centrales eléctricas, estaciones de transformadores, acueductos y estaciones de bombas están siendo derruídas".

Agregó que la destrucción sistemática y científica incluye aún el derribo de los árboles, de modo que obstruyan cada desfiladero por más pequeño que sea. En consecuencia, los zapadores aliados se ven obligados a reconstruir virtualmente cada kilómetro de camino.

La información revela que en un caso las demoliciones alemanas destruyeron seis líneas férreas en 51 puntos a 25 kilómetros del frente. Ellos encontraron y utilizaron unas enormes tenazas de acero, las montaron a la cola del tren y recogían los durmientes de la vía inmediatamente detrás mientras el tren huía al norte.

Los zapadores del 5.o y 8.o ejércitos se han visto obligados a construir más de 200 puentes de importancia desde que Italia fué invadida.

TODAS LAS VIAS DE RETIRADA PARA LOS NAZIS DEL DNIEPER ESTAN AMENAZADAS

ESP. PARA "LA NACION", POR ALLAN OSBORNE

LONDRES, 11. — (Especial).— El perfecto horario fijado por el Comando ruso para su ofensiva —que parece final— en Ucrania, está dando ya sus frutos mayores. En el espacio de una semana, la perfecta correlación de los ataques de las tropas rusas al mando de Vatutin y de Konev, han puesto al ejército alemán en la posición más inexplicable.

No hay actualmente una sola ruta férrea de importancia que no este amenazada. Todos los grupos alemanes, para escapar de la trampa, tendrán que comenzar a seguir rutas secundarias, dando largos y costosos rodeos. Las tropas alemanas en el fondo del pasadizo que llega hasta el Dnieper, han quedado privadas de la ruta férrea de Smyela a Vinnitza; la ruta ferroviaria de Odessa a Cracovia y Berlín se encuentra ya bajo la amenaza directa de las tropas rusas que han flanqueado a Vinnitza por el sur y han salido al Alto Bug; la ruta ferroviaria lateral que aseguraba movilidad a los ejércitos alemanes a ambos lados de los pantanos de Pinsk, ha sido cortada por los rusos en Sarny; en el extremo sur, las fuerzas alemanas en Kikopol y Krivoy-Roig, no tienen otra salida que la larga ruta por la costa del Mar Negro (debe hacerse notar que también esta ruta está siendo amenazada, por desembarcos soviéticos en la costa del Mar Negro al oeste de Odessa).

Las próximas semanas mostrarán hasta qué punto ha quedado justificado el alto mando alemán al aferrarse a posiciones tan difíciles de mantener. Queda el hecho de que las consideraciones puramente militares han sido sacrificadas a las consideraciones políticas. Es un hecho que marca el comienzo de una nueva etapa de la guerra que Alemania tenga que combatir ahora no sobre la base de conceptos militares, sino sobre la base de conceptos políticos. Todo un ejército de más de quinientos mil hombres, derrotados abrumadoramente, es el precio que Hitler ha tenido que pagar a la necesidad de mantener a los rusos lejos de los Balcanes.

ALLAN OSBORNE.

Vatutin dividió...

(DE LA PRIMERA PAG.)

directos que destruyeron gran cantidad de cañones.

EXPLOSIONES SACUDEN LENINGRADO

Expresa que grandes explosiones sacudieron Leningrado cuando las bombas de dos toneladas dieron de lleno en las baterías enemigas una y otra vez.

Por su parte los bombarderos de la fuerza aérea del Mar Negro empezaron a atacar los puertos de Crimea, hundiendo lanchones y embarcaciones pequeñas y volando depósitos y bodegas empleados por los alemanes. Esta es la única inicación dada en Moscú sobre operaciones en el sur, apesar de los insistentes anuncios del enemigo sobre actuaciones en grande escala que abarcan toda la península de Kerch. Las autoridades soviéticas no confirmaron ni desmitieron estas noticias.

PROPOSICION MEXICANA SOBRE RECONOCIMIENTO DE BOLIVIA

MONTEVIDEO, 11.— (U. P.).— El Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay recibió una proposición mexicana sobre reconocimiento de la Junta de Gobierno de Bolivia, pero su contenido no ha sido revelado.

El Embajador de México, señor Armandariz del Corillo, declaró a la United Press, que estaba esperando la opinión de otros Gobiernos americanos para revelar el nuevo plan.

RIO DE JANEIRO, 11.— (U. P.). — El "agente confidencial" del Gobierno boliviano en el Brasil, señor Enrique Valdivieso, celebró hoy una conferencia particular con el Secretario general del Itamaraty, señor Pedro Leao Valoso, para explicar los motivos de la revolución boliviana y reiterar que Bolivia sigue fiel a sus compromisos con las Naciones Unidas y el Brasil; se tiene entendido que no solicitó reconocimiento para la Junta de Gobierno.

Tokio será atacada por los aviones de propulsión de aire

PREDICCION DEL "DAILY MIRROR". DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 11.— (U. P.). —El "Daily Mirror", en una historia protegida por los derechos de imprenta y aprobada por los censores militares, dice que los ingenieros norteamericanos predicen que en el futuro aviones de bombardeo sin hélice y de propulsión a aire comprimido con bases en Hawaii o Alaska bombardearán Tokio y otros centros industriales japoneses y regresarán a su punto de partida.

Por el momento se mantienen en secreto los nombres de los ingenieros.

Dice el diario que el bombardeo de Tokio desde Hawaii o Alaska no es ningún sueño remoto, "ha llegado al período de los planos a escala y puede estar en operación efectiva antes de 1945".

Dice el diario que el principio de la propulsión a aire comprimido anunciado por funcionarios aliados la semana pasada era bien conocido de los ingenieros de todo el mundo desde hace algún tiempo. Añade que la plena descripción de la propulsión de aire comprimido la hizo el comandante de escuadrilla de la real fuerza aérea Frank Whittle y fué publicada completa con diagramas en septiembre de 1941 en la revista inglesa Flight, descrita como publicación de la R. F. A. El diario cita las siguientes palabras de un ingeniero: "Es obvio que la producción del avión Whittle no hubiese sido anunciada si el alto comando no hubiese sabido que era familiar al enemigo".

Los ingenieros habrían dicho que los hombres de ciencia norteamericanos han ido mucho más allá del principio de propulsión a aire comprimido empleado por aviones sin hélice que están siendo fabricados y, por lo tanto, se sorprendieron del énfasis que el anuncio aliado daba al diseño Whittle. Los ingenieros fueron citados al efecto que ha habido error en cuanto a la velocidad de los aviones a propulsión de aire comprimido que utilizan el principio Whittle.

Dice el diario que los ingenieros expresaron dudas de que tales aviones volasen a muy gran altura a enorme velocidad, más alto y más veloces que los aviones de hoy, pero agregaron que algún futuro avión de propulsión a aire comprimido "indudablemente alcanzará". Agrega que los ingenieros creían que los primeros aviones Whittle serán usados como aviones de instrucción.

Mala cosecha se espera este año en Estados Unidos

WASHINGTON, 11 (UP). — El Departamento de Agricultura calificó la perspectiva para 1944 de las cosechas de productos alimenticios y forrajeros como la más pobre de la guerra, a consecuencia del otoño insuitadamente seco y del temprano invierno. Sin embargo, los funcionarios señalaron que han caído nieves en el oeste medio después de ser recogidos los datos para el informe el 1.o de enero, lo que puede haber aliviado la situación y que la precipitación mayor que la normal durante los próximos meses puede hacer posible otro año de cosechas record.

La lluvia en otoño desde el 1.o de septiembre al 1.o de enero fué inferior en 21 por ciento a la normal para el país en general y la menor desde 1939. El Departamento expresó "la mayor preocupación" por la seria deficiencia de humedad del subsuelo en las grandes llanuras.

La cosecha B de trigo de invierno es la que más ha padecido por la sequía. Dijo el Departamento que las perspectivas del trigo han empeorado más en las grandes llanuras del centro y norte, mientras que de Kansas al sur la cosecha mejoró con las lluvias de diciembre.

La Administración de Guerra de los Alimentos, pidió a los agricultores sembrar 16.000.000 acres más de cosechas este año que el pasado. Gran parte de esa expansión debe provenir del área de las grandes planicies, donde hay disponible terreno no cultivado.

FESTEJOS AL CONSUL DE CHILE EN N. YORK

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) Miembros de la Corporación de Fomento y de la colonia chilena ofrecerán mañana un almuerzo al señor Alfonso Grez, recientemente nombrado Cónsul General de Chile en esta ciudad.

El miércoles próximo, el directorio de The National City Bank of New York le ofrecerá un homenaje similar.

La junta de directores de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo le ofreció ayer un almuerzo.

Chile gastará 20 millones de dólares en una usina de acero en Concepción

LA MITAD DE DICHA SUMA SERA INVERTIDA EN LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 11. — (U. P.). — Chile tiene el proyecto de invertir 20.000.000 de dólares en la construcción de una usina de acero en Concepción, de cuya cantidad la mitad será empleada en la adquisición de maquinarias y equipos en los Estados Unidos, informó a la United Press el señor E. S. Harman, perito técnico agregado a la Corporación de Fomento de la Producción de Chile.

Los señores Harman y E. G. Figueroa, también perito de la Corporación de Fomento, acompañaron al Jefe de la Corporación en Estados Unidos, señor Roberto Vergara, en un reciente viaje de dos meses a Chile, donde estudiaron las posibilidades de levantar una usina de acero, juntos con tres ingenieros norteamericanos. Todos han regresado, desde entonces a Nueva York.

Los señores Harman y Figueroa bosquejaron el proyecto del acero que dijeron debiera ser suficiente para satisfacer por lo menos la mitad de las necesidades de acero de Chile, y debiera estar en plena construcción dentro de nueve meses, y en operación para el verano de 1946.

El señor Harman declaró: "El costo neto de todo el plan se calcula en 20.000.000 de dólares. La planta laminadora ya comprada a la Worth Steel Company en Claymont, Delaware, costará sólo 155.000 dólares, de modo que es relativamente una pequeña parte de todo el equipo que se empleará. La mayor parte de la maquinaria y equipos restantes será adquirida aquí de acuerdo con especificaciones separadas y no como una unidad de alguna planta norteamericana que ya esté en operación. Entre los objetivos de nuestro reciente viaje a Chile figuraba el de elección del sitio en que se alzaría la usina, determinación del tipo de combustible disponible y decisión respecto de los procedimientos metalúrgicos que serán empleados.

"La misión siderúrgica se pronunció en favor de Concepción como el sitio lógico para erigir la usina, puesto que cuenta con minas de carbón adyacentes. La usina tendrá una capacidad anual de 100.000 toneladas de acero terminado: empleará cuatro fundiciones eléctricas de 100 toneladas, consumiendo coke de las minas de carbón cercanas y energía generada por una planta que actualmente se construye en Abanico, a una distancia de 145 kilómetros.

"La usina ocupará entre 1.000 y 1.500 obreros y tratará el mineral de hierro extraído de las minas de El Tofo. La usina, una vez terminada, fabricaría artículos ligeros de acero, ya sea en hornos Siemens-Martín o eléctricos. La decisión al respecto será tomada dentro de pocos meses.

"La usina comprenderá laminadoras, molinos de acero en barra y otras diversas instalaciones y maestranzas".

El señor Harman señaló que a causa del elevado costo de importación, el acero se vende ahora en Chile a precios superiores en un 95 por ciento más o menos, al promedio del precio en los Estados Unidos. Dijo que esto hace que el costo de metal para los fabricantes y manufactureros sea tan elevado que reduce la actividad industrial y, a su vez, es responsable de los bajos salarios. Cuando esa situación sea rectificada añadió, Chile deberá llegar a ser un mayor importador de artículos norteamericanos.

Dijo que la usina producirá acero liviano, pero que una cantidad igual de acero pesado deberá ser importada. En el pasado, las importaciones de acero a Chile han dependido más de las divisas disponibles que de las necesidades mismas, de modo que en todo el país prevale en las construcciones de concreto reforzado.

Emb. Michels conferenció con Mr. Cordell Hull

EL PROBLEMA DEL PAPEL

WASHINGTON, 11.— (U. P.).— El Embajador de Chile don Rodolfo Michels conferenció extensamente con el secretario de Estado señor Cordell Hull.

Interrogado a continuación sobre la situación del papel de imprenta, dijo que "espero que se podrá mejorar un tanto la situación, pero hasta aquí no he obtenido resultados positivos en las conferencias sostenidas al respecto".

Interrogado sobre si se estaba haciendo algo sobre la cantidad de bencina que se despachaba a Chile, Michels dijo que hasta aquí no hay informaciones sobre ese asunto.

Refiriéndose al manganeso, dijo que las negociaciones que se llevan a cabo en Santiago se acercan a su término, e indicó que se confiaba en que se habría llegado a concertar alguna transacción.

Do Rego Monteiro elogia el espíritu democrático chileno

BUENOS AIRES, 11 — (U P.). — Destacando la política social seguida por el Presidente de Chile, don Juan Antonio Ríos, y sus Ministros del Trabajo, don Mariano Bustos, y de Salubridad doctor Sótero del Río, el señor Do Rego Monteiro, Director General del Trabajo del Brasil, manifestó a la United Press, en forma exclusiva:

"Observé que en cuanto a la situación social de Chile se refiere, hay que rectificar la creencia generalizada de que existe en dicho país una inicua división de clases entre ricos y rotos. Yo reparé que en Chile hay profundo espíritu democrático al cual, las propias clases conservadoras, están colaborando, y han prestado su aprobación a las leyes sobre la materia, como por ejemplo, la Ley de Seguro Obligatorio, cuyo autor es el doctor Exequiel González Cortés, la de Medicina Preventiva, del doctor Eduardo Cruz Coke."

Destacó las simpatías chilenas por el Brasil, lo que le ha "sido especialmente grato".

E. señor Do Rego Monteiro partirá a Montevideo al jueves, donde también estudiará la situación social, como en Chile y Argentina.

Refiriéndose a la política social argentina actual, dijo:

"Va logrando este país la equitativa distribución de las riquezas, mejorando los salarios, hecho que caracteriza la buena comprensión social."

Refiriéndose al jefe de los Servicios del Trabajo de Argentina, Coronel Perón, expresó:

"Está poseído del idealismo que hace concebir, que realizará una obra de alta justicia social que asegurará la plenitud del equilibrio entre el capital y el trabajo."

Llegó a B. Aires el Embajador Carlos Guiraldes

BUENOS AIRES, 11.—(U. P.).—Hoy llegó a esta ciudad procedente de Chile, el Embajador argentino en ese país señor Carlos Güiraldés, que fué recibido en el puerto aéreo por funcionarios del Ministerio de Relaciones, familiares y amigos.

El señor Güiraldés manifestó a la United Press que permanecerá breves días en esta capital, donde tratará de asuntos relacionados con su misión diplomática.

El distinguido representante diplomático regresará a Santiago el sábado, por vía aérea.

BERLIN ATACADA POR MOSQUITOS DE LA R. F. A.

PRELUDIO DE UNA INCURSION EN GRANDE ESCALA. — BOMBARDEO DE DANZIG

LONDRES, 11. — Los bombarderos rápidos Mosquito reanudaron anoche la ofensiva aérea británica contra Berlín, con una nueva incursión de hostigamiento que se produjo a las pocas horas de haber revelado las autoridades del Ministerio de Aviación que se calcula que la campaña destinada a eliminar de la guerra a la capital nazi está terminada en un 40 por ciento.

El ataque de los Mosquito puede considerarse como una operación de reconocimiento, y peritos aéreos anticipan que pronto puede efectuarse otra incursión con gran fuerza y centenares de toneladas de bombas contra la misma Berlín, que en el último raid recibió unas mil toneladas de explosivos; este ataque fué en la noche del 1.o al 2 de enero.

Los rápidos bombarderos Mosquito atacaron además otros puntos no especificados del oeste de Alemania. Todos los aviones regresaron a salvo a sus bases.

Por la mañana hubo actividad a través del Canal de la Mancha, informando los corresponsales en la costa que durante una hora poderosas formaciones de bombarderos pesados volaron hacia el continente, mientras que bombarderos medianos y cazas volvieron a atacar, como ayer lunes, objetivos en el norte de Francia.

El comunicado del Ministerio de Aviación sobre las acciones nocturnas dice: "Anoche aviones Mosquito del Comando de Bombardeo atacaron sin pérdidas objetivos en Berlín y el oeste de Alemania".

Un parte sobre las acciones de ayer lunes expresa: "Pequeñas formaciones de cazas portabombas y bombarderos ligeros escoltados por máquinas de combate atacaron ayer objetivos militares del norte de Francia. Un avión enemigo fué destruído.

"Se sabe ahora que dos de los cuatro portabombas que se habían dado por perdidos en las acciones de ayer, aterrizaron a salvo lejos de sus bases.

"En el curso de operaciones de hostigamiento sobre Francia y los Países Bajos anoche, un avión enemigo fué destruído. Una de nuestras máquinas no regresó".

INCURSION CONTRA DANZIG

ESTOCOLMO, 11.— (U. P.) Viajeros por vía aérea llegados a Malmoe procedentes de Berlín informaron que en Berlín fué dada la alarma desde las 11.30 A. M. hasta las 12.15 P. M., y que sólo aviones aislados bombardearon esa capital, mientras que otros tomaban fotografías. Según se cree, el grueso de los bombarderos aliados atacó puntos hacia el este creyéndose que concentraron sus aviones sobre Danzig.

Plan chileno de electrificación comentado en Lima

LIMA, 11.— (UP).— El diario "El Comercio" se ocupa en forma extensa del plan de electrificación de Chile, publicado por la Corporación de Fomento de la Producción, de dicho país.

Después de reproducir las partes más importantes de dicho plan, dice, que "lineamientos del plan de electrificación de Chile demuestran la gran preocupación por resolver el problema del suministro de energía, teniendo en cuenta principalmente, las conveniencias colectivas".

QUEDO CONSTITUIDA EN ESPAÑA LA JUNTA SUPREMA DE UNION NACIONAL

"VAMOS A LIBRAR LA BATALLA DECISIVA POR LA INDEPENDENCIA DE LA PATRIA", DICE EN SU LLAMAMIENTO

MOSCU, 9 (SU...). — El periódico español clandestino "Reconquista de España", que se imprime en Madrid, ha llegado a Argel, y publica el siguiente llamamiento de la Junta Suprema de Unión Nacional:

Españoles:

En combinación criminal con el amo extranjero, el Gabinete de lacayos está matando a España. Prometía grandes riquezas a la patria y ha sometido a España al vasallaje. Anunció al país prosperidad y el país está en ruinas. El hambre atenaza las entrañas del pueblo. La nación gime amordazada, privada de libertad; todos los partidos nacionales: monárquicos, republicanos, socialistas, comunistas, Ceda, nacionalistas catalanes y vascos, están reducidos a la ilegalidad; los pelotones de ejecución riegan de sangre española la tierra sagrada de la patria, donde medio millón de patriotas viven en el tormento y la angustia de las celdas falangistas. Sobre este fondo tenebroso, mientras los ejércitos victoriosos de las Naciones Unidas se abren camino hacia Berlín, un millón de españoles, siguiendo las huellas de muerte y la vergüenza denigrante de la División Azul, pueden ser precipitados en la hecatombe por la voluntad criminal que públicamente ha expresado Franco.

Franco y Falange no son solamente enemigos del pueblo español y de las organizaciones que representamos: han traicionado también y herido los intereses de todos, los que han conseguido arrastrar engañándoles con promesas solemnes de salvación nacional y de engrandecimiento de la patria. No es únicamente el pueblo, — nunca domado — quien pide que cese el terror, que los hombres tengan pan, que la justicia y la fraternidad reinen entre los españoles, que España, liberada de Hitler y de sus sicarios vuelva a ser lo que fué a lo largo de su gloriosa historia: un país libre y soberano. También aún que con energía y decisión insuficientes, elementos destacados de los sectores de derecha comienzan a unir sus voces a la voz del pueblo, a medida que comprenden la nefasta misión de Franco. Porque no hay honor para España, ni España podría prosperar si no se salvaguardara la independencia de las naciones.

Franco en el poder es la muerte de España. El derrocamiento de Franco es el alba de la resurrección de la patria. Penetrados de esta convicción, los representantes de las fuerzas democráticas del país — republicanos, socialistas, comunistas, catalanes, vascos UGT., y CNT., — nos hemos reunido en tierra española y hemos decidido asociarnos lealmente para emprender con celeridad y resolución gloriosas la tarea de salvar a España del caos, de la miseria y de la muerte a que Falange le ha conducido. Nos unimos para combatir, para movilizar al pueblo español en defensa de su propia vida, para extirpar radicalmente la dominación extranjera de la tierra de España. Frente a la carroña falangista, con todos los vicios de la corrupción hitleriana y de podredumbre interior presentamos nuestro pasado inmaculado de patriotismo indomable. Igual que en las horas dolorosas de la invasión de la patria no dudamos en sacrificar nuestra libertad y nuestra vida en holocausto de nuestra independencia nacional, hoy la sabremos ofrendar nuevamente, si es necesario, para su reconquista.

Vamos a librar la batalla suprema, que afecta no solamente a la mayoría del país, representada por nosotros, sino a toda la nación. No es la lucha de tendencias interiores, sino el ataque conjunto de la nación entera para recobrar su independencia y soberanía, lo que está en juego en España.

La existencia de España libre e independiente es vital para todos los sectores del país. Por eso, ninguna maniobra unilateral de partido o de grupo puede aportar la solución de la crisis. La solución del problema de España es la existencia de la misma España como Estado libre y soberano.

Invitamos públicamente, solemnemente, a los españoles que profesan otros credos y más especialmente a los católicos, monárquicos, de las dos ramas y al ejército, a participar con nosotros en la Junta Suprema de Unión Nacional que a la cabeza de todos los españoles va a derrocar a Franco y Falange, e instaurar un gobierno de Unión Nacional y de salvación de España, para aplicar rápidamente el programa siguiente:

Ruptura de los lazos que vinculan a España al Eje; depuración de falangistas del aparato del Estado, principalmente del Ejército; amnistía, libertad de opinión, prensa, reunión y asociación; libertad de conciencia y prácticas de cultos religiosos; pan y trabajo para todos los españoles; preparación de las condiciones para convocar en breve plazo elecciones democráticas a asamblea constituyente encargada de promulgar la Constitución que asegure la independencia y la libertad del país.

Esta proposición programa no encierra soluciones particulares de fuerzas presentadas por nosotros, que mantenemos y mantendremos firmemente la íntima fidelidad a los principios democráticos de la República. Propone, en interés del bien común, formas inmediatas de política internacional que la restauración nacional reclama imperiosamente y sobre las cuales todos los españoles pueden estar de acuerdo.

Ningún español honrado puede faltar al llamamiento de la patria. Queremos que todos fraternalmente unidos puedan honrarse también tomando parte en esta auténtica cruzada de liberación que exige hoy el unánime esfuerzo nacional. Ninguna decepción nos hará arriar nuestra bandera. El desarrollo de la lucha tenaz de nuestro pueblo y la fatal derrota de Hitler hacen inminente el hundimiento de Franco y la Falange, y, con ellos de todos quiénes, sordos a nuestra voz por egoísmo, indecisión o cobardía, hayan contribuido con una obstinada contumacia a prolongar el martirio de España.

Para cumplir esta alta misión de unificar a los españoles, nuestros delegados tratarán de ponerse en contacto dentro del plano nacional con el resto de las fuerzas políticas de oposición en el país y en el extranjero, y con el ejército, la marina y la aviación que, según nuestro juicio, deberán estar representados en la Junta Suprema de Unión Nacional.

Las Juntas o Comités de Unión Nacional, provinciales y locales que nuestros afiliados deben establecer en breve plazo, habrán de actuar igualmente. Estas asambleas, desde el momento de su constitución, se pondrán igualmente a la cabeza del pueblo en las luchas cotidianas por su existencia y la de España. Huelgas locales y manifestaciones de actividad encaminadas a destruir e impedir por todos los medios los envíos de Franco a Hitler, sabotaje en las organizaciones y depósitos de la Falange, exterminio de los falangistas recalcitrantes y agentes alemanes que los dirigen son las principales armas de combate del pueblo español unido.

En el curso mismo de estas luchas se reforzará la unidad y la organización de todos los patriotas españoles. Las fuerzas democráticas que representamos dan así resueltamente su primer paso hacia la salvación de la patria. Cualquiera que en nuestras filas se mostrase refractario o desleal al frente de unidad que reclama la sangre de nuestros mártires, el dolor de nuestros prisioneros o exilados y el valor de nuestros guerrilleros — a los cuales rendimos aquí un homenaje de pura admiración — el pueblo español sabrá castigarlo inexorablemente.

Españoles: Vamos a derribar a Franco y la Falange, agentes del extranjero. España será libre e independiente, porque así lo quiere el pueblo español. Se aproxima la hora de las batallas decisivas. Debemos estar dispuestos. Dispuestos quiere decir unidos, no en la espera pasiva, que atrofia, sino en la acción combativa, que fortalece. ¡A la lucha! ¡Abajo Franco y la Falange! ¡Viva la Unión Nacional de todos los españoles! ¡Viva España libre e independiente!

(Firma): LA JUNTA SUPREMA DE UNION NACIONAL.

21 de diciembre de 1943.

HALSEY EXPLICA LA INACTIVIDAD DE LA FLOTA NIPONA

WASHINGTON, 11.— (U. P.).— El Almirante Halsey, en una entrevista que concedió a la prensa, al comentar el aparente desgano de la Marina japonesa para salir a combatir con las fuerzas navales norteamericanas, dijo que o bien los japoneses están reservando su flota hasta que nos acerquemos a las costas del imperio japonés, o piensan que pueden cazarnos con tácticas de ataques sorpresivos para en seguida huír, y obligarnos así a hacer una paz favorable para ellos, cosa que Dios sabe que ni yo ni ningún otro Jefe de los Estados Unidos permitiría.

"Tenemos una supremacía definitiva en el aire, en tierra y en el mar, donde quiera que nos encontremos. Podéis estar seguros que mantendremos la presión contra el enemigo, golpeándolo continuamente e incesantemente".

El Almirante Halsey frecuentemente se refería a los japoneses llamándolos micos.

A la pregunta de si creía que el hecho de que las principales unidades de la flota japonesa han estado ocultándose desde noviembre de 1942 significaba que su poder naval ha quedado bastante maltrecho, contestó: "Creo que la flota nipona ha sido seriamente mutilada".

P.— "¿Está la flota norteamericana del Pacífico ahora en situación de hacer frente al poder naval restante japonés, si el enemigo se decidiera a concentrarla para un contragolpe supremo?".

R. — "Decididamente", Advirtió, sin embargo, que los japoneses podrían reunir una flota que presentase una batalla de proporciones.

El Almirante dijo que había notado muy poco desmejoramiento en la calidad de los aeroplanos japoneses, y agregó: "En realidad, son un poco mejores, pero sí ha habido un marcada disminución en la calidad de los pilotos japoneses. No muestran el deseo de salir a combatir como lo hicieron al principio de la guerra. Están enviando a muchachos en su fuerza aérea naval. El número de sus pilotos oficiales ha ido cercenándose y la proporción de suboficiales en relación con los oficiales aumenta enormemente. Ya tenemos cogidos a esos micos amarillos y en su mayoría son muchachos de poca edad que no saben de qué se trata".

Dijo que hay indicaciones de que los japoneses están ahora más dispuestos a rendirse. "Hace algunas semanas, cuando hundimos a algunos de sus invencibles cruceros y cazatorpederos, recogimos a 76 sobrevivientes y todos estaban contentos de hallarse a salvo. Generalmente los japoneses desean morir por su gran Sol o como quiera que se llame su Deidad".

Al recordar que a principios del año pasado, el Almirante Halsey había pronosticado que las fuerzas norteamericanas se encontrarían en Tokió para la Navidad de 1943, un reportero le preguntó si tenía alguna nueva fecha para la llegada de las tropas a la capital nipona. Halsey contestó: "No volveré a figar la vista en la bola de cristal".

ALIADOS CONSOLIDAN SUS POSICIONES EN EL F. DEL PACIFICO

CUARTEL ALIADO EN NUEVA GUINEA, 11.— (U. P.).— La lucha en todos los sectores del Pacífico dependientes del general MacArthur ha continuado sin grandes alternativas. Al parecer, las fuerzas aliadas terrestres consolidan sus posiciones en todos los sectores, presionando las retaguardias enemigas, en particular en el sector al sur de Cabo Gloucester, donde se contaron más de 2.000 muertos enemigos.

El comunicado de hoy dice, refiriéndose a dicho sector, que la Infantería de Marina norteamericana persigue a los restos de las guarniciones japonesas que han huído a los cerros que rodean los aeródromos al sur de Cabo Gloucester, ahora en poder de los aliados. Las bajas enemigas son considerables, como lo evidencia la cifra citada, mientras que los muertos y heridos de la Infantería de Marina son inferiores al 15 por ciento de tal cifra, según explicó el portavoz de MacArthur a los corresponsales.

La plantación de Erima y las aldeas de Gorima y Bilibili, en la zona de Bogadjim, isla de Nueva Guinea, fueron bombardeadas con 36 toneladas de bombas, mientras que las tropas australianas que operan en la península de Huon presionan al acorralado enemigo en torno de Saidor; dicho punto está amenazado por los australianos que avanzan hacia el norte y los norteamericanos que han progresado hacia el sur, cerrándose ambas fuerzas, en la fase preliminar del asalto, sobre la caleta de Sio, que los japoneses han convertido en centro para el movimiento de sus lanchones de suministros.

La ofensiva aérea contra Nueva Guinea continuó con intensidad; el comunicado dá cuenta que bombarderos pesados, con escolta de cazas, atacaron el aeródromo de Alexishhafen, al norte de Madang, con 80 toneladas de explosivos; otra fuerza arrojó 44 toneladas sobre Madang. En ambos puntos se causaron grandes incendios entre las instalaciones del enemigo.

En las Salomón las fuerzas aéreas aliadas destruyeron otros dos lanchones y tres hidroaviones japoneses en Buka, al norte de la Isla de Bougainville.

Un avión aliado no regresó

El Rey de Suecia lamenta situación de los escandinavos

ESTOCOLMO, 11.— (U. P.).— El Rey Gustavo, al abrir las sesiones de 1944 del Riksdag, dió énfasis a los sufrimientos de los vecinos septentrionales, y al estado de preparación de Suecia para hacer frente a los peligros y dificultades de la última fase de la guerra.

El Rey dijo que "nuestros vecinos del norte han sido golpeados duramente, su destino nos apena profundamente. Compartimos de todo corazón sus esperanzas de recuperar la paz y la libertad.

"Las relaciones del Reino con las potencias extranjeras son buenas, y espero que nuestras probabilidades de mantener la paz en lo futuro son alentadoras.

"Sin embargo, la situación del mundo es tan incierta y peligrosa, que no podrá permitirse relajamiento alguno de nuestra vigilancia y preparación. Las fuerzas de defensa de nuestra libertad e independencia que hemos construido dependencia que hemos construido en unión interior y los armamentos militares, son poderosos, Serán Conservados en los mejores condiciones para la protección de nuestra situación de libertad a travéz de todas las vicisitudes.

"El comienzo del nuevo año se ha caracterizado por la reunión que han hecho los beligerantes de todas sus fuerzas con el propósito de obtener una decisión en la gran lucha.

"Nosotros también debemos esforzarnos no solamente por nuestro propio bien, también a fin de estar listos para contribuir a la reconstrucción del mundo devastado. La paz de que gozamos nos obliga a llevar ayuda y auxilio hasta el máximo de nuestra capacidad, y a trabajar por la reconciliación de la humanidad. Estoy cierto de que en tales propósitos tendré el apoyo de todo el pueblo, y declaro que ese es nuestro sincero deseo".

El resto del discurso de Su Majestad se dedicó a las dificultades experimentadas en las tentativas de adaptación de la vida económica de Suecia a las condiciones de guerra, como asimismo a la solución de los problemas internos de postguerra.

El Rey manifestó que los gastos gubernamentales "han aumentado inmensamente, y nuestra situación financiera es difícil" pero expresó la confianza en que Suecia podrá dominar la situación y soportar las presiones consiguientes al cambio de la economía de guerra a la de paz.



DEL INTERIOR

PILOTO QUE BOMBARDEO A TOKIO VISITO LA CIUDAD DE CONCEPCION

SE MOSTRO BIEN IMPRESIONADO EN FESTIVAL DEL CLUB AEREO

CONCEPCION, 11.— El Capitán Ted Lawson, de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, que en diciembre de 1942, fué uno de los pilotos que participó en el bombardeo de Tokio, estuvo en esta ciudad formando parte de la Misión Aérea Norteamericana en Chile, que asistió a los actos con que el Club Aéreo de Concepción celebró sus cuatro años de existencia.

El héroe de Tokio se mostró gratamente impresionado por la eficiencia demostrada por los pilotos civiles chilenos.

(Corresponsal).

ANTOFAGASTA

DIRECTIVA DEL MEMCH. SE CONSTITUYO EN TOCOPILLA

TOCOPILLA, 11.— Finalizaron los trabajos del Primer Congreso Departamental del MEMCH.

En la última sesión plenaria, se aprobaron las conclusiones finales mereciendo todos los trabajos entusiastas aplausos de la asamblea. Fueron felicitadas por destacada actuación todas las delegadas directas y fraternas, por su efectiva colaboración al éxito de este Congreso.

Después de una corta deliberación se procedió a elegir la Mesa Directiva que regirá los destinos de la institución en el año 1944, en su calidad de Directiva Departamental reconocida por el Congreso.

Tanto los miembros honorarios como los efectivos, fueron elegidos por aclamación. Directorio honorario: señoras Griselda A. de Muñoz, esposa del Gobernador Departamental; María A. de Contreras, esposa del Alcalde; Ana de Urbina esposa de un prestigioso industrial tocopillano; y señorita Elena del Lago, Directora de la Escuela Superior de Niñas.

DIRECTORIO EFECTIVO

Secretaria General Departamental: señora Lucila M. de Contreras.

Secretaria de actas y correspondencia, señorita Arinda Rojas J.

Secretaria de organización, señora Mercedes Ferrada H.

Secretaria de finanzas, señora Angelina Zoppi.

Secretaria de prensa y propaganda, señora María Osorio. — (Corresponsal).

ACONCAGUA

FED. DE SUBOFICIALES ELIGIO DIRECTORIO

SAN FELIPE 8.— La Federación de Suboficiales en Retiro y Reservas, Seccional "J. Mario Rosas", de esta ciudad, eligió el siguiente directorio, para 1944:

Presidente: señor Juan de la C. Muñoz M. (reelegido).

Vicepresidente: señor Pedro Piña B. (reelegido).

Secretario: señor Carlos Wolleter P.

Prosecretario: señor Eduardo Martínez.

Tesorero: señor Juan B. Saa V.
Protesorero: señor Osvaldo Barraza H.

Directores: señores Arturo Osses, Ramón Medel, Agustín Lago, Manuel Golmo y Manuel Bahamondes.

CONCEPCION

CHIGUAYANTE CONTARA CON UN GRUPO ESCOLAR

CHIGUAYANTE, 11. — Acaba de regresar de Santiago, el señor Intendente de Provincia, señor Armando Alarcón del Canto, quien se había trasladado a esa capital para gestionar la solución de algunos de sus problemas. A esta localidad se le ha asignado una cuota de 150 mil pesos para la construcción de un mercado. La Corporación de Reconstrucción y Auxilio tiene ya destinada esta cuota. Asimismo, se emprenderá la construcción de un Grupo Escolar en el curso de este año. La firma Grace propietaria de las fábricas textiles Caupolicán, una de las industrias más grandes de la región ha hecho una fuerte adquisición de acciones en la Sociedad de Construcciones Escolares, lo cual permitirá que esta Sociedad construya cuanto antes el Grupo Escolar que hacemos referencia. — (Silva, corresponsal).

CURICO

SE ABRE UNA NUEVA ESCUELA AGRICOLA

CURICO, 11.— Por reciente del Presidente de la República y del Ministro de Agricultura se ha designado una comisión para que reciba en forma definitiva las obras de construcción de la Escuela Agrícola Experimental de El Romeral.

Esta comisión estará compuesta por el Intendente de la provincia, arquitecto visitador de la Dirección General de Obras Públicas y Director de la Escuela.

(El corresponsal).

CON UNA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA CONTARA OSORNO

UNA DELEGACION DE GOBIERNO ES ESPERADA EN ESTA CIUDAD

OSORNO, 11.— El jueves próximo llegará a esta ciudad, el Director General de Agricultura, don Manuel Casanueva; el Director del Departamento de Enseñanza Agrícola don Héctor Soza, y el Inspector Técnico, don Guillermo Gómez, con el objeto de estudiar en el terreno mismo la ubicación que se dará a la Escuela Práctica de Agricultura que funcionará en Osorno.

Los miembros del Ministerio de Agricultura, que nos visitarán, se pondrán en contacto con algunas autoridades locales para el estudio de la solución de diversos problemas.

(Corresponsal). —

S E N A D O

SESION 22.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE ENERO DE 1944

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. FLORENCIO DURAN BERNALES

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Alvarez Amunátegui, Azócar, Barrueto, Concha (don Luis A.), Cruchaga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Errázuriz, Estay, Grove (don Marmaduke), Guzmán (don Eleodoro E.), Haverbeck Jirón, Lafertte, Lira Infante Martínez Montt, Maza, Moller, Muñoz Cornejo, Opaso, Ortega, Ossa, Del Pino, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Valenzuela, Walker, y los señores Ministros de Defensa y de Tierras y Colonización.

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes del Ejecutivo:

Con los dos primeros solicita el acuerdo constitucional necesario para otorgar los siguientes ascensos:

A Vicealmirante de la Armada Nacional, al Contraalmirante señor Emilio Daroch Soto;

A Contraalmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío señor Arturo Young Ward.

Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Y con el último inicia un proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir el material, vías, líneas, maestranzas, talleres, bienes inmuebles etc., de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. y sobre creación de la "Empresa de Transportes Colectivos".

Pasa a la Comisión de Gobierno.

2.o De tres oficios del Ejecutivo:

Con el primero declara la urgencia para el despacho del proyecto de ley modificatorio de la actual ley de alcoholes, destinado a proporcionar a determinados hoteles de zonas de turismo, las facilidades necesarias para la debida atención de los turistas, creando una patente única.

Con el segundo modifica las observaciones formuladas al proyecto de ley despachado por el Congreso, que incorpora a los Agentes Generales de Aduana al régimen de Previsión de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Quedan para tabla.

Y con el último comunica que ha resuelto retirar de su tramitación el oficio confidencial por el cual solicitaba el acuerdo del Senado para destituir de su cargos a los señores Llona Reyes y Carlos Contreras J., empleados de la Dirección de Pavimentación.

Se adopta la resolución que expresa el acta.

3.o De un oficio del señor Ministro del Interior, en que contesta las observaciones formuladas por el H. Senador señor Grove don Marmaduke, en relación con la Brigada de Investigaciones de la ciudad de San Vicente de Tagua-Tagua.

Se manda poner a disposición de los señores Senadores.

4.o De doce oficios de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones del Senado al proyecto que establece nuevos tributos para financiar los presupuestos de la Nación, para el presente año;

Se manda archivar.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que había introducido al proyecto que declara que los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y Archiveros Judiciales están comprendidos para los efectos de su jubilación en la disposición de la ley 6,936;

Con el tercero comunica que ha aprobado, en la misma forma que lo hizo el Senado, el proyecto que concede gratificación al personal de la Administración Pública;

Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el cuarto comunica que ha aprobado unas y rechazado otras de las modificaciones del Senado al proyecto sobre régimen de previsión para los periodistas;

Con el quinto comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto del Senado, sobre régimen de Previsión Social, para los agentes de seguros;

Quedan para tabla.

Con el sexto, remite un oficio de S. E. el Presidente de la República, enviado equivocadamente a esa Corporación, sobre inclusión en la actual legislatura extraordinaria, del proyecto de ley que aumenta en una plaza de Comodoro del Aire, la actual planta de la Fuerza Aérea de Chile.

Se manda archivar.

Con los seis últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre autorización al Presidente de la República para suspender en determinados casos el cumplimiento de los requisitos de ascensos establecidos en la ley N.o 7,161;

Sobre forma de pago de algunos beneficios al personal que se indica de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército;

Sobre planta y sueldos del personal civil del Hospital Militar de Santiago y mejoramiento de los servicios internos de ese plantel;

Sobre creación en la Fuerza Aérea de Chile de la rama de Oficiales de Armas Ingenieros

Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Sobre modificación de la ley de alcoholes y bebidas alcohólicas, en lo relativo a las patentes que pagarán los hoteles de turismo.

Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Sobre modificación de la ley 7,124, que estableció un sistema de previsión social para los abogados.

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

5.o De tres informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto que incluyó a los Agentes Generales de Aduanas al régimen de previsión de la Caja de la Marina Mercante.

Dos de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los mensajes de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo constitucional necesario para otorgar los siguientes ascensos:

A Vicealmirante de la Armada Nacional, al Contraalmirante señor Emilio Daroch Soto;

A Contraalmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío señor Arturo Young Ward.

Quedan para tabla.

6.o De una moción del H. Senador don Julio Martínez Montt, en que pide se libere el material del Cuerpo de Bomberos de Concepción.

Se acuerda enviar oficio al Ejecutivo para los efectos que lo haga suyo y lo incluya en el actual período.

7.o De dos presentaciones.

Una de Sindicatos de Agentes de Seguros de Vida, en que formulan algunas indicaciones al proyecto sobre previsión para los agentes profesionales de seguro; y

Otra de la Asociación de Aseguradores de Chile, en que formulan observaciones al mismo proyecto.

Se manda agregar a sus antecedentes.

8.o De dos notas:

Una de don Jorge Alessandri Rodríguez, Presidente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, en que formula algunas observaciones relacionadas con las que hicieran los HH. SS. señores Azócar y Errázuriz, sobre la industria de la celulosa en Chile.

Queda a disposición de los señores Senadores.

Una del señor Tesorero del Senado, en que presenta las cuentas de la Tesorería del Senado correspondientes al segundo semestre del año pasado

Pasa a la Comisión de Policía Interior.

LA INDUSTRIA DE LA CELULOSA EN CHILE

—A indicación del señor OPASO se acuerda insertar en el Boletín de la presente sesión el texto de la nota sobre esta materia, enviada al Senado por don Jorge Alessandri Rodríguez, presidente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, para probar el interés que ha demostrado dicha compañía por el establecimiento de la industria de la celulosa destinada a la fabricación de papel de imprenta, para lo cual sólo sirve la madera de araucaria y de pino insignis.

EDAD LIMITE PARA PERMANECER EN SERVICIO EN LAS FUERZAS ARMADAS. — REQUISITOS PARA ASCENSOS

—Se acuerda dar los dos primeros lugares de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima, al proyecto que amplía el límite de edad para permanecer en servicio en ciertos grados de las Fuerzas Armadas; y al que autoriza la postergación o suspensión del cumplimiento de ciertos requisitos para los ascensos.

REGIMEN DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

El señor CRUZ COKE formula indicación, que es aprobada, para que se trate este proyecto en la presente sesión.

PREFERENCIAS

Los señores GUZMAN (don Eleodoro E.), CRUZAT, AZOCAR y JIRON formulan indicación, que es aprobada, para que se eximan del trámite de comisión y se traten sobre tabla los siguientes proyectos: el que modifica la ley de alcoholes y establece la patente única para los hoteles de turismo; el que aumenta las plazas de Comodoro del Aire; el que incluye en la planta de empleados civiles del Ejército diversos cargos del Hospital Militar; el que aumenta la planta de oficiales de Sanidad en la Fuerza Aérea; el que crea la especialidad de oficiales técnicos ingenieros en la Fuerza Aérea; el que dispone el pago de gratificación al personal de la Fábrica de Material de Guerra, y para que se traten también las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que incorpora a los Agentes Generales de Aduana al régimen de previsión de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

ASCENSOS EN LA ARMADA

—A indicación de los señores GUZMAN (don Eleodoro E.), CRUZAT y MARTINEZ MONTT se acuerda destinar el final de la Primera Hora a tratar dos mensajes sobre ascensos en la Armada.

RETIRO DEL MENSAJE Y ANTECEDENTES SOBRE DESTITUCION DE FUNCIONARIOS DE PAVIMENTACION

—Se acuerda acceder a la petición de S. E. el Presidente de la República sobre retiro de este mensaje y sus antecedentes.

REGIMEN DE PREVISION PARA PERIODISTAS

El señor RIVERA pide que la votación de las modificaciones introducidas en este proyecto se efectúe al término de la Primera Hora de la sesión siguiente, en vista de que varios colegas ausentes desean participar en la votación.

El señor ORTEGA advierte que el proyecto está en cuarto trámite constitucional y que todos los señores Senadores han tenido oportunidad de saber que hoy lo trataría el Senado. Propone que la votación se efectúe al término de la presente sesión.

El señor RIVERA expresa que al proponer que la votación se efectúe en la sesión siguiente no está formulando una indicación, sino ejercitando un derecho. Lo único que podría discutirse sería la hora propuesta para la votación.

El señor WALKER propone se declare cerrada la discusión de las modificaciones a fin de proceder en la sesión del miércoles sólo a votarlas, y así se acuerda.

REGIMEN DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

—Se inicia la discusión de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto sobre previsión de los agentes de seguros.

—A petición del señor ALESSANDRI, se acuerda enviar el proyecto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor MARTINEZ MONTT formula indicación, que es aprobada, para que el proyecto sea tratado en la sesión del miércoles 12, con o sin informe de Comisión.

PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A HOTELES DE TURISMO, RESTAURANTES Y BARES

—Puesta en votación una indicación del señor LAFERTTE para aplazar la discusión de este proyecto, es rechazada, y, en cumplimiento de un acuerdo anterior, se inicia sobre tabla la discusión general y particular.

El señor LAFERTTE expresa que en este proyecto, que tiende a agregar dos letras, l) y m), al artículo 124 de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, se contiene al final de su artículo 1.o una disposición que le causa alarma. Dice la disposición que los establecimientos a que se refieren estas letras no quedarán afectos a lo ordenado sobre las distancias que se consideran en los artículos 142 y 143 de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas. Hace notar que en estas letras nuevas se habla de hoteles de turismo, de restaurantes, de cantinas, y de restaurantes y de bares de primera clase.

Añade que la última reforma hecha a la Ley de Alcoholes mereció un detenido estudio, y que, tras largos debates, se acordó no volver a innovar en cuanto a las distancias a que deben estar esta clase de locales de los puntos a que se refieren los artículos 142 y 143 de dicha ley. Declara que, en realidad, su alarma proviene del hecho de que la redacción del artículo 1.o no es clara. Si se refiere solamente a los Hoteles de Turismo y a los Restaurantes y Bares de Primera Clase, considera que la excepción podría aceptarla, pero si se hace extensiva a todos los negocios de expendio de bebidas alcohólicas, cantinas, cabarets, etc., estima que la disposición no puede ser aceptada.

Agrega que mientras todos se lamentan de la gravedad y de la extensión que ha alcanzado el alcoholismo en Chile, no puede desconocerse que ininguna industria nacional esta tan bien organizada en cuanto a producción, distribución y consumo, como la que da origen a este vicio. Hace, al respecto, una comparación en que analiza lo que sucede con la producción, distribución y consumo de los artículos de primera necesidad, y termina pidiendo que se aclare el alcance de la disposición en estudio.

El señor ALESSANDRI estima también que es indispensable aclarar este artículo.

El señor RIVERA considera que aunque el espíritu de la disposición ha sido referirse solamente a los hoteles de turismo, restaurantes de igual carácter, y restaurantes y bares de primera clase, hay necesidad de aclarar el inciso para que no pueda creerse que incluye también la excepción a los demás negocios que ha indicado el señor Lafertte. En consecuencia, hace indicación para redactar el inciso en cuestión diciendo: "Los establecimientos a que se refieren estas dos últimas letras, no quedarán afectos a las disposiciones relativas a las distancias contempladas en los artículos 142 y 143 de esta ley".

El señor WALKER cree que este privilegio o excepción sólo se justifica en el caso de los hoteles de turismo, y no en el de los bares de primera clase y demás establecimientos de que habla la letra m). En consecuencia, modifica la indicación del señor Rivera para que se diga: "Los establecimientos a que se refiere la letra l), no quedarán afectos... etc.".

El señor AZOCAR dice que, como el señor Lafertte, estima que este proyecto merece mayor estudio, pues trata de legislar sobre un problema de gran importancia nacional. Cree que el alcoholismo es el que perturba en mayor grado las actividades productoras del país, y que mientras este problema no se solucione en forma integral, no se logrará nunca mejorar el "standard" de vida del pueblo, ni aumentar la producción en Chile.

Considera que este proyecto, lejos de tender a restringir el consumo de bebidas alcohólicas, al proporcionar mayores entradas al Fisco, da nuevas facilidades para el fomento del alcoholismo. Pregunta si no sería más urgente que esto, la presentación de un proyecto que declarara zonas secas en todas las comunas rurales, medida a la cual— en su concepto— ningún agricultor se opondría, salvo los viñateros.

Estima que el alcoholismo es el factor determinante de que la industria agrícola permanezca en Chile estacionaria, pues es imposible fiscalizar este vicio en los campos.

Recalca que los aumentos de salario que se conceden a los obreros campesinos, en vez de beneficiarlos a ellos y sus familias, van a repletar las arcas de los cantineros; y que este fenómeno se observa más en los campos que en las ciudades.

Insiste en la necesidad de adoptar medidas radicales, como ésta que él propicia, de establecer zonas secas en todas las comunas rurales, no sólo por la necesidad de aumentar la producción para satisfacer las demandas del consumo interno, sino también, por la obligación que gravitará sobre todas las naciones que no participen activamente en el conflicto bélico, una vez terminado éste, de producir al máximo, para contribuir a la alimentación de pueblos que habrán de quedar exhautos.

Recuerda los reiterados llamamientos que Chile ha recibido en este sentido, y se pregunta cómo podrá darse cumplimiento a esta obligación moral, que tarde o temprano pesará sobre el país, si no se elimina la perturbación diaria que, para la producción, significa el vicio del alcoholismo. Señala que en vista de esta misma perturbación, muchos agricultores desean mecanizar su industria, lo que tampoco pueden hacer por la imposibilidad en que ahora se hallan de importar maquinarias. Anota que en Estados Unidos se ha dicho que un obrero campesino mantiene a 65 obreros de la ciudad; y desea que en Chile se llegue a este respecto a una cifra que mejore su actual situación.

Lamenta que el Ejecutivo no se haya preocupado de este problema que, en su concepto, es de tanta importancia, y que, en cambio, someta a la consideración del Congreso, con calidad de urgente, un proyecto que sólo significa conceder, a ciertos hoteles y restaurantes, facilidades para el expendio de bebidas alcohólicas; en circunstancias en que todo aconseja imponer restricciones en materia de diversiones y dispendios innecesarios. Lamenta, asimismo, que el Parlamento no teme la iniciativa respecto de medidas drásticas contra el alcoholismo, y se conforme con enmiendas parciales y de carácter secundario.

Reitera una vez más su opinión en el sentido de que es indispensable afrontar resueltamente el problema del alcoholismo, como único medio de mejorar el nivel de vida de los obreros y de aumentar la producción nacional; y censurar al Gobierno por no haber adoptado medidas drásticas en tal sentido.

El señor LIRA INFANTE expresa que está equivocado el Honorable señor Azócar al afirmar que existe casi unanimidad en el Senado para despachar favorablemente este proyecto, pues, por su parte, ha acompañado al señor Lafertte en la indicación que formulara para que se someta la materia de este proyecto a un detenido estudio. Concuerda con las opiniones manifestadas en orden a la conveniencia de que se combata por todos los medios conducentes, el grave mal del alcoholismo que tantos daños causa al país, especialmente al pueblo.

Precisamente deseoso de combatir esta plaga del alcoholismo que impide a los obreros elevar su standard de vida, no obstante el alza que han obtenido en sus salarios, que desgraciadamente malgastan; concurrió hoy en la mañana a una Comisión nombrada por el Ejecutivo para que se ocupe de este problema y presente un proyecto de ley que consulte los medios que juzgue más conducentes para resolverlo. Concurrió a esa reunión, no obstante ser Senador de oposición, porque consideró de su deber aceptar la invitación que se le hizo por encargo de S. E. el Presidente de la República para estudiar una cuestión de alto interés público, como es la campaña para combatir el alcoholismo, en la que incide una moción que presentó en el período ordinario de sesiones, para facilitar la construcción de estadios que alejen al obrero de la taberna, proporcionándole entretenciones honestas.

Lamenta que el Gobierno haya pedido se declare la urgencia para este proyecto, lo que no armoniza con su propósito, que no duda es sincero, de que se combata seriamente el alcoholismo, causa de tantos desastres para la salud de los habitantes del país y que tanto daña su prestigio.

CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION

El señor MARTINEZ MONTT presenta un proyecto sobre liberación de derechos de internación a materiales destinados a dicho cuerpo y solicita se oficie al Ejecutivo pidiéndole que lo haga suyo, lo incluya en la convocatoria y le dé la tramitación correspondiente.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta para despachar Mensajes sobre ascensos en la Armada.

RENUNCIA DE MIEMBRO DE COMISION

—Se acepta la renuncia que de su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, formula el señor Azócar, en cuyo reemplazo se designa al señor Domínguez.

ADQUISICION DE TRANVIAS Y OTROS BIENES DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD

—Se califica de "simple" la urgencia declarada por el Ejecutivo para este proyecto.

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE TIERRAS FISCALES DE MAGALLANES

—Se aprueba en general este proyecto.'

—En la discusión particular, se aprueba el artículo 1.o, (que autoriza al Presidente de la República para modificar, por una sola vez, la clasificación de cada lote de tierra), conjuntamente con una indicación del señor Lira Infante, que fija un plazo de dos años para hacer esa nueva clasificación, y una del señor Walker para completar la cita de la ley 6,152, que se modifica.

—Se aprueban en seguida los artículos 2.o, 3.o, 4.o y 5.o. (El artículo 2.o agrega al 5.o de la ley 6,152, un inciso en virtud del cual "en casos especiales... los lotes de la clase b) se podrán dar en arrendamiento directo en las mismas condiciones y formas que esta ley determina para los lotes de la clase a)". El artículo 3.o sustituye el inciso 1.o del artículo 6.o de la ley, por el siguiente: "La renta anual de arrendamiento que se cobrará por los lotes tipo a), no podrá ser inferior al 6% del avalúo fiscal de cada lote". El artículo 4.o reemplaza los tres primeros incisos del 7.o de la ley y limita la cantidad de lotes y la extensión de terrenos que podrán tenerse en arrendamiento. El artículo 5.o agrega al 35 de la ley, el siguiente inciso: "El Presidente de la República podrá conceder sitios en las poblaciones existentes o que se funden o ensanchen en la provincia de Magallanes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o de la ley de 4 de diciembre de 1866, y en los reglamentos respectivos").

—Es puesto en discusión el artículo 6.o, en virtud del cual se reemplaza el inciso 2.o del artículo 43 de la ley, por el siguiente: "Sin embargo, todas las peticiones para el arrendamiento de terrenos en la provincia de Magallanes, deberán ser previamente informadas por una comisión especial, compuesta del Inspector de Tierras y Colonización de Magallanes, del Intendente de la provincia, del Alcalde de Punta Arenas y de dos vecinos de Magallanes, designados por el Presidente de la República. Esta comisión formará para cada lote o hijuela una terna, dentro de la cual el Presidente de la República escogerá al que juzgue más idóneo, previa la propuesta de la Dirección General de Tierras y Colonización. Ello es sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 9 y 31 de la presente ley".

El señor MARTINEZ MONTT propone asegurar la situación de las personas a las cuales, en virtud del decreto 232, de febrero de 1941, se dieron terrenos en guarda.

El señor Walker explica que tal situación queda perfectamente resguardada con la indicación formulada por él y el señor Lira Infante, para substituir la frase final por ésta: "Dicho informe no será necesario en los casos de que tratan los artículos 9 y 31 de la presente ley".

El señor LIRA INFANTE formula indicación para limitar las atribuciones de la comisión que se propone, a la calidad de informante y dejar libertad al Presidente de la República para escoger entre los interesados, sin sujeción a ternas.

El señor ORTEGA manifiesta que, a su juicio, el informe debe ser emitido por el funcionario técnico correspondiente: el Inspector de Tierras.

El señor VIAL (Ministro de Tierras) observa que es, indudablemente, el Inspector de Tierras el funcionario mejor capacitado para informar sobre las condiciones de hombre de trabajo que tenga el interesado; pero que hay en Magallanes, además, un punto de vista político importante que tener presente: el relativo a la "chilenidad" de los solicitantes, sobre el cual puede informar con mejores antecedentes el Intendente de la Provincia, a quien asesorarán personas insospechables de la localidad (verdadera garantía para el Gobierno).

Añade que, por lo demás, este mecanismo existe en la actual ley, con la diferencia de que el informe, emitido por el Intendente y por el Inspector de Tierras, se refiere sólo a las solicitudes presentadas en Magallanes, lo que determinó el que muchos interesados, deseando burlar la fiscalización de los organismos encargados de ello, presentarán sus solicitudes en Santiago o cambiaran domicilio.

Expresa también su aceptación a la idea de dejar mayor libertad al Presidente de la República para designar a los favorecidos.

El señor ESTAY dice que no estuvo presente en la comisión cuando se hicieron en ella las últimas modificaciones al proyecto.

Concuerda con el señor Ministro en que las reformas propuestas por la Comisión son necesarias, pero le merece dudas la situación en que quedarán los guardadores de tierras que no tengan tres años en tal carácter.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización) manifiesta que los guardadores no tienen una situación jurídica con respecto a las tierras que ocupan, pues su existencia se debe al hecho de que algunos postulantes a los remates de los terrenos de los lotes B) depositaron la boleta de garantía, entraron de hecho en posesión y no habiendo cumplido sus otras obligaciones referentes al remate, aunque se les hizo efectiva la garantía, esto les resultó menos oneroso que dar cumplimiento a las obligaciones del contrato.

No parece justo que a éstos se les dé un mejor título que a aquéllos que cumplieron con todas sus obligaciones, todavía cuando algunos de estos ocupantes de hecho se han posesionado de varios lotes de terreno.

El señor ESTAY expresa que él se interesa solamente por la situación de los ocupantes que habiendo cumplido con todas sus obligaciones no tienen los tres años de ocupación. Desea que a éstos se les reconozca preferencia.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización) declara que es distinta naturalmente la situación de los ocupantes que han dado cumplimiento a todas las obligaciones y que el Gobierno lo tomaría en consideración.

El señor ORTEGA advierte que la importancia y eficacia del informe que deberá expedir el Inspector de Tierras desaparecen por el hecho de que ese informe será expedido, al mismo tiempo, por otras cuatro personas, ajenas a este aspecto del problema.

Formula indicación, que es aprobada, para que la Comisión informante sea integrada solamente por el Intendente de la provincia, por el Inspector de Tierras y por el Alcalde de Punta Arenas.

—Se aprueba el artículo 7.o, que establece que las tierras fiscales situadas a distancia hasta de cinco kilómetros de la costa y diez de la frontera internacional, sólo podrán ser obtenidas en propiedad, arrendamiento u otro título legal, por ciudadanos chilenos o por sociedades cuyo capital, a lo menos, sea un 75 por ciento chileno.

—Se pone en discusión el artículo 8.o propuesto por la Comisión en su segundo informe, es decir, estableciendo como única sanción para los arrendatarios de lotes a) y b) que no trabajen sus tierras, la caducidad del contrato.

El señor ORTEGA hace notar que la modificación propuesta por la Comisión en el sentido de que los terrenos puedan ser trabajados por terceros bajo la vigilancia del arrendatario, dará seguramente margen para que se renueven los grandes abusos cometidos en otro tiempo con estos arrendamientos.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización) manifiesta que ese peligro no existe desde el momento en que la Comisión establecida por el artículo 6.o deberá informar en cada caso sobre si se trata o no de una persona que esté en condiciones de trabajar los terrenos en la forma debida.

El señor ORTEGA cree que el señor Ministro no ha conocido en toda su profundidad el mal que se quiso evitar con la ley vigente, y recuerda haber conocido personalmente, hace seis o siete años, casos en que se llevabá a extremos la burla de la ley. En algunas solicitudes, a las cuales se dió curso, no se indicaba la nacionalidad del peticionario, ni su estado civil, ni siquiera su nombre completo; tampoco la extensión de los terrenos ni sus deslindes y aún la firma del solicitante estaba puesta a lápiz.

Agrega que la situación de abuso llegó a tanto que hubo de ir una Comisión, encabezada por el Ministro de la Corte de Apelaciones don Ramón Meza, a imponerse en el terreno mismo de la realidad de las cosas.

En estas circunstancias, estima que la ley vigente es especialmente acertada en este punto y que no habría conveniencia en modificarla.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización) expresa que si se mantuviera la disposición como está, la interpretación que se le debería dar, de acuerdo con el reglamento aprobado y que forma parte de la ley, sería la misma a que se va a consagrar ahora por el Senado, y que los errores y defectos anotados son conocidos del Ministerio, pero ellos fueron posibles en los comienzos de la aplicación de la ley cuando no existía todo el control que ahora existe, de manera que ellos no podrán repetirse si se aplica debidamente la actual legislación.

Agrega que,, naturalmente, la ley no puede ponerse en ciertos casos, pues si el Ministro actúa a base de informaciones inexactas proporcionadas por sus propios funcionarios, sólo a ellos puede responsabilizárseles por los abusos que puedan ocurrir.

El señor ORTEGA advierte que en los casos a que se ha referido no hubo informaciones inexactas, sino que en ese entonces el Ministerio prescindió de todo antecedente, no obstante que debía considerarlos para resolver sobre esas materias.

Pide el señor Ministro dé a conocer su pensamiento acerca de si podrá ser acogida la solicitud de una persona que no vaya a residir en Magallanes y que, en consecuencia, no trabajará personalmente la tierra, sino por personas que actúen bajo su dependencia o en su representación.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización) responde que el espíritu de la reforma es que no haya obligación de residir permanentemente en Magallanes, porque la naturaleza misma de la explotación exige, en ocasiones, que se forme una sociedad sea colectiva, de responsabilidad limitada o de otro orden, compuesta por muchas personas, y si bien el propósito perseguido en la ley es radicar a esta gente en Magallanes, es preciso conciliar ese propósito con lo que la realidad de una explotación exige, sin que sea posible exigir que todas las personas que se asocien para explotar esas tierras residan permanentemente en la región. Hace notar que muchos Senadores permanecen varios meses del año en la capital, sin que por eso pueda decirse que sus tierras están abandonadas.

Queda aprobada la modificación.

—Se discute el artículo 9.o, que agrega a continuación del artículo 59 de la ley uno nuevo con el objeto de que el Presidente de la República pueda transferir hasta tres lotes tipo b) de terrenos fiscales a la Universidad de Chile, a fin de que con sus rentas atienda los servicios educacionales de Magallanes, artículos que la Comisión propone suprimir.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización) da a conocer las razones que tuvo en vista la Comisión para proponer la supresión de este artículo y expresa que la Universidad no tiene ninguna escuela universitaria en Magallanes, y que si el propósito es acentuar la autonomía universitaria aumentando el patrimonio de la Universidad, hay otros medios para obtenerlo, sin caer en la mala práctica administrativa de mezclarla en una explotación de tierras como las de que se trata.

Además, hace notar la contradicción que importaría entregar tres lotes a la Universidad, en circunstancias que otra disposición prohibe hacer entrega de más de un lote a) o b). Recalca que su deseo habría sido beneficiar a la Universidad, pero estima que ello no se alcanza con esta entrega de tierras.

El señor CRUZAT dice que se correría el riesgo de que la Universidad explotara por sí misma esos terrenos y que, en vez de obtener beneficios, debiera soportar pérdidas, por lo que votará en favor de la supresión del artículo, no obstante el buen propósito inicial que lo informa.

El señor Ortega expresa que salvará su voto, pues considera conveniente dar realidad a los conceptos que la doctrina establece, y hablar de autonomía universitaria sin dotarla de un patrimonio que haga efectiva esa autonomía, es escribir en el agua. Desestima la objeción relativa a que la Universidad carace de personal propio en esa región, pues hay allí autoridades educacionales y, además, la Universidad podría obtener rentas de esas tierras sin necesidad de explotarlas directamente, dándolas en arrendamiento, como lo hace el Fisco.

Considera que esta disposición permitiría dar realidad a la aspiración contenida en un proyecto aprobado por el Congreso hace poco más de un año, relativa a la creación por la Universidad de Chile de Facultades en provincias y recuerda que entonces se habló de la conveniencia de crear en Magallanes una Facultad de Ganadería.

El señor GROVE (don Marmaduke) expresa que votará por la mantención del artículo, por las razones manifestadas por el Sr. Ortega y, en especial, porque si la Universidad no tuviera personal para explotar directamente esas tierras tal circunstancia no se opone en absoluto a que ellas le produzcan renta, por arrendamiento.

El señor WALKER dice que votará en favor de la supresión del artículo, porque considera ajena a la función universitaria explotar tierras magallánicas y ya está demostrando que la Universidad es mala administradora, pues el fundo que tiene en Rinconada de Lo Espejo, muy cerca de Santiago, le arroja pérdidas.

Agrega que si el propósito es dotar a la Universidad de mayores recursos, el modo de proporcionárselos es aumentar en el presupuesto las asignaciones que se le hacen, en vez de mezclarla en negocios de explotación de tierras, que queda fuera de su función.

El señor ESTAY expresa la simpatía con que mira todo lo que se relaciona con los estudios, pero cree conveniente suprimir este artículo, porque la Universidad necesitaría invertir capitales para explotar esos terrenos, sin seguridad de obtener los beneficios esperados. Además, considera inconveniente mezclar a la Universidad en la "pecha" de carácter político que siempre se produce alrededor de estos arrendamientos y en las dificultades de renovación de contratos y otras inherentes a esta clase de negocios.

El señor CRUZAT cree que si la Universidad se viera en el caso de aceptar o rechazar estas tierras, las rechazaría.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que sería un verdadero "presente griego".

—Votado el artículo, se acordó suprimirlo.

—Se aprueba la indicación formulada por el Sr. Walker, que se refiere a la vigencia de la ley desde la fecha de su publicación, y queda despachado el proyecto.

—Se levanta la sesión.

Juan Echeverría Vial, Jefe de la Redacción.

PLAN DE FOMENTO PESQUERO SERA PUESTO EN MARCHA EN PLAZO MAXIMO DE 60 DIAS

LOS FONDOS SERAN APORTADOS POR EL FISCO Y LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION —SE EMPLEARAN EMBARCACIONES MOTORIZADAS DE 5 A 20 TONELADAS

Ayer quedó aprobado el Plan de Fomento Pesquero. El acuerdo se alcanzó en una larga reunión presidida por el Ministro de Economía señor Fernando Moller, a la que asistieron el Subsecretario de esa cartera, los miembros de la Comisión Coordinadora del Plan y altos funcionarios técnicos del Ministerio.

En esta oportunidad se aprobó la inversión de siete millones ciento veinticinco mil pesos, en el curso del presente año, en el desarrollo de ese plan.

Según los términos del acuerdo perfeccionado ayer, el problema pesquero en el país se resolverá en cinco años y mediante el empleo de embarcaciones motorizadas con una capacidad de 5 a 20 toneladas.

Los fondos serán aportados por el Fisco y la Corporación de Fomento de la Producción. El plan será puesto en marcha en una fecha próxima y a más tardar dentro de 60 días.

VETERANOS DEL 79 RECIBIRAN MAÑANA EL HOMENAJE DE LAS FUERZAS ARMADAS

HABRA ROMERIAS AL CEMENTERIO Y UNA CEREMONIA REMEMORATIVA AL PIE DEL MONUMENTO A BAQUEDANO

Mañana se celebrará con especial solemnidad el "Día del Veterano", instituído por el Ejército para rememorar las hazañas militares de los sobrevivientes de la Guerra victoriosa del 79.

El Grupo de Artillería a Caballo N.o 2 hará una salva de 21 cañonazos a las 8 horas, en la Cantera del Cerro San Cristóbal y la bandera nacional será izada en el frontis del Ministerio de Defensa Nacional.

Guardias de Honor formarán mañana junto al monumento al General Baquedano, como asimismo en los Mausoleos Militares, a los cuales llegarán en romería delegaciones del Ejército y miembros de la Sociedad de Inválidos y Veteranos del 79.

Delegaciones de las reparticiones y Comandos de las diversas unidades concurrirán al Cementerio General con ofrendas florales que serán depositadas en los Mausoleos Militares.

Por disposición del Comando de la División, dos góndolas se encargarán del traslado de los oficiales del Círculos de Veteranos a los diversos actos señalados en la Orden del Día de la Comandancia.

Concurrirá también a la romería al Cementerio General la Banda de la Escuela Militar con todo su instrumental.

Habrá también en el día de mañana un almuerzo en el Cuartel del Cuerpo de Inválidos y Veteranos del 79, el que será amenizado por la Banda de la Escuela de Ingenieros.

A las 18 horas se efectuará al pié del Monumento a Baquedano una ceremonia en homenaje a los veteranos, con la concurrencia de sendas Compañías del Grupo de Defensa Antiaérea, de la Escuela de Ingenieros, del Regimiento Tren, del Regimiento Buin, y una Batería del Reg. Tacna.

En esta oportunidad se rendirá honores militares al Ministro de Defensa y pronunciarán discursos el presidente del Círculo de Veteranos, Vicealmirante en retiro don Luis López, el Comandante General de la Guarnición, don Nelson Fuenzalida y leerá una proclama patriótica, el Capitán don Enrique Caballero. A continuación desfilarán las tropas que serán revistadas por las autoridades asistentes.

LA CONFERENCIA PANAMERICANA DE LOS ITALIANOS LIBRES

SE INAUGURARA EL PROXIMO SABADO. — PROGRAMA DE TRABAJOS

En la asamblea realizada por el Movimiento "Italia Libre" de Chile, ha quedado definitivamente fijado el programa de acuerdo con el cual se realizará la 3.a Conferencia Panamericana de "Italia Libre".

Después de la designación de la mesa directiva y de la comisión de poderes, la conferencia procederá a la discusión de la situación política italiana, con el examen de los siguientes puntos: a) La Declaración de Montevideo. b) Posición de los italianos libres frente al gobierno italiano y al Comité Nacional de Liberación. c) Repatriación de los voluntarios y emigrados políticos. d) Reestablecimiento de las comunicaciones con Italia.

Después del examen de la situación política italiana, la conferencia se ocupará de la organización de la asistencia al pueblo italiano del pacto de seguridad democrática con los republicanos españoles, del aporte de los italianos libres de América al panamericanismo, y por último, de la función ulterior de las organizaciones "Italia Libre" en América después de la derrota del Fascismo.

La conferencia inaugurará sus trabajos el sábado 15 a las 3.30 horas en el lugar del movimiento "Italia Libre" de Chile, Catedral 1111. El domingo 16 a las 10 de la mañana una comisión de delegados colocará una corona de flores al monumento de O'Higgins como homenaje al prócer y agradecimiento por la hospitalidad chilena. A las 10.30 tendrá lugar en el Teatro Imperio un gran acto público en el cual harán uso de la palabra distinguidos oradores locales y miembros de las delegaciones visitantes. Por la noche en el mismo día se realizará un banquete de clausura en el Restaurant "La Bahía" con la presencia de los delegados a la conferencia, de las colectividades aliadas, de la prensa, representantes de las co[illegible] y personalidades del mundo político chileno.

COCKTAIL EN HONOR DE LA PRENSA

A las 19 horas de hoy, con motivo de la 3.a Conferencia Panamericana de los Italianos Libres, se ofrecerá un cocktail en honor de la prensa en los salones del Restaurant Wensmister, Morandé 556.

ACUERDOS SOBRE LA POBLACION JUAN ANTONIO RIOS

En la última reunión celebrada por la Asamblea de Delegados de Santiago, de la Confederación Nacional de Empleados Particulares, se trató extensamente sobre la Población Juan Antonio Ríos, construída por la Caja de Previsión de EE. PP. en el barrio Carrascal y, después de un prolongado debate en que intervino la mayoría de los Delegados asistentes, se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.o.— Aprobar, en general, el informe de la Comisión;

2.o.— Pedir que no se amplíen las construcciones en la Población Juan Antonio Ríos;

3.o.— Solicitar que se haga una tasación de las construcciones efectuadas hasta la fecha por algún organismo técnico ajeno a la Caja;

4.o.— Solicitar que bajo la responsabilidad de la Confederación Nacional de EE. PP., se oficie al Departamento de Previsión dependiente del Ministerio de Salubridad, a fin de que se pronuncie sobre esta inversión;

5.o.— Que los señores Consejeros den una cuenta detallada de su actuación a la Asamblea, sobre el particular;

6.o.— Publicar los acuerdos que se tomen en esta reunión de la Asamblea relacionados con esta materia.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE CAJA DE EE. PARTICULARES

Presidido por el Vicepresidente Ejecutivo subrogante, don Aníbal Rogel Arrizaga, y con asistencia de los Consejeros, señores Contreras, Daroch, Hinojosa, Labra, Laporta, Laured[illegible], Moll, Pelegrín, Recabarren y del Director del Departamento de Previsión, doctor Julio Bustos, sesionó el Consejo Administrativo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Luego de considerarse diversos asuntos de carácter interno y otras materias de interés que quedaron pendientes, el H. Consejo prestó su aprobación a las siguientes operaciones hipotecarias de Santiago: Otaíza Fel[illegible] Guillermo, $ 150.000; Mu[illegible] Corday Ernestina, $ 96.210; Gutiérrez Valenzuela Miguel, [illegible] mil 430 pesos; Soissa Battiston[illegible] lie Enrique, $ 195.520; Monte[illegible]nos Garay Humberto, 127.5[illegible] pesos; Valdivia Ortega Eulogia $ 144.000.

Las operaciones de provincias que también fueron aprobadas por el H. Consejo, corresponden a las personas que se nombran a continuación: Birrer Goldberg, Santiago, Valparaíso, $ 105.000; Zelaya Clavijo Rafael, Valparaíso, $ 90.015; Yáñez Ugarte José Miguel, Rancagua, $ 48.9[illegible]; Jiménez Acevedo Heriberto, [illegible] mil 400 pesos; Cifuentes Mo[illegible] José, Concepción, $ 150.000; R[illegible]vas Palma Juan A., Concepción, $ 68.120; Gómez Alarcón Orlando, Concepción, $ 80.820; D[illegible]na E. Espinoza Sánchez, Concepción, $ 56.250; Hernández Canales Juan, Talca, $ 52.5[illegible]; Juan Pablo Veas Veas, Coquimbo, $ 69.330; Ardiles Olguín Juan, Antofagasta, $ 93.7[illegible]; Garrido Anabalón Alberto, Punta Arenas, $ 89.770; Bingham Mitton Harold, Concepción, 1[illegible] mil 570 pesos; Belkner Hentschel Herbert, Valdivia, 127.5[illegible] pesos, y Drápela Starck Federico, Concepción, $ 11.610.

ENTREVISTAS CON MIN. DEL INTERIOR

Con el Ministro del Interior se entrevistaron ayer las siguientes personas:

Intendente de Aysen, don Julio Benavides D.; Diputado Arturo C. Martínez; diputado Eliecer Gardeweg; diputado Darío Barrueto Mejías; Senador Darío Barrueto; doctor S. Carrasco; diputado B. González y al Intendente de Chiloé.

84 NUEVOS PODERES DE CONVENCIONALES HA RECIBIDO LA JUNTA CENTRAL RADICAL

CORRESPONDEN A ASAMBLEAS DE DIVERSAS PROVINCIAS

A la Junta Central Radical, han continuado llegando poderes de convencionales elegidos por asambleas de diversos puntos del país y que participarán en la Convención de Concepción.

Damos una nueva lista de estos poderes:

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA
ASAMBLEA:
SAN PEDRO DE ATACAMA: Jorge Carasco Delgado.

PROVINCIA DE COQUIMBO
ASAMBLEA:
MINCHA: José Antonio Pavez Peña, Vicente Rojo Torrealba.

PROVINCIA DE ACONCAGUA
ASAMBLEA:
SAN FELIPE: Luisa Meza de Laso, Hermógenes Beltrán Reyes, Isaura Beltrán Reyes, Julio Montero Alarcón, Eduardo Ahumada León, Acilcio Varas Ramírez.

PROVINCIA DE VALPARAISO
ASAMBLEA:
LA CRUZ: Amador Mobareo Marcos, Oscar Manuel López López.

PROVINCIA DE SANTIAGO
ASAMBLEA:
1.a COMUNA SANTIAGO: Octavio Bravo Rodríguez, Carlos Céspedes Toro, Santiago Poblete Morán, Alejandro Ríos Valdivia, Armando Artiga Pulgar, Hipólito Gatica Salazar, Hernán Muñoz Segura.
10.a COMUNA P. COUSIÑO: Ernesto Vargas Basualto.
3.a COMUNA "PORTALES": Luis Fuenzalida Astorga, Enrique Molina Grandi.
COLINA: Tulio Aguilera Mera, Roberto Jiménez Calderón.
NAVIDAD: Alberto Waissbluth Ríos.
TALAGANTE: Ramón Morales Ramírez, Domingo Durán Neumann, Enrique Vergara Betancourt, Luis Brun D'Avoglio.
SAN PEDRO: Galvarino Moreno Araya.
CARTAGENA: Ciro Díaz Varas, Guillermo Salazar Abarca.
LA CISTERNA: Oscar Astrain Elizalde.
MELIPILLA: Héctor López Barrera, Raúl Frejo Henríquez, Hernán Arias Moncada.
LA FLORIDA: Carlos Valdovinos Valdovinos, Carlos Laso Correa.

PROVINCIA DE CURICO
ASAMBLEA:
CURICO: Luis Valderrama Bustamante, Arturo Giuliucci Zuloaga, Miguel Carrera López, Raúl Lizaman A., Carlos Pinto, Javier Escobar Vergara.
TENO: Eleazar A. Guzmán M., Gabriel Concha Donoso.
TUTUQUEN: Juan Atus Imas.
LICANTEN: Humberto Urzúa Armas, Armando Becerra Salazar, Manuel Yáñez San Martín, Herminio Ojeda Silva.
HUALAÑE: Oscar Bravo Beca, Gastón Flores Urzúa.

PROVINCIA DE CONCEPCION
ASAMBLEA:
RANQUIL: Humberto Bugmann Spuelmann, Bernardino 2.o Alarcón Ramírez.
SAN ROSENDO: Alberto Salinas Mendoza, Santiago Reyes Oyarzún.

PROVINCIA DE MALLECO
ASAMBLEA:
COLLIPULLI: Mario Isla Ríos, Alberto Encina Millar, Raúl Yáñez Martínez, Carlos Riffo Acdo.

PROVINCIA DE CAUTIN
ASAMBLEA:
LONCOCHE: Rosendo San Martín Pereira, Armando Pizarro Onel, Eliecer Araya Carrasco y Federico Fuclocher Vásquez.
LOS LAURELES: Federico 2.o Klapp Cabezas.

PROVINCIA DE VALDIVIA
ASAMBLEA:
COLLICO: Rudecindo Venegas León.

PROVINCIA DE OSORNO
ASAMBLEA:
RIACHUELO: Domingo Dávila Plaza.

PROVINCIA DE CHILOE
ASAMBLEA:
ANCUD: Ema Reyes Riñan, Raúl Alvarez Rivera, René Sánchez Garling, Ramón Barrientos Monzón, Javier Bravo Carreño.
CHONCHI: Alex Trautmann Vergara, Alvaro Rivera Matte.
QUELLON: Raúl Morales Beltrami, Julio Contreras Muñoz.

PROVINCIA DE AYSEN
ASAMBLEA:
COIHAYQUE: Maximiliano Casas Barruel, Arturo González Toledo.
AYSEN: José R. Lira Muñoz, Humberto Ficher Ducoz, Aníbal Quintana Mansilla, Héctor Ríos Carvallo, Adolfo Trujillo Alvarado, Guillermo Muñoz Mena.

LA JUNTA CENTRAL RADICAL RATIFICO EL PACTO ELECTORAL ALIANCISTA

ADOPTO VARIOS ACUERDOS RELATIVOS A LA CONVENCION DE CONCEPCION

La Junta Central Radical, se reunión ayer presidida por don Guillermo Labarca y con asistencia de numerosos Delegados y parlamentarios.

En primer término, reconoció como organismo oficiales del Partido a las Asambleas de Dollinco, en la provincia de Valdivia; Entrelagos en la provincia de Osorno; Calera de Tango, Pirque y María Pinto, en la provincia de Santiago.

A continuación, la Junta Central conoció y resolvió diversos problemas relacionados con la celebración de la XV Convención Nacional Ordinaria del Partido, que tendrá lugar los días 21, 22 y 23 de enero en curso en la ciudad de Concepción.

En Tabla entró a ocuparse del Pacto Electoral de la Alianza Democrática. La Junta Central prestó su aprobación a dicho Pacto Electoral, en la forma en que fué acordado por los Partidos que integran la Alianza.

EL SENADO ACORDO LA SIMPLE URGENCIA PARA EL PROYECTO SOBRE LOS TRANVIAS

FUE DEVUELTO AL EJECUTIVO EL MENSAJE SOBRE EL DIRECTOR DE PAVIMENTACION. — EL PROYECTO DE PERIODISTAS SERA VOTADO HOY. — HABRA SESION ESPECIAL ESTA TARDE

En su sesión de ayer, el Senado se ocupó de las siguientes materias:

Edad límite de los militares. — Este proyecto fué enviado a comisión, para ser tratado hoy.

Director de Pavimentación. — Se acuerda devolver al Ejecutivo, el mensaje por el cual se pedía la destitución del Director General, señor Llona Reyes.

Proyecto de Periodistas. - Se acuerda tratar sobre tabla, el proyecto de reforma del Decreto ley 767 y a petición del senador, señor Rivera se acuerda votarlo hoy, a las 17 horas.

Previsión de Agentes de seguros — Se acuerda enviarlo a comisión y tratarlo hoy con o sin informe de comisión.

Hoteles de Turismo. — Se acuerda la suma urgencia para tratar este proyecto. La discusión queda pendiente.

Ascensos en la Armada. — Son aprobados los ascensos de los almirantes, señores Young y Daroch.

Corporación de Tranvías. — Se acuerda la simple urgencia.

Sesión Especial. — De 15 a 16 horas de hoy, el Senado se reunirá en sesión especial para tratar los siguientes proyectos:

1) Mensaje que aumenta una plaza de Comodoro del Aire;

2) Proyecto relativo al Hospital Militar y que aumenta la planta de los Oficiales de Sanidad de la FACH;

3) Proyecto que crea la especialidad de Oficiales Técnicos Ingenieros de la FACH;

4) Sobre pago de gratificaciones al personal de la Fábrica de Material de Guerra; y

5) Observaciones del Presidente de la República sobre modificaciones a la Ley de Previsión de los Agentes Generales de Aduana.

La reelección de don Gustavo Rivera para presidente del Partido Liberal provoca la renuncia de Ministros Sres. Matte y Vial

EL SR. RIVERA OBTUVO SOLAMENTE OCHO VOTOS DE MAYORIA EN LA VOTACION DEL DIRECTORIO GENERAL. — ESTE RESULTADO NO PRODUJO NINGUN ENTUSIASMO. — DECLARACION DE SU CONTENDOR, SR. GREGORIO AMUNATEGUI, Y DE MINISTROS LIBERALES

DON GUILLERMO EDWARDS MATTE RENUNCIA A SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL PARTIDO Y DECLARA QUE LA ACTITUD DE DON GUSTAVO RIVERA NO TIENE PRECEDENTES

En la tarde de ayer, se efectuó la elección de presidente del Partido Liberal Resultó elegido por ocho votos de mayoría el senador don Gustavo Rivera Baeza.

LOS CANDIDATOS

La votación de los miembros del Directorio General se concretó al señor Rivera, por una parte, y al senador don Gregorio Amunátegui, por la otra.

La candidatura del primero —lanzada con visible anticipación y trabajada minuciosamente— representaba a la fracción intransigente del Partido Liberal, que desea romper la actual situación de Gobierno, por no estar conforme con la orientación económico-social, favorable a las clases populares, que le ha impreso el Presidente de la República.

Por su parte, la del señor Amunátegui —lanzada solamente en la madrugada de ayer— representaba el propósito de que los Ministros liberales, señores Arturo Matte y Osvaldo Vial, continúen colaborando en esa política con el Excmo. señor Ríos.

LA VOTACION

La sesión de ayer del Directorio Liberal fué presidida por el senador don Oscar Valenzuela Valdés, y actuó como secretario el titular, señor Carlos Atienza.

Inmediatamente después de abierta, se dió comienzo a la votación, que arrojó el siguiente resultado:

Por don Gustavo Rivera, 96 votos.

Por don Gregorio Amunátegui, 88 votos.

En blanco, 3 votos.

En consecuencia, fué proclamado presidente del partido el senador don Gustavo Rivera.

SE LEVANTA LA SESION

A invitación del señor Valenzuela, pasó a presidir el señor Rivera, quien pronunció las palabras que se consignan en la versión oficial, y levantó la sesión, por haberse reclamado de la hora.

Quedó para una nueva sesión la elección de un vicepresidente y de cuatro directores generales.

COMENTARIOS

Llamó la atención de las personas que se encontraban en el recinto del Club Liberal el escaso entusiasmo que produjo la elección del señor Rivera, quien fué ligeramente aplaudido cuando fué invitado a presidir el final de la sesión.

A este respecto, un diputado liberal hizo el siguiente comentario: "¡Esto parece un funeral!".

Otro diputado liberal manifestó que él había votado en favor del señor Rivera solamente por compromiso con la posición política que éste representa, pues no lo estima como el más apropiado para dirigir al Partido Liberal en las actuales circunstancias.

También se comentó mucho entre los miembros del Directorio General el hecho de que, según deja constancia la versión oficial, se haya puesto en votación la renuncia del señor Rivera a la presidencia del partido, en circunstancias que esa renuncia fué categóricamente aceptada en sesión anterior. Se cree que esto ha inducido a error a muchos votantes.

LA VERSION OFICIAL

La Secretaría entregó la siguiente versión:

Ayer celebró sesión el Directorio General del Partido Liberal bajo la Presidencia de don Oscar Valenzuela Valdés (presidencia accidental), y con asistencia de numerosos Directores, Senadores, Diputados y Delegados de las distintas Asambleas del país.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se puso inmediatamente en votación la renuncia presentada por el presidente del Partido senador don Gustavo Rivera Baeza. El escrutinio final dió el siguiente resultado: Por el señor Rivera 96 votos; por el señor Gregorio Amunátegui 88 votos; en blanco tres votos. En consecuencia fué proclamado presidente del Partido el Senador don Gustavo Rivera.

El Senador Valenzuela Valdés, una vez proclamada la votación, invitó al señor Rivera a pasar a presidir la sesión. Acto continuo el señor Rivera asumió la presidencia y hizo las siguientes declaraciones. "Agradezco al Directorio General el honor que nuevamente me ha dicernido para dirigir los destinos del Partido Liberal.

El resultado estrecho de la votación me indica que el parecer y sentimiento del Directorio se encuentra casi equiparado, lo que deberé pesar seriamente en mi acción directiva.

En todo momento he procurado mantener y defender la doctrina del Partido y nunca he relacionado mi presencia en este cargo con la permanencia de los Ministros Liberales en el Gobierno.

Siempre he anhelado que esa permanencia se busque de acuerdo y sin perjuicio de nuestros principios que debemos mantener con firmeza y dignidad.

Espero que esa fórmula se encuentre para bien del país y nuestro propio Partido.

Habiendo llegado la hora y en vista de que se reclamara de ella el presidente procedió a levantar la sesión. Eran las 21 horas.

VISITA AL MINISTRO DE HACIENDA

Terminada la sesión del Directorio, el senador don Gustavo Rivera, acompañado del secretario general, señor Carlos Atienza, se dirigió a la casa del Ministro de Hacienda, señor Arturo Matte, para saludarlo y ofrecerle su cooperación.

DECLARACION DE DON GREGORIO AMUNATEGUI

Anoche el senador don Gregorio Amunátegui entregó a la prensa la siguiente declaración:

En la votación de ayer no se ha tratado de una elección entre dos personas: tal como lo definió en su manifiesto el señor Rivera, la lucha se había entablado entre dos corrientes: mis amigos y yo, que fuimos derrotados, aunque en forma estrecha, sosteníamos que era conveniente para nuestro Partido, y altamente beneficioso para los intereses superiores del país, que algunos personeros Liberales compartieron, desde Carteras de importancia, las responsabilidades del Gobierno, Aunque esto fué advertido en forma reiterada, la mayoría del Directorio se ha inclinado a una solución que producía automáticamente la salida de sus cargos de los Ministros Matte y Vial. En estos momentos, cada uno debe afrontar sus responsabilidades, y es, por cierto, bien dura la de aquellos que han producido la actual alteración en una situación política que era conveniente, a todas luces, a los altos intereses nacionales.

(Gregorio Amunátegui)

LOS MINISTROS RENUNCIARAN

Entrevistados anoche, los Ministros señores Arturo Matte y Osvaldo Vial, después de producir la votación que reeligió para el cargo de presidente del Partido Liberal, el señor Gustavo Rivera, estos Secretarios de Estado nos hicieron las siguientes declaraciones:

"Impuestos del resultado de la votación del Directorio General del Partido, hemos resuelto presentar la renuncia de nuestros cargos de Ministros, con que S. E. el Presidente de la República nos distinguió.

Hemos tomado esta resolución, porque las últimas incidencias producidas dentro de la Directiva del Partido Liberal, y que culminaron con la reelección de don Gustavo Rivera, han determinado una línea política incompatible con el desempeño de nuestros cargos, y con el concepto que tenemos de la lealtad que debemos al Presidente de la República.

CARTA DE DON GUILLERMO EDWARDS MATTE

El señor Guillermo Edwards Matte envió anoche la siguiente carta:

"Santiago, 11 de enero de 1944. Señor presidente del Partido Liberal.—Presente.

Señor presidente: experimento hoy uno de los sentimientos más dolorosos de mi vida política. Ingresé en mis años de juventud en las filas del Partido Liberal, que se alzaba como un noble refugio para los hombres que deseaban la tolerancia mutua, el progreso ordenado de la vida social y económica, y el modo de vivir generoso propio de un régimen de libertad y estimación recíproca. Los años me han dado después posiciones de responsabilidad y de dirección en los cuadros superiores de la estructura partidaria, y siempre he abogado por las nociones más amplias, en contra del espíritu de círculo y de la estrechez de concepto político que otros han preferido.

Presencio hoy un espectáculo tan deprimente para mi conciencia de liberal, que me veo forzado a retirarme de toda colocación en el escalafón de las organizaciones de nuestra colectividad.

En efecto cuando hace pocos días, sin mucho grado de esperanza por experiencias anteriores, vi un claro y limpio pronunciamiento del partido en favor de un rumbo más promisor y más sano, creí definidamente orientado el camino del futuro en condiciones de cierta seguridad.

Grande fué mi sorpresa, cuando supe que los grupos directivos no se conformaban con la solución alcanzada en la numerosa y espontánea reunión del Directorio, que había comprendido la necesidad de cambiar al jefe del partido, en aras de la paz de los espíritus en los días que se acercan. Y que el mismo presidente, cuatro días después de recibir la noticia de la aceptación mayoritaria de su renuncia, se interesaba en una nueva elección, quebrantando todos los precedentes de la agrupación.

Vine hoy, sin embargo, otra vez a Santiago, para votar otra vez más, como lo había hecho por la candidatura que se levante contra esa tendencia exclusiva, que considero ruinosa para la vida ideológica de una entidad que merezca llamarse liberal. Y al llegar he sabido, con dolor de mis sentimientos, que se han empleado para obtener esta vez la mayoría, los resortes más pequeños del procedimiento reglamentario, contraste chocante con la pureza de la genuina votación anterior.

Me cercioré que todos los preparativos de la Dirección renunciante iban encaminados a obtener una tardía enmienda a las benéficas resoluciones vigentes, sin consideración a la salud y a la elegancia de los medios escogidos.

Con verdadero estupor supe que por uno de esos recursos telegráficos de pequeña estrategia política se había llegado hasta eliminar del Directorio, a don Osvaldo Vial, probado valor humano de preparación y de conciencia entre los que actúan en estos días históricos de la vida nacional.

Y en estas condiciones me convenzo con pesar de que no puedo pertenecer a un Directorio que así funciona y se ve desnaturalizado en su función. Prefiero continuar en la débil trinchera de mis esfuerzos personales mi lucha contra los excesos excluyentes que nos amenazan desde los dos extremos de la ideología imperante.

Le ruego, señor presidente, se sirva dar curso a mi renuncia como Director General del partido, y me reemplace por una persona que corresponda más al ánimo combativo exclusivismo que revelan los síntomas que someramente he descrito.

Saluda Atte. al señor presidente S. S. S.—Guillermo Edwards Matte"

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA LIBERAL "QUINTA NORMAL".— Cítase a reunión de directores para el jueves 13 del presente, a las 20 horas, por tener que tratar asuntos de vital importancia con la próxima campaña electoral de municipales.

ASAMBLEA DE SAN ESTEBAN. — El viernes ppdo. se efectuó una asamblea del Partido Liberal y vecinos independientes de la comuna de San Esteban, con el fin de designar los candidatos a regidores. Asistió a esta reunión el diputado don Abelardo Pizarro Herrera, y proclamó a las siguientes personas: Severo Vargas C., Teodoro Zenteno Q., Tobías Quiroga S., Carlos Segura E. y Guillermo González Cruchaga".

LOS CONVENCIONALES JOVENES DEL PART. RADICAL SE REUNEN MAÑANA

FIJARAN SU POSICION ANTE LA PROXIMA CONVENCION GENERAL. — LOS DIRIGENTES VISITARAN AL MINISTRO DE EDUCACION

Para mañana, ha sido citado a sesión extraordinaria, el Consejo Nacional de la Juventud Radical. Deberán asistir, además de los delegados de provincias, los jóvenes radicales elegidos recientemente delegados ante la Convención Nacional del Partido. En esta sesión se tomarán acuerdo tendientes a defender a la organización nacional de la Juventud Radical, y es muy probable que se fije una línea política uniforme para los delegados jóvenes ante la Convención.

Con el fin de tomar los últimos acuerdos, se reunió anoche el Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical. Se inició la sesión con la extensa cuenta que rindió el presidente Nacional, señor Julio Durán, con relación a su reciente viaje al sur. El señor Durán se mostró satisfecho de la labor desarrollada por los jóvenes radicales de las provincias australes. Se tomaron además acuerdos relacionados con el homenaje que la J. R. de Santiago rendirá el domingo, a los hermanos Valdovinos, jóvenes radicales, fallecidos trágicamente el 13 de septiembre de 1941

RENUNCIA DE DIRIGENTE NACIONAL

En esta misma sesión se tomó nota de la renuncia presentada por el secretario Nacional de Prensa y Propaganda, señor Daniel Villar L. Después de un breve cambio de ideas, se decidió rechazar la renuncia del señor Villar. Como el renunciante persistiera en su actitud, debido a impedimentos que lo inhabilitan temporalmente para atender su secretaría, el Comité Ejecutivo tomó acuerdo de concederle permiso y nombrarle un reemplazante, dejándolo siempre como titular de la secretaría de prensa.

CON EL MINISTRO DE EDUCACION

Accediendo a una invitación formulada por don Benjamín Claro Velasco, mañana tomarán té con este Ministro de Estado, los dirigentes nacionales de la Juventud Radical señores Julio Durán, Joaquín Morales, Guillermo Ronfeldt, Oscar Gaitúa, Daniel Villar, David Rojas y Carlos Morales.

PARTIDO RADICAL

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD RADICAL. — Completó la mesa directiva en la siguiente forma: Presidente, señor Alejandro Valdés Zeballos: secretario general, Humberto Candia Nieto; secretario de organización, Alberto René Vergara; secretario de finanzas, Fernando Carvacho; secretario de actas, Jorge Salazar; secretario de prensa, Hernán Contreras Sigueta; secretario de cultura y capacitación, Samuel Elberg G.; secretario de acción política, Andrés Durán Faull; secretario de acción sindical Pedro Aravena.

Se analizó el voto del delegado señor Rivas, pendiente de la sesión anterior, por el cual se rechaza la reclamación de nulidad que se había interpuesto contra la elección de delegados ante el Consejo Nacional, hecha en este Provincial antes de la Convención de Valparaíso. Aceptado el voto del señor Rivas, quedaron confirmados en sus cargos de delegados ante el Consejo Nacional, los señores Carlos Reyes Marson y Nino Díaz Comps.

Acto continuo, se pasó a considerar las proyecciones que la Convención Ordinaria del Partido tendrá para la Juventud Radical, especialmente para su organización, y después de un agitado debate, en el que intervinieron los señores Reyes, Candia, Díaz, Elberg, Valdés, López y Koller, se acordó dar instrucciones a los convencionales jóvenes, a fin de que luchen por el mantenimiento de la actual organización de la Juventud Radical y concurran a estudiar este problemas en reuniones con las demás directivas de este movimiento político.

Finalmente, acerca de la posición política que adoptará la Juventud Radical en dicho torneo, se aprobó después de un extenso debate el siguiente voto: "Consecuente con sus principios democráticos y de fe izquierdista, la Juventud Radical de Santiago acuerda reiterar en esta oportunidad, frente a la Convención General del Partido, su política antifascista y de unidad de las izquierdas, y aspira a la formación de un Gabinete de franca orientación izquierdista".

BIBLIOTECA DEL CLUB RADICAL. —El sábado 8 del presente mes, se llevó a cabo, en uno de los salones del Club Radical, transformado en una confortable sala de cine el homenaje que todos los años rinden los alumnos de los Cursos Gratuitos de la Biblioteca del Club Radical, al apóstol del radicalismo, Francisco Bilbao en el día de su natalicio.

La dirección de los cursos se hace un deber el dar públicamente sus agradecimientos a la Asociación Norteamericana de Cooperación en Chile la que tan gentilmente proporcionó una tarde de sano y educativo esparcimiento, por medio de hermosas películas en colores, como las de Walter Disney a través de la América Latina.

En seguida se pasó a efectuar el sorteo de los juguetes que la directiva del Club Radical proporciona anualmente para ser repartidos entre los alumnos de los Cursos Gratuitos de la Biblioteca, como premio a sus estudios durante el año.

La niñita Eliana Ramírez fué agraciada con el premio "Ximena Claro" preciosa muñeca donada por el directorio del club, a nombre de la hijita del señor Ministro de Educación.

La niñita Fresia González, con una guitarra. Cinco alumnos hombres, con apiceras fuentes, otros con kaleidoscopios, caperucitas, bersaglieri, bomboneras, etc.

Los Cursos Gratuitos continuarán durante las vacaciones, para todos aquellos niños que deseen preparar algún examen atrasado o bien ingresar en los cursos de Máquina, Taquigrafía, Redacción, Modas, Lencería e Idiomas, en Huérfanos 1310, 2.o piso. Biblioteca del Club Radical, 2.o piso, los días sábados de 15 horas adelante.

GRUPO FUERZAS ORDEN EN RETIRO.— El 8 del presente dió principio a sus actividades del año esta agrupación, escuchando del doctor señor Selim Carrasco una interesante conferencia sobre alimentación y huertos obreros y familiares.

A continuación, el señor Benjamín Miño abundó acerca de la ley 6,815 y su reglamento, dando a conocer importantes detalles sobre su aplicación y la forma expedita con que la Caja de la Habitación Popular atiende la formación de tales huertos, a base del sistema cooperativo.

Levantada la sesión de carácter político, la asamblea acordó constituir en el acto un directorio a fin de formar la Cooperativa de Huertos Obreros "La Espiga Ltda.", previa la autorización de la Caja de la Habitación quedando dicho directorio facultado para resolver todos los pormenores de su organización y obligado a dar cuenta en un plazo no superior a quince días.

Presidente, señor José Aguirre F.; secretario, señor Jorge Besoaín F.; prosecretario, señor Anastasio Vega; tesorero, señor Eduardo González M.; directores, seores Germán Belmar, Clodomiro Molina y Víctor Jara B.

Se fijó el siguiente calendario de sesiones para el primer semestre del presente año:

Enero, sábado 22; febrero, sábados 5 y 19; marzo, sábado 4 y 18; abril, sábado 1.o, 15 y 19; mayo, sábados 13 y 17; junio, sábados 10 y 24.

LA CISTERNA.— El sábado último celebró sesión con numerosa asistencia, la Asamblea Radical de la comuna La Cisterna, y entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia del presidente de la asamblea, señor Demetrio Canales A., que renunció por razones de salud.

Oficiar a la Junta Provincial dándole cuenta de este acuerdo para que fije la fecha de la elección del nuevo presidente.

Nombrar presidente accidental al correligionario señor Osvaldo Miranda Pinto.

Se aprobó un voto que propicia la candidatura a presidente de la Convención Radical de Concepción, del diputado señor Armando Rodríguez Quezada. Y comunicar este acuerdo a todas las asambleas radicales del país.

Además, presentaron su promesa de estilo, numerosos simpatizantes que habían cumplido el plazo reglamentario.

PARTIDO SOCIALISTA

SECCIONAL PROVIDENCIA.— Cítase a todos los militantes, simpatizantes y aspirante de la Seccional, para concurrir a los funerales del compañero Aurelio Acuña, fallecido trágicamente. El cortejo partirá del Sindicato de Panificadores N.o 5, Santa Isabel N.o 0475, a las 15 horas de hoy miércoles 12.

SECCIONAL ÑUÑOA.— CERVANTES N.o 1940.— En esta Seccional, el viernes 14 del presente, a las 21 horas, se rendirá un homenaje al inmortal líder del socialismo y guía de los trabajadores manuales e intelectuales Eugenio Matte Hurtado.

Asistirán a este acto conmemorativo, altos dirigentes del Comité Central Ejecutivo y C. Regional de Santiago. Un dirigente del C. C. E. hablará a nombre de la directiva máxima, como igualmente otro representante del Regional.

Se invita a toda la clase trabajadora de la comuna a este acto, que revestirá magnos caracteres.

COMITE REGIONAL JUVENIL. — Se cita en forma obligatoria a todos los secretariados de las diez comunas de Santiago, Ñuñoa, San Miguel, Cisterna, Barrancas, Puente Alto, Providencia, Conchalí y Quinta Normal, para el viernes 14 del presente, a las 18 horas, en Teatinos 606. La asistencia será estrictamente controlada.

JUVENTUD CARLOS MARX. — Se cita a todos los camaradas militantes y simpatizantes de la F. J. S., para mañana jueves 13, en San Alfonso 1327, a un ampliado.

PARTIDO DEMOCRATICO

FRENTE SINDICAL. — El Consejo directivo del Frente Sindical Democrático celebra sesión extraordinaria hoy a las 21 horas, en Santo Domingo 1277 para la siguiente tabla de materias: informe de tesorería, fijar día de sesiones ordinarias, comisiones de arte y cultura Provincial de Santiago, problemas gremiales de actualidad, folleto y Congreso Nacional Sindical y conclusiones del informe de los señores G. Sánchez y H. Saavedra.

Se encarece concurrir a los miembros del Consejo y de las comisiones.

DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL. — Se cita a sesión de directorio para hoy, a las 21 horas. Se encarece la asistencia de los señores directores por haber importantes asuntos que tratar. Local de costumbre.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE SANTIAGO. — Hoy viernes a las 2' horas y 21.30 en segunda citación, celebra asamblea general esta entidad política, en su local de Santo Domingo 1277, para resolver la siguiente tabla:

1.o— Cuenta del presidente saliente, señor Clemente Garay.

2.o— Cuenta de tesorería del periodo 1943.

3.o— Cuenta del nuevo presidente señor Demófilo Cofré, y recepción del nuevo directorio.

4.o— Problemas electoral, local y general.

5.o— Cuenta de los diputados señores Cárdenas y Agurto, y del regidor don Arturo Muñoz Gamboa.

Dada la importancia de los puntos a tratar, se recomienda la asistencia de los militantes de esta Agrupación local.

Amplia playa y canalización del Estero darían mayores atractivos a V. del Mar

REALIZACION DE ESAS DOS OBRAS DE SINGULAR IMPORTANCIA FUE ESTUDIADA POR EL DIRECTOR DE PUERTOS CON LAS AUTORIDADES PORTEÑAS Y VIÑAMARINAS

Ayer regresó a la capital, el Director de Puertos de la Dirección de Obras Públicas, señor Ricardo Santander Godoy, quien vino a estudiar con el Intendente de Valparaíso, señor Gastón Hamel, y el Alcalde de Viña del Mar, Dr. Carlos Cuevas, dos proyectos de indiscutible interés para el vecino balneario, cuales son: habilitación de una playa de una extensión de un kilómetro, entre la desembocadura del Estero y la Avenida Ocho Norte y canalización del Estero, aprovechando los terrenos de sus márgenes para ampliar las avenidas viñamarinas.

El señor Santander Godoy, consideró con especial detenimiento esos proyectos y comprobó la posibilidad de habilitar una amplia y magnífica playa desde el Estero hasta el lugar en que está la pileta de Ocho Norte, aprovechando para ello las sólidas defensas que se han levantado a lo largo de la Avenida del Mar, trabajos que quedarán finiquitados en mayo próximo.

Respecto a la canalización del Estero, mediante la rectificación de su actual trazado, el Director de Puertos encontró muy viable esa iniciativa, que permitirá aprovechar una apreciable extensión de metros cuadrados en beneficio de la ciudad.

De conformidad a una petición formulada por el jefe comunal viñamarino, Dr. Carlos Cuevas, esos estudios serán realizados con la mayor celeridad, para que si es posible, los trabajos correspondientes se inicien cuanto antes.

Inscripciones para la reunión hípica del domingo a base del clásico "El Derby"

NUMEROSAS SON LAS INSCRIPCIONES EN LAS DIFERENTES PRUEBAS PROGRAMADAS PARA LA PROXIMA JORNADA EN EL HIP. VIÑAMARINO

Ha quedado estructurado el programa de la reunión hípica del domingo próximo en Viña del Mar, jornada a la que, como es sabido, servirá de atractivo el clásico "El Derby" en que intervendrán el invicto "Quemarropa", Meyerling, Zagal y La Bastille II.

Con los retiros hechos ayer tarde, las inscripciones quedaron como sigue:

1.a Carrera.—1 400 metros.—Premio DANZIG.— (6.a Serie).

Micro	58	Rencorosa	51
Fantomes	56	Astana II	50
Cerro Seco	54	Kamarero	50
Filántropo	54	Veletilla	49
Popularidad	54	Torpedera	48
Carpincho	53	Pachulf II	47
Lord Brown	52	Winterset	47
Monte Plata	52	Silenciosa	46
Chiabirique	51	Topa	46
Iván	51		

2.a Carrera.— 1.400 metros.— Premio DIGNIDAD.— (5.a Serie)

Julito	59	G. Capitán	50
El Aguila	57	Kruger	50
Lonquimay	57	Mocassin	50
Royal Peach	57	Puro Chile	50
Corrigan	54	Dick Turpin	49
Luminosa	54	Harrinso	49
Azafrán	53	Santanderina	49
Taloneta	53	Agnes Sorel	48
Volx d'Or	53	Meche	48
Mollendo	51		

3.a Carrera.— 1.400 metros.— (4a Serie)

Duraznillo	59	Foto	54
Cortapisa	57	Katita	54
Forlí	57	Quilacón	54
Her Maid	56	Marabú II	53
Lota	56	Bloqueo	52
Chispero	55	D. Sebastián	52
Habana	55	Rubí	51
R. Statuto	55	Mickey	48
Versalles	55	C. de Fuego	47
Aguardiente	54	Lindo Piba	46

4.a Carrera.— 1.400 metros.— Premio DUTY.— (3.a serie)

Gentileza	55	Chocalán	51
Raudaloso	55	Paimun	51
Noble	54	Cachada	49
Chouette	53	Glorieusze	49
Astra III	52	Quila	49
H. de Plata	52	Sorpresa	49
Valencia	52	Pensée	48
Bellaco	51	Ever Ready	47

5.a carrera.— Premio CARLOS ALVAREZ C. — 1.400 metros.— Carrera especial.

Faucigny	61	Chouette	51
T. Sam II	61	Ondine	49
Hinderer	60	Turbulenta	48
Dichato	53		

6.a carrera.— Premio EL DERBY. — 2.400 metros. — (Clásico cerrado).

Meyerling	58	Zagal	58
Quemarropa	58	La Bastille	56

7.a carrera. — Premio DURAZNITO. — 1.900 metros.

Speaker	60	Aranjuez	50
Flotador	59	Dicky	47
Relincho	58	Nacional	47
Toreador	55	Glorieuse	46
Rhone	52	Ruthy	46

8.a carrera. — Premio DANGER. — 1.400 metros. — (1 a serie)

Crefrén	60	Supremo	50
Hajduk	57	Belgrano	49
Oval	57	B. Smoke	49
Pipo P. R.	56	Galliote	47
Rev Perico	52	Itálica	46

9.a carrera. — Premio DORAMA. — 1.400 metros. — (2.a serie).

Olimpay	55	Agullucho	50
Yiol	55	Ataturk	50
Citronelle	52	Chispo	50
Mundial	52	Seguida	49
Pilatos	52	Alcamilla	47
Carmita	51	Paunera	47
Monterreal	51	Santuzzo	47

A POCOS DIAS DEL CLASICO "EL DERBY" EN V. DEL MAR IMPERA GRAN ANIMACION

LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y TURISTAS SE HA HECHO MAS INTENSA EN LOS ULTIMOS DIAS

La temporada veraniega de Viña del Mar, llega a su mayor actividad cuando se realiza en el hipódromo de esta ciudad balneario, el máximo acontecimiento del turf nacional, el tradicional clásico "El Derby", competencia hípica que será disputada en la tarde del próximo domingo, interviniendo los craks: Quemarropa, Meyerling, Zagal y La Bastille II.

La realización de esa importante prueba hípica atrae hacia el principal balneario de nuestro país a millares de personas, que ponen un ritmo más acelerado en todas las actividades viñamarinas.

A sólo cinco días de esa magna justa, en Viña del Mar impera un movimiento extraordinario y la afluencia de turistas y visitantes se ha hecho más intensa y notable, notándose en las playas, balnearios y paseos de esta ciudad una mayor concurrencia de público. Las reuniones del Casino Municipal están conquistando, asimismo, especial esplendor y, sin duda, las fiestas que se anuncian para el fin de semana, como homenaje a "El Derby", constituirán verdaderos sucesos sociales.

La actividad que impera en esta ciudad-balneario, permite preveer que la próxima jornada hípica en el Valparaíso Sporting Club, superará a las realizadas en años anteriores, con motivo de la disputa del gran clásico.

MATERIAL RECIBIRA DE ESTADOS UNIDOS CUERPO DE BOMBEROS

El Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, recibirá en el curso del presente mes una partida de moderno material, procedente de Estados Unidos.

Efectivamente, en los últimos días de este mes, arribará a este puerto un barco de la Cía. Sud Americana, que trae 150 tiras de mangueras, con un total aproximado de 2.225 metros, para las diferentes compañías de esta ciudad.

Asimismo, se nos ha informado que, es posible, que en febrero se reciban cuatro bombas que están pedidas desde hace largo tiempo a firmas norteamericanas.

CONFERENCIAS DEL PENALISTA ESPAÑOL L. JIMENEZ DE ASUA

El conocido penalista español don Luis Jiménez de Asúa, de paso para La Habana, Venezuela y Colombia, ofrecerá hoy y mañana, dos interesantes conferencias en este puerto, en las que se referirá a "Don Juan ante la Medicina Legal", y a "Enajenación y trastorno mental transitorio", temas que han despertado en los diversos círculos porteños y especialmente en los forenses, un interés muy especial. Esas conferencias se realizarán en el local del Instituto Comercial. La entrada es gratuita.

CONCURSOS PARA PROVEER VARIOS CARGOS EN LA EDUCACION PUBLICA

EN LA ENSEÑANZA PROFESIONAL, TECNICA Y SECUNDARIA

La Dirección General de Educación Secundaria ha llamado a concurso de antecedentes desde esta fecha y hasta el 26 del presente mes de enero y desde el 14 y hasta el 16 de febrero próximo, para proveer los siguientes cargos en los establecimientos que a continuación se indican:

1) Vicerrector en el Liceo de Hombres de Temuco, con renta anual de $ 35,1000;

2) Profesor de Francés en el Liceo de Hombres de Quillota con 24 horas semanales de clases;

3) Profesor de Matemáticas en el Instituto Nacional, con 16 horas semanales de clases;

4) Profesora de Física en el Liceo de Niñas N.o 3 de Santiago, con 25 horas semanales de clases (4 de ellas de Trabajos Prácticos, educativas);

5) Profesora de Canto en el Liceo de Niñas N.o 5 de Santiago, con 24 horas semanales de clases (3 de ellas para Conjunto Coral);

6) Profesor de Gimnasia en el Liceo de Hombres de Curicó, con 86 horas semanales de clases;

7) Profesora de Alemán en el Liceo de Niñas de Temuco, con 24 horas semanales de clases, y

8) Profesora de Dibujo en el Liceo de Niñas de Valdivia, con 20 horas semanales de clases.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de oposición, acompañadas de sus respectivos antecedentes y con indicación de su domicilio, en la Oficina de Partes de esta Dirección General.

EN LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

La Dirección General de Enseñanza Profesional ha llamado a concurso de antecedentes para proveer los siguientes cargos:

Director de la Escuela Industrial de San Miguel con $ 37.050 anuales;

Inspector General de la Escuela de Artes y Oficios con 6 horas obligatorias de clases, con $ 35,100 anuales, y

Jefe técnico de talleres de la Escuela de Minas de Copiapó con $ 31,200 anuales, más el 30 por ciento de gratificación de zona.

El desempeño de estos cargos da derecho a percibir aumentos de 20 por ciento sobre el sueldo base por cada cinco años de servicios en la Administración del Estado.

Los antecedentes se recibirán en la Dirección General de Enseñanza profesional, calle Moneda N.o 1342, Santiago, hasta el 26 de enero en curso, inclusive, acompañados de la carátula para concursos que se proporcionará en dicha repartición, Oficina de Partes, los días lunes y viernes, de 15 a 16.30 horas, y los sábados, de 11 a 12 horas. También podrá solicitarse esta carátula en los establecimientos de enseñanza industrial y minera.

EN LA ENSEÑANZA TECNICA

Llámase a concurso de antecedentes para proveer el cargo de directora de la Escuela Técnica Superior Femenina de esta ciudad.

Las interesadas deberán tener a lo menos diez años de servicios en la Enseñanza Técnica Femenina, acreditar su eficiencia en los cargos desempeñados, prefiriéndose a las que estén en posesión del título docente otorgado por la Enseñanza Técnica Femenina o de Profesora de Estado.

Los antecedentes se recibirán en la Dirección General de Enseñanza Profesional, Moneda 1342, hasta el 26 de enero en curso.

ASOCIACION POSTAL Y TELEGRAFICA DE CHILE RECIBIO A REPRESENTANTE DEL PERU SR. BAELLA

CORDIALES DISCURSOS CAMBIADOS EN LA SESION ESPECIAL QUE CELEBRO ESTA INSTITUCION



El Delegado peruano acompañado de sus colegas chilenos.

La Asociación Postal Telegráfica de Chile, organismo que agrupa en su seno a todos los empleados de Correos y Telégrafos del país, celebró una sesión extraordinaria, con el objeto de recibir oficialmente al Primer Secretario de la Asociación de Empleados de Correos del Perú, don Humberto Baella, quien se encuentra en esta capital desde hace algunos días, en visita de confraternidad por diversos países sudamericanos.

El señor Baella fué presentado a los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional por el presidente de la Organización, don Francisco Cabezas Latorre, quien se refirió a las vastas proporciones que alcanza su visita en estos momentos.

A continuación, el Secretario de Relaciones de la Asociación Postal Telegráfica, don Carlos Iglesias C., dió la bienvenida oficial al señor Baella, manifestando que esta jira traerá como consecuencia un mayor acercamiento entre los países indoamericanos y, en especial, un intercambio efectivo entre los trabajadores de Correos y Telégrafos del continente, haciendo recalcar que la institución que representa estaba empeñada en la formación de una Central de Trabajadores de Comunicaciones de América.

El señor Baella agradeció el homenaje que le tributaban sus colegas chilenos en un magnífico discurso, cuyos acápites principales damos a continuación:

"Ayudándonos mutuamente nacimos a la vida independiente, nuestras banderas se juntaron en las luchas libertarias que sostuvieron nuestros próceres; justo es, pues, que estemos estrechamente unidos en las horas trágicas en que vive el mundo y en la solución de los problemas que nos traerá la terminación del actual conflicto".

"Es el propósito de los servidores postales y telegráficos de mi patria de demostrar a sus camaradas chilenos que estamos muy cerca de Uds. espiritualmente, que simpatizamos de todo corazón con vuestras inquietudes y vuestros anhelos, que apreciamos en todo su valor la obra dinámica y tesonera de los dirigentes de la colectividad postal telegráfica chilena y, por último, que estamos dispuestos a guiarnos por vuestro ejemplo para mejorar el nivel de vida de una clase social que labora en favor de la colectividad en forma abnegada, sacrificando horas que otros dedican al descanso".

"Espero que las orientaciones captadas entre vosotros y las informaciones que se me han proporcionado, serán de valor inestimable en la labor de reorganización en que están empeñados los servicios de comunicaciones del Perú".

Expresó más adelante: "Séame permitido, también, rendir un homenaje a la acción de vuestros Jefes que con clara visión del servidor de comunicaciones dentro de la sociedad, han colaborado para que vuestras conquistas se hayan hecho realidad, en especial a la figura de vuestro digno Director General, don Héctor Arancibia Laso, en quien los servidores postales y telegráficos de Chile ven no sólo al Jefe austero, sino al amigo y consejero. Debo hacer también especial mención a la labor que desarrollan el Director del Departamento del Personal, don Efraín Fernández C., funcionario magnífico y ecuánime, y el Jefe de la Oficina de Bienestar del Personal, don Temístocles Sáenz Soro, funcionario joven, dinámico, de una brillante visión de la labor que la Dirección de los Servicios le tiene encomendada".

"Gracias a sus claras explicaciones me he podido formar una noción exacta de la función social que desarrolla esa Oficina y que daré a conocer a mis compañeros del Perú".

Termino el señor Baella agradeciendo el recibimiento que le brindaban sus compañeros de Chile y dijo que: "En nombre de mis compañeros de labores de mi patria va un fuerte abrazo a todos sus hermanos chilenos, haciendo fervientes votos porque muy pronto pueda establecerse la Confederación de Correos y Telégrafos de América, que agrupe a los servicios de Comunicaciones, como un paso más en favor de la unidad de nuestro continente".

A continuación hizo uso de la palabra el Vicepresidente de la Asociación, don Julio Alegría Alfaro, quien recalcó la necesidad de que la A. P. T. CH., por intermedio de Comisión de Relaciones Exteriores, estreche los vínculos que nos unen con los demás países latinoamericanos, con el objeto de afrontar, en un solo bloque, los problemas que actualmente agitan al mundo en su lucha por el triunfo de la democracia y los que sobrevendrán una vez terminado el conflicto mundial.

Finalizó este acto con la entrega que se hizo al señor Baella de un obsequio de la Asociación Postal Telegráfica de Chile para testimoniarle el afecto de sus compañeros de Chile, obsequio que consistió en una carpeta de cuero con hermosos grabados araucanos y de una libreta con tapas de la misma naturaleza.

SE DESEA SABER DE DON PROSPERO DURAN

Se desea saber de don Próspero Durán o de su familia. Este caballero residía en Santiago y también en Puerto Montt, donde tenía un fundo. Se agradecerá enviar noticias a Agustinas 1269, al señor Alberto Leighton.

CONGRESO NACIONAL DE EE. PARTICULARES EN VALDIVIA

En todos los Consejos Locales que la Unión de los Empleados de Chile mantiene a lo largo del país empieza a notarse especial interés por la celebración del 16.o Congreso Ordinario que la UECH ha determinado realizar en la ciudad de Valdivia.

Como es de conocimiento general la UECH fué fundada en Valparaíso en diciembre de 1924 y hasta la fecha ha celebrado 15 Congresos ordinarios en diferentes ciudades de la República.

En esta ocasión el 16.o Congreso anunciado encuentra al Gremio vivamente interesado por la dictación de algunas leyes como la de Jubilación; la de Sindicalización Obligatoria y la dictación de reformas reglamentarias sobre Cesantía Asignación familiar etc.

Al 16.o Congreso de Valdivia concurrirán todos los Consejeros que la UECH mantiene en diversos Organismos representativos del Gremio a fin de que rindan públicamente una cuenta detallada de las labores que han realizado en favor del Gremio.

Los Consejos de ciudades que van a participar en este Congreso son los de: Arica; Taltal, Vallenar, Andacollo, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Illapel, Los Andes, Valparaíso, Talca, Melipilla, San Carlos, Chillán, Concepción, Talcahuano, Los Angeles, Angol, Traiguén, Curacautín, Valdivia, La Unión Osorno y Puerto Montt.

ELECCIONES EN LA SOC. NAC. DE AGRICULTURA

El resultado de los escrutinios efectuados hasta ayer para la elección de Consejeros de la Sociedad Nacional de Agricultura es el siguiente:

Guillermo Noguera Prieto 955, Ramón Noguera Prieto 914; Fernando Moller Bordeu 882; Vicente Izquierdo 553; Camilo Prieto 551; José Luis Infante 536; Luis Valdés 533; Héctor Marchant 532; Nicolás Larraín 532; Carlos Vial Infante 528; Francisco Bulnes 526; Ladislao Errázuriz 522; Carlos Aldunate 520; Daniel Armanet 518; Hernán Prieto 515; Alberto Llona 506; Arturo Lyon 503; Francisco Domínguez 499; Roberto Wachholtz 490; Eduardo Moore 487; Jorge Lazcano 478; Fernando Varas 473; Pedro Prado 468; Ismael Tocornal 465; Guillermo Münich 462; Manuel Escobar 456; Manuel Antonio Artaza 447.

MR. ALBERT REBEL, PRECURSOR DEL COMERCIO CHILENO - CALIFORNIANO

SOSTIENE QUE LAS POSIBILIDADES DE CHILE COMO PAIS EXPORTADOR SON INFINITAS. — REPRESENTA A LA CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DEL SUR DE CALIFORNIA

Alto, corpulento, y con risueños ojos grises que se agitan con vivacidad infantil tras dos gruesos cristales, Mr. Albert Rebel —rebelde, en inglés—, es de acuerdo con una definición nuestra que pareció agradarle, un "pioneer" del comercio chileno-californiano.

Es el señor Rebel un próspero hombre de negocio cuyos principales intereses radican tanto en Europa como en Estados Unidos. Ha dado la vuelta al mundo una infinidad de veces; con todo, es la primera vez que, en compañía de su esposa, una esbelta dama de nacionalidad italiana, visita nuestro país. Representa al "Foreign Trade Association" del Sur de California, institución que como su nombre lo indica, se dedica a fomentar el comercio de California hacia el exterior.

Aloja en el Hotel Carrera y vive en el departamento 1034. Proyecta permanecer tres meses en Santiago. Vino desde Los Angeles por vía marítima. Fué ésta, según nos dice, una travesía demorosa. 21 días de navegación con sus respectivas noches iluminadas únicamente por las estrellas.

Su misión: conocer Chile, auscultar las posibilidades de incrementar nuestro comercio con California, particularmente. Así como los productos del este de Estados Unidos, nos referimos a los productos de exportación, se dirigen a Brasil y Argentina, de acuerdo con sus respectivas condiciones geográficas, Mr. Rebel cree que California, mejor dicho Los Angeles, que es el segundo centro industrial de la Unión, debe enviar sus productos a la costa oriental de Sud América.

Mr. Rebel no viene a vender ni a comprar nada. No viene a percibir comisiones en negocios taumatúrgicos. Viene a ver, simplemente, lo que en la actualidad podemos producir para los californianos y lo que éstos pueden producir para nosotros. Cree, por ejemplo, que con maquinarias norteamericanas podemos convertirnos en el principal país productor de alambre y cables de acero; cree, además, que podemos construir con maquinarias norteamericanas refrigeradores de tal calidad que podrían perfectamente introducirse en los mercados del exterior. El cree en la cooperación económica entre ambas Américas sobre la base de "mitad y mitad", esto es, una recíproca y equitativa participación de utilidades. Mr. Rebel admira las pequeñas industrias de nuestro país. Dice que las posibilidades de exportar —y este es un magnífico dato para doña Carlota Andrée— tejidos y ropas de guagua a Estados Unidos, son infinitas. Habla de nuestros vinos con el entusiasmo sincero de quien lo bebe con regular frecuencia. Los encuentra tan buenos como los franceses, "y quien sabe si mejores".

Mr. Rebel cree que la guerra terminará en abril o mayo de este año. Se refiere, naturalmente, a la guerra en Europa. Y esto porque "nadie puede soportar el peso de las "Blitz" aéreas al estilo de las que descargan los aliados sobre el pueblo alemán".

Mr. Rebel y esposa viajan con un perrito que parece de juguete. Les ha acompañado en todos sus viajes, que han sido muchos, en este último tiempo.

Mr. Rebel visitará al Ministro Fernández, a quien conoció en Estados Unidos, en el curso de esta o la próxima semana.

VOLVERA A SU CARGO D. CARLOS LLONA REYES

Ayer el Ejecutivo, por medio del Ministro de Obras Públicas, envió al Senado un Mensaje por el que retira el oficio que solicitaba la destitución del Ingeniero señor Carlos Llona Reyes de su cargo de Director General de Pavimentación. Esta decisión definitiva del Gobierno implica el término de un bullado proceso público, y la vuelta del señor Llona Reyes al cargo del que fué alejado.

VISITAS AL SUBSECRET. DE RELACIONES EXTERIORES

El Embajador de Ecuador don Homero Viteri Lafronte, celebró ayer una conferencia sobre política americanista con el Subsecretario de Relaciones, don Marcelo Ruiz Solar.

También estuvo con el señor Ruiz Solar el señor Roberto Wachholt, quien conversó sobre asuntos relacionados con la Unión Aduanera Chileno-Argentina.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1943

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A.—FONDOS DISPONIBLES			
1.— Caja		$ 242.518.10	
2.— Depósitos en el Banco Central de Chile		7.334.21	
3.— Documentos a cargo de empresas bancarias		115.832.44	
4.— Depósitos en empresas bancarias:			
a) a la vista	$ 5.348.525.20		
b) a plazo	11.000.000.—	16.348.525.20	$ 16.714.209.95
B.—COLOCACIONES			
5.— Préstamos con garantía hipotecaria		$ 88.797.396.—	
6.— Préstamos de asistencia		32.504.883.65	
7.— Dividendos por cobrar:			
a) del año	$ 4.910.714.86		
b) atrasados	2.834.327.05	7.745.041.91	
8.— Documentos en cobro judicial:			
a) préstamos hipotecarios	5.239.[illegible].32		
b) De asistencia	1.736.064.89	6.975.976.21	
9.— Documentos en mora		4.—	
10.— Documentos por cobrar		2.295.011.82	
11.— Deudores en cuentas corrientes		1.386.910.18	
12.— Varios deudores		5.477.408.67	145.182.632.44
C.—INVERSIONES			
Bienes raíces:			
13.— En colonias de parcelas en formación.			
a) Tipos "A" y "B"	$ 117.660.303.08		
b) en colonias escuelas y colectivas	3.766.880.28		
c) para explotación industria maderera	157.867.69		
d) para sus oficinas	2.132.468.28		
e) para otros objetos	4.786.139.18		
f) parcelas adjudicadas	—.—	$ 128.503.658.51	
14.— Valores mobiliarios		9.350.422.50	
15.— Ganado		7.044.885.34	
16.— Maquinarias e instalaciones industriales		3.556.817.25	
17.— Herramientas, enseres y útiles explotación		1.254.985.13	
18.— Mercaderías y cosechas en bodega		9.704.019.54	
19.— Cultivos, siembras y otras explotaciones		2.875.930.64	
20.— Muebles, instalaciones y útiles escritorio		1.931.508.67	164.222.227.58
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
21.— Operaciones pendientes		$ 12.095.683.30	
22.— Cuentas diversas		7.278.72	
23.— Intereses por cobrar		—.—	12.102.962.02
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
24.— Servicio del empréstito		$ 35.304.910.83	
25.— Intereses y descuentos	$ 1.727.246.71		
26.— Comisiones	—.—		
27.— Sueldos, desembolsos leyes sociales, desahucios, etc.	8.247.350.77		
28.— Honorarios consejeros	141.872.—		
29.— Impuestos y contribuciones	394.950.39		
30.— Salarios y jornales ley 4054	472.637.38		
31.— Otros gastos de administración	2.861.019.09		
32.— Resultado explotación colonias	146.357.97	$ 13.991.434.31	
33.— Entradas y salidas, saldo anterior		28.277.084.22	77.573.429.36
			$ 415.795.461.35

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

F.—EXIGIBLE A LA VISTA			
34.— Acreedores en cuentas corrientes		12.338.982.69	
35.— Depósitos en garantía		552.514.93	
36.— Varios acreedores		8.214.638.32	$ 21.106.135.94
G.—EXIGIBLE A PLAZO			
37.— Corporación de Fomento a la Producción		$ 594.808.10	
38.— Caja de Crédito Agrario		144.355.—	
39.— Varios acreedores		6.887.451.36	7.626.614.46
H.—OBLIGACIONES CON BANCOS			
40.— Adeudado a empresas bancarias:			
a) a la vista			
b) a plazo		$ —.—	
41.—Adeudado al Banco Central de Chile:			
a) préstamos ley 5185		—.—	
b) redescuento ley 5185		6.803.366.52	
		—.—	6.803.366.52
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			
42.— Provisiones:			
a) para la Cartera de Colocaciones	$ 1.131.666.55		
b) para leyes sociales	—.—		
c) otras	1.815.824.67	$ 2.947.491.22	
43.—Operaciones pendientes		6.127.073.87	
44.— Dividendos anticipados		359.104.31	9.433.669.40
J.—OTRAS CUENTAS DEL HABER			
45.— Intereses y descuentos		$ 1.364.597.78	
46.— Comisiones		382.703.01	
47.— Entradas eventuales		5.647.380.93	
48.— Resultado explotación colonias		3.115.408.87	10.510.090.59
K.—RECURSOS			
49.— En dinero:			
a) fondos recibidos en conformidad al art. 71 Ley 5604			
b) art. 10, N.os 1 y 2, ley 5105		$ 251.902.500.—	
c) decreto-ley 521		1.950.000.—	
en terrenos		2.500.000.—	
Decreto ley 4761 — 7|11|29			
4969 — 25|11|29			
5615 — 21|11|32			
917 — 3|3|33			
982 — 8|3|33			
1045 — 11|3|33		3.963.084.44	260.315.584.44
L.—CAPITAL			
50.— Capital autorizado artículo 3.o ley 5604			00.000.000.—
			$ 415.795.461.35

M.- CUENTAS DE ORDEN

51.— Obligaciones de Consejeros-colonos, empleados-colonos y empleados (1)		$ 1.128.692.26	
a) directas:			
consejeros-colonos	$ 208.152.34		
empleados-colonos	291.360.49		
empleados	629.179.43		
52.— Documentos cedidos en garantía al Banco Central de Chile		16.362.583.24	
53.— Valores en custodia		—.—	
54.— Valores en garantía		1.060.668.—	
55.— Garantías por préstamos hipotecarios		115.446.973.42	
56.— Garantías por préstamos de asistencia		34.240.943.54	
57.— Mercaderías en consignación		23.597.49	
58.— Emisión de bonos de colonización efectuada por el Estado		300.000.000.—	
		$ 468.262.862.95	

59.— Obligaciones de consejeros y empleados contabilizadas en las Colocaciones		$ 1.128.692.26
60.— Valores afectos a garantías y contabilizados en las Colocaciones		16.362.583.24
61.— Valores en custodia		—.—
62.— Acreedores por garantías generales		150.747.989.96
63.— Acreedores por mercaderías en consignación		23.597.49
64.— Producto de bonos de colonización emitidos por el Estado		300.000.000.—
a) percibido por la Caja de Colonización Agrícola	$ 251.902.500.—	
b) entregado al Ministerio de Tierras y Colonización	10.000.000.—	
c) adeudado por el Estado	38.097.500.—	
		$ 468.262.862.95

(1) contabilizados y englobados en las Colocaciones.

RAUL VERGARA BALBONTIN
CONTADOR-JEFE.
REGISTRO 2213.

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1943

ENRIQUE MOZÓ MERINO
VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO.

EL AMOR MATERNAL CONSTITUYE UNA RELIGION PARA LA MUJER PARAGUAYA

NOS DECLARO LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE VISITADORAS SOCIALES DE ASUNCION, SRA. INES BAENA DE FERNANDEZ

IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LAS VISITADORAS SOCIALES POLIVALENTES

En la Embajada de Paraguay tuvimos el placer de conocer a la señora Inés Baena de Fernández, distinguida profesional colombiana que, contratada por el Gobierno paraguayo, dirige, desde hace cuatro años, la Escuela Polivalente de Visitadoras de Higiene, de Asunción, y que, actualmente, pasa sus vacaciones en Chile, en compañía de su esposo, el doctor Gonzalo Fernández, jefe de la misma institución.

Con verdadero entusiasmo nos habló de Paraguay, de su brillante pasado heroico, de la tenacidad con que se aferró a su destino y sobrevivió a la guerra de la Triple Alianza, llevándola por Argentina, Brasil y Uruguay coligados y que duró cinco largos años para terminar en "Cerro Corá" con la muerte de su esforzado caudillo, el mariscal López. Bien pudo éste exclamar —nos dice nuestra entrevistada— al caer para siempre en la mañana tibia del 1.o de marzo de 1870: "Muero con mi patria", pues, en ese momento, del millón y medio de habitantes que tenía Paraguay a fines de 1864, sólo quedaban 250 mil mujeres y 50,000 niños y ancianos!

Pero, nos dice emocionada la señora de Fernández, el aguerrido mariscal no contó con la resistencia sobrehumana y el patriotismo sin declinaciones de la mujer paraguaya. A ella se debe la reconstrucción de la nacionalidad.

Ella fué madre, esposa, labradora y ama de su casa. Con una tenacidad sin precedentes remodeló Paraguay, hasta darle de nuevo, la progresista fisonomía actual. Madre por excelencia, inculcó a sus hijos las mismas virtudes de las generaciones precedentes: patriotismo austeridad en las costumbres, perseverancia, frugalidad y elevado espíritu en los reveses. Y sobre todo, ese valor personal,



Señora Inés Baena de Fernández.

ese desprecio a la vida en aras de sublimes ideales que distinguió a las generaciones que sucumbieron en defensa de la patria, desde diciembre de 1864 hasta el 1.o de marzo de 1870.

La madre paraguaya pudo ver, con satisfacción patriótica, que aquellas nobles virtudes prendieron y fructificaron en el alma de las nuevas generaciones, en ocasión de la fratricida guerra con Bolivia, en que el heroísmo paraguayo llegó nuevamente a cumbres sorprendentes.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para exaltar y para rendir mi pleno homenaje a la mujer paraguaya, tan dulce como valerosa, tan hermosa como abnegada y, sobre todo, tan "madre". El amor maternal constituye una religión para la paraguaya. En Paraguay no hay niños abandonados.

En sus anales judiciales no se registra un solo caso de paraguaya que hubiere atentado contra la salud o la vida de su hijo.

La paraguaya quiere a su hijo por sobre todas las cosas. Es la madre entre las madres. La más humilde madre campesina sabe que su hijo puede ser un eficaz servidor de la patria.

País democráticamente igualitario, sabe que, por humilde que haya sido la cuna, las virtudes y la inteligencia del ser de sus entrañas puede conducirle a los más altos destinos.

—¿Hay "clases" en Paraguay, inquirimos.

—En Paraguay no hay "clases" sociales. Sólo hay un pueblo, el paraguayo, de características propias de absoluta unidad étnica. Los ricos y los pobres alternan democráticamente y se guardan mutua consideración y mutuo cariño.

No hay "resentidos sociales" en Paraguay, precisamente por esa hermosa convivencia de ricos y de pobres. Nunca olvidaré la primera mañana que viví en Paraguay, cuando mi empleada, luego de servirme el desayuno, con la más respetuosa familiaridad, me preguntó: "¿Te gusta, señora, lo que te he servido"? Y es que en todo paraguayo hay un fondo de altivez que no es altanería, porque no choca sino seduce. En el paraguayo no florece la adulonería ni la melosidad.

La empleada doméstica sabe que ella es tan paraguaya como su patrona y que entre ambas no hay sino diferencia de fortuna, pero no de raza ni de carácter. Otra característica del paraguayo es su profundo aseo personal. El más pobre de los paraguayos viste ropas sencillas, pero encantadorametne limpias. Paraguay es uno de los países mejor regados de la tierra. De ahí que el hombre y la mujer del campo, en invierno y en verano se tiren al arroyo o río más cercano, por la mañana y por la tarde, a hacer su cuarto de hora de natación. Agil de cuerpo y de espíritu, el paraguayo está siempre predispuesto para el trabajo y para las empresas nobles.

—¿Y su escuela, señora?

—Fuí contratada en 1940 para organizar y dirigir esta escuela que, hoy día, es un ejemplo de lo que vale un propósito noble dirigido con devoción y francamente auspiciado por las autoridades. Las visitadoras graduadas en la escuela de mi dirección, son polivalentes, vale decir, que son visitadoras, obstetras, enfermeras y dietistas, a la vez. Capacita a sus visitadoras para solucionar tanto los problemas sanitarios como los sociales. Damos a Paraguay visitadoras sanitarias y sociales, adaptadas a la realidad nacional.

Esta solución, aparte de la gran economía que significa en los gastos públicos, es la más aconsejable por los motivos que expuse en mi memoria última, al proponer a los Ministerios de Salud Pública americanos su adopción. Aparte de la economía a que me referí, porque son más eficaces los servicios de las visitadoras polivalentes que los de las monovalentes; por recibir los asistidos una más eficiente y armónica asistencia, sin las contradictorias orientaciones que derivan de las organizaciones múltiples; por la unidad de criterio con que actúa, en todos los servicios, la visitadora, unidad de criterio que nace de su formación en un sólo centro y de su dependencia de una sola autoridad. La escuela comprende tres cursos; los dos primeros, de instrucción general y el último de especialización.

Por último, nos dice la señora de Fernández, deseo llamar la atención de los Ministerios de Salud Pública de América des de esta calificada tribuna que es LA NACION, para destacar la eficiencia práctica de las visitadoras polivalentes. Creo firmemente que la adopción de este tipo de visitadora resolverá muchos problemas de la hora, con efectiva economía para las finanzas públicas.

Antes de retirarnos, nos refiere la señora de Fernández, cuánto la han alentado en su labor la elevada comprensión del Presidente Morinigo, el franco auspicio de su gran Ministro de Salud Pública y P. Social, doctor Gerardo Buongermini y la asistencia continuada del doctor Andrés Barbero, noble filántropo paraguayo que dedica su tiempo y su fortuna a ayudar elevadas obras como la Escuela de Visitadoras, la Cruz Roja Paraguaya, etc.

EMBAJADOR DE CHILE EN PANAMA LLEGO A BORDO DEL "TRENTON"



Ayer llegó a Valparaíso nuestro Embajador en Panamá don Héctor Mujica Pumarino, quien hizo el viaje en el crucero norteamericano "Trenton", invitado especialmente por el Almirante señor Train.

El señor Mujica Pumarino, visitó ayer al Canciller señor Fernández con quien conversó sobre diversos asuntos relacionados con su cargo. Más tarde visitó también al Subsecretario señor Ruiz Solar, con quien celebró una detenida entrevista.

GERENTE DE SOCIEDAD ARGENTINA VISITARA LOS ALTOS HORNOS

Ha llegado a Santiago y mañana se dirigirá a Valdivia con el objeto de visitar los Altos Hornos de Corral, don Carlos Becher, Gerente de la Sociedad Iturrat de Buenos Aires, firma que celebró el contrato de adquisición de siete mil toneladas de fierro y acero de la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia.

El señor Becher, hará esta visita acompañado del Presidente de la Siderúrgica, don Arturo Zúñiga Latorre.

DELEGADO ARGENTINO AL CONGRESO CIENTIFICO LLEGARA HOY A CHILE



Hoy llegará procedente de Buenos Aires, el señor Ricardo Carrasco, Delegado al X Congreso Científico de Chile, por la institución conocida con el nombre de Palacio de la Cultura de Buenos Aires.

El señor Ricardo Carrasco es una personalidad científica vastamente vinculada a los organismos correspondientes de nuestro país y además delegado del Palacio de la Cultura, representante del Instituto Chileno-Argentino de Cultura, de la Sociedad Bolivariana de Buenos Aires, y del Instituto Cultural Argentino-Mexicano.

Será esperado a su llegada por representantes del Comité Ejecutivo Organizador del X Congreso Científico de Chile que se efectuará en nuestra capital.

CONFLICTO COLECTIVO EN POTRERILLOS EN VIAS DE SOLUCION

Se halla en vías de solución el conflicto colectivo planteado por los obreros de la mina de Potrerillos quiénes han manifestado sus propósitos de rebajar sus pretensiones de aumento de salario, que era causa del conflicto.

Este problema afecta a cinco mil trabajadores de dicho mineral.

AYER ASUMIO EL DECANO INTERINO DE LA FAC. DE LEYES, SR. RAIMUNDO DEL RIO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE LO AUTORIZO PARA EFECTUAR GESTIONES PARA OBTENER EL RETIRO DE LAS RENUNCIAS DE LOS PROFESORES Y AYUDANTES

FECHAS EN QUE SE REALIZARAN LOS EXAMENES DE REPETICION EN MARZO

En la mañana de ayer asumió sus funciones el Decano interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Raimundo del Río.

El señor del Río, inmediatamente después de asumir sus funciones, conferenció con el Director de la Escuela de Leyes, señor Darío Benavente, con quien cambió ideas acerca de la marcha de dicho establecimiento de educación universitaria y de la forma en que se procederá a proveer las cátedras vacantes por la renuncia de algunos profesores ordinarios.

CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El Decano interino, señor Raimundo del Río, conferenció también con el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, cambiándose ideas sobre la situación planteada por la renuncia de profesores de la Escuela de Leyes.

El Rector autorizó ampliamente al Decano señor del Río, para adoptar las medidas que estime necesarias para el normal funcionamiento de dicha Escuela. Lo autorizó, además, para realizar gestiones tendientes a conseguir que los profesores y ayudantes que renunciaron, desistan de esa determinación y, en caso de que dichas gestiones fracasen, para que proceda de acuerdo con los reglamentos universitarios a proveer las cátedras vacantes.

En todo caso, la Escuela de Leyes iniciará sus actividades en marzo próximo, con los profesores y ayudantes que no han renunciado.

SE INICIAN LAS GESTIONES

En la tarde, el Decano interino señor del Río, inició las gestiones del caso, para obtener que los profesores que renunciaron retiren sus renuncias.

Se espera que estas gestiones den buen resultado.

DECLARACIONES DEL DECANO

Interrogado el Decano interino, manifestó que sus propósitos eran encontrar una solución de armonía a la situación planteada con la renuncia de algunos profesores. En caso que no obtenga los resultados que espera, adoptará las medidas necesarias para que el normal funcionamiento de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales no sufra ningún entorpecimiento.

OTRAS ENTREVISTAS

En la mañana de ayer, conferenciaron también con el Rector de la Universidad de Chile, señor Hernández, el Director de la Escuela de Leyes, señor Darío Benavente y el Secretario de la Facultad de Derecho, señor Francisco Walker Linares.

En esta entrevista se consideró la futura marcha de la Escuela de Leyes y las fechas de los exámenes de repetición de marzo próximo.

LOS EXAMENES DE MARZO

Después de la entrevista a que nos referimos más arriba, la Dirección de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile procedió a fijar las siguientes fechas para los exámenes de repetición de marzo próximo:

Exámenes escritos del primero y segundo años:

Miércoles 1.o de marzo de 1944.— 8.30 horas: Derecho Romano, Derecho Constitucional y Economía Política.

Miércoles 1.o de marzo de 1944. — 14.30 horas: Derecho Civil y Derecho Penal.

Exámenes orales:

Viernes 3 de marzo de 1944.— Derecho Romano, Derecho Penal, Derecho Civil I, II, III y Comparado.

Lunes 6 de marzo de 1944.— Economía Política, Política Económica, Hacienda Pública, Derecho Procesal I, II y III Años.

Miércoles 8 de marzo de 1944. — Introd. al estudio del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho del Trabajo, Derecho de Minas y Derecho Internacional Privado.

Viernes 10 de marzo de 1944. — Derecho Constitucional, Historia General del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Industrial y Agrícola, Derecho Comercial I y II Años.

Lunes 13 de marzo de 1944.— Historia Constitucional de Chile, Derecho Civil I y Derecho Penal.

SE SOLICITA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO NOCTURNO "JAI ALAI"

Desde hace algún tiempo a esta parte funciona en la Plaza Bulnes N.o 47, un establecimiento denominado "Jai Alai", desde las diez horas hasta las cinco de la madrugada.

Más de cincuenta familias residentes en los alrededores de este centro nocturno, han hecho una presentación a la Municipalidad solicitando su clausura, por cuanto las dos orquestas que tocan ininterrumpidamente con las ventanas del establecimiento abiertas, molestan considerablemente al vecindario.

Por otra parte hemos sabido que la Municipalidad no ha autorizado el funcionamiento de esta boite, por lo tanto, está al margen de los reglamentos. La Junta de Patentes de Alcoholes tampoco le ha otorgado el permiso correspondiente; en vista de todos estos antecedentes tenemos conocimiento que el Alcalde señor Galvarino Gallardo Nieto está dispuesto a clausurar este centro nocturno que tantas molestias ha causado al vecindario de ese sector de la capital, para lo cual se aplicará el reglamento vigente sobre "Ruidos Molestos".

SITUACION DE LOS MEDIOS DE MOVILIZACION COLECTIVA DE SAN ANTONIO, LLOLLEO Y CARTAGENA

LA REUNION DE HOY EN LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO

En la mañana de hoy se efectuará en la sala de despacho del Director de Transporte y Tránsito Público, una reunión que se ha convocado por disposición expresa del Ministro del Interior y en la cual se tratará acerca de la situación de los medios de movilización colectiva de San Antonio, Llo Lleo y Cartagena.

Como se sabe, tanto la misma Dirección de Transporte y Tránsito Público, así como el Gobernador del Departamento, han informado favorablemente la petición de reajuste económico solicitado por los propietarios de las máquinas que hacen los diversos recorridos de esos balnearios y hasta la fecha ha sido imposible obtener la fijación de las nuevas tarifas, pues se han producido algunas dificultades.

Dado que esta situación ha afectado el servicio, pues se ha carecido de medios para financiar los gastos de reparaciones, adquisición de repuestos y accesorios y renovación del material en general, las autoridades han decidido encarar el asunto de inmediato contando para ello con la voluntad del señor Ministro del Interior.

A la reunión de hoy concurrirán, aparte del Director de Transporte y Tránsito Público, el Gobernador de San Antonio; los Alcaldes de Cartagena y San Antonio y los representantes del gremio, señores Cumplido y Rafael Rubio, a quienes acompañará el Secretario General de la Confederación Nacional.

SE DICTARA UN DECRETO CREANDO EL CONSEJO NACIONAL DE PRECIOS

MINISTROS DE ECONOMIA Y DE HACIENDA CONVERSARON AYER CON S. E. SOBRE ESTE ASUNTO Y SOBRE LA EXPORTACION DE COBRE

Los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda y el Subsecretario de Economía visitaron cerca de mediodía de ayer al Presidente de la República don Juan Antonio Ríos.

Según nuestras informaciones en esta reunión se consideró lo relacionado con la especulación de los artículos alimenticios y se resolvió dictar el decreto por el cual se constituirá el Consejo Nacional de Precios, organismo creado por la Ley Económica y que presidirá el Ministro de Economía y Comercio.

Sabemos también que durante la entrevista se conversó sobre la industria del cobre en general y especialmente de la exportación de este metal el extranjero avanzándose diversas ideas sobre la materia.

En esta oportunidad el Ministro señor Moller dió a conocer a S. E. los resultados de la última reunión celebrada en la Subsecretaría de su Departamento por los industriales del cobre en la cual se llegó al acuerdo en principio de hacer todas las exportaciones de cobre elaborado, por intermedio de una sola firma que sería la Sociedad de Comercio Exterior.

SEGUNDO FORO DE LA ESCUELA DE VERANO

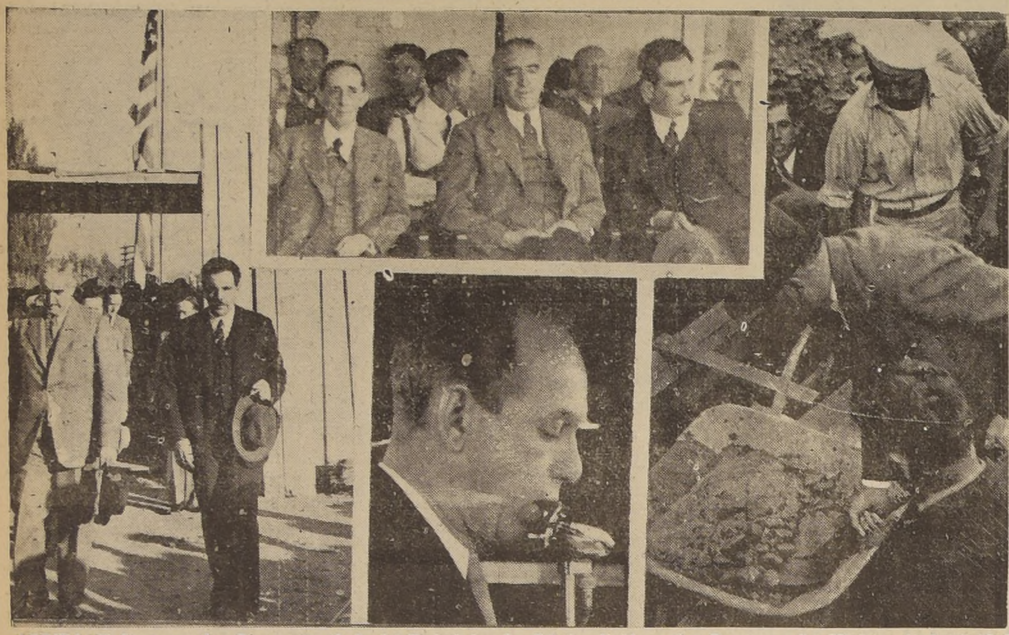
En el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se realizará hoy, a las 18.30 horas, el segundo Foro de la Escuela de Verano, sobre el tema: "Bolivarismo, monroismo y política del buen vecino".

Actuará el relator de este importante tema el catedrático don José María Velasco Ibarra, ex Presidente de la República del Ecuador.

Las personas que deseen participar en este Foro, para desarrollar tesis o hacer consultas deben inscribirse previamente en la Secretaría de la Dirección de la Escuela.

AYER FUE COLOCADA LA PRIMERA PIEDRA DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD SANITARIA DE Q. NORMAL

ASISTIERON S. E., MINISTROS DE ESTADO, MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMATICO Y ALTAS PERSONALIDADES.— LOS DISCURSOS



ARRIBA: El Excmo. señor Ríos acompañado del Embajador de Estados Unidos señor Bowers, y del Ministro de Salubridad doctor Sótero del Río, en el acto de ayer.— ABAJO: El doctor Gandy, pronunciando su discurso. A la izquierda: El Primer Mandatario llega al sitio de la ceremonia acompañado del Ministro de Salubridad. A la derecha: El Excmo. señor Ríos durante la colocación de la primera piedra.

Con gran solemnidad se efectuó a las 18 horas ayer el acto de la colocación de la primera piedra del edificio de la Unidad Sanitaria de Quinta Normal, con asistencia de S. E., Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático y altos funcionarios públicos.

El Primer Mandatario llegó acompañado del Ministro de Salubridad, Dr. Sótero del Río; del Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa; del Edecán Naval, Comandante Julio Luna, y de dos diputados.

HABLA MR. TEODORO GANDY

Inició la ceremonia el representante del Instituto de Asuntos Interamericanos, organismo que financia la construcción de este edificio.

El señor Teodoro Gandy se expresó así:

"Un alto propósito de solidaridad ha inspirado a los Gobiernos de Chile y Estados Unidos al acordar la realización de un programa cooperativo de salubridad y saneamiento. Este programa deberá reforzar la acción eficaz de las autoridades y técnicos chilenos para mejorar las condiciones higiénicas del país y de sus habitantes.

Esta política tiende a dar satisfacción al precepto constitucional que obliga al Estado de Chile a velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país.

Conforme al Convenio subscrito entre el Servicio Nacional de Salubridad y el Instituto de Asuntos Interamericanos, debidamente sancionado por los respectivos Gobiernos, se proyecta la ejecución en distintas ciudades del país de obras de saneamiento y de edificios para Unidades Sanitarias que han de facilitar el desarrollo del programa sanitario nacional.

Hoy tenemos el honor de reunirnos ante Vuestra Excelencia para inaugurar oficialmente, con la sencillez que inspira una obra de trascendencia, los trabajos de la Unidad Sanitaria de Quinta Normal, que muy luego se entregará al servicio de sus habitantes para que sea un instrumento técnico eficiente de salud y cultura higiénica del pueblo.

Este nuevo establecimiento por la calidad de sus instalaciones y por el espíritu que anima su organización, será —estoy cierto— un orgullo para la comuna y un exponente perdurable y útil de lo que puede la obra común de dos Gobiernos amantes de la paz y conscientes del carácter internacional de los problemas sanitarios.

Bajo el alto patrocinio que significa la presencia en este acto del señor Presidente de Chile, tengo, pues, el honor de dejar oficialmente inaugurados los trabajos de esta Casa, que se elevará como garantía de salud para los habitantes de la Comuna de Quinta Normal, y como signo de amistad y cooperación entre nuestros pueblos.

Muchas gracias, señor Presidente y señores, por vuestra presencia aquí".

DISCURSO DEL DR. SUAREZ

El Director General de Sanidad pronunció a continuación el siguiente discurso:

"Nadie ignora que la riqueza de los pueblos depende de la calidad y el estado de salud de sus ciudadanos. En efecto, de nada sirven dotaciones considerables de materias primas y otros recursos naturales, si no hay brazos que las exploten y cerebros que dirijan la explotación. El legislador chileno, consciente de esta verdad, declaró en la misma Constitución Política, que es deber del Estado velar por la salud de sus habitantes, y entregó este cuidado al Servicio Nacional de Salubridad.

No puede avaluarse suficientemente el dinero que se invierta con este fin, por cuanto los intereses son tan considerables, que resulta antieconómica cualquier restricción en los presupuestos de la salud. Al contrario, ninguna suma es demasiado alta si se invierte en forma racional.

Ahora bien, la experiencia recogida en otros países y en el nuestro, enseña que no es posible proteger y fomentar la salud de los ciudadanos, si no se cuenta con la colaboración activa e informada de la colectividad. Para lograrla, hay que desarrollar el conocimiento individual sobre el cuidado del propio ser y el instinto de conservación hacia el peligro desconocido. Con vistas a impartir estos conocimientos y asegurar esa colaboración, la Sanidad moderna ha recurrido a las Unidades Sanitarias.

El concepto fundamental que preside su creación es el de que las necesidades de una población son distintas de un sitio a otro y no pueden ser atendidas desde la distancia. De consiguiente, se tiende a dividir el territorio en distritos y a servirlos mediante un centro que funciona en la localidad misma. Se logra así, familiarizarse íntimamente con el grupo de individuos que el centro tiene a su cuidado y atenderlo en forma directa y personal.

La forma más eficaz de impartir esa educación sanitaria y el modo más económico de mantener al hombre sano, es considerar a la familia y no al individuo, como la unidad social básica en la cual deben abordarse todos los problemas preventivos.

El servicio Nacional de Salubridad ejercerá esta acción en cada distrito, coordinando, orientando y dirigiendo la labor de médicos y enfermeras hacia el núcleo familiar, no para curar enfermos, sino para evitar que se presenten enfermedades, para procurar atención a la futura madre, al recién nacido, al niño de toda edad y al enfermo infeccioso que importa un riesgo colectivo. Así mejorará en mucho el rendimiento obtenido por las cuantiosas sumas que hoy invierten las entidades de previsión y asistencia.

Esta nueva forma de trabajo permite a Sanidad asumir la plenitud de sus funciones en el cuidado de la salud, de manera ordenada y sistemática, actuando sobre un sector bien definido, mediante la acción de un personal bien preparado. Se termina, así, el período en que la Sanidad no ha podido, aparentemente, ejercer sino una acción coercitiva, como entidad de reserva para la defensa contra epidemia y con actuación reconocida como útil solamente en las circunstancias de emergencia.

La Sanidad no ha podido organizarse antes a base de distritos reales; pero ha atendido en la medida posible la protección ambiental, eliminando en cuanto cabía los peligros y asechanzas con que el medio hostil amenaza al individuo. Esta actividad de protección invisible— básica para la vida colectiva— la desarrollan también las unidades mucho mejor de lo que se hace actualmente. Dentro de la Unidad se podrá concentrar la acción técnica e inspectiva al control de las aguas de bebida, de eliminación de excretas y de manipulación de alimentos, al correcto alejamiento de basuras y desperdicios, al exterminio de insectos y vectores, a estimular y orientar las posibles mejoras en la vivienda.

No es por azar que la Unidad Quinta Normal, y no otra, haya sido la primera organizada. Es el resultado de un estudio acucioso para elegir el distrito de Santiago que reuniera las peores condiciones de saneamiento y un máximo de problemas, constituyendo por tanto, la unidad donde la experiencia recogida puede alcanzar un mayor valor general, ya que todas sus desventajas la hacen aplicable a cualquier otra parte. Hace más de un año fué elegido este distrito e iniciado este trabajo con la colaboración activa de la Fundación Rockefeller. Saludo a su representante en Chile, Dr. Janney, aquí presente, y agradezco en todo su valor la entusiasta y sabia cooperación que ha prestado.

El convenio firmado por nuestro Gobierno con Estados Unidos permitió al Servicio Nacional de Salubridad contar con la ayuda técnica y económica del Instituto de Asuntos Interamericanos, cuyo representante en Chile me ha precedido en el uso de la palabra y cuyo entusiasmo y dinamismo no es posible alabar lo suficiente.

Quiero subrayar este excepcional ejemplo de cooperación. Al éxito de esta empresa concurrirán el talento, la competencia y los recursos de una fundación privada, más los aportados por el Gobierno de Estados Unidos, y aquellos con que nosotros nos hemos comprometido a participar.

Ha querido la suerte que este presente también aquí el doctor Long, cuyos servicios tan abnegados, cuya labor silenciosa han sido de gran utilidad para el país.

El acto que hoy celebramos marca una etapa en la historia de la salubridad chilena y S. E. el Presidente de la República que así lo comprende ha querido honrarlo con su presencia. En verdad, nos reunimos para solemnizar el comienzo de la construcción de la Unidad Sanitaria de Quinta Normal, destinada a servir un sector importante de la población de Santiago, a funcionar como centro de enseñanza, y a constituir modelo para establecer similares en otras partes de la ciudad y del país. Además, esta Unidad simboliza una forma de colaboración internacional, que nos parece tan excepcional como digna de elogio".

LA PRIMERA PALADA

Terminado el discurso del Dr. Suárez, S. E. vertió la primera palada de cemento del edificio en construcción; la segunda correspondió al doctor Suárez, y la tercera al Ministro de Salubridad.

La ceremonia fué presenciada por numeroso público, que aplaudió el gesto democrático del Excmo. señor Ríos al comenzar personalmente el primer trabajo de construcción.

UN COCKTAIL

El Consejo de Defensa del Niño, gentilmente ofreció su local en la calle Andes, para que allí se sirviera la copa de champagne en honor de S. E.

LOS ASISTENTES

Entre los asistentes pudimos anotar a los señores Ministros de Salubridad, doctor Sótero del Río; de Agricultura, don Alfonso Quintana; y de Justicia, don Oscar Gajardo; al Embajador de Estados Unidos, Mr. Claude G. Bowers; al Secretario de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida; al Edecán Naval de la Presidencia; al Director General de Carabineros; al Coronel Johnson, Adicto Militar de Estados Unidos; al Consejero de la Embajada de Estados Unidos, Mr. Donald Heath, y al Primer Secretario de la misma Embajada, M. Clarence Brooks; al Director General de Beneficencia, Dr. González; General Luis Brieba, presidente de la Cruz Roja de Chile; al doctor Hernán Urzúa, Jefe de la Unidad Sanitaria Quinta Normal; al doctor John D. Long, representante del Pan American Sanitary Bureau; don Leonardo Lira, Director de Obras Públicas; don Juan Lagarrigue, Director de los Servicios del Consejo de Defensa del Niño; doctor Raúl Morales Beltramí, Jefe del Servicio Médico Coordinado de Empleados; el Dr. John Janney, representante de la Fundación Rockefeller, en Chile; el profesor Alejandro Lipschutz; la Dra. A. H. Reinhardt, presidente de Mills College, California; la Dra. Eleanira González, Directora de la Escuela de Enfermeras; la Dra. Luisa Pfau, Jefe del Servicio Médico Escolar; la señora Luz Tocornal, Directora de la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia; los representantes del Commonwealth Fund, que se encuentran de visita en Chile; el señor Percy Seibert, representante de la Braden Copper Company; Mr. Lester Ziffrén, Jefe de Prensa de la Oficina del Coordinador; altos jefes sanitarios, representantes de la prensa, y muchas otras personalidades.

SOBRE CONTROL DE LOS PRECIOS DEL CALZADO INFORMA COMISARIATO

En relación con algunas publicaciones de prensa, en las que se afirma que los comerciantes en calzado han seguido cobrando los mismos precios que antes de la dictación del decreto que los fijara, el Comisariato informa que, por intermedio del Departamento de Vestuario del Comisariato General y los Servicios Inspectivos de los Comisariatos Departamentales, se ha vigilado estrictamente el cumplimiento del mencionado decreto, razón por la cual los precios del calzado se han cumplido.

Desde octubre a diciembre pasados, el Comisariato ha aplicado más de 200 partes de infracción a negocios de zapaterías, en Santiago y provincias. Se ha decretado también varias clausuras de negocios, que han sido cumplidas rigurosamente. Estas clausuras han fluctuado entre uno y quince días.

En cuanto a la afirmación de que sería necesario derogar el decreto de fijación de precios del calzado, con los fines poco claros que algunas publicaciones propugnan, y denegar cualquiera petición de alza, el Comisariato expresa que la vigencia del decreto ha permitido un control todo lo efectivo que los medios de que dispone se lo permiten, para detener la especulación. La derogación de las leyes sobre precios del calzado equivaldría naturalmente a volver al estado anterior, cuando los precios alcanzaron niveles exorbitantes.

Referente a que una petición de alza de salarios en la industria del calzado traería como consecuencia una nueva alza, el Comisariato expresa que es el Ministerio del Trabajo quien deberá estudiar tales peticiones. Mientras tanto, se mantendrán los precios fijados, ya que no existen factores que determinen una variación en este sentido.

INVITAN A ADHERIRSE A UNA MANIFESTACION

"Se nos ha pedido la publicación de la siguiente invitación:

Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile hacen un llamado a todos sus compañeros, para adherirse al almuerzo que se ofrece al Decano don Arturo Alessandri R. y a los profesores que, a raíz de los últimos sucesos universitarios han renunciado a sus cátedras.

Dicha manifestación se efectuará el viernes 14 del presente, a las 13 horas en el Club de la Unión, lugar donde se reciben las adhesiones hasta las 19 horas del día jueves.— **Un grupo de alumnos.**"

UNION DE PROFESORES SE REUNIRA MAÑANA

Convocados por el Secretariado de la Sección Santiago de la Unión de Profesores de Chile, los maestros de la capital se reunirán mañana, a las 18.30 horas, en Monjitas N.o 623, a fin de celebrar una asamblea en la que se debatirán importantes tópicos para el magisterio.

Figuran en la tabla, los siguientes puntos:

1.o— Cuenta sobre Congreso Americano y Convención de la Unión de Profesores.
2.o— Ley N.o 7,138.
3.o—Asignación familiar.
4.o—Incidentes.

El Secretariado informará del programa de trabajo a objeto de que los problemas que afectan al magisterio no permanezcan en inacción durante el período de vacaciones.

HOY LLEGARA A LA CAPITAL EL ALMIRANTE H. C. TRAIN, DE LA ARMADA NORTEAMERICANA

AYER EL DISTINGUIDO MARINO QUE VIAJA EN EL CRUCERO "TRENTON" SALUDO A LAS AUTORIDADES PORTEÑAS. — VIENE POR SEGUNDA VEZ A NUESTRO PAIS.—VISITAS QUE EFECTUARA EN SANTIAGO

Desde ayer es huésped de nuestro país, en visita oficial, el almirante señor H. C. Train, de la Armada de Estados Unidos de Norte América, quien viaja en el crucero "Trenton".

Es la segunda vez que este alto jefe de la Marina estadounidense viene a Chile, ya que estuvo entre nosotros, como Ayudante del Presidente Herbert Hoover, en la visita que realizó el año 1928.

El almirante Train, cumplimentó ayer a las autoridades porteñas, saludando al Intendente de Valparaíso, señor Hamel; al jefe interino de los servicios navales contraalmirante Hoffmann; al comandante en jefe de la escuadra, contraalmirante don Juan A. Rodríguez, al comandante en jefe del Apostadero Naval, contraalmirante don Antonio Alviña y al comandante de la Guarnición Militar, coronel don Enrique Undurraga Gandarillas.

Esas autoridades retribuyeron esa visita de cortesía ayer mismo.

El distinguido visitante llega hoy a Santiago y hará varias visitas oficiales, la primera de las cuales será al Presidente de la República, Excmo. señor, Juan Antonio Ríos. También se dirigirá por vía aérea a Talcahuano para visitar la base naval.

Para atender al contraalmirante Train, durante su visita en Chile, ha sido designado por el Gobierno el Capitán de Fragata señor Hernán Cubillos, Subdirector de la Escuela Naval.

El itinerario del contraalmirante Train comprende el siguiente programa:

Miércoles, 7 horas.— El contraalmirante Train se trasladará a Santiago en automóvil, acompañado por el Capitán de Navío, Joseph P. Rockwell, Adicto Naval de la Embajada de EE. UU.. Se alojará en el Hotel Carrera como huésped de la Armada de Chile. Después de su llegada a Santiago hará las siguientes visitas:

10 horas: Al señor Embajador de EE. UU.
10.30 horas: Al señor Ministro de Defensa Nacional.
11 horas: Al señor Comandante en Jefe de la Armada.
11.30 horas: Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.
13.15 horas: El Embajador de EE. UU., señor Claude G. Bowers, ofrecerá un almuerzo en honor del Almirante Train, en la Embajada.
21 horas: El Adicto Naval, de la Embajada, Capitán de Navío Joseph P. Rockwell, ofrecerá una comida.

En Valparaíso, el Comandante en Jefe de la Escuadra, contraalmirante Rodríguez, ofrecerá un almuerzo al señor Comandante del crucero "Trenton" y jefes y oficiales de dicho buque.

Jueves 13.— 11 a 12 horas. — Audiencia de S. E. el Presidente de la República.
13.15 horas: Almuerzo ofrecido por el Comandante en Jefe de la Armada en el Club de la Unión.
15.30 a 16 horas: Viaje a Talcahuano en avión. Noche: Comida y alojamiento en la Comandancia del Apostadero Naval de Talcahuano.

Viernes: 14 horas: Visitas a reparticiones del Apostadero Naval de Talcahuano. Almuerzo. Regreso a Santiago. Noche: Libre.

Sábado. Regreso a Valparaíso. Invitación a S. E. el Presidente de la República a un almuerzo a bordo del crucero "Trenton".

COMISION MIXTA PROVINCIAL DE SUELDOS CONOCERA RECLAMO SOBRE SUELDO VITAL

REUNION SE EFECTUARA HOY A LAS 16 HORAS

La "Fiep" nos entregó anoche la siguiente información oficial:

"En sesión de esta tarde, a las 18 horas, se verá en la Comisión Mixta Provincial de Sueldos el reclamo de los 50 mil empleados particulares de Santiago en contra de la resolución que fijó el sueldo vital en $ 1.099. Los empleados estiman debe fijarse $ 1.333.

Presidirá el Intendente de la Provincia, don Washington Bannen y asistirán los cuatro representantes de los empleados, señores Oscar Rodríguez, Eduardo Pizarro, Luis Marambio y Oscar Ubilla. Alegará en favor del reclamo de los Sindicatos de la "Fiep" la señorita Ana Grünberg, abogado miembro de esta Central de Empleados.

Asistirán también los representantes de los patrones y la señorita Virginia Rengifo Reyes, dueña de la Casa Jazz, ubicada en Compañía esquina Teatinos. Esta señora ha manifestado que probará que el costo de la vida ha bajado y d[...] no se atiende su reclamo ap[...] lará ante la Comisión Central Mixta de Sueldos. Asistirán además representantes de dia[...] rios y revistas de la capital [...] escuchar el interesante debate que se suscitará por primera vez en la Comisión Provincial.

Si no se acepta la reclamación de los empleados, apelarán ante la Comisión Central Mixta de Sueldos, donde [...] forzarán los diversos argumentos que se dará a conocer [...] la Comisión Provincial. La Comisión Central, organismo que conocerá en último trámite, se pronunciará sobre la base de los antecedentes que se le proporcionen, y como éstos están basados en hechos económicos y estadísticas irrebatibles, dicho pronunciamiento será ampliamente favorable a los empleados, particulares [...] se atiende a la justicia de [...] causa esencial a su existencia misma como la fijación del sueldo vital".

INTENSOS FOCOS DE ACTIVIDAD SOLAR FRENTE A LA TIERRA

Los estudios realizados en el Observatorio del Salto, informan que como consecuencia del rápido aumento de radiación solar que se ha iniciado, se están produciendo reacciones atmosféricas progresivamente más intensas y frecuentes.

Al aumento de radiación solar y temperatura del lunes, ha seguido un nuevo cambio de tiempo con aumento de la nebulosidad y descenso de la temperatura. Amaneció con nublados totales en Arica, Iquique, San Antonio, Santiago, Rancagua, San Fernando y Puerto Montt, y con nublados parciales en Curicó, Talca, Angol y Temuco. En la mayoría de los puntos aclaró en el curso del día.

En el resto del país se ha mantenido el buen tiempo despejado desde Antofagasta hasta Ancud.

Los intensos focos de actividad solar deben pasar frente a la Tierra, entre el 15 y el 22 de enero. En consecuencia, después de este descenso transitorio, se esperan nuevas alzas de temperatura, seguidas de cambios atmosféricos.

Temperatura en Santiago:
Mínima del aire, 12,8 grados.
Mínima a la intemperie 9,7 grados.
Máxima del aire, 26,8 grados.
Máxima sobre la Tierra a pleno Sol, 57,7 grados.

Informes para la agricultura: Los informes y previsiones del tiempo para la realización de los trabajos en el campo, destinados al Fomento de la Producción Nacional, pueden solicitarse a la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto, Casilla 130, Santiago. Los Boletines de Difusión Científica se envían a quien los solicite.

EL PRIMER GRUPO DE SUBDITOS DEL EJE RELEGADOS ABANDONO STGO.

ESTA COMPUESTO POR 57 EXTRANJEROS, INCLUYENDO OCHO NIPONES. — ESTA NOCHE VENCE EL PLAZO PARA QUE EL RESTO SE DIRIJA AL LUGAR DE SU RESIDENCIA FORZOSA

Cincuenta y siete súbditos de los llamados países del Eje, incluyendo ocho nipones, abandonaron ayer Santiago con destino a los diversos sitios que les han sido designados como lugar de residencia forzosa por resoluciones gubernativas citadas recientemente.

El segundo grupo de los ciudadanos extranjeros afectados con la medida del Gobierno deberá salir de Santiago, hoy día, teniendo para ello un plazo fatal que vence a las doce de la noche.

Personal del Departamento 50, tendrá a su cargo la tarea de fiscalizar el cumplimiento de la resolución gubernativa, verificando si cada uno de los ciudadanos afectados con ésta medida, le ha dado cumplimiento dirigiéndose al sitio en que deberán residir mientras dure la vigencia de la ley que ordenó su relegación.

NOMINA DEL GRUPO QUE PARTIO AYER

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la resolución del Gobierno debe ser cumplida después de los cinco días de haberse notificado oficialmente, a los afectados. Tal notificación se hizo por el "Diario Oficial" de la República hace ya cinco días, de consiguiente el plazo legal para abandonar la capital o presentar recurso de amparo venció ayer, día en que el primer grupo partió hacia el sitio de su residencia forzosa.

La nómina de los integrantes del primer grupo de relegados es la siguiente:

En la localidad de Pica, al interior de Iquique, Siegfried Kruger Salmtz, Michael Huber Huber, Horao Notoy Inouye y Máximo Hagn Wilcker; en la ciudad de Pisagua, de la provincia de Tarapacá, Guillermo Steiunful Real, Jorge Leimbach Quatro, Wily Korps Juckstock, Gumercindo Euchi Tanaka y Hans Daniel Franz Dannenberg; en el pueblo de Salamanca, a Otto Buchola Hunold; en el pueblo de La Cruz a Miguel Ernesto Kaplaner Stuckler; en la localidad de Limache, a Julio Alberto von Appen Oe[...]mann y J. Hasseldieck Schw[...]feger; en la localidad de Casablanca, a Enrique Dolger Loet[...] Martín Kannegeisser Bergmann, Hans Lopoldo José Ott Stapp; en la ciudad de Santiago, a Fr[...] Mueffler Lehnen, Wilhelm Reid[...]mann Weste, Alfredo Burkhardt Steimborn y Antonio Olbrich Olbrich; en el pueblo de San Bernardo, a Walter Berger Ke[...] Guillermo Dorbach Burg, W[...] Luritier Adler, Carlos Schneider Schmidt, Ricardo Ulrich Schle[...] Walterio Bey Starke, We[...] Schorr Schut, Hans Rudolf W[...]ke Paulus, Emilio Rometsch Sch[...]ber y Walter Rauchfuss E[...]bach y en la localidad de B[...] a Karl Heinz Homkohl W[...] Alfredo Klaiber Maier. Au[...] Rompeltien Tropp, Luis B[...] Benziger, Emilio Simonsen Hi[...] Oscar Harro Delaval Ha[...] Fran Drigas Speisekorn, W[...]ly Falk Maroska, Francisco [...]nekohl White, Max Sheriff Se[...] Kurt Retfel Thiermann, Gh[...] Walter Grensel, Cornelius V[...]ley Rolf, Kokichi Kanamori K[...]namori y Elji Karaki Karaki; Melipilla, a Denosluke Makap[...] Sasaki; a Rengo, a Ernesto Gor[...] Chapearrouge, José Poselt E[...] Hans Knipp Kamp y Takey[...] Hombo Hombo; a Peumo, a Ko[...]chi Shinya; al fundo Bellav[...] del departamento de Caupolicán a Mituro Hironaka Iso; a S[...] Fernando, a Guillermo Hol[...]mann Greve y Annie Bre[...]kamp de Hellemann; y a Talca, Arnold Siemsen von Isend[...] Hans Sommer Sontag y Max D[...]ner Mayer.

FUNCIONARIOS DEL SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS RESPONDEN A LA "CONEP"

ESTABLECEN QUE ESTE ORGANISMO NO ES AUTORIDAD ALGUNA PARA FIJARLES A LOS CIUDADANOS LA FECHA EN QUE DEBEN EJERCITAR SUS DERECHOS LEGALES

Señor Director:

Rogamos a Ud. se sirva insertar en el diario de su digna dirección, nuestra defensa ante la publicación del comunicado que la Conep, Confereración Nacional de Empleados Particulares, ha dirigido a su Excelencia el Presidente de la República, y que contiene injurias gratuitas, para los médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, a quienes se ha pretendido desprestigiar en forma descontrolada, so pretexto de defender los intereses de los empleados particulares del país, que también son los nuestros.

Efectivamente, los médicos aludidos hemos entablado una demanda ante los Tribunales del Trabajo, como único medio de determinar nuestra situación jurídica como funcionarios de dichos servicios, ya que con antecedentes que obran en poder de los tribunales competentes y que la Conep conoció con anterioridad a la publicación que estamos contestando, hemos estimado que en virtud de la creacción del Servicio Médico Nacional de Empleados, los infrascritos habríamos dejado de ser funcionarios de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, con fecha 31 de Diciembre de 1942. Esta es la verdad simple de los hechos sobre los cuales con propósitos que no alcanzamos a comprender, los dirigentes de la Conep han promovido un clima de injustificado escándalo público.

Debemos dar a conocer a la opinión pública y muy especialmente a los empleados particulares del país que la otra fracción de médicos pertenecientes al Servicio Médico Nacional y que hasta la fecha indicada anteriormente, eran funcionarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, han deducido idéntica acción legal después de un año, de diversas consultas por la vía administrativa, de las cuales han tenido conocimientos las autoridades del servicio y cuyas respuestas han sido de carácter contradictorio.

En obsequio a la brevedad de la presente publicación y en razón de que, muy a nuestro pesar, se ha querido formar un verdadero proceso público, desproporcionado al problema tan simple de que realmente se trata y debido a que su resolución, depende de los Tribunales del Trabajo, queremos sólo puntualizar algunos hechos, sin dejar de lamentar, que usando un expediente tan precipitado como prematuro, se haya recurrido al resorte de molestar inopinadamente la alta atención del Excmo señor Presidente de la República requerida en estos instantes por problemas de efectiva importancia nacional y ajenos naturalmente a los pequeños intereses de círculos que con su actitud la directiva de la Conep se hace sospechosa de defender:

1.o Los Tribunales del Trabajo y no la "Conep" establecerán si en nuestro caso ha existido o no cesación de funciones, y si procede o nó el pago de indemnizaciones legales cuyo cobro no es nuestro objetivo, ya que perseguimos fundamentalmente la aspiración de conocer nuestra verdadera situación funcionaria, para los efectos habituales de previsión, antigüedad, escalafón etc.

2.o Ninguna organización aún las más prestigiosas de mayor tradición y democráticas del país, pueden arrogarse a la facultad, de coartar el legítimo derecho que la Constitución garantiza a todos los ciudadanos de la República, para recurrir en demandas o consultas legales ante los Tribunales de Derecho.

3.o Precisamente, estamos ejercitando la defensa de nuestras prerrogativas como empleados particulares frente a las leyes del trabajo, obtenidas en campañas memorables y que la Conep dice defender en forma permanente. Condenar de manera tan clamorosa y alarmista el ejercicio de estos atributos legales significa retrogradar las conquistas de los empleados y constituye para la Conep una claudicación incalificable. Bien podrían entonces los dirigentes de de la Conep arrogarse con este mismo criterio, el privilegio de juzgar y aún fallar pública y anticipadamente, sobre todas las tramitaciones que innumerables empleados particulares ventilan actualmente ante los Tribunales del Trabajo.

4.o Se extraña la Conep, que hayamos dejado transcurrir todo un año antes de interponer esta demanda, con lo cual se coloca también en pugna con las disposiciones de la ley 6295, que para nuestro caso fija el 31 de Diciembre de 1943, como fecha de expiración para iniciar nuestros recursos legales. Cabe agregar al respecto que durante todo el año, los médicos que pertenecían a la Caja Nacional de Empleados Públicos, recurrieron a repetidas consultas por la vía administrativa, sin obtener resultados concretos.

Debemos decir, además, que la Conep no es autoridad ninguna para fijarle a los ciudadanos la fecha en que deben ejercitar sus derechos legales.

5.o Teníamos hasta hoy el propósito de limitarnos a esperar el fallo de los Tribunales del Trabajo, pero la actitud de la Conep, que ha recurrido a la publicidad, con el objeto de dañar nuestro prestigio, nos obliga a recurrir al amparo de nuestra entidad gremial, la Asociación Médica de Chile, organismo cuya alta autoridad moral le permitirá adoptar sus resoluciones frente a las incidencias provocadas por los dirigentes de la Conep.

Saludan atte, al señor Director.

Los médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados.

ASOCIACION MEDICA DE CHILE

En conocimiento a las publicaciones aparecidas en la prensa de ayer, relacionadas con la actuación de un grupo de Médicos del Servicio Nacional de Empleados, la Mesa directiva de la Ameoh, pide a la opinión pública que suspenda su juicio sobre estas actuaciones y expresa que los médicos han procedido con el legítimo derecho de petición ante los Tribunales y dentro de una estricta ética profesional.

Junto con esta declaración se cita al Directorio General para hoy día miércoles a las 21.30 horas a fin de abocarse al amplio conocimiento de todos los antecedentes de este problema.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hermano y cuñado
EXEQUIEL GAETE ARGANDOÑA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy Miércoles, a las 15 horas, partiendo el cortejo de la Población Lo Franco, calle Ottolenghi N.o 4790, en dirección al Cementerio General.
Sus hermanos y cuñados

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hijita
ANA H. QUEVEDO ROJAS
Sus restos serán sepultados hoy Miércoles, en el Cementerio General partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Chacabuco N.o 1234, a las 4 P. M.
Humberto Quevedo Gil y familia

IN MEMORIAM

Mañana 13 de Enero se oficiará una misa en la Basílica de la Merced, a las 10 A. M. por el eterno descanso del alma de
LISANDRO T. GARCIA
Fallecido el 4 del presente.
Su esposa e hijo

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sentidos agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestro querido esposo y padre,
LISANDRO T. GARCIA
Adriana B. vda. de García e hijo

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo e hijo señor
PEDRO PETROVIC VARAS
Sus restos serán sepultados mañana Jueves, en el Cementerio Católico, el cortejo partirá a las 11 horas desde su casa habitación Av. Constanza N.o 1804 (Providencia).
La familia

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a nuestras relaciones que nos acompañaron en los funerales de nuestra querida esposa, madre y suegra señora
VICTORIA CAVIERES DE ISAMIT
Jesús Isamit y familia

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a la viuda de don Ricardo E. Latcham Cartwright.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

2.o Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del señor Abarca, sobre las razones que se habrían tenido en vista para hacer figurar en segundo término, entre los caminos internacionales que se recomienda construir en el Acuerdo con el Gobierno Argentino, el de Osorno a Bariloche, por Puyehue.

3.o Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Venegas, respecto a una denuncia formulada por un Regidor de la Municipalidad de Los Angeles, relativa a la posible ilegalidad de una condonación de impuestos adeudados por el concesionario del Teatro Municipal de esa ciudad.

4.o Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los que contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

El señor Delgado, sobre construcción del ferrocarril de Curanilahue a Los Alamos y Collico, y

El señor Opaso, sobre ampliación y construcción de galpones para almacenar arroz.

5.o Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre de la Cámara, sobre coordinación y racionalización de los medios de comunicación y de transporte.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o Un informe de las Comisiones Unidas de Asistencia Médico Social e Higiene y Hacienda, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que incorpora a la planta de empleados civiles del Ejército, al personal del Hospital Militar.

—Quedó en tabla.

V.—TABLA DE LA SESION

1.—Roneo —Modificación de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas en lo relativo a las patentes que pagarán los hoteles de Turismo. (Suma urgencia).

2.—Crea la especialidad de Oficiales Técnicos Ingenieros en la Fuerza Aérea.

3.—Modificación del Código de Procedimiento Civil tercer trámite constitucional).

4.—Roneo.—Incorpora en la planta de empleados civiles del Ejército, al personal del Hospital Militar.

5.—Roneo.—Aumenta la planta de Oficiales de Sanidad de la Fuerza Aérea.

6.—Modificación de la ley 7,452, que concedió el goce de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

7.—Roneo —Modificación de la ley 7,124, que estableció un sistema de previsión social para los Abogados.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—INCORPORACION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL MILITAR A LA PLANTA DE EMPLEADOS CIVILES DEL EJERCITO. SEGUNDO INFORME. ALTERACION DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Sobre la Cuenta, honorable Diputado?

El señor ATIENZA.— Sobre la Tabla, señor Presidente.

Deseo rogar a Su Señoría que tenga la bondad de solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para alterar el orden de la Tabla, tratando en primer lugar la incorporación a la planta de empleados civiles del Ejército del personal del Hospital Militar.

Estimo que este proyecto ya ha sido debatido suficientemente, no va a dar margen a mayor discusión y, por lo tanto, podríamos despachar lo inmediatamente.

Creo que interpreto el sentir de la Honorable Cámara, al solicitar de Su Señoría que se proceda en la forma indicada.

El señor CHACON.— ¡Muy bien!

El señor URIBE. (don Damián). — Estamos de acuerdo con Su Señoría en ésta petición.

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor GARDEWEG.— Por lo visto, Su Señoría estuvo también en el almuerzo.

El señor ATIENZA.— Honorable colega, con almuerzo o sin almuerzo nosotros miramos solamente el aspecto de la justicia social.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Atienza.

El señor URZUA.— Aún cuando no estuve en el almuerzo, estimo aceptable la petición.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden a los señores Diputados.

Si a la Honorable Cámara le parece, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Atienza.

Acordado.

—El proyecto dice como sigue:

"Artículo 1.o— Inclúyense en la planta de empleados civiles del Ejército, los siguientes cargos del Hospital Militar, con los sueldos anuales que se indican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Jefe de Control .. .. $	36.000
1	Ayudante de Contador ...	36.600
1	Cajero	30.000
1	Guardalmacén	28.680
1	Jefe de Lavandería	25.200
1	Jefe de Costurería	16.800
5	Oficiales 1.o a $ 25.200 c|u	126.000
5	Oficiales 2.o a $ 23.400 c|u	117.000
5	Oficiales 3.os a $ 16.800 c|u .	84.000
3	Oficiales 4.os a $ 14.400 c|u	43.200
	SUMA: ... ... $	540.480

PERSONAL TECNICO

10	Médicos Especialistas a $ 12.000 c|u ... ... $	120.000
3	Internos 1.os a $ 8.400 c|u	25.200
3	Internos 2.o a $ 6.000 c|u .	18.000
2	Dentistas a $ 12.000 c|u . .	24.000
1	Radiólogo Ayudante	9.600
1	Interno Dental	8.400
1	Mecánico Dental	18.000
1	Farmacéutico Ayudante . . .	25.200
2	Dietistas a $ 24.000 c|u ..	48.000
1	Visitadora Social	24.000
1	Enfermera Jefe	27.600
1	Enfermera Sub-Jefe	24.000
2	Médicos Servicio Domiciliario a $ 13.200 c|u	26.400
1	Práctico en Farmacia	18.000
1	Mayora Nocturna	21.600
3	Enfermeras 1.as, nocturnas a $ 15.600 c|u	46.800
3	Enfermeras 2.as, nocturnas a $ 14.400 c|u	43.200
3	Enfermeras 3.as nocturnas a a $ 13.200 c|u	39.600
1	Enfermera 1.a de Pabellón .	18.000
2	Enfermeras 2.as de Pabellón a $ 16.800 c|u	33.600
5	Enfermeras 1.as de Policlínica a $ 15.000 c|u	75.000
5	Enfermeras 2.as de Policlínica a $ 13.800 c|u	69.000
4	Auxiliares de Radioterapia a $ 10.800 c|u	43.200
5	Enfermeras 1.as de Pensionado a $ 14.400 c|u	72.000
5	Enfermeras 2.as de Pensionado a $ 13.200 c|u	66.000
5	Enfermeras 3.as de Pensionado a $ 12.000 c|u	60.000
	SUMA: ... ... $	1.004.400

Artículo 2.o— Fíjase en 750 mil pesos la suma anual destinada al pago del personal de servicio del Hospital Militar, el que tendrá el carácter de a jornal o a contrata y estará sometido, para su previsión a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Dicha cantidad se consultará en el ítem: 09-01-04-d.

Artículo 3.o— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional, las imposiciones del personal técnico y administrativo, y los servicios que a tales imposiciones correspondan se computarán como prestados en el Ejército para los efectos de la Ley de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Si las imposiciones que se ordena traspasar no fueren suficientes para cubrir las que exige esta última Caja de acuerdo con sus leyes y reglamentos, el personal afecto a esta ley integrará la diferencia con el 10 o|o de sus sueldos, que se descontará a petición de la misma Caja".

Artículo 4.o.—Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de 70 millones de pesos.

Esta cantidad se destinará a cubrir el gasto que demanden las construcciones y ampliaciones de servicios de los Hospitales de las Fuerzas Armadas, como asimismo la renovación de sus instrumentales.

El Presidente de la República distribuirá la suma anteriormente indicada, en la siguiente forma: $ 52.000.000 que destinará de preferencia para el Hospital Militar de Santiago; y el resto se destinará a los Hospitales Navales "Almirante Neff" de Valparaíso y a los de Talcahuano y Magallanes y, a la Fuerza Aérea de Chile para mejoramiento de sus policlínicas, en la proporción que las necesidades lo requieran.

La emisión y colocación de las obligaciones fiscales, hasta obtener la cantidad indicada se efectuará con un interés no superior al 7 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, de 1 por ciento. Los bonos que se emitan en conformidad a esta autorización no podrán ser colocados a un precio inferior al 80 por ciento de su valor nominal.

El pago de intereses y amortizaciones ordinarias lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la República pondrá oportunamente a su disposición el excedente del producido del impuesto a que se refiere el artículo siguiente, deducido el mayor gasto de la planta y sueldos contemplados en el artículo 1.o y al del artículo 6.o inciso 2.o.

Artículo 5.o. — Establécese un impuesto adicional de un uno y medio por ciento (1 1|2%) sobre el monto de las facturas que paguen el Ministerio de Defensa Nacional y todos los organismos de su dependencia del país, cualquiera que fuere el origen de los fondos.

Para el control del ingreso de este impuesto, se faculta al Presidente de la República para ordenar la emisión de una serie especial de estampillas, las que se adherirán a las facturas correspondientes.

Artículo 6.o.— La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial para contabilizar los ingresos que se obtengan con motivo de la aplicación del impuesto adicional a que se refiere el artículo anterior, impuesto que se destinará a financiar el mayor gasto que demande la aplicación del artículo 1.o y al servicio del empréstito que se autoriza en el artículo 4.o de la presente ley.

De los ingresos a que se refiere el inciso anterior se reservará por el presente año hasta la cantidad de 300 mil pesos para financiar el aumento de plazas del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile.

Artículo 7.o.— La presente ley empezará a regir desde el 1.o de enero de 1944, con excepción de lo dispuesto en el artículo 5o, que regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En conformidad a lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento queda aprobado el artículo 1.o del proyecto por no haber sido objeto de indicaciones durante la discusión general ni de modificaciones en el segundo informe.

El discusión el artículo 2.o

—Dice el artículo:

"Artículo 2.o.— Fíjase en 750 mil pesos la suma anual destinada al pago del personal del servicio del Hospital Militar, el que tendrá el carácte de a jornal o a contrata y estará sometido, para su previsión, a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Dicha cantidad se consultará en el ítem 09-01-04-d.".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CISTERNA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CISTERNA.— En este artículo, señor Presidente, se formularon diversas indicaciones:

Una del señor Ministro de Defensa Nacional, para agregar, después de la frase "a jornal", la siguiente: "o a contrata".

SESION 34.a EXTRAORDINARIA, EN VIERNES 7 DE ENERO DE 1944

(Sesión de 16 a 20 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)

Una del señor Berman, para redactar este artículo en los siguientes términos: "Fíjase en un millón de pesos la suma anual destinada al pago del personal de servicio del Hospital Militar".

Y otra de los señores Bossay, Chacón, Ojeda, y Garrido, para redactar este artículo como sigue:

"En la Ley de Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional— Subsecretaría de Guerra se consultará anualmente, en el ítem de jornales, una suma no inferior a un millón doscientos mil pesos para atender al pago del personal de servicio del Hospital Militar.

El jornal de este personal será por días corridos, incluso domingos y festivos y en ningún caso podrá ser inferior a 20 pesos diarios, y continuará gozando del derecho de alimentación que actualmente se le proporciona en el expresado establecimiento".

La Comisión aprobó, por la casi unanimidad de sus miembros, la indicación del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo como viene en el informe de la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o

—Dice el artículo:

"Artículo 3.o.— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional, las imposiciones del personal técnico y administrativo, y los servicios, que a tales imposiciones corespondan se computarán como préstamos en el Ejército para los efectos de la Ley de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Si las imposiciones que se ordena traspasar no fueron suficientes para cubrir las que exige esta última Caja, de acuerdo con sus leyes y reglamentos, el personal afecto a esta ley integrará la diferencia con el 10 por ciento de sus sueldos, que se descontará a petición de la misma Caja".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CISTERNA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CISTERNA.— En el artículo 3.o, señor Presidente, el Honorable señor Faivovich había hecho indicación para que la Caja de Empleados Públicos y Periodistas traspasara a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional el 90 % de las imposiciones que hubiera efectuado el personal técnico y administrativo.

Esta indicación fué retirada por el Honorable Diputado en vista de que en la Comisión se consideró...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CISTERNA.— ... que no convenía cercenar a la Caja los fondos equivalentes a un 10 % del monto de las imposiciones, aún cuando se hiciera a título de gastos de administración.

La Comisión aprobó una indicación del Honorable señor Garrido para redactar el artículo 3.o en la siguiente forma: "La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional las imposiciones del personal técnico y administrativo, y los servicios que a tales imposiciones correspondan, se computarán como prestados en el Ejército para todos los efectos legales".

Además, aprobó una indicación del Honorable señor Maira para reemplazar, en este artículo, la frase final "para todos los efectos legales" por esta otra: "para los efectos de la Ley de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

OFREZCO LA PALABRA.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo en la forma en que viene propuesto en el informe de la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o.

—Dice el artículo 4.o:

Artículo 4.o. —Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de 70 millones de pesos.

Esta cantidad se destinará a cubrir el gasto que demanden las construcciones y ampliaciones de servicios de los Hospitales de las Fuerzas Armadas, como asimismo la renovación de sus instrumentales.

El Presidente de la República distribuirá la suma anteriormente indicada, en la siguiente forma: $ 52.000.000 que destinará de preferencia para el Hospital Militar de Santiago; y el resto se destinará a los Hospitales Navales "Almirante Nef" de Valparaíso y a los de Talcahuano y Magallanes y, a la Fuerza Aérea de Chile para mejoramiento de sus policlínicas, en la proporción que las necesidades lo requieran.

La emisión y colocación de las obligaciones fiscales, hasta obtener la cantidad indicada, se efectuará con un interés no superior al 7 % anual y con una amortización acumulativa, también anual, de 1 %. Los bonos que se emitan en conformidad a esta autorización no podrán ser colocados a un precio inferior al 80 % de su valor nominal.

El pago de intereses y amortizaciones ordinarias lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la Repúbliia pondrá oportunamente a su disposición el excedente del producido del impuesto a que se refiere el artículo siguiente, deducido el mayor gasto de la planta y sueldos contemplados en el artículo 1.o y al del artículo 6.o, inciso 2.o.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CISTERNA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CISTERNA.— En esta disposición, señor Presidente, la Comisión acordó aumentar el monto del empréstito, que era de 50 millones primeramente, a $ 70.000.000, destinando $ 52.000.000 al Hospital Militar de Santiago, y el resto a los hospitales de Valparaíso, de Talcahuano y Magallanes y al mejoramiento de los servicios sanitarios de la Fuerza Aérea de Chile, sin indicar sumas determinadas, por considerar que estaba en mejores condiciones el Ministerio de Defensa para hacer la distribución de los fondos en proporción a las necesidades de estos hospitales.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, respecto de este artículo, junto con los Honorables Diputados señores Chacón, Bossay, Garrido y Valdebenito, formulamos una indicación para aumentar el monto de este empréstito, que fué aprobada por la Comisión de Hacienda, porque creemos que con ello se viene a satisfacer las necesidades de todos los Hospitales Militares y Navales del país.

Creo que con la aceptación que ha tenido nuestra indicación en la Comisión de Hacienda, va a solucionarse en forma definitiva la situación Sanitaria de las Fuerzas Armadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra

CERRADO EL DEBATE.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.o.

—El artículo 5.o, dice así:

—El artículo 5.o, dice así:

"Artículo 5.o.— Establécese un impuesto adicional de un uno y medio por ciento (1 1|2 %), sobre el monto de las facturas que paguen el Ministerio de Defensa Naiconal y todos los organismos de su dependencia del país, cualquiera que fuere el origen de los fondos.

Para el control del ingreso de este impuesto, se faculta al Presideute de la República para ordenar la emisión de una serie especial de estampillas, la que se adherirán a las facturas correspondientes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CISTERNA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CISTERNA. —A consecuencia de la modificación introducida en el artículo anterior, en el artículo 5.o se ha aumentado, en un medio por ciento, el impuesto con que se financia este empréstito; de manera que se fija un impuesto del uno y medio por ciento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Con este aumento alcanza a financiarse los 70 millones de pesos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

—El artículo 6.o dice como sigue:

"Artículo 6.o— La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial para contabilizar los ingresos que se obtengan con motivo de la aplicación del impuesto adicional a que se refiere el artículo anterior, impuesto que se destinará a financiar el mayor gasto que demande la aplicación del artículo 1.o y al servicio del empréstito que se autoriza en el artículo 4.o de la presente ley.

De los ingresos a que se refiere el inciso anterior se reservará por el presente año hasta la cantidad de 300 mil pesos para financiar el aumento de plazas del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 7.o.

El artículo 7.o dice así:

"Artículo 7.o— La presente ley empezará a regir desde el 1.o de enero de 1944, con excepción de lo dispuesto en el artículo 5.o, que regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GAETE.— Agradezco a la Honorable Cámara la deferencia que ha tenido

El señor GARRIDO.— ¡Después de tanto esfuerzo...!

El señor GARDEWEG.— Va a tener que irse al Hospital.

2.—MODIFICACION DE LA LEY DE ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LO RELATIVO A LAS PATENTES QUE PAGARAN LOS HOTELES DE TURISMO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas en lo relativo a las patentes que pagan los Hoteles de Turismo.

Este proyecto tiene suma urgencia.

Está impreso a roneo.

—El proyecto dice así:

"Artículo 1.o— Intercálanse, inmediatamente a continuación de la letra k), del artículo 134 de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto del Ministerio de Hacienda N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, las siguientes letras:

"1). Para los Hoteles de Turismo habrá asimismo una patente única de 13,700 pesos anuales que reemplazará a las de Hotel, Restaurant, de Cantina y Adicional;

"m) Para los Restaurants de Turismo habrá una patente única de 10.500 pesos anuales que reemplazará a las de restaurant, de cantina y adicional.

Estas patentes sólo podrán otorgarse a los establecimientos declarados necesarios para el turismo por el Presidente de la República y que éste señale determinadamente en cada caso, previo informe de la Municipalidad respectiva. Si estos establecimientos desean obtener patente de cabaret, pagarán, además la patente de 1.a clase que corresponde a este giro.

El Presidente de la República podrá derogar la declaración de establecimiento necesario al turismo, a cualquier establecimiento que no cumpla con los fines turísticos que fundamentaron esa declaración. En este caso no habrá derecho a obtener la devolución de suma alguna de parte de la Municipalidad que haya otorgado la patente, cualquiera que sea la fecha en que adopte la medida.

Los establecimientos a que se refieren estas letras, no quedarán afectos a las disposiciones relativas a las distancias contempladas en los artículos 142 y 143 de esta ley".

Artículo 2.o— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Zamora.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— El Diputado Informante nos podría explicar el proyecto.

El señor GAETE.— ¿No podríamos tratar el proyecto sobre reformas al Código de Procedimiento Civil antes, señor Presidente?

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, no pretendo informar este proyecto, porque sólo en estos instantes me impongo de él. Pero del contexto del mismo proyecto, señor Presidente, se desprenden y me asaltan, desde luego, dos pequeñas dudas.

En primer lugar, señor Presidente, vemos aquí otra manifestación de la tendencia del Ejecutivo a menoscabar y barrenar las facultades de las Municipalidades, ya que el artículo 1.o, en la parte pertinente dice:

"l) Para los Hoteles de Turismo habrá asimismo una patente única de 13.700 pesos anuales que reemplazará a las de Hotel, Restaurant, de Cantina y Adicional;

"m) Para los Restaurants de Turismo, habrá una patente única de 10.500 pesos anuales, que reemplazará a las de restaurant, de cantina y adicional.

Estas patentes sólo podrán otorgarse a los establecimientos declarados necesarios para el turismo por el Presidente de la República y que éste señale determinadamente en cada caso, previo informe de la Municipalidad respectiva".

Tenemos, en consecuencia, señor Presidente, que esta facultad de otorgar patentes, que la ley ha colocado entre las atribuciones generales de las Municipalidades, les va a ser restada a las Municipalidades, y va a ser el Presidente de la República, el Poder Central, el Poder Ejecutivo el que va a resolver sobre cualquiera patente adicional de turismo que se otorgue para cualquiera localidad del país.

No sé por qué aceptamos con tanta tranquilidad estos hechos y estos precedentes, cuando, desde que tenemos uso de razón, todos los Gobiernos no saben otra cosa que pontificar de que sus mejores iniciativas tenderán a realizar, como progreso general, la descentralización administrativa y el respeto a los otros Poderes del Estado.

Si tenemos las Municipalidades, si tenemos este Poder autónomo, que es el que está en mejores condiciones para apreciar...

El señor AGURTO.— ¡Qué fué autónomo.

El señor GARDEWEG.— ...la conveniencia para conceder estas patentes de turismo, en vez de restringir demasiado las facultades de las Municipalidades, por medio de leyes como ésta, se podría dejar establecido, como una facultad de las Municipalidades, el otorgamiento de patentes para hoteles de turismo, y que sólo en determinados casos podría intervenir el Ejecutivo en la concesión de ellas.

Por otra parte, la segunda duda que me asalta es la siguiente: No se define en la ley qué es hotel de turismo; y se habla así, en general, de que para los hoteles de turismo habrá una patente adicional.

Va a resultar, con el tiempo, lo que ya hemos visto en muchas ocasiones: que la pasión política, las presiones e influencias, el deseo de prestar servicios electorales, nuestra costumbre de proceder al margen de las leyes, tarán que estas patentes se concedan torcidamente, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, en qué patentes de esta naturaleza han servido de base para la existencia de partidos políticos, como a mí me consta, señor Presidente.

Así va a existir un fundamento más para que se establezcan no sólo cantinas, restaurants y cabarets, sino que también casas de juego.

Para salvar, en parte, señor Presidente, esta segunda duda, yo voy a pedir que se agregue en la letra l), a continuación de la palabra "turismo", la expresión "o de temporada, porque dentro del objetivo principal de esta ley está que no se cierren los sábados o domingos cantinas que, en conformidad a la Ley de Alcoholes vigente, deben permanecer cerradas esos días.

Con esta patente adicional, como digo, se quiere que tales cantinas puedan funcionar en esos días. No cabe duda de que, al establecerse esta disposición, se ha tenido el interés de que se aplique a aquellos hoteles que sirven al turismo, en las temporadas en que permanecen abiertos, pues para los que están veraneando y están practicando el turismo, todos los días son festivos.

El señor CONCHA.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor GARDEWEG.—Con todo agrado.

El señor CONCHA.— Creo que la expresión que Su Señoría propone agregar, vendría a perjudicar directamente al Hotel de los Ferrocarriles en Puerto Varas, que se mantiene abierto durante todo el año, con gran esfuerzo e incluso con pérdidas, según creo, para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Un señor DIPUTADO.— En el mismo caso están las Termas de Puyehue.

El señor CONCHA.—De manera que no sería la expresión "o de temporada" la que arreglaría la situación.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG. — Aun no he terminado, señor Presidente.

El señor CEARDI.— ¿Me permite, señor Gardeweg, una interrupción?

El señor GARDEWEG.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CEARDI.—Precisamente, para salvar esa duda que asiste al Honorable señor Gardeweg, hemos presentado, en compañía de algunos Honorables colegas, una indicación...

El señor BORQUEZ.—¡No se oye nada!

Varios señores DIPUTADOS.—¡No se oye!

El señor GARDEWEG.—No le oigo Honorable Diputado.

El señor CEARDI.—Digo que para salvar las dudas que le asisten al Honorable señor Gardeweg, respecto de las patentes de turismo, en el sentido de que no se podría precisar cuáles son los negocios de turismo, en compañía de algunos Honorables colegas de los diversos bancos, hemos presentado una indicación para hacerle un agregado al inciso segundo de la letra m).

Por esta indicación, se consideran incluidos en este disposición, los restaurantes de primera clase, los que hoy están catalogados como de primera clase, y que posiblemente no tendrían derecho a tener esta patente de turismo, en circunstancias que son indispensables, tanto en la capital como en las grandes ciudades.

El señor CARDENAS.—De esa manera se van a abrir mucho las puertas, Honorable colega.

El señor OJEDA.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Gardeweg?

El señor GARDEWEG.—Con todo agrado.

El señor OJEDA.—Con respecto a este inciso, quiero hacer presente un hecho que ocurre en la provincia de Magallanes.

La Ley de Alcoholes establece que si existe un hotel más allá de 500 metros de un Retén de Carabineros, este hotel será de turismo. En Magallanes, donde hay distancias excesivas de un punto a otro, a veces de grados, todos los hoteles que existen deben tener patente de hotel de turismo. Son negocios verdaderamente indispensables para la vida misma de la región, pues muchas veces tienen que permanecer en ellos los pasajeros de las góndolas y de los automóviles que viajan de un departamento a otro, hasta quince o veinte días, debido a que la nieve no les permite continuar su camino.

Son hoteles completamente pobres y si se les carga con un gravamen de esta especie, con esta clasificación, van a dejar de existir, en circunstancias que son, como digo, un medio necesario para la vida de la región.

Por lo tanto, creo que es perjudicial el que se acepte la letra m) que se estipula en el artículo 1.o de este proyecto de ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Seguirán existiendo. Con esta disposición, no se altera en nada su existencia.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente, sin embargo, hay muy buenas razones para fundamentar cualquiera indicación de esta naturaleza; pero yo creo que existe una Ley de Alcoholes, que fué el producto de una larga gestación en esta Honorable Cámara...

El señor CARDENAS.—Esa ley es muy mala

El señor GARDEWEG.—Puede que sea muy mala. Yo no soy aficionado a los establecimientos alcohólicos y no tengo noticias de su aplicación.

Lo que me interesa, señor Presidente, es declarar que soy contrario a que se siga, en alguna forma, estimulando la borrachera general que existe en todo el país, especialmente en los centros de trabajo.

El señor URIBE (don Damián).—¿Para qué producen tanto vino?

El señor CEARDI.—Ahora, además, tenemos la borrachera clandestina.

El señor URIBE (don Damián).— No sólo hay borracheras en los centros de trabajo; Sus Señorías se emborrachan en el Club de la Unión.

El señor GARDEWEG.— Respecto de la primera disposición, creo que debe mantenerse una definición de lo que es hotel de turismo; porque, si bien es cierto, como anotaba el Honorable señor Concha, que el hotel de Puerto Varas podría salir perjudicado si se aceptara la expresión que he pedido que se agregue, podría perfectamente salvarse esta situación, estableciéndose que este hotel, por la circunstancia de estar en un punto céntrico, en un punto limítrofe con la Argentina, debe estar comprendido dentro de la definición de hotel de turismo.

Respecto de la segunda disposición, señor Presidente, que dice que Su Excelencia el Presidente de la República será el que debe otorgar estas patentes, declaro que la considero verdaderamente fatal.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GARDEWEG.—Diga, no más, Honorable Diputado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Su Señoría está en un error. No será Su Excelencia el Presidente de la República quien otorgará la patente. Queda, con esta disposición, subsistiendo el régimen comunal. La Municipalidad otorgará la patente. Su Excelencia el Presidente de la República sólo determinará los casos en que un establecimiento es necesario para el turismo, previo informe de la Municipalidad respectiva.

Nada más.

El señor GARDEWEG.—Permítame, Honorable colega. Yo hablo, según lo que ven mis ojos. El inciso 3.o del artículo 1.o es perfectamente bien claro.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Léalo.

El señor GARDEWEG.—Dice: "Estas patentes sólo podrán otorgarse a los establecimientos declarados necesarios para el turismo por el Presidente de la República..."

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— El Presidente de la República declara cuáles son los establecimientos necesarios para el turismo, pero no va a otorgar las patentes. Estas las otorgarán las Municipalidades

El señor GARDEWEG.—De acuerdo con el texto claro de esta ley, este otorgamiento de patente lo va a hacer Su Excelencia el Presidente de la República.

Varios señores DIPUTADOS.—No, Honorable colega.

El señor URZUA.—Las patentes serán otorgadas por las Municipalidades.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Honorable señor Gardeweg: Su Excelencia el Presidente de la República sólo declarará el lugar donde se pueden otorgar estas patentes.

El señor GARDEWEG.— ¿Qué entiende Su Señoría cuando se dice: "Sólo podrán otorgarse por el Presidente de la República"?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— El inciso dice: "Estas patentes sólo podrán otorgarse a los establecimientos declarados necesarios para el turismo por el Presidente de la República y que éste señale determinadamente en cada caso, previo informe de la Municipalidad respectiva". O sea, la Municipalidad respectiva otorgará la patente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Para otorgar la patente, el Presidente de la República declarará el lugar en que se puede permitir.

El señor GARDEWEG.—Eso no lo dice el texto del artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Sí lo dice, Honorable colega.

El señor GARDEWEG.— No sé de qué disposición de este proyecto de ley deducen eso Sus Señorías.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— A mí me parece muy clara la situación: la ley se ha puesto en el caso de que si esta facultad de declarar hotel de turismo se deja a las Municipalidades, todos los Municipios del país van a declarar hoteles de turismo a todos los hoteles de sus respectivas comunas, para poder percibir una patente mayor que la que establece la ley.

De ahí que sea necesario que, previamente, el Presidente de la República declare hotel de turismo a un establecimiento, para que, en seguida, la Municipalidad pueda aplicarle la patente respectiva

El señor GARDEWEG.—Estoy absolutamente de acuerdo con la idea que expresa Su Señoría, pero el proyecto no lo dice.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Lo dice claramente, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.—Más claridad no puede tener esta disposición.

El señor GARDEWEG.—El inciso 3.o, Honorable Diputado, vuelvo a repetirlo, dice que esta patente sólo podrá otorgarse por el Presidente de la República.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— No, señor; no dice eso.

Expresa esta disposición: "Estas patentes sólo podrán otorgarse a los establecimientos declarados necesarios para el turismo por el Presidente de la República .. etc.". Pero queda subsistente, Honorable Diputado, el régimen común, por el cual la Municipalidad es la que establece qué patente corresponde fijar e informa al Presidente de la República en cada caso...

El señor GARDEWEG.— Que quede constancia, entonces, señor Presidente, para la historia fidedigna de la ley, que éste es el espíritu de la disposición.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Todavía más— si me permite el Honorable Diputado— el inciso 5.o dice, en su segunda parte: "En este caso, no habrá derecho a obtener la devolución de suma alguna de parte de la Municipalidad que haya otorgado la patente, cualquiera que sea la fecha en que adopte la medida".

El señor GARDEWEG.— De la discusión producida, señor Presidente, queda perfectamente en claro que el Presidente de la República, de acuerdo con esta ley, sólo tendrá facultad de declarar a determinados establecimientos como hoteles de turismos y que la patente adicional la otorgará cada una de las Municipalidades.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Exactamente, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Si estamos de acuerdo en esto, no tengo más objeciones que hacer.

El señor OLAVE.-- Más adelante, este proyecto dice: "El Presidente de la República podrá derogar ladeclaración de establecimiento necesario al turismo, a cualquier establecimiento que no cumpla con los fines turísticos que fundamentaron esa declaración".

El señor GARDEWEG.— Entonces, queda perfectamente aclarada la situación.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — En realidad, Honorable Cámara, lo único que pretende este Mensaje del Ejecutivo, es incorporar al actual artículo 134 de la ley vigente sobre alcoholes y bebidas alcohólicas, dos letras con calificaciones nuevas de patentes: una para turismo y otra para restaurantes.

La patente respectiva la otorga la Municipalidad.

¿Cuáles son las condiciones en que la Municipalidad otorgará esta patente? Pongamos por caso Viña del Mar, que tiene alrededor de 75 mil habitantes. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, sólo podrá otorgarse una patente adicional para cada quince mil habitantes o fracción que no baje de diez mil.

En estas condiciones, en Viña del Mar sólo pueden existir cinco patentes adicionales; es decir, cinco negocios a los cuales se autoriza para expender bebidas alcohólicas todos los festivos y días domingos.

En la actualidad, en muchas partes de la costa, los hoteles de turismo no pueden expender bebidas alcohólicas los días festivos y domingos, y sólo pueden hacerlo el Casino de Viña del Mar, el Hotel O'Higgins y tres establecimientos más, que están realmente privilegiados.

Para remediar esto se ha pensado en innovar este sistema, estableciendo una patente única que resuma el valor de todas las patentes múltiples que tienen que pagar.

Se trata únicamente de eso.

El señor CONCHA.— De acuerdo con esta ley, el Presidente de la República podría declarar zona de turismo a la provincia de Santiago. Con esto quedaría barrenada la ley que estudiamos, que trata de restringir al máximum de patentes.

El señor GARDEWEG.— De ahí van a venir los empeños.

El señor CONCHA.— Y de este modo podrá declararse zona de turismo a cualquier parte del país.

El señor GARDEWEG.— Las observaciones que he formulado son la base de una experiencia muy triste.

Yo vivía en Las Condes, en un barrio residencial.

Un día, el Partido Radical pidió la instalación de un club. Inmediatamente se le concedió la patente. Pues bien, este club o esta cantina, que debía funcionar sólo los días de trabajo, funcionaba también los sábados y domingos: de tal manera que fué imposible que la gente pudiera vivir allí, y yo hube de sufrir las consecuencias, pues tuve que vender mi casa y alejarme de ese sector.

No porque se tenga patente de club, que es cantina disfrazada, va esta ley a servir para que se otorgue patente de turismo a todos los clubes radicales de la República.

El señor ZAMORA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, el Honorable señor Zamora, Diputado Informante.

El señor ZAMORA.— Señor Presidente, vuestra Comisión de Agricultura ha resuelto informar favorablemente el proyecto que autoriza a S. E el Presidente de la República para determinar los sitios donde se podrán obtener patentes adicionales de turismo, previo informe de las Municipalidades.

El Mensaje establecía que el informe que se consulta en este proyecto sería evacuado por la Dirección General de Informaciones y Cultura. En cambio, la Comisión consideró que quienes deben informar son las respectivas Municipalidades, ya que ellas están en mejores condiciones para hacerlo...

El señor LABBE.— Previo informe favorable...

El señor ZAMORA.— Previo informe favorable de las Municipalidades...

El señor LABBE.— No dice eso, precisamente, la letra de la ley. De manera que si la Municipalidad da un informe contrario, el Presidente de la República ha satisfecho la ley en cuanto hay informe, porque no le impone la obligación de que éste sea favorable.

El señor ZAMORA.— En todo caso, la Comisión ha considerado que el Presidente de la República es el que va a determinar esto.

La Comisión no se ha puesto en el caso de que el Presidente de la República va a autorizr la patente adicional en sitios que no sean de turismo.

Creo no hay inconveniente, por lo demás, para agregar la palabra "favorable".

En la Comisión también se hizo presente que por ser las Municipalidades las más interesadas en otorgar patentes adicionales podrían, en muchos casos, otorgar patentes en lugares que no sean de Turismo. Las Municipalidades tienen responsabilidad y así lo estimó la Comisión.

Se ha argüido a este respecto que las patentes adicionales contribuirán a recrudecer el alcoholismo. La Comisión consideró superficial este argumento, por cuanto el problema del alcoholismo tiene raíces mucho más hondas y no puede considerarse una lucha contra él la restricción de esta clase de patentes otorgadas por las Municipalidades, con la venia del Presidente de la República.

El Honorable señor Ojeda objetaba denantes que esta clase de patentes pudiera perjudicar a los hoteles de la provincia de Magallanes; pero yo puedo decirle a Su Señoría que en realidad no los va a perjudicar por cuanto quedan vigentes las disposiciones anteriores y solamente se agregan dos letras al art. 134 de la Ley de Alcoholes. Para los nuevos hoteles de turismo habrá una patente de $ 13.700 anuales y otra patente de $ 10.500 anuales para las nuevas cantinas, bares, y restaurantes de 1.a clase; por lo demás, S. E. el Presidente de la República tiene también facultad para derogar esta autorización cuando no se hubieren cumplido los fines turísticos que la fundamentaron

Por estas consideraciones, la Comisión despachó favorablemente este proyecto y solicita de la Honorable Cámara que le preste su aprobación.

Termino solicitando a la Honorable Cámara que despache este proyecto, porque en el transcurso del tiempo se ha demostrado que es necesario modificar la ley en lo que respecta a las patentes de turismo.

Deseo dejar constancia también que el Diputado que habla no es amigo de cantineros y su Partido no tiene clubes ni centros que tengan patentes alcohólicas...

El señor GARDEWEG.— ¡No las necesita!

El señor CHACON.— ¡No le hacen falta!

El señor GARDEWEG.— ¡Para eso tiene los sindicatos!

El señor CHACON.— En los Sindicatos no hay cantinas, las tienen Uds. en sus haciendas para embrutecer y explotar a los campesinos.

El señor ZAMORA.—... de manera que hablo con absoluta independencia respecto de esta materia Voté favorablemente en la Comisión y acepté informarlo, porque consideré viable que se diera esta autorización a S. E. el Presidente de la República, previo informe de las Municipalidades.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

¿Se hizo algún cálculo para establecer estas cifras de $ 13.700 y $ 10.500, valor de las patentes?

El señor MAIRA.— Es el valor de las tres patentes de 1.a clase, Honorable Diputado.

El señor ZAMORA.— Es el monto de las 3 patentes de 1.a clase que existen actualmente y que se acumulan.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Terminó el Honorable señor Zamora?

El señor ZAMORA.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira, y, a continuación, el Honorable señor Gonzáles von Marées.

El señor CARDENAS.— Y después a mí, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Solamente para agregar unas pocas palabras a las ya pronunciadas por el señor Diputado informante y también para sacar de la duda en que se encuentra el Honorable colega señor Gardeweg.

Señor Presidente, con la modificación introducida a la Ley de Alcoholes en abril del año 1943, se dejó perfectamente establecido, en la letra e) que se agregó al artículo 131, que las Municipalidades podían conceder patentes a los clubes, círculos y centros sociales con personalidad jurídica.

En efecto, se exige respecto de los clubes y centros sociales, además de los trámites ordinarios y corrientes para la obtención de la personalidad jurídica, y de los informes anuales de las autoridades correspondientes que expendan bebidas exclusivamente a sus socios, perdiendo totalmente sus derechos en caso de contravención.

Lo dispuesto en esta letra del artículo 131 de la ley, queda fuera de la modificación que estamos ahora discutiendo, puesto que ésta no se refiere a las patentes adicionales, sino que exclusivamente a los hoteles y restaurantes de turismo.

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que cuando se discutieron las disposiciones relativas a las patentes adicionales, hice notar las dificultades que necesariamente se suscitarían en el futuro con una restricción tan exagerada en el otorgamiento de las patentes adicionales.

¿Con qué objeto, señor Presidente, se estableció esta restricción? Se hizo con el objeto de no otorgar patentes adicionales a las cantinas a las cuales se fuera a embriagar el pueblo. Pero este no era el caso, Honorable Cámara. Las patentes adicionales se otorgan a los establecimientos de primera categoría, que no son cantinas, sino restoranes ubicados en sitios centrales, a los cuales no va el pueblo.

En cambio, señor Presidente ¿qué pasó con el otorgamiento de patentes adicionales? Ocurrió que todos los hoteles y restoranes de turismo fueron prácticamente liquidados, porque no se les permitió el expendio de bebidas alcohólicas, ya que únicamente se otorgaron una o dos de estas patentes en los lugares de turismo, cuando precisamente estos establecimientos no pueden funcionar sin tener esa clase de patentes.

En Concón, por ejemplo, no había más de una patente; en Viña del Mar, dos o tres, y, así, señor Presidente, en todo el país eran muy escasas.

En esta forma se perjudica el turismo, y el funcionamiento normal, regular de establecimientos que no son cantinas, sino restoranes y bares que pagan patente de tales y que están controlados estrictamente.

Por esto, señor Presidente, la modificación que se propone al proyecto en debate la considero perfectamente justa y, sobre todo, evita un inconveniente tan grave como el de que hasta ahora no se haya podido llevar a efecto la aplicación de patentes adicionales, por los efectos terribles que ello tendría en todo el país: el cierre de una serie de establecimientos que funcionan correctamente, lo cual ocurriría fatalmente al no aprobarse una disposición como ésta.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— De acuerdo con lo expresado por el Honorable Diputado informante, el valor de las patentes establecidas en las letras "l)" y "m)" del artículo 1.o del proyecto se han obtenido sumando el valor de las diversas patentes que hoy pagan los establecimientos de primera clase: de hotel, restorant, cantina y adicional.

A mí me parece, señor Presidente, que, como se trata de una ley de excepción, va a haber muchos establecimientos que son de lujo —y que tienen gran movimiento, sobre todo en estos meses de verano— que querrán aprovechar esta clase de patentes. Por eso hay conveniencia en evitar el abuso y tratar de que estas patentes se otorguen sólo a los hoteles de turismo.

Estimo, en consecuencia, que debe elevarse el valor de las patentes y de ahí que haya formulado indicación para que aquéllas que se refieren a hoteles de turismo se eleven a 20 mil pesos y las otras de restoranes, a 15 mil pesos.

La he enviado a la Mesa, señor Presidente.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Señor Presidente, el Honorable señor Gardeweg nos anunció una indicación para agregar a los hoteles de turismo, los hoteles de temporada. En su argumentación, el Honorable Diputado nos decía que temía que con esta ley fueran a multiplicarse las cantinas clandestinas.

Yo creo, por el contrario, que se abren las puertas del clandestinaje precisamente con la indicación del Honorable señor Gardeweg, que tiende a agregar los hoteles de temporada. Digo esto porque en todos los balnearios chicos, los grandes hoteles tienen sus agentes personales y éstos seguramente, establecerían cantinas clandestinas, bajo patente de hoteles de temporada.

Para esto basta la experiencia que uno recoge durante los días de Fiestas Patrias, Año Nuevo y Pascua, en los que, por la Ley de Municipalidades, los Alcaldes están facultados para otorgar permisos especiales para la venta de licor. Este es un clandestinaje de cantinas a favor de cuanto amigo o paniaguado tienen los Alcaldes de las Comunas chicas.

Creo que sería funesto para el clandestinaje de cantinas establecer en la ley una disposición semejante a la que propone el honorable señor Gardeweg.

Por esta consideración, votaré en contra de la indicación propuesta por el señor Diputado.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Aunque este proyecto debe ser detenidamente considerado, estimo que como hay otros proyectos de suma importancia en la tabla y a ellos también debe dejárseles tiempo para que sean despachados en esta sesión, nuestras observaciones deben ser muy breves.

Por esta razón me voy a limitar sólo a decir que estoy de acuerdo con el proyecto en la forma en que ha sido presentado y que acepto la indicación del honorable señor González von Marées para elevar el monto del valor de estas patentes especiales que se van a conceder.

Se ha dicho, y lo ha explicado muy bien el Diputado Informante, que el fin del proyecto está circunscrito a objetivos de turismo. En consecuencia, no podría ampliarse ahora en ningún momento a otra clase de establecimientos esta facilidad que se quiere dar especialmente al turismo.

Se han hecho críticas en el sentido de que el Gobierno pensaría absorber las facultades privativas de las Municipalidades y se ha agregado que éstas están aplicando muy bien la ley de alcoholes.

En realidad, señor Presidente, esa aserción no es del todo exacta.

En el artículo 118 de la ley 6,179, modificatoria de la ley 5,231, se establecen diversas categorías de estos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y se establece también una Junta Clasificadora dentro de los Municipios.

En lo que respecta a Santiago, debo manifestar que esta Junta no ha cumplido su cometido, porque, a pesar de que el nombre dice muy claramente: "Junta Clasificadora", o sea, una junta destinada a discriminar, a apreciar en justicia la clasificación que corresponde a estos establecimientos dentro de las distintas categorías que este mismo artículo establece en cada clase de patentes, no se ha hecho nada en este sentido.

Repito que en Santiago no se cumple el cometido de esta Junta, señor Presidente, y para comprobarlo, basta citar el caso de que se ha asignado igual patente a depósitos de licores, a firmas mayoristas como "Zerbi" y otras que giran con dos, tres o cuatro millones de pesos, y a modestos negocios de licores que apenas tienen dos o tres mil pesos de capital y que, muchas veces, giran con el crédito que les proporcionan las bodegas que expenden este artículo. Esta situación, como se ve, es completamente injusta.

Lo mismo sucede, señor Presidente, con el hecho de que se haya fijado, en la letra e) del artículo 118, una cantidad máxima de seis mil pesos anuales como patente de primera clase, aplicable a establecimientos como el Club de la Unión, el Club de Septiembre y a grandes entidades sociales de esa índole; comparándolas con establecimientos modestos a los cuales se cobrará también la referida patente y en donde aplicar una igualdad de esta especie es cometer una manifiesta injusticia.

Además, señor Presidente, debe hacerse, y no se cumple, una fiscalización bien estricta para que a los centros de carácter político solamente puedan llegar los elementos que son miembros activos de ellos. Al respecto, recuerdo que esta fiscalización no se ejerció con ocasión de la Exposición de Animales verificada hace poco en Santiago a la cual asistió una cantidad apreciable de gente que después fué invitada, transitoriamente, a ese local, por algunos miembros activos del Club de la Unión. Pues bien, señor Presidente, a esta gente no se le privó la entrada; en cambio, se privó de ella a algunos modestos obreros que no tienen contacto con esa institución, pero que pertenecen a otras de la misma índole.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, y como no es posible entrar en este momento a hacer modificaciones a la actual Ley de Alcoholes que, en realidad, merece muchas, espero que el Gobierno, más adelante y con calma, estudiará por medio de sus organismos técnicos, las modificaciones correspondientes, para contemplar así las aspiraciones que aquí se han hecha presentes.

Un señor DIPUTADO.— Se están estudiando, Honorable colega.

El señor CARDENAS. — Nosotros, los representantes democráticos, nos limitaremos a aprobar el proyecto tal como ha sido presentado por la H. Comisión.

Voy a ceder la palabra al Honorable colega señor Agurto, que me ha solicitado una interrupción.

El señor AGURTO.— Es absolutamente indispensable modificar la ley en vigencia, pues los afectados por ella, como lo ha puesto de manifiesto el Honorable colega señor Cárdenas, han padecido una verdadera "vía crucis", a pesar de tratarse de un gremio respetable de comerciantes que trabajan en el expendio de bebidas gaseosas, o sea, en fuentes de soda.

A esta gente, al emprezar el año, se les cobran las patentes; sin embargo, no se las entregan. Y es por eso que se ve obligada a ir en caravanas a la Municipalidad, al Ministerio de Agricultura y muchas veces al propio Congreso, en espera de que se impulse el despacho de las modificaciones a esta ley, lo que, desde hace tres años, se le tenía prometido.

Se trata de personas que durante 15 o 20 años se han dedicado a estas actividades; muchas veces son viudas que mantienen a sus hijos mediante estos negocios que les legaron sus difuntos esposos, como pasa con muchos de los ubicados en los mercados y ferias.

Hace pocos momentos, no más, algunos de ellos me han solicitado que los acompañara a la Alcaldía, porque junto con comenzar el año se inicia para ellos de nuevo el peregrinaje. Según su opinión, sería preferible que de una vez por todas se les diera un plazo y se les dijera que en lo sucesivo no sería posible que continuasen desempeñando estas actividades, antes de que se les mantenga en una duda constante con la reforma a esta ley de alcoholes. Por esto estimamos, señor Presidente, que con el mismo interés con que el Gobierno se ha preocupado de estudiar esta ley, para dar facilidades a estos establecimientos que están destinados a recibir a la "créme" del país, debería también tratar de subsanar este problema, que tiene íntima relación con la subsistencia de gente modestísima que trabaja con un capital de 500 o de 1,000 pesos que, mal que mal, está luchando por la vida, con lo cual deja de ser una carga para el Estado y para la sociedad.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, para terminar, debo decir que con el objeto preciso de tener antecedentes para cuando se estudie una próxima reforma de esta ley, solicité, por un acuerdo de la Honorable Cámara, que se oficiara al Ministerio de Agricultura para que envíe la nómina de todo el personal de la Defensa de Alcoholes, con sus sueldos y con las asignaciones especiales que tienen como participación en la aplicación de esta ley; porque presionan en tal forma en los Juzgados del Crimen que extorsionan a los pequeños comerciantes, y son realmente ellos los que efectúan los comparendos y aún los que dictan las sentencias. En otra oportunidad, señor Presidente, citaba yo el caso de un Juzgado de Santiago que había hecho aplicar multas a ciertos comerciantes, siendo imposible conseguir que reconsiderase esta resolución respecto de un comerciante que, habiendo sido citado por cédula a las 9 y media de la mañana, apareció después que había sido llamado para las 9, hora a la cual naturalmente no pudo llegar, porque la citación era para media hora más tarde.

Deseo, señor Presidente, que ojalá de estas observaciones se imponga el señor Ministro de Agricultura, a fin de que pueda enviar los antecedentes que he solicitado al respecto, para poder hacer después, con la tranquilidad necesaria, las modificaciones que requiere la actual Ley de Alcoholes, y que es indispensable hacérselas, pues es una ley sumamente defectuosa, cuyas disposiciones verdaderamente constituyen...

El señor CEARDI.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— ...una burla para los pequeños comerciantes y, en cambio, deja abierta una puerta muy ancha para los que tienen mucho capital.

Vamos a votar este proyecto, señor Presidente, en la forma en que viene despachado por la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor PINEDO.— Señor Presidente: de las explicaciones que se han dado en la Honorable Cámara, resulta que el proceso de la concesión de estas patentes va a ser el siguiente: la Municipalidad informa la solicitud respectiva, el Presidente de la República califica; y la Municipalidad otorga la patente. Es indispensable, en consecuencia, para que el Presidente de la República pueda proceder a calificar a un establecimiento, que la Municipalidad haya informado previamente.

Producidos estos dos acontecimientos, la Municipalidad otorga la patente.

Con estos antecedentes, Honorable Cámara, el inciso N.o 5.o del artículo 1.o del proyecto en debate, me merece algunas dudas. En derecho, generalmente las cosas se deshacen de la misma manera que se hacen; de modo que el procedimiento inverso debería ser igual al de calificación, o sea: la Municipalidad informa, el Presidente de la República descalifica y, le pone término a la patente. Sin embargo, en este inciso 5.o queda entregada a la exclusiva voluntad del Presidente de la República la derogación de su declaración anterior, sin intervención de la Municipalidad respectiva.

Yo haría indicación, en consecuencia, para que aquí se dijera que el Presidente de la República, previo informe de la Municipalidad respectiva, podrá derogar la declaración de establecimiento..

Esto parece lógico...

El señor MAIRA.— Tal vez sería...

El señor MONTT.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Creo que sería preferible que eso se hiciera previo informe del Departamento de Turismo, que es el que controla a estos establecimientos y que puede saber si ellos son necesarios al turismo o no.

El señor PINEDO. — En ese caso, convendría modificar el inciso 4.o y decir que estas patentes se concederán previo informe del Departamento de Turismo.

Pero lo interesante es que estas autorizaciones se deroguen por los mismos funcionarios que las otorgaron porque son los que conocen el proceso.

El señor GARDEWEG.— Y es axioma de derecho que las cosas se deshacen como se hacen

El señor PINEDO.— En esta situación, se dará el caso de que la Municipalidad informará en el sentido de derogar la declaración de establecimiento necesario de turismo y suspender la patente, en circunstancias que previamente la Municipalidad informó y que el Presidente de la República calificó. De manera que no se ve la razón para que se mantenga la parte final del inciso 5.o, que dice: "En este caso, no habrá derecho a obtener la devolución de suma alguna de parte de la Municipalidad que haya otorgado la patente, cualquiera que sea la fecha en que adopte la medida".

O sea, el establecimiento que por voluntad del Presidente de la República ha sido descalificado, no tiene derecho a pedir devolución ninguna...

VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Un establecimiento de turismo al cual se le ha derogado la autorización, deja de serlo y no puede conservar el derecho de hacer ese reclamo.

El señor PINEDO.— Pero puede haber dejado de serlo por razones circunstanciales que a él no le pueden afectar para perder parte de la patente que haya pagado; no parece justo que cuando no haya culpabilidad, se le ocasione esa pérdida sólo por ser establecimiento descalificado.

Si se mantuviera el inciso final, tendríamos que modificar la primera parte del inciso 5.o, en el sentido de que la derogación la debe hacer el Presidente con informe de la Municipalidad.

Me permito proponer, en consecuencia, que se agregue a la frase primera del inciso 5.o que el Presidente de la República, previo informe de la Municipalidad, podrá derogar la declaración de establecimiento necesario al turismo; y la supresión de la frase final a que acabo de dar lectura y que comienza: "En este caso, no habrá derecho..." etc.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sírvase, Su Señoría, enviar por escrito su indicación a la Mesa.

Tiene la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— Yo voy a manifestar mi opinión contraria al proyecto de ley en debate, pues estimo que establece un exclusivismo, un exclusivismo que, por ser tal, pasa a ser irritante, odioso.

En efecto, señor Presidente, el hotel o el negocio que se ha denominado "de turismo" para los efectos de este proyecto de ley, va a absorber, por decirlo así, todo el comercio que se efectúa en esta clase de establecimientos. Esto significa un perjuicio evidente para los establecimientos similares, pues va a desaparecer la competencia y se va a colocar en situación ruinosa a los otros negocios del ramo.

Sabe bien la Honorable Cámara que no hay motivo alguno de declaración de turismo para los días en que la ley permite el libre expendio de licores. Pero esos no son precisamente los días de mayor consumo, si se va a considerar que en los días festivos va a haber libertad absoluta de comercio en este sentido. Allí afluirá toda la gente: los que son huéspedes habituales, dentro de sus pasadas por esos sitios de recreo, y los que no son huéspedes habituales; los que son habitantes de esa zona y los que no lo son. El sitio de reunión obligado para ellos estará precisamente en esos establecimientos amparados por el cartel de turismo.

A mi juicio, esta es una injusticia y una competencia que muy propiamente se ha llamado desleal, porque la impone la ley sin que tenga defensa otro comerciante similar. Creo que este defecto puede salvarse, Sr. Presidente, sintetizando todo el Art. 1.o en una fórmula que diera libertad a todos los hoteles y restoranes ubicados en zonas que el Presidente de la República determinaría de turismo, y durante la época que para este efecto también se determina, a fin de que, con respecto a ellos, no rijan las disposiciones de ubicación ni las disposiciones de prohibición de expendio de bebidas alcohólicas que establece la ley respectiva.

Creo que esto sería más equitativo y más justo.

Decía el Honorable señor Urzúa que no se perjudica al pueblo con dar esta situación especial a ciertos hoteles o establecimientos de primera clase o de lujo. Yo creo que para este caso, para este particular, no rige la argumentación del Honorable señor Urzúa; porque, ¿quiénes, generalmente, van a veranear? ¿Quiénes son los que, generalmente, vienen de fuera a estos sitios? Son precisamente las gentes adineradas. La gran masa de nuestro pueblo y la gran masa de otros pueblos extranjeros no hace viajes a Pucón, ni hace viajes a Puerto Varas, ni hace viajes tampoco a Mamiña.

El señor CARDENAS.— Ni tampoco pueden ir a Cartagena, porque la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no les da facilidades.

El señor LABBE.— No van a Cartagena, porque no les dan facilidades de movilización no van porque no tienen cómo ir, porque, si no trabajan, se mueren de hambre, por la situación del costo de la vida; y porque todos estos lugares de veraneo son muy caros.

El señor ZAMORA.— Y los que no trabajan y tienen dinero lo pasan completamente bien.

El señor LABBE.— ¿Cómo, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— ¿No ven que está haciendo pasar el tiempo?

El señor ZAMORA.— Los que no trabajan y tienen dinero lo pasan bien.

El señor LABBE.— Los que no trabajan y tienen dinero se van a estos sitios; los que no trabajan y no tienen dinero no pueden ir a ninguna parte. Siguen en su sitio y continúan acumulando "no trabajo". Esta es la situación.

El señor ATIENZA.— Y los que trabajan y tienen dinero, como el Honorable señor Urzúa, pueden viajar.

El señor URZUA.— En eso de dinero, Su Señoría es uno de los que tienen la primacía en esta Honorable Cámara.

El señor MONTT.— No sólo de dinero, sino también de ingenio.

El señor ATIENZA.— La riqueza que tengo es el afecto de mis amigos...

El señor URZUA.— Eso nadie lo discute; pero como se trataba de dinero, tuve que referirme al dinero...

El señor LABBE.— En consecuencia, señor Presidente, yo digo que, aunque el argumento del Honorable señor Urzúa es bueno, tratándose de las disposiciones de la Ley de Alcoholes, como es el caso, no es bueno, y no habría, por lo tanto, el peligro que él anotaba, de que si acaso se generaliza, en los lugares de turismo, el expendio libre de estas bebidas alcohólicas, tal expendio pudiera extenderse.

Yo creo que no existe ese peligro porque los que concurren a estos hoteles, en un gran porcentaje, son gente adinerada o gente que va a buscar salud y que no frecuenta, por lo tanto, las cantinas. Van a determinadas regiones con el propósito de restablecerse.

De ahí que yo creo que es necesario salvar la norma general, no aceptando nuevos precedentes exclusivistas que conducen a situaciones molestas.

Más de algún funcionario podría informar mal a S. E. el Presidente de la República y hacerle entender que debe darse la nomenclatura de turismo a determinados establecimientos, sólo por favoritismo, lo que sería sencillamente pernicioso.

Yo tampoco digo que las Municipalidades no van a proceder minuciosamente a informar las peticiones respectivas; pero es probable que estos organismos sean inducidos a engaño.

El Honorable señor Zamora, al informar este proyecto, se refería al informe que he señalado.

Si esto quedara como establece el proyecto, bien podría suprimirse totalmente este trámite. Hemos visto, Honorable Cámara, que los trámites de mero consejo y que no son obligatorios, no sirven en la práctica de nada.

Puede darse un informe desfavorable y pasarse por encima de él para considerarse el caso en forma distinta...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Hay indicación formulada, Honorable Diputado, para intercalar la palabra "favorable".

El señor LABBE.—Yo celebro que se haya acogido esta indicación para intercalar la palabra "favorable".

En consecuencia, señor Presidente, yo condensaría este proyecto en dos artículos. Primero, diría los hoteles y restaurantes establecidos en los lugares de turismo que determine el Presidente de la República, y durante la época que señale no quedarán afectos a las disposiciones relativas a la distancia contempladas en los artículos 142 y 143 de la ley ni a las prohibiciones de ventas públicas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Con la situación que plantea Su Señoría, Viña del Mar se transformaría en una cantina, ya que todo este balneario tendría que ser declarado como zona de turismo y, en consecuencia, tendría un absoluto libre expendio de bebidas alcohólicas.

El señor LABBE.— Pero, relativamente, a los establecimientos calificados, con patente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

El señor LABBE.— Le voy a conceder una interrupción al Honorable señor Ceardi.

El señor CEARDI.— Se ha hablado mucho de las arbitrariedades a que podría dar margen esta ley si se otorgan las patentes por favoritismo o con fines políticos.

Por eso el Diputado que habla y los Honorables colegas señores Venegas, Chiorrini, Maira, Echavarri y Del Canto, hemos formulado una indicación con respecto a esta letra m), que habla de los restaurantes de turismo, restaurantes que hoy día no existen porque nadie los ha calificado.

Durante quince o veinte años han estado pagando patente de primera clase los restaurantes de lujo, a donde no llega la gente pobre, y que deben ser los beneficiados con la clasificación de restaurantes de turismo.

Además, señor Presidente, el clandestinaje está en todo su auge. Ayer no más me tocó asistir a un Juzgado de Menor Cuantía de Viña del Mar en donde presencié la llegada de veinte y tantos partes por venta de alcoholes sin patente.

Todas las infracciones habrían ocurrido en verdulerías, fuentes de soda, salones de refrescos, incluso panaderías. Lo cual prueba que con las clasificaciones absurdas de la Ley de Alcoholes se ha venido a fomentar el clandestinaje, dando aliciente a ese tipo de negocios, sin más beneficio que el de su dueño o de quienes los explotan.

Yo pido a la Honorable Cámara que esta moción, que se formula por diversos colegas sin finalidad política alguna, sea aprobada.

El señor CHACON.— ¿Por qué no se clausura el debate, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Labbé?

El señor LABBE.— No, señor Presidente.

Me parecen muy aceptables las observaciones del Honorable señor Ceardi y concuerdan perfectamente con las mías, de manera que podría intercalarse en mi indicación la idea del Honorable Diputado, relativa a los establecimientos que ya están funcionando y a los cuales debe corresponderles la calificación de "restaurantes de turismo"

En todo caso, habría que facultar al Presidente de la República para determinar una "época de turismo".

El Honorable señor González von Marées citaba el caso de Viña del Mar. No ha de ser todo el año carnaval en Viña, se me ocurre a mí.

El señor CEARDI.— Hay turismo todo el invierno, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— El Presidente de la República determinará cuántos meses o qué temporada del año estarían sujetos los establecimientos favorecidos con el proyecto en debate, al cumplimiento de los requisitos que aquí se señalan.

Yo prefiero que en la misma ley se establezca la autorización para todos los "restaurantes de turismo" de vender libremente durante la época que determine el Presidente de la República. Prefiero esto, que evita más abusos, antes que el exclusivismo o favoritismo, que acarrearía consecuencias más dañosas para el comercio y para los propios establecimientos beneficiados.

Termino señor Presidente, concretando las ideas que he manifestado en forma de indicaciones que pasaré a la Mesa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez. A continuación, los Honorables señores Gaete y Montt

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, no es mi ánimo alargar el debate en este proyecto, porque hay en tabla otros proyectos más interesantes que éste. Voy a concretarme a decir solamente dos palabras al respecto.

Hace un año o dos, no recuerdo exactamente, la Cámara hizo una reforma substancial a la Ley de Alcoholes.

En ese tiempo la Cámara y la Comisión tuvieron el criterio de restringir las facilidades que había dado la antigua ley en el otorgamiento de las patentes, como una manera muy débil de contribuir a la represión del alcoholismo.

Sin embargo, este proyecto, en mi concepto, contradice completamente el criterio con que la Cámara resolvió la otra reforma; y por este camino se ha ido desvirtuando el buen propósito que se tuvo entonces.

Por eso, me parecen inconvenientes este proyecto y todos aquellos que vengan a destruir el buen criterio que se tuvo al reformar la Ley de Alcoholes.

El señor SECRETARIO.— El Comité Radical ha pedido la clausura del debate.

El señor GAETE.— No, señor Presidente.

El señor ATIENZA.—¡Estas cosas deben debatirse ampliamente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la clausura del debate.

El señor GAETE.— Señor Presidente, no me parece correcto que se pida la clausura en este momento.

El señor ATIENZA.— ¡Es una falta de deferencia para con el Honorable señor Gaete!

El señor GAETE.— ¡Es absurdo votar la clausura del debate así!

El señor YAÑEZ.— Después que haga uso de la palabra el Honorable señor Gaete votemos la clausura, señor Presidente.

El señor GAETE.— ¡Claro! Yo pido al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a tomar la votación.

El señor URZUA.— Por unanimidad podríamos acordar que hicieran uso de la palabra los Honorables señores Gaete y Montt.

El señor LABBE.— Hay reglamento. ¡Esto no es chacota!

El señor URZUA.— ¡Precisamente, queremos evitar la chacota! ¡Este Parlamento es para discutir leyes y no para obstruirlas; como lo está haciendo Su Señoría!

El señor LABBE.— ¡Su Señoría ha hecho uso de la palabra por tres cuartos de hora y malamente todavía!

El señor URZUA.—¡No lo puedo hacer tan bien como Su Señoría!

El señor LABBE.— ¡Yo lo hago modestamente!

El señor URZUA. —¡Ojalá fuera modesto Su Señoría, pero no lo es!

—Votada económicamente la clausura del debate, fué rechazada por 16 votos contra 14.

El señor ATIENZA.— ¡Muy bien, no hay clausura!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra, el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— En primer lugar, deseo sentar mi protesta por la iniciativa de algunos amigos radicales de clausurar el debate.

El señor LABBE.— ¡En un proyecto sobre patentes de alcoholes pretenden clausurar el debate! ¡Es el colmo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE.— ¡El apuro de los radicales!

El señor GAETE.— Yo pido que se ampare mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente)— Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente, al través de lo que ha expresado el Honorable señor Labbé, voy a empezar manifestando que votaré favorablemente el proyecto en debate. Mi honorable colega es contrario a este proyecto por razones tan poderosas que la Honorable Cámara le ha escuchado y que reflejan su punto de vista.

Por mi parte, debo manifestar que desde hace tiempo he pensado lo que significaría para nuestro país el hecho que tuviera a lo largo de su territorio una cantidad suficiente de hoteles de turismo. Sería esta la única manera de que hubiera afluencia de turistas a nuestro país y de que ellos gozaran de alguna comodidad.

Saben los Honorables Diputados, especialmente los que han recorrido la zona norte, que en ciudades como Antofagasta, Iquique, Copiapó, La Serena, etc., no existen hoteles de primera clase, donde se pueda pasar con cierta comodidad una temporada.

Los países que tienen una gran afluencia de turistas tienen también entradas extraordinarias y además a causa del intercambio de personas, los ciudadanos de uno y otro país se conocen mucho mejor, contribuyendo con ello al afianzamiento de las relaciones entre los pueblos.

Sé, Honorable Cámara, que con este proyecto se viene a satisfacer una aspiración de Su Excelencia el Presidente de la República, quien desde hace tiempo ha estado bregando por el fomento del turismo, recomendando al Departamento de Comercio de la Corporación de Fomento de la Producción el estudio de este problema, especialmente la instalación de hoteles.

Al efecto se ha formado una sociedad con grandes capitales destinada a construir hoteles especialmente en la zona norte. Quizás les pueda parecer extraño a los Honorables Diputados que en la zona norte se quiera instalar hoteles de primera calidad, pero a esa zona no sólo van aquellos que desean darse un viaje de placer sino los que por sus actividades tienen que trasladarse hasta allá.

El señor VENEGAS.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GAETE.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor VENEGAS.— Yo encuentro toda la razón al Honorable señor Gaete cuando manifiesta que en el norte no hay hoteles que puedan ser utilizados con fines turísticos. Esto ocurre especialmente en la provincia de Antofagasta. Antofagasta es un lugar de tránsito entre dos países: Argentina y Bolivia y, en realidad, los actuales hoteles son una verdadera vergüenza nacional, porque todo el mundo se queja de su falta de higiene y de atención.

Por esto, repito, encuentro toda la razón a mi Honorable colega. La representación parlamentaria de las provincias del norte ha estado bregando durante mucho tiempo, a fin de obtener, de una vez por todas, siquiera un solo hotel decente, que sirva, si no a los nacionales; a los extranjeros que transitan por esas provincias, a fin de que no nos desprestigien en el exterior.

El señor GAETE.— Yo agradezco a mi Honorable colega su intervención tan oportuna como todas las que hace en esta Honorable Corporación, para corroborar mis observaciones.

Ellas están basadas, efectivamente, en un estudio serio y se ha reunido un capital superior a 14 millones de pesos, financiado en parte por Tarapacá, Antofagasta y La Serena, para remediar esa situación.

En Copiapó también hay interés en ese sentido, como asimismo en algunos lugares de atracción turística de más al sur. Esto lo pueden corroborar los Honorables Diputados de esas zonas.

Por esto, señor Presidente, no estoy de acuerdo en que debe elevarse la patente a un valor mucho mayor que el que propone el proyecto. Por el contrario, debemos favorecer a los capitales que se van a invertir en esos hoteles, ya que ellos no obtienen una renta muy grande, sino que, en muchas oportunidades, es apenas superior al interés que paga cualquier Banco o la Caja de Ahorros. En general, y hablando comercialmente, los hoteles, en especial los calificados como de turismo, no tienen utilidades extraordinarias.

Es necesario tomar en consideración, en todo su valor, esta iniciativa de otorgar facilidades a los hoteles calificados como de turismo en el país a pesar de que el Honorable Diputado señor González von Marées presentó una indicación para aumentar el valor de la patente.

Yo creo que tal medida sería contraproducente para el progreso del turismo, y no está de acuerdo con el propósito de instalar hoteles para tal fin a lo largo de todo el país. Además, esta medida sería suficiente para que no hubiera interés alguno, de parte de los capitalistas, por esta clase de negocios.

El señor AGURTO.— Hay que hacer notar que los hoteles se ven muy bien al lado de los conventillos.

El señor GAETE.— Es una lástima que sean tan distintos unos de otros, pero, justamente, también estamos luchando por terminar con el conventillo. Por esto, en la legislación sobre habitación popular, que ya despachamos, se ha eliminado, por lo menos del papel, la palabra conventillo. Ahora falta que se haga desaparecer ese concepto de la realidad.

Quiero terminar manifestando que voy a apoyar el proyecto como viene redactado y me voy a oponer al aumento del monto de las patentes para estos hoteles de turismo, porque creo que debemos dar todas las facilidades en cuanto se refiere al turismo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡La patente es para la venta de bebidas alcohólicas!

El señor GAETE.— Pero no podemos impedir que vendan alcohol estos hoteles de turismo. Sería contraproducente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero, señor Diputado, como serán establecimientos que van a vender bebidas alcohólicas al margen de la legislación de alcoholes, es justo que por ello paguen más que otros.

El señor GAETE.— Pero no olvide Su Señoría, que su funcionamiento es de temporada; en Chile, cuando más dura cuatro meses. No se puede imponer, pues, una contribución tan alta

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sin embargo, el día que tengan patente permanente, no expenderán alcohol sólo por temporadas, puesto que para ir a beber a los bares de los hoteles habrá siempre público.

El señor GAETE.— Pero cuando tal cosa ocurra, estará o Su Señoría o yo u otro señor Diputado, que nos preocuparemos de ver el resultado que estas disposiciones tienen en la práctica y, según sean sus resultados, podrá modificarse la legislación.

Lo que se pretende es que haya turistas y que aquellos que viajen sin serlo, sepan que tienen una pieza o una cama limpia, en un hotel confortable, a donde poder llegar.

Por estas consideraciones, voy a votar favorablemente el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— He pedido la palabra para poner en conocimiento de la Honorable Cámara, una indicación que voy a hacer a este proyecto y que enviaré a la Mesa.

El Honorable señor Gardeweg ha hecho la objeción de que este proyecto significa intervención del Ejecutivo en las facultades que son propias de las Municipalidades; se desvirtuó esta observación por el Honorable señor Maira, diciendo que, en realidad, las Municipalidades serán siempre las que otorgarán patentes. Esto es verdad; pero debo decir, señor Presidente, que no es efectivo que las Municipalidades tengan facultad para negar la patente; de suerte que, en el caso de que un negocio cualquiera haya sido declarado "establecimiento necesario para el turismo", por el Presidente de la República, las Municipalidades tendrán, forzosamente, que otorgar patente.

Tenemos entonces que la autorización para el funcionamiento de tales establecimientos, según este proyecto, quedará entregada exclusivamente al Presidente de la República quien, muchas veces, no estará en situación, por intermedio de sus funcionarios, de conocer las circunstancias particulares de cada lugar.

Por estas consideraciones, creo que a las Municipalidades debe dárseles una intervención más efectiva, ya que, como digo, una vez dada la autorización por el Presidente de la República, aquéllas no pueden negar la patente.

Estimo que a las Municipalidades debe dárseles una intervención más eficaz en esta materia, en el sentido de que ellas deban informar favorablemente toda petición, para que el Presidente de la República pueda declarar "establecimientos necesarios para el turismo" a aquellos que lo soliciten. Y hago hincapié en esto de que el informe de las Municipalidades respectivas deba ser favorable, ya que como digo, una vez declarado el establecimiento "necesario para el turismo" las Municipalidades tienen, forzosamente, que darle patente.

Mi indicación, entonces, es para que en el inciso 4.o del artículo 1.o se intercale entre las palabras "previo informe" y "de la Municipalidad respectiva", la palabra "favorable".

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como la Honorable Cámara no celebrará sesiones la próxima semana, se va a entrar de inmediato a su discusión particular.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.— Del señor Labbé para substituir el artículo 1.o, por el siguiente:

"**Artículo 1.o**— Los hoteles y los restaurantes establecidos en lugares de turismo que determinará el Presidente de la República y durante la época que les señale, no quedarán afectos a las disposiciones relativas a las distancias contempladas en los artículos 142 y 143 de esta ley, ni a las prohibiciones de venta al público".

Del señor González von Marées, para que en la letra l) se eleve la cifra "$ 13.700" a "$ 20.000"; y en la letra m), se eleve igualmente la cifra "$ 10.500" a "$ 15.000".

De los señores Ceardi, Echavarri, Del Canto, Venegas, Maira y Opaso, para agregar en la letra m) después de la frase: "Para los Restaurantes de Turismo", la siguiente: "y también para los Restaurantes y Bares de Primera Clase".

De los mismos señores Diputados, para reemplazar en el inciso 4.o, las palabras "Estas patentes", por estas otras: "La patente para los Hoteles y Restaurantes de Turismo...."

Del señor Montt, para intercalar en el inciso 4.o, del artículo 1.o entre las palabras previo informe" y "de la Municipalidad respectiva", la siguiente: "favorable".

Del señor Pinedo, para agregar en el inciso 5.o entre las palabras "El Presidente de la República" y "podrá", estas otras: "previo informe de la Municipalidad respectiva".

Del mismo señor Diputado, para suprimir en el inciso 5.o la frase final que dice:

"En este caso, no habrá derecho a obtener la devolución de suma alguna de parte de la Municipalidad que haya otorgado la patente, cualquiera que sea la fecha en que adopte la medida".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Labbé, para substituir por otro el artículo 1.o.

El señor GAETE.— ¿Qué dice?

El señor SECRETARIO.— Dice la indicación.

"**Artículo 1.o**— Los hoteles y los restaurantes establecidos en lugares de turismo que determinará el Presidente de la República, y durante la época que les señale, no quedarán afectos a las disposiciones relativas a las distancias contempladas en los artículos 142 y 143 de esta ley ni a las prohibiciones de venta al público".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación.

El señor GONZAZLEZ VON MAREES.— ¡Esa es borrachera libre!

El señor GAETE. —Siento tener que rechazar la indicación del Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— Yo no lo siento, por el contrario, lo celebro. Esta es la característica de las leyes dictadas durante este Gobierno: siempre malas.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación.

El señor OJEDA.— ¡Después le van a llegar todos los inquilinos borrachos, Honorable señor Echavarri!

El señor ECHAVARRI.— He votado para dar número.

—Practicada la votación en forma económica, fué rechazada la indicación por 30 votos contra 5.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor RUIZ.— ¡Así le van a decir sus inquilinos también!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor González von Marées, para que en la letra l) se eleve la cifra "$ 13.700" a "$ 20.000" y en la letra m), se eleve igualmente la cifra "$ 10.500" a "15.000".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se vota la primera indicación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Hay que votarlas en conjunto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se votan las dos indicaciones conjuntamente.

—Durante la votación.

El señor LABBE.— Vote, pues, señor Gaete.

El señor GAETE.— ¡No, porque ya di las razones por las cuales estimo que no debe subirse las patentes!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Llamo al orden al Honorable señor Gaete!

El señor GAETE.— ¡Muchas gracias, señor Presidente; estaba dando razones a un Honorable Diputado!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 24 votos contra 5.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ceardi, Echavarri, Del Canto, Venegas, Maira y Opaso, para agregar en la letra m) después de la frase: "Para los Restaurantes de Turismo", la siguiente: "y también para los Restaurantes y Bares de Primera Clase".

El señor ROJAS.—¡Eso se llama borrachera libre!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es el colmo aprobar esta indicación.

El señor GUERRA.— Esto sí que es trago libre.

—Practicada la votación en la forma económica, fué aprobada la indicación por 21 votos contra 19.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación

El señor SECRETARIO.— Indicación de los mismos señores Diputados, para reemplazar en el inciso 4.o, la frase "Estas patentes" por esta otra: "La patente para los Hoteles y Restaurantes de Turismo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

El señor ATIENZA.— Es una consecuencia de la indicación anterior, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor GAETE.— Que se lean las indicaciones, señor Presidente.

El señor ATIENZA.—Ya está aprobada, señor Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Las indicaciones se están leyendo, señor Diputado.

El señor GAETE.— La que se acaba de votar, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Se le dió lectura.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría debe poner más atención al debate.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Montt, que incide en el inciso 4.o, para intercalar la palabra "favorable" entre "previo informe" y "de la Municipalidad respectiva".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Con respecto a esa indicación, creo que es innecesaria, pues se acaba de aprobar que se puede otorgar patente de turismo a todos los establecimientos de primera clase; luego, no queda limitada la concesión a los salones de turismo.

El señor ATIENZA.— Siempre es necesaria.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Votada económicamente la indicación, no se produjo el quórum reglamentario.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay quórum de votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

Se va a repetir la votación

El señor GAETE.— Vote, señor Urzúa; vote. Está hablando no más.

—Repetida la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 29 votos.

El señor GAETE.— ¡Al pelo!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Pinedo para agregar en el inciso 5.o que dice: "El Presidente de la República podrá derogar la declaración de establecimiento necesario al turismo...", entre las palabras "Presidente de la República" y "podrá", la frase: "previo informe de la Municipalidad respectiva".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor RUIZ.— Podría ser con los dos requisitos: con o sin informe de la Municipalidad.

El señor GAETE.— Hay que dejarle alguna facultad al Presidente de la República. ¿Dónde está eso influencia de que hablaban denantes?

Total, que somos muy pocos los presidenciales que estamos aquí.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿Presidenciales?

El señor ATIENZA.— Pocos, pero calificados.

El señor URZUA.— ¿Cómo es eso de presidenciales

—Votada económicamente la indicación, no hubo quórum de votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

—Durante la votación:

El señor GAETE.— Quise decir los que votamos en favor de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor PINEDO.— Sabe muy poco Su Señoría; menos lo que vota.

El señor GAETE.— ¿Cómo dice, Honorable señor Pinedo?

El señor PINEDO.— No sabe ni lo que vota Su Señoría.

El señor GAETE.— Yo siempre sé lo que voto, Honorable señor Pinedo.

—Repetida la votación en forma económica, fué rechazada la indicación por 17 votos contra 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Pinedo, para suprimir en el inciso 5.o la siguiente frase: "En este caso, no habrá derecho a obtener la devolución de suma alguna de parte de la Municipalidad que haya otorgado la patente, cualquiera que sea la fecha en que adopte la medida".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

Durante la votación:

El señor GAETE.— Encuentro muy poco democrática esa indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 28 votos contra 7.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la indicación.

El artículo 2.o no ha merecido observaciones y queda, por lo tanto, aprobado.

El artículo 2.o dice así:

"Artículo 2.o. —La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

3.—CREACION DE LA RAMA DE OFICIALES DE ARMAS INGENIEROS, EN LA FUERZA AEREA DE CHILE. —

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que crea la especialidad de Oficiales Técnicos, Ingenieros, en la Fuerza Aérea.

Está impreso en el Boletín 5.294 y a roneo.

Diputado Informante de la Comisión de Defensa Nacional, es el Honorable señor Bossay y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Maira.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o.—Créase en la Fuerza Aérea de Chile la Rama de Oficiales de Armas, Ingenieros.

Artículo 2.o.—La Planta de Oficiales de Armas, Ingenieros, será la siguiente:

1 Comodoro
3 Comandantes de Grupo.
5 Comadantes de Escuadrilla
14 Capitanes de Bandada.
37 Tenientes Primeros.

Artículo 3.o.—Esta Planta se formará con los actuales Oficiales de Armas, Rama Técnica, que posean el título de especialistas en Ingeniería Aeronáutica, comprobada su competencia, y se completará a medida que se consulten los fondos correspondientes en la Ley de Presupuestos.

Artículo 4.o.— El reclutamiento de Oficiales Ingenieros se hará con profesionales chilenos titulados en las Universidades del país o en el extranjero. Los requisitos para el ingreso serán establecidos en el Reglamento respectivo.

Artículo 5.o.— Los requisitos para el ascenso de los Oficiales Ingenieros serán los mismos que fija la Ley para los Oficiales de la Rama Técnica.

Artículo 6.o.— Los Oficiales pertenecientes a la Rama de Ingenieros percibirán sus sueldos aumentados en un 25 o|o. Este aumento será parte integrante del sueldo para todos los efectos legales.

Artículo 7.o.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Aviación.

Artículo 8.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo transitorio

Los Oficiales de grado inferior a Teniente 1.o que a la fecha de la promulgación de la presente ley pertenezcan a la Rama Técnica y posean el título de especialistas en Ingeniería Aeronáutica, podrán optar a este grado previo exámen de capacidad".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Debido a la entrega que se está haciendo a la Fuerza Aérea de Chile, de numerosas máquinas, se le ha presentado la necesidad de tener personal especializado en ingeniería aeronáutica.

Actualmente la Fuerza Aérea cuenta con muy pocos elementos especializados en esta rama de la ingeniería, ya que son sólo 23 ingenieros los que existen en esta especialización.

Se consideró, al estudiar detenidamente este Mensaje, que las razones expuestas por el señor Subsecretario de Aviación como por el señor Ministro de Defensa Nacional, eran suficientes para despacharlo. Esta es la razón por la cual se le hicieron al Mensaje muy pocas modificaciones.

En el Mensaje se pide que, dentro de la Fuerza Aérea, se forme una planta de ingenieros técnicos. Actualmente, los ingenieros se encuentran solamente en la planta técnica, que está compuesta por oficiales de otras ramas o por algunos pilotos que se encuentran imposibilitados para volar por algun accidente que han sufrido y que están impidiendo el ascenso de estos Oficiales Ingenieros.

También la Comisión consideró aquella parte del Mensaje que se refiere a las dificultades que encuentra la Fuerza Aérea de Chile para contratar ingenieros, ya que deben ingresar a los grados del alférez y subtenientes con sueldos muy escasos.

Se aprobó, por lo tanto, una disposición que hace que, de aquí en adelante, los ingenieros ingresen a la Fuerza Aérea con el grado de Teniente 1.o..

La planta está compuesta por un Comodoro, tres Comandantes de Grupo, cinco Comandantes de Escuadrilla, catorce Capitanes de Bandada y treinta y siete Tenientes Primeros, lo que importa un gasto de más de un millón de pesos.

Primitivamente, en la Comisión de Defensa se presentaron dificultades a este proyecto, ya que se financiaba con cargo al Presupuesto del año 1943 y en él no existían las sumas necesarias para este fin.

Se consultó al Ministerio de Hacienda, quien envió una nota, que los señores Diputados tienen a la vuelta del Boletín, en la que manifiesta que el señor Ministro de Defensa Nacional, en la discusión de los Presupuestos, ya había conseguido la suma de un millón de pesos que, para este efecto, estaría dentro del rubro general del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Aviación.

Los Oficiales que ingresen a la planta no se contratarán de inmediato sino que parcialmente en los años 1944 y 1945.

Además, los suboficiales de esta rama, por lo delicado de su misión, tendrán derecho a un 25 o|o de sobresueldo, cantidad que, por lo demás, ganan actualmente los que tienen esta especialidad.

Por estas razones, señor Presidente, solicito que la Honorable Cámara apruebe este proyecto, y quedo a disposición de los señores Diputados para cualquiera aclaración que sea necesaria.

El señor OPITZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo quiero formularle una pregunta. Querría que me informara si los veintitrés ingenieros de la rama técnica de la Fuerza Aérea, son graduados de ingenieros en las Universidades del Estado.

El señor BOSSAY.—Son todos graduados en las Universidades del Estado.

El señor OPITZ.—En seguida, ¿quiénes les conceden el título de especialistas? Porque el proyecto se refiere a aquellos que ocupen estos cargos en el futuro. Los actuales ingenieros, ¿en qué situación van a quedar?

El señor BOSSAY.— En la actualidad, los ingenieros se han especializado en un curso, cuando el Gobierno los ha enviado al extranjero.

El señor OPITZ.— Pero no tienen título.

El señor BOSSAY.— Tienen título. Además, el artículo 4.o dice que deben ser chilenos graduados en la Universidad de Chile o en el extranjero.

El señor OPITZ.—Eso se refiere a los futuros ingenieros; pero yo me refiero a los actuales.

El señor BOSSAY.— Todos los actuales ingenieros tienen título de especialización en Estados Unidos.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.—Quería agregar dos palabras. El Ministro de Defensa Nacional, señor Presidente, pidió, en la discusión de los Presupuestos, la modificación de una partida de la Subsecretaría de Guerra, reduciéndola en la cantidad de un millón de pesos, la que, para este efecto, se ha traspasado a la rama de Ingenieros de la Fuerza Aérea.

El señor BOSSAY.— En esta forma queda financiado el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Yo quisiera que el señor Diputado Informante me dijera quiénes son los que van a percibir esta gratificación del 25 por ciento de que habla el artículo 6.o.

El señor BOSSAY.— Van a ganar la misma gratificación, por el hecho de tener esta especialidad, que los oblig a a salir a probar máquinas, que tienen los oficiales que vuelan permanentemente. Ellos deben desarrollar su trabajo precisamente probando las máquinas.

El señor OJEDA.— Son entonces únicamente los señores oficiales los que van a ganar esta gratificación, y esto constituye una injusticia más dentro de la rama de la Aviación. No sólo están en contacto con las máquinas los señores Oficiales o los Ingenieros técnicos; actúa en contacto con ellos el personal de sugoficiales, para hacer las pruebas de vuelo y, en realidad, tiene este personal la misma responsabilidad que los Oficiales. Lógico es, entonces, que este personal de maestranza de la Aviación tenga también derecho a la gratificación que van a recibir los señores ingenieros.

Yo quisiera saber si este artículo también comprende al personal de tropa que tiene que trabajar en contacto directo con estas máquinas.

El señor BOSSAY.— No conozco precisamente la situación del personal de tropa. Podría explicárnosla el señor Ministro de Defensa, que se encuentra en la Sala; pero este artículo se refiere exclusivamente a los Oficiales ingenieros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor OJEDA.— Sí, señor Presidente.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Para absolver la pregunta del Honorable señor Ojeda, debo decirle a Su Señoría que esta gratificación del 25 por ciento se otorga a todo el personal.

Esta gratificación que se otorga en una forma especial a los ingenieros, es para los ingenieros que no serían propiamente los probadores de máquinas sino los proyectistas, con el objeto de especializarlos; porque no basta para el ingeniero aéreo tener sus estudios básicos de ingeniería, sino que tiene que especializarse, en seguida, en las diferentes ramas, como ser construcciones, pruebas, etc.

En realidad, todo el personal que vuela más de determinadas horas tiene esta gratificación del 25 por ciento, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.— En realidad, la tienen, pero exclusivamente los miembros del personal de la rama del aire.

El personal que no pertenece a la rama del aire, en este caso, el personal de la Maestranza de Aviación, no está contemplado en este 25 o|o.

Puedo decir más todavía; conozco personalmente el caso de los oficiales mayores o sargentos mecánicos que trabajan en la Maestranza Central de la Aviación, que hacen la prueba de vuelo de las máquinas, que están en contacto directo y diario con ellas y que no perciben este 25 o|o que en el año 25 percibían.

Por consiguiente, deseo dejar sentado en la Honorable Cámara este precedente para que haya un criterio general. Ahora se da este 25% a los oficiales pertenecientes a la rama de Ingenieros y, si mañana existiera la posibilidad de dárselo también a esta gente de tropa, como los suboficiales mecánicos o maestros mayores, que tienen una intervención directa en el arreglo de las máquinas, que no se pongan inconvenientes e incluso el señor Ministro de Defensa Nacional estudie la posibilidad de solucionar esta desigualdad que existe dentro de la Rama Técnica de la Aviación. No es justo que los oficiales técnicos, por el hecho de serlo, tengan todas las prerrogativas, cuando el personal de tropa corre el mismo riesgo y aun interviene en forma más directa en el arreglo de las máquinas. Mi criterio es que, en general, toda la gente que tiene contacto con las máquinas y que, incluso, corre el riesgo de hacer la prueba de vuelo, debe de tener este 25% de gratificación.

No he podido formular indicación, porque esto redunda en un mayor gasto y, de acuerdo con la reforma constitucional última, no podemos formular indicaciones en este sentido; pero mi criterio es que el señor Ministro de Defensa estudie esto y, si hay injusticias, que las repare.

Nada más, señor Presidente.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Yo reitero lo que acabo de manifestar, señor Presidente.

En realidad, todo el personal, cualquiera que sea su clasificación, que vuele más de cuatro horas en el mes, tiene su gratificación.

En todo caso, ofrezco al Honorable Diputado señor Ojeda ocuparme del asunto para ver si se puede establecer esta garantía en una forma pareja.

El señor CHACON.— Muy bien; ese es el pensamiento de nosotros también.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Hay una indicación, formulada por el Honorable señor Garrido, para agregar un cargo de dibujante en el Servicio Técnico de la Fuerza Aérea.

Como esta indicación es totalmente improcedente, y no se han presentado otras, queda aprobado también en particular el proyecto.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente? En la Tabla de Fácil Despacho de una de las sesiones pasadas, figuraba un proyecto, aprobado ya en parte, que también tiene relación con la Fuerza Aérea. ¿No se podría tratar de inmediato, señor Presidente?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Nó, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Aprobemos primero el proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Es un proyecto muy breve, Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.

4.— MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Este proyecto está en su tercer trámite constitucional.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Señor Presidente: La Honorable Cámara debe pronunciarse sobre este proyecto de reformas al Código de Procedimiento Civil en tercer trámite constitucional.

Aun cuando, en muchas materias, la reforma no es todo lo eficaz que yo desearía, y a pesar que el proyecto aprobado por esta Corporación es más avanzado en ciertos aspectos, que el del Honorable Senado, me permito solicitar su aprobación en igual forma que lo ha hecho este último Cuerpo Legislativo.

Daremos así, en todo caso, satisfacción, aunque sea en parte, a este verdadero clamor público que desde hace más de veinte años reclama en nuestro país mayor rapidez en la tramitación de los juicios.

Más adelante, la práctica nos señalará en qué puntos deberemos ampliar el alcance de estas reformas para darle mayor eficacia a nuestra administración de justicia, cuya actual lentitud constituye un insalvable obstáculo en la noble tarea de darle oportunamente a cada cual lo suyo cuando se litiga un derecho.

Me limitaré a decir que, entre otras materias, por este proyecto se eliminan muchas incidencias dilatorias; se le otorga al juez la facultad para corregir de oficio los errores de tramitación y para tomar medidas que eviten nulidades de los actos de procedimiento; se restringen las apelaciones; se establece un procedimiento incidental y fácil para la ejecución de las sentencias, a fin de evitar un nuevo juicio para su cumplimiento; se establece la conciliación; se fija la duración de los alegatos de los abogados; se prohibe el retiro de los autos de la Secretaría del Tribunal; se amplían las materias que se tramitarán de acuerdo con el procedimiento sumario; y finalmente, se establece que los asuntos de mayor, menor o mínima cuantía, se tramitarán en conformidad al procedimiento que corresponda, sin atender a la categoría del juez de la causa.

Estas son en brevísima síntesis algunas de las reformas aprobadas por el Honorable Senado, previo estudio de la Sección Procesal del Instituto de Estudios Legislativos, que preside don Fernando Alessandri Rodríguez, a cuya inteligente cooperación rindo el justo homenaje de mi sincera gratitud.

Estas reformas tienen, sin duda, extraordinario apromio porque puede asegurarse que toda la preparación, la honestidad y el anhelo de la magistratura de servir con mayor celo su cargo se estrellan contra una legislación que no está sincronizada con los tiempos que corren.

Por eso pido a los señores Diputados se sirvan prestar su aprobación a este proyecto tal como lo ha hecho el Senado; con ello habremos dado un paso más hacia adelante en la senda de otorgar a nuestros conciudadanos lo que tienen derecho a esperar de nosotros: una justicia expedita y rápida.

El señor GAETE.— Nosotros lo acompañaremos con nuestros votos, señor Ministro.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente yo creo que estas reformas son útiles, pero también pueden encerar una enorme gravedad.

Con frecuencia, cuando se discuten en la Honorable Cámara proyectos de esta índole hay una tendencia natural a hacer pequeñas anotaciones o correcciones, y a veces también se desnaturaliza por completo el objetivo del proyecto. Este proyecto, que fué despachado por la Cámara con algunos defectos, fué estudiado en el Honorable Senado por abogados distinguidos, cuya opinión me merece la más absoluta confianza.

Por esto, señor Presidente, estimo que es conveniente aprobarlo sin ninguna modificación, ni ninguna corrección, sin perjuicio de que más tarde puedan repararse las pequeñas deficiencias que puedan aparecer.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.— Deseo sólo manifestar, señor Presidente, que concuerdo con lo expresado por el señor Ministro de Justicia y por el Honorable Diputado señor Yáñez, en cuanto a la necesidad de despachar este proyecto sin modificaciones, aun cuando en él no estén consideradas todas las reformas que, posiblemente, desearíamos introducirle los Honorables Diputados.

Pero, como se acaba de expresar, es de suma urgencia despachar, por lo menos, las disposiciones que tienden a hacer más expedita y rápida la administración de justicia, a fin de corregir los males que, desde hace mucho tiempo, aquejan a todas las tramitaciones judiciales.

Como se ha dicho en esta Honorable Cámara, "lo mejor es siempre enemigo de lo bueno" y, en la imposibilidad material de ponernos todos de acuerdo acerca de las modificaciones que desea introducir la Honorable Cámara, soy partidario, al igual que el Honorable señor Yáñez, de despachar el proyecto sin mayor discusión.

El señor GAETE.— Yo creo que ahora se puede despachar este proyecto, señor Presidente.

Aquí hay catorce abogados y todos ellos están de acuerdo, en este sentido.

El señor ATIENZA.— Están de acuerdo, en efecto.

El señor GAETE.— Nosotros, que somos los pacientes, deberíamos interesarnos por conocer las bondades del remedio; pero, en todo caso, vamos a aprobar el proyecto.

El señor SECRETARIO.— El Comité Radical, en conformidad al artículo N.o 143 del Reglamento, solicita la clausura del debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la clausura del debate.

El señor LABBE.— ¿Me permite, señor Presidente?.

Yo no considero aceptable esta petición y no creo que la Mesa se va a prestar para apoyarla.

Se debe discutir artículo por artículo; el reglamento así lo dispone.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Han sido puestas en votación todas las modificaciones.

El señor LABBE.— No puede ser; nunca ha ocurrido esto, señor Presidente, ni la Honorable Cámara jamás ha tomado, que yo conozca, el acuerdo de votar en bloque un proyecto.

Jamás ha ocurrido esto, desde que yo pertenezco a esta Honorable Cámara. Su Señoría, que ha sido Presidente, también lo sabe, y me parece que no hay ninguna razón para solicitar esta clausura ni necesidad alguna de acordarla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa no hace sino cumplir con su deber, Honorable Diputado.

El señor URZUA.— Indudablemente, la Mesa hace lo que determina el Reglamento.

El señor LABBE.— Pero yo le pido a la Mesa que, dentro del Reglamento y dentro de las prácticas de la Cámara, considere esta observación.

El señor URZUA.— ¡Es el Reglamento el que debe determinar estas cosas y nadie más!

El señor LABBE.— ¡Pero déjeme exponer mi pensamiento!

El señor GAETE.— ¡Pero no se enoje el Honorable señor Urzúa!

El señor OJEDA.— Estamos en votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Persidente). — El señor Secretario explicará la situación reglamentaria a la Honorable Cámara.

El señor LABBE.— Como Su Señoría me había concedido la palabra, señor Presidente, quería agregar que recién habíamos discutido la ley modificatoria de la legislación sobre Alcoholes y, en seguida, se han votado los artículos separademente.

De manera, señor Presidente, que nunca se ha utilizado este procedimiento. Jamás se ha procedido de esta manera.

Además, es preciso considerar que este proyecto viene en tercer trámite, constitucional y el Senado ha introducido modificaciones o adiciones que son aún mayores para aquéllas contenidas en el proyecto mismo enviado por la Cámara.

¿Su Señoría cree que todo es un solo artículo?

¿No cree Su Señoría que debe tratarse artículo por artículo para conocer cuáles son las adiciones o modificaciones, si se está conforme con ellas, o no; sobre qué parte se va a dividir la votación, etc.?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría puede hacer uso de ese derecho. Su Señoría no ha hecho uso de él aún.

El señor LABBE.— Señor Presidente, yo voy a ser más claro: nadie aquí ha pedido la palabra, salvo el Honorable señor Yáñez, públicamente. Cuando yo advertí la máquina que ya se estaba formando, pedí la palabra públicamente y, sin embargo, Su Señoría se la concedió al Honorable señor Rivera.

En seguida, pregunté desde aquí cuándo me correspondía hablar. ¿A qué venía mi pregunta? A que la Mesa ya trataba de iniciar esta situación.

Esto no es propio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría está perfectamente equivocado. La Mesa sólo ha cumplido con su deber.

El Honorable señor Rivera ha venido aquí a la Mesa a pedir personalmente la palabra.

Su Señoría no tiene derecho a dudar de la palabra de la Mesa.

El señor RIVERA.— Estaba inscrito con anticipación, Honorable señor Labbé.

El Sr. LABBE.— Yo tengo la razón y Su Señoría no puede desmentirme: yo he pedido públicamente la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sí, después del Honorable señor Rivera.

El señor LABBE.— Se la habrá pedido personalmente y en forma previa al señor Presidente, pero no la ha pedido públicamente. Según el Reglamento, S Señoría debe conceder la palabra a quien se la pida públicamente.

El señor MUÑOZ AYLING. — Eso es lo que hizo el Honorable colega señor Rivera e hicimos otros Diputados, Honorable señor Labbé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Labbé sabe, positivamente, que los señores Diputados piden la palabra a la Mesa y que se les inscribe para hacer uso de ella.

El Honorable señor Yáñez pidió públicamente la palabra y solicitó que se le inscribiera; lo mismo hizo el Honorable señor Rivera. Como Su Señoría me pidió que lo inscribiera, lo hice a continuación de los Honorables señores Olave, Maira y Muñoz Ayling.

El señor LABBE.— Señor Presidente, debo dejar constancia de un hecho: nadie en la Cámara ha oído que el Honorable señor Rivera haya pedido la palabra públicamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya le advertí al Honorable Diputado que el señor Rivera subió a la Mesa a pedir la palabra.

El señor LABBE.— No existe, señor Presidente, este sistema de las inscripciones previas para hacer uso de la palabra; los señores Diputados que lo desean la piden públicamente en la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE.— ¿No cree Su Señoría que va a pasar por encima de todas las prácticas establecidas, si la Mesa permite que esto ocurra por primera vez en la Honorable Camara? Se trata, nada menos, que de hacer votar en un bloque todo el articulado del proyecto de reformas al Código de Procedimiento Civil.

El señor CONCHA.— ¿Qué inconveniente reglamentario habría, señor Presidente, para que se votara en bloque el proyecto?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pudo haberlo pedido Su Señoría, como cualquier otro señor Diputado que lo creyera conveniente, haciendo uso de su derecho.

El señor URZUA.— Pido que se lea el Reglamento, señor Presidente.

El señor LABBE.— El Reglamento, señor Presidente, concede diez minutos a cada Diputado en la discusión particular.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Comité Radical, haciendo uso de su derecho, ha pedido la clausura del debate.

El señor LABBE.— Señor Presidente ¿sobre cuáles artículos ha pedido la clausura del debate?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Para el total de las modificaciones, Honorable Diputado.

El señor Secretario va a explicar la cuestion reglamentaria.

El señor SECRETARIO.— El artículo 145 establece que en la discusión de los proyectos devueltos en tercero, cuarto, o quinto trámite constitucional, podrá pedirse la clausura cuando se hayan pronunciado dos discursos.

Un señor DIPUTADO.— ¡Qué más Honorable colega! !

Un señor DIPUTADO.— ¡Está claro!

El Sr. LABBE.— No está claro, Honorable colegas.

El señor DELGADO.— ¡Está claro, señor Presidente!

El señor LABBE.— No está claro. La petición, desde luego, debió votarse; eso era lo procedente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Estimo, señor Presidente, que esto es absurdo; el Reglamento no puede interpretarse al amaño de cualquiera. Mañana, con este sistema, puede amordazarse a los Diputados, privárseles del derecho a expresar su pensamiento. Esto es absurdo; no puede ocurrir.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a Su Señoría esperar un momento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SECRETARIO. — El inciso segundo del artículo 143 dice:

"Pedida la clausura se votará inmediatamente, sin debate y en forma económica.

"Aceptada, se procederá inmediatamente a votar las modificaciones o insistencias.

"Rechazada, podrá renovarse la petición cada vez que se hayan pronunciado otros dos discursos".

El señor MELEJ.— ¡Muy bien!

El señor LABBE.— ¡Pero, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ASTUDILLO.—¡Votemos, señor Presidente!

El señor LABBE.— Cada artículo, para estos efectos, debe ser considerado como una ley separada.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la clausura.

El señor LABBE.— Perdóneme, señor Presidente; pero yo debo manifestar que sobre cada artículo se debe pedir la clausura del debate; siempre se ha aplicado así esta disposición.

Yo le pido a Su Señoría que me invoque un solo caso en que no se haya procedido en esta forma. Esto ocurre por primera vez.

El señor URZUA.— ¡Quiere decir que por primera vez se aplica!

El señor LABBE.—¿No ve Su Señoría que esto sería monstruoso?

El señor MELEJ.— ¿Por qué?

El señor LABBE.— ¿Cómo podrían manifestarse las opiniones en esta forma?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En el tercer trámite todas las modificaciones deben votarse conjuntamente, salvo que algún señor Diputado pida que se divida la votación. Y hasta ahora ningún señor Diputado ha hecho uso de este derecho.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la clausura del debate.

El señor LABBE.— Yo nunca hubiera creído que Su Señoría iba a llegar a este extremo.

—Votada económicamente la petición de clausura del debate, fué aprobada por 27 votos contra 4.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la clausura del debate.

El señor LABBE. — Este es el régimen que defienden Sus Señorías... ¡Hay gente que se presta para ello!...

El señor MUÑOZ AYLING. — ¿Por qué no llama al orden al Honorable señor Labbé, señor Presidente?

El señor LABBE.— Si el Reglamento no dice esto, Honorable Diputado... Si nunca se ha hecho esto... Pregunte al Honorable señor Maira si alguna vez se ha aplicado. ¡Si esto es absurdo!...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Labbé no había formulado en ningún momento indicación para votar por separado las modificaciones.

El señor LABBE.— Yo le había pedido, señor Presidente...

El señor CAÑAS FLORES.— Yo hice indicación...

El señor LABBE.— ...que se votara artículo por artículo, y pido todavía la división de la votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Debió haberlo solicitado oportunamente.

El señor DELGADO.— Tenía que haberlo pedido antes que se aprobara la clausura del debate.

El señor CONCHA.— El Honorable señor Labbé pidió la división de la votación de las modificaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha opuesto a que se vote la clausura del debate; pero no ha pedido la división de la votación.

El señor DELGADO.— Tuvo, tal vez, la intención de pedirla, pero no la pidió.

El señor LABBE.— Es lo mismo que si el Honorable señor Rivera hubiera pedido reglamentariamente el uso de la palabra y después la Mesa le dijera que no la había pedido!...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¡Llamo al orden al Honorable señor Labbé!

El señor LABBE.— Llámeme al orden Su Señoría. Haga lo que quiera; pero yo le digo que tengo un derecho...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Amonesto al Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— ...un derecho indiscutido.

El señor DIAZ.— ¡Está insolente el Honorable señor Labbé!

El señor URIBE (don Damián).— ¡Está agresivo el Honorable Diputado!

El señor CAÑAS FLORES.— No es eso.

El señor LABBE.— ¿Qué dirían Sus Señorías si se les impidiera hablar? ¡Qué medio escándalo armarían!...

¡Nosotros, ni siquiera cuando piden prórroga de tiempo nos oponemos!...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.—¡Sus Señorías hablan mucho de democracia, pero son tiránicos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Reclamen contra la conducta del Presidente si no tienen confianza en él...

El señor CAÑAS FLORES.— Nosotros siempre hemos tenido confianza en el Presidente de la Cámara; pero si le reprochamos esta situación, es porque consideramos que no ha procedido bien.

El señor SECRETARIO.— Artículo 2.o del Código de Procedimiento Civil; el Honorable Senado ha rechazado...

El señor MUÑOZ AYLING.— ¡Votemos, señor Presidente!

El señor CAÑAS FLORES.— Después que Su Señoría justificó una falsificación de firma, ¡qué más quiere!

El señor MUÑOZ AYLING.— ¡No la he justificado! He atacado una actitud de Su Señoría, que a pretexto de una falsificación de firma que no se ha comprobado, hayan dejado sin efecto una disposición legal ya aprobada por la Honorable Cámara, que gravaba los fundos de Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Si la justificó Su Señoría, y "El Topaze" le dedicó un artículo especial!... ¡Léalo, Su Señoría!...

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Y no se acuerda el Honorable Diputado lo que "El Topaze" dijo de Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Nunca he justificado ni apoyado falsificaciones!

El señor MUÑOZ AYLING.— Menos aún yo, Su Señoría.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha rechazado la modificación que se proponía al artículo 2.o del Código de Procedimiento Civil.

El artículo 2.o del proyecto de la Honorable Cámara decía:

"Artículo 2.o— Reemplázase por el siguiente: "El procedimiento es común o especial.

El común comprende el ordinario y el sumario.

El especial se rige por disposiciones particulares que para determinados casos establece la ley".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). En votación el rechazo por el Honorable Senado de la modificación de esta Cámara al artículo 2.o del Código de Procedimiento Civil.

—Practicada la votación en forma económica, fué aprobada la supresión de la modificación al artículo 2.o por 34 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la supresión de la modificación al artículo 2.o.

El señor SECRETARIO. — Artículo 5.o: El Honorable Senado ha acordado introducir la siguiente modificación en este artículo del Código de Procedimiento Civil, que no se consultaba en el proyecto de la Honorable Cámara:

"Reemplázase este artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo ... Toda persona que haya de comparecer en juicio a su propio nombre o como representante legal de otra deberá hacerlo en la forma que determine la Ley Orgánica del Colegio de Abogados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo propuesto por el Honorable Senado.

—Practicada la votación económicamente, fué aprobada la modificación del Senado por 34 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

—DURANTE LA VOTACION.

Un señor DIPUTADO.— ¿Que no está pareado el H. señor Marín?

El señor MARIN BALMACEDA.— Me conocen muy poco Sus Señorías. Estoy acostumbrado a cumplir siempre mi palabra sin necesidad de que nadie me lo recuerde. Nadie se ha atrevido a dudar siquiera de que así proceda...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.—

El señor SECRETARIO.— Artículo 7.o: el H. Senado ha aprobado la siguiente modificación a este artículo, que no se consulta en el proyecto de la Honorable Cámara:

Agrégase el siguiente inciso final al artículo 7.o:

"Los Agentes Oficiosos deberán ser personas capacitadas para comparecer ante el respectivo tribunal en conformidad a la Ley Orgánica del Colegio de Abogados o, en caso contrario, deberán hacerse representar en la forma que esa misma ley establece".

El señor LABBE.— ¿No se podría leer la parte pertinente de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados?... Esto es si no lo prohibe el Reglamento o si no ha mandado una requisición a la Mesa el Partido Radical...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — ¿A qué artículo se refiere el H. señor Labbé?

El señor LABBE. —A lo que acaba de leer el señor Secretario.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En votación...

El señor LABBE.— He pedido, señor Presidente, — si es posible — que se lea la disposición a que se refiere este artículo; la disposición respectiva de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay inconveniente.

El señor SECRETARIO.— Se trata de un artículo nuevo...

El señor MELEJ.— Pero, realmente, no es eso lo que se desea,...

El señor GAETE.— Los abogados saben de qué se trata.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Mientras se tiene a la mano la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, si le parece a la H. Cámara, podríamos continuar la votación y se dejaría pendiente el artículo 7.o.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Acordado.

El señor SECRETARIO.— Art. 32.

El proyecto de la H. Cámara, dice:

"Artículo 32. El inciso 3.o se reemplaza por el siguiente:

"Si no se entregaren las copias o si resultare disconformidad substancial entre aquéllas y el escrito original, deberá el tribunal, de plano, imponer una multa de 20 a 200 pesos".

Agrégase el siguiente inciso final:

"El Tribunal podrá, sin embargo, ordenar a la parte que acompañe las copias dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito".

El H. Senado, dice:

"La modificación que se propone al inciso tercero de este artículo, se ha aprobado en los siguientes términos:

"Si no se entregaren las copias o si resultare disconformidad substancial entre aquéllas y el escrito original, no le correrá plazo a la parte contraria y deberá el Tribunal, de plano, imponer una multa de 20 a 200 pesos".

El inciso final que se propone agregar se ha aceptado con la siguiente redacción:

"El tribunal ordenará, además, que la parte acompañe las copias dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito".

Ha acordado, además, agregar el siguiente inciso a este artículo, modificación que no se consulta en el proyecto de la Honorable Cámara, y que hace que el inciso anterior deje de ser final.

"Las resoluciones que se dicten en conformidad a este artículo serán inapelables".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la modificación al inciso 3.o.

—Practicada la votación en forma económica, fué aprobada la modificación por 30 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la modificación al inciso 3.o.

En votación el inciso agregado por la Cámara de Diputados y modificado por el Senado.

—Practicada la votación en forma económica, fué aprobada la modificación del H Senado por 31 votos contra 1.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el inciso nuevo que se propone por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, fué aprobado el inciso nuevo por 30 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el inciso nuevo.

Se va a votar la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 7.o.

¿Qué artículo de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados quería que se leyese, Honorable señor Labbé?

El señor LABBE.— El que se refiere a la comparecencia de las partes. Salvo que vaya ahora a la Mesa el Honorable señor Urzúa a pedirle a Su Señoría que no se lea...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cómo, señor Diputado?

El señor LABBE.— A no ser que pida el Honorable señor Urzúa que no se lea.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al señor Diputado.

El señor LABBE.— Llame al orden también al Honorable señor Urzúa, señor Presidente.

El señor GAETE.— El Honorable señor Urzúa quiere quitarle la presidencia. Por eso va para allá.

El señor CEARDI.— Señor Presidente, es el artículo 42.o de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados.

El señor SECRETARIO.— El artículo 42.o de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, dice:

"Artículo 42.— Podrá solicitarse para la iniciación y secuela del juicio, autorización para defenderse personalmente. El juez podrá concederla, atendida la naturaleza y cuantía del litigio o las circunstancias que se hicieren valer, sin perjuicio de exigir la intervención de abogados, siempre que la corrección del procedimiento así lo aconsejare.

Las resoluciones que se dicten en los casos a que este artículo se refiere, serán apelables sólo en el efecto devolutivo".

El señor LABBE.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación, señor Diputado.

—Votada económicamente la modificación introducida por el Honorable Senado, al artículo 7.o, fué aprobada por 32 votos contra 1.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo 7.o.

El señor SECRETARIO.— **Artículo 37.**— Se ha aprobado por el Honorable Senado, la modificación que se propone en este artículo.

El proyecto de la Honorable Cámara, dice:

"Artículo 37.— Reemplázase el inciso 3.o por el siguiente:

Ninguna de las partes podrá retirar los autos de la Secretaría".

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Permítame, señor Secretario: la modificación del artículo 37 está aceptada, de manera que no cabe pronunciamiento de la Honorable Cámara.

El señor SECRETARIO.— **Artículo 47.**

El señor LABBE.— ¿No nos íbamos a referir al artículo 37?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Senado aprobó la modificación de la Honorable Cámara a ese artículo, Honorable Diputado.

Se vota el artículo 47.

El Senado ha rechazado la modificación.

El señor SECRETARIO.— La modificación de la Honorable Cámara al artículo 47, dice:

"Artículo 47.— Substitúyese el inciso 1.o por el siguiente:

"Si buscada en dos días distintos en su habitación o en el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo, no fuere habida la persona a quien debe notificarse, se acreditará por medio de un certificado del receptor o de una información sumaria, que ella se encuentra en el lugar del juicio y cuál es su morada o el lugar donde ejerce su industria, profesión o empleo, bastando, en el segundo caso, para comprobar circunstancia, la declaración de testigos singulares".

En el inciso 2.o, se reemplaza la frase "ambos hechos", por "esos hechos".

—Votado económicamente el rechazo de la modificación, fué aceptado por 32 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la modificación.

Artículo 51.

El señor SECRETARIO.— El artículo 51 de la Cámara decía:

"Artículo 51.— Suprímese en el inciso 1.o las frases "se dé curso a una reconvención" y "se cite para sentencia definitiva", y agrégase la palabra "principal", después de la frase que dice: "se reciba a prueba la causa".

La modificación del Senado dice:

"Artículo 51.— Ha aprobado la modificación que se propone a este artículo en los siguientes términos, que importan aceptar sólo una parte de dicha modificación:

"Suprímense en el inciso primero las frases "se dé curso a una reconvención" y "se cite para sentencia definitiva".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la modificación.

—Votada económicamente la modificación, fué aprobada por 31 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la modificación.

Artículo 53.

El señor SECRETARIO.— El artículo 53, de la Cámara, decía:

"Artículo 53. Agrégase al final del inciso 4.o, lo siguiente: "...con indicación del nombre de las personas a quienes haya enviado el aviso de que trata el artículo 49. Los errores u omisiones en dicho testimonio serán sancionados con multa de 50 a 500 pesos, a petición de parte o de oficio".

La modificación del Senado dice:

"Artículo 53. La modificación que se propone a este artículo, la ha aceptado, redactada en los siguientes términos:

"Agrégase al final del inciso 4.o, lo siguiente: "...con indicación del nombre de las personas a quienes se haya enviado el aviso de que trata el artículo 49. Los errores u omisiones en dicho testimonio no invalidarán la notificación y sólo serán sancionadas con multas de 50 a 500 pesos, a petición de parte o de oficio".

—Votada económicamente la modificación del Senado, fué aprobada por treinta votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) —Aprobada la modificación.

El señor DELGADO — Ahora parece que no hay oposición, señor Presidente. Podríamos aprobar todos los artículos.

El señor SECRETARIO.— El artículo de la Cámara, decía:

"Artículo 56. Agrégase la siguiente frase final: "...y mientras ésta no se haga".

La modificación del Senado dice:

"Artículo 56. Ha aprobado la modificación que se propone a este artículo, y, además, ha acordado agregarle el siguiente inciso final, modificación esta última que no consulta el proyecto de la Honorable Cámara:

"Esta notificación se hará sin necesidad de petición de parte y sin previa orden del tribunal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en la misma forma, fué aprobada por veintinueve votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada la modificación.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, ¿por qué no recaba el asentimiento de la Honorable Cámara para que aprobemos todo el proyecto con la misma votación? Yo creo que no hay oposición.

El señor SECRETARIO.— La modificación del Senado al artículo 61 dice:

"Artículo 61. Ha acordado la siguiente modificación a este artículo, que no existe en el proyecto de la Honorable Cámara:

"Substitúyese por un punto la coma que hay después de "por el oficial 1.o de la Secretaría" y suprímese todo lo que viene a continuación".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la modificación.

—Votada económicamente la modificación, fué aprobada por 31 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobada.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué no me concede una sola palabra, señor Presidente?

Su Señoría ha visto, y la Cámara también, que no hay ánimo en los Diputados de estos bancos de oponerse al despacho de este proyecto, que se está tratando en tercer trámite; pero queremos hacer presente que no es justo que no se hubiera concedido la palabra al honorable señor Labbé que pensaba plantear ciertos puntos para dejarlos establecidos en la historia fidedigna de la ley.

Creo que si la Honorable Cámara permitiera hacer estas observaciones al honorable Diputado, no perderíamos el tiempo.

El señor DELGADO.— Con todo gusto.

El señor CARDENAS.— Tanto más cuanto que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia prestó su asentimiento a estas modificaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la votación.

El señor CAÑAS FLORES.— Tengo derecho, señor Presidente, a hacer una petición.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos en votación honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero Su Señoría me concedió la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Fué sólo por deferencia a Su Señoría.

El señor DELGADO.— Se puede consultar a la Sala.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la modificación al artículo 62.

El señor SECRETARIO.— La modificación del artículo 62 dice:

"Artículo 62. Ha aprobado la siguiente modificación a este artículo, que no se consulta en el proyecto de la Honorable Cámara:

"Reemplázase la frase final que dice: "Son horas hábiles las que median entre la salida y la puesta de sol", por esta otra: "Son horas hábiles las que median entre las ocho y las veinte horas".

—Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre el resultado.

—Durante la votación.

El señor GAETE.— Yo comisionaría al honorable señor Urzúa para que hablara con el señor Presidente de la Cámara.

El señor VENEGAS.— ¿En qué quedó la consulta del relacionador?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un señor Diputado no puede influir en las decisiones de la Cámara.

El señor DELGADO.— Hay acuerdo unánime para conceder la palabra al honorable señor Labbé.

El señor CONCHA.— Su Señoría no tiene derecho para decir que se trata de un capricho del honorable Diputado...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

El señor CONCHA.—...como tampoco tuvo derecho para llamar al orden al H. Diputado porque había pedido la palabra.

Yo no acepto que el señor Presidente diga que se trata de un capricho de un señor Diputado.

El señor CASTELBLANCO (En votación la modificación del artículo 62.

—Durante la votación.

El señor URIBE (don Damián).— ¡Lo vamos a nombrar Presidente a Su Señoría!

El señor CONCHA.— ¡Con los votos de Sus Señorías no quisiera serlo!

El señor URIBE (don Damián).— ¡No se los damos tampoco! ¡Lo único que haríamos sería nombrarlo Presidente honorario!

El señor CHACON.— ¡Presidente honorario de la Corte Celestial!

El señor CONCHA.— ¡Ya habló el buey!

El señor DIAZ.— Su Señoría es la vaca!

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, resultaron 29 votos por la afirmativa.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Perdóneme señor Secretario! No hay 29 votos; no hay quórum de votación.

El señor LABBE.— ¡Los hemos contado!

El señor CAÑAS FLORES.— Al honorable señor Urzúa lo ha contado dos veces.

El señor LABBE.— Y recién venía entrando el honorable señor Chiorrini.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Secretario, ¿estamos de acuerdo en que lo contó dos veces?

El señor SECRETARIO.— Reconozco que el honorable Señor Urzúa se trasladó hasta la mesa y después no vi que había cambiado de lugar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

(Después de algunos momentos).

El señor DELGADO.— Hay quórum ahora, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI.— Señor Presidente, ¿por qué no busca una solución a esto que es tan sencillo? Se trata solamente de buena voluntad.

El honorable señor Caños Flores ha formulado una indicación y yo creo que hay el mejor deseo en acceder a ella. ¿Por qué Su Señoría no consulta a la Sala para alcanzar a despachar la reforma del Código de Procedimiento Civil, que es tan importante? Creo que se podría despachar en un cuarto de hora.

El señor MAIRA.— Todos tenemos el deseo de oír al H. señor Labbé.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos. En seguida, se tomará votación en forma nominativa y, si no resulta quórum, se levantará la sesión.

—(Después de dos minutos de llamada).

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a tomar la votación en forma nominativa.

Ruego a los honorables Diputados tomar asiento y conservar sus lugares durante la votación.

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación:

Por la afirmativa: 36 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el artículo.

Honorable Cámara, debo dejar constancia expresa de que la Mesa, en todo momento, ha procedido con ecuanimidad absoluta, sin apasionamientos políticos de ninguna especie, y procederá con ecuanimidad absoluta, pase lo que pase en la Cámara, porque la única manera de hacer respetar el Reglamento de la Cámara es aplicándolo estrictamente, sea quien fuere el Diputado que pudiere resultar perjudicado con ello.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Labbé, por quince minutos, y en seguida continuaremos la votación.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.— Con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—**Acordado.**

Tiene la palabra el Honorable señor Labbé, por quince minutos.

El señor LABBE.— Yo considero que todos los miembros de esta Corporación sin ninguna excepción, proceden con dignidad y corrección en el ejercicio de su cargo, y es lógico que así sea. No sé por qué la Mesa puede hacer este distingo y colocarse ella en tal caso y no colocar dentro del mismo procedimiento a todos los señores Diputados.

Honorable Cámara, desde que pertenezco a esta Corporación, nunca, jamás, e invoco el testimonio de todos los miembros de la Corporación que están presentes, he visto que en alguna ocasión, en una sola siquiera, haya ocurrido la situación que se ha producido hoy, y en virtud de la cual se arroja a un despeñadero de falta de prestigio y falta de seriedad al Parlamento.

¿Cómo es posible, señor Presidente y Honorable Cámara, que no puedan los miembros de esta Corporación expresar opinión acerca del juicio que le merecen las leyes con las cuales se va a juzgar el procedimiento de las acciones que hagan valer los distintos ciudadanos de la República, de hombres modestos que a veces son tratados injustamente, de hombres a quienes se les quita su patrimonio, legítimamente adquirido, y cuya única salvaguardia en una democracia, lejos de ser los hombres, lo son las leyes que dan efectiva garantía?

¡Este vejamen que se ha agregado a la Corporación, se impuso por obra del Partido Radical, ese Partido que proclama libertades, que proclama moralidades, y cuando puede arrastrar a absurdos y a las más altas iniquidades, en nada repara! Quiere, así, aherrojar el pensamiento dentro de esta Corporación y no se ha detenido ni siquiera en atropellar los más indiscutidos derechos.

El señor URZUA.— ¡Me extraña que Su Señoría diga eso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URZUA.— Y que haya pedido la palabra para venir a insultar y a lanzar improperios en esta Sala.

El señor LABBE.— ¡Estoy diciendo la verdad, Honorable colega! ¡No es culpa mía si le duele!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE.— ¿Me hace el favor, siquiera, de ampararme en mi derecho, señor Presidente?

El señor URZUA.— ¡Cállese la boca Su Señoría!

El señor LABBE.— No me venga con gritos, Honorable Diputado, que Ud. no me hace silenciar.

El señor DIAZ.— ¡Denle tiempo no más!

El señor URZUA.— ¡Su Señoría es mal agradecido!

El señor LABBE.— Deme las gracias, porque reivindico el prestigio de la Cámara. Lo que lamento es que el señor Presidente no haya reparado que ésta fué una pobre celada que se quiso hacer para despachar a fondo cerrado el proyecto, privando del uso de la palabra a todos los miembros de la Corporación.

Iba a decir en esta Honorable Cámara, dentro de la discusión que normalmente debió haber habido, sólo algunas palabras.

Soy miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, y le consta a los miembros de los diferentes partidos políticos que actúan en ella, que durante muchos años he formado parte de esa Comisión y que me he dedicado acuciosamente al estudio de todos los proyectos que allí se tratan. En cuanto a éste, en su primer trámite constitucional, lo estudié minuciosamente, y lo he tratado en detalle, también, aquí en la Honorable Cámara; hice presente cuáles eran los inconvenientes que, a mi juicio, presenta y, también, las bondades que tiene.

Creo, Honorable Cámara, como muchos otros colegas, que se debe ir a la modificación de nuestro Código; pero, creo que se debe modificar con serenidad y equidad. No pude obtener en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que fuera oído el Colegio de Abogados, organismo técnico, ni tampoco que se aceptara el informe que él emitió y que en todo momento fué rechazado. Quedó, en consecuencia, sin ser considerado por la Comisión. Además, pedí que se invitara al señor Decano...

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor LABBE.— Me va a excusar, Honorable colega.

El señor MELEJ.— Parece que Su Señoría ha olvidado...

El señor LABBE.— Perdóneme, hágame el servicio de no interrumpirme, ya que su voto también ha impedido el debate.

Consideré que eran demasiado precipitadas y malas ciertas reformas que se introducían a algunas disposiciones; y veía en aquella ocasión, cómo se desbarataba toda la estructura del Código de Procedimiento Civil, cómo había el afán morboso de hacer cosas nuevas y totalmente inútiles. Veía, además, el cuadro pavoroso que presenta la República: jueces que no pueden administrar justicia, jueces que tienen un trabajo abrumador a quienes de nada servirá que la ley acorte algunos plazos, cuando esperan muchas causas en algunas Cortes, sin que pueda avanzar la tramitación.

Todas estas consideraciones las hice presente en su oportunidad.

El Honorable Senado ha hecho una reforma totalmente distinta; la proporción de las enmiendas del Senado anulan el proyecto que envió la Honorable Cámara; y se ha vuelto por el criterio que muchos sosteníamos, manteniendo así la nomenclatura de nuestro procedimiento, manteniendo la representación por procurador, no haciendo obligatoria la conciliación, sino dejándola como facultativa, y terminó con aquellos artículos que, en vez de acelerar, perturban la marcha procesal.

¿Por qué no permitir que los abogados, los defensores que tienen una misión que cumplir por la ley, no puedan examinar estudiosamente los autos en su gabinete? ¿Qué afán hay de evitar que el estudio de los expedientes se haga en mejores condiciones?

El Honorable Senado va más allá, penetrando en otros Códigos, como el de Comercio y el de Minas.

Mantiene en el recurso de nulidad o de casación aquello que está incrustado en su institución misma, cual es el anuncio y la formalización, y que hace necesario que así sea, ya que se trata de la última posibilidad que un litigante, quien quiera que sea, tiene para hacer uso de su derecho y exponerlo en la mejor forma también ante el último tribunal que ha de juzgar sobre el particular.

Además, el Honorable Senado ha querido hacer un compendio de nuestro Código de Procedimiento Civil, más práctico y más útil, incorporando a su texto todas las disposiciones relativas a la posesión efectiva de la herencia, reglamentando y determinando en él también, todo lo que se refiere a la confección de inventarios, y trayendo también a él las disposiciones pertinentes a los impuestos de herencias y donaciones.

El Honorable Senado, asimismo, ha reglamentado y determinado el plazo dentro del cual debe interponerse el recurso de queja, el cual es de 5 días.

Y dentro de esto, muchas disposiciones nuevas y ventajosas se han incorporado ahora —y que era necesario que el país las conociera—, porque es deprimente que en un Cuerpo Legislativo no se explique, no se dé una oportunidad para referirse a una reforma tan substantiva como es la relativa a la justicia de menor y de mínima cuantía.

Se sabrá, ahora, indefectiblemente, lo que es del conocimiento y competencia de los Jueces de distrito y de los Jueces de subdelegación.

Había querido explicar todo esto que ustedes han querido pasar inadvertido.

El señor GAETE.— Permítame, Honorable colega. De acuerdo con la teoría de Su Señoría, ¿las cosas quedan mejor con esta reforma que antes?

El señor LABBE.— La reforma que viene del Honorable Senado, es una reforma substantivamente mejor, que ha dejado fulminado todo lo que aprobó la Cámara...

El señor MELEJ.— ¡No tal!

El señor LABBE.— Todo lo que aquí antes se votó, políticamente, y que yo gritaba que era una aberración, se ha salvado por el Honorable Senado.

El señor MELEJ.— ¡No, señor!

El señor LABBE.— Pero hoy día, exaltadamente, por no decir abrumadamente, la Izquierda vuelve sobre sus pasos, para votar el proyecto del Honorable Senado, que es diametralmente opuesto a lo que aprobara antes.

Se ha pretendido privarme del uso de la palabra, en una forma de la cual no hay precedentes en el Parlamento.

No tengo otro recurso como Diputado de oposición, que ésta mi protesta.

Termino manifestando mi opinión favorable a esta reforma del Senado; y, como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Corporación, estoy en el deber de afirmar la torpeza que envolvía el Proyecto que antes había aprobado la Cámara.

En aquella ocasión fué tal el apremio, que ni siquiera la urgencia se retiró; y ahora ha tenido que imponerse lo establecido por el Senado, que es diametralmente distinto.

El señor GAETE.— ¿No ve el Honorable Diputado que estábamos de acuerdo?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se votarían en conjunto todas las modificaciones.

Acordado.

En votación.

—Votadas económicamente las modificaciones, fueron aprobadas por la unanimidad de 35 votos

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobadas las modificaciones

Terminada la discusión del proyecto.

5 —SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

6.—AUMENTO DE LA PLANTA DE OFICIALES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde ocuparse del proyecto sobre aumento de la planta de Oficiales del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile.

El proyecto está impreso a roneo y en el Boletín N.o 5,184.

Dice el proyecto:

Artículo 1.o— Auméntase la actual planta del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile en las siguientes plazas:

Sanidad

1 Comandante de Grupo Cirujano,
2 Comandantes de Escuadrilla Cirujanos;
3 Capitanes de Bandada Cirujanos,
5 Tenientes 1.os Cirujanos, y
5 Tenientes 2.os Cirujanos.

Sanidad Dental

1 Comandante de Grupo Dentista,
2 Capitanes de Bandada Dentistas;
3 Tenientes 1.os Dentistas, y
2 Tenientes 2.os Dentistas.

"Artículo 2.o— El mayor gasto que importe la aplicación de esta ley se imputará a los saldos que arroje la aplicación de la Ley N.o 7,167, de 2 de febrero de 1942.

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Diputado informante es el Honorable señor Rodríguez Quezada.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Este proyecto de ley, señor Presidente, tuvo su origen en una moción presentada por el Honorable Diputado señor Dionisio Garrido. Fundamenta dicha moción en la necesidad urgente de dotar a la Fuerza Aérea Nacional de todos los medios para que su volumen, su relieve y su responsabilidad se perfeccionen.

Posteriormente, señor Presidente, y después de ser aprobado este proyecto de ley en las Comisiones respectivas, se reformó nuestra Constitución limitando la iniciativa sobre gastos públicos que teníamos los parlamentarios hasta ese entonces, facultando exclusivamente al Ejecutivo sobre el particular.

Por la urgencia, por la necesidad de regularizar y normalizar la planta del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea Nacional, el Supremo Gobierno envió, entonces, un Mensaje.

Este Mensaje se diferencia de la Moción ya aludida, en que aumenta una de las plazas de tenientes 2.os, Cirujanos; de Tenientes 1.os Dentistas en una; en tres las de tenientes 2.os Dentistas y, también, en la manera de financiar este mayor gasto.

Señor Presidente, tanto el señor Ministro de Defensa Nacional como el Subsecretario de la rama pertinente, han hecho saber a la Honorable Comisión de Defensa Nacional la urgente necesidad de que se legisle en este sentido.

No quiero abundar más en razones de esta laya, porque estoy seguro que no escapa a ningún parlamentario la importancia que día a día adquiere la Fuerza Aérea Nacional y, por lo tanto, todos los servicios que tienen que atenderla.

Por este fundamento patriótico y convincente, en nombre de la Honorable Comisión de Defensa Nacional, vengo a pedir a esta Honorable Cámara que dé su aprobación al Mensaje enviado por el Presidente de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿En qué Boletín está impreso el informe, señor Presidente?

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— En el Boletín N.o 5,184...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ese Boletín se refiere a la moción del Honorable señor Garrido.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Exacto, Honorable colega. El otro informe está impreso a roneo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero no está el Mensaje del Ejecutivo.

El señor MAIRA.— Está en el informe de la Comisión, que está impreso a roneo.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Es casi igual a la moción del señor Diputado. Las variantes son pequeñas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿No dice Su Señoría que hay diferencias?

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Sí, señor Diputado. Las que acabo de anotar, o sea, se aumenta la planta, respecto a la moción primitiva en un médico cirujano y en cuatro cirujanos dentistas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero ¿dónde está eso? ¿En qué forma se encuentra?

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— En el informe que emitió la Comisión, que está impreso a roneo, Honorable colega.

El señor MAIRA.— La diferencia está en un médico cirujano y cuatro cirujanos dentistas.

El señor OJEDA.— Permítame, señor Presidente

Se ha aumentado la planta que se consultaba en el proyecto primitivo o sea, en el Mensaje del Ejecutivo.

El señor MAIRA.— Se ha aumentado la planta, porque se creó otro grupo aéreo más, con posterioridad al estudio del proyecto original. Por eso se aumentó la planta, a petición del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— También me sugiere una duda, señor Presidente, el artículo 2.o del proyecto, que trata del financiamiento de la ley. Este artículo no ha sido informado por la Comisión de Hacienda y, reglamentariamente, no podemos aprobar una ley que signifique gastos sin el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— La Comisión de Hacienda consideró este proyecto en la sesión que se discutió el proyecto de ley sobre el personal del Hospital Militar; porque en el artículo 6.o del proyecto recién aprobado sobre el Hospital Militar se aprobó una indicación del señor Ministro de Defensa Nacional, por medio de la cual se destina, de los fondos del Hospital Militar, la cantidad de $ 300.000 a este objetivo de la Sanidad de la Fuerza Aérea. Los gastos totales —tengo el detalle a la vista y se lo puedo dar a Su Señoría— ascienden a $ 246.600. La Comisión de Hacienda revisó esta suma y le dió el visto bueno.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero este proyecto no ha sido informado por la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA.— Sí, señor Diputado. La Honorable Comisión de Hacienda estudió esta ley, a petición del Diputado que habla.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Estudió la ley misma?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Pero dónde está el informe de la Comisión?

El señor MAIRA.— Está en el mismo informe del proyecto sobre el Hospital Militar.

El señor CHACON.— En el informe del proyecto que hace poco se despachó.

El señor PINEDO.— Incide en el artículo 6.o de ese proyecto, Honorable Colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero no hay informe de la Comisión de Hacienda respecto del proyecto que se está discutiendo.

El señor MAIRA.— Sí lo hay, señor Diputado.

El señor URIBE (don Damián).— Este es el mismo informe sobre el proyecto del Hospital Militar.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Quiero ver el informe.

Yo creo que los Diputados tenemos derecho a conocer ese informe.

Yo repito que sobre esta ley no hay informe de a Comisión de Hacienda...

El señor URIBE (don Damián).— Su Señoría llegó tarde a la discusión del proyecto del Hospital Militar en que se trató este asunto. A primera hora, se trató el proyecto del Hospital Militar, Honorable Diputado, que consulta los fondos para el financiamiento de esta ley.

El señor MAIRA.— Cuando la Comisión de Hacienda informó el proyecto del Hospital Militar acogió en el artículo 6.o una indicación del señor Ministro de Defensa para destinar la cantidad de 300 mil pesos para financiar el aumento de plazas del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea de Chile. Después de conocer el oficio del Presidente de la República las modificaciones que ya se conocen el proyecto que estamos discutiendo, dió su visto bueno a la indicación que consultaba 300 mil pesos para este gasto de 246 mil pesos.

El señor CAÑAS FLORES.— De manera que están consultados en este informe los fondos a que se refería el Honorable señor González...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Si me permite el señor Presidente...

De acuerdo con lo aprobado en el anterior proyecto, el artículo segundo de este proyecto habría que suprimirlo.

El señor MAIRA.— No, Honorable Diputado, porque el artículo segundo establece que se imputa este mayor gasto a los fondos que se reservarán por la ley despachada a primera hora, sobre el Hospital Militar.

7.—MODIFICACIONES A LA LEY SOBRE QUINQUENIOS PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.— POSTERGACION DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El proyecto que figura a continuación sobre modificaciones a la Ley 7,452, que concedió el goce de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas, no está informado por la Comisión de Hacienda.

Había consultado al señor Ministro de Defensa Nacional si, en realidad, significaba mayor gasto este proyecto; pero para la Mesa es imposible establecer si, efectivamente, significa mayor gasto.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo quiero hacer un pequeño alcance.

El señor CAÑAS FLORES.—¿Cuál es la opinión de la Mesa, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Que se requiere el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor YAÑEZ.— En julio del año pasado, la Honorable Cámara discutió largamente el proyecto, que se llamó de quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas y que se tradujo en la Ley 7,452.

Al discutirse este proyecto se formuló una infinidad de indicaciones. Vuelto el proyecto a la Comisión de Defensa Nacional, pasó a la Comisión de Hacienda con las indicaciones y ésta aprobó su financiamiento.

Cuando volvió en segundo informe, la mayoría de las indicaciones, que habían sido aprobadas por la Comisión de Defensa, fueron rechazadas en la Sala.

Entonces, para no demorar el despacho de este proyecto, el señor Ministro de Defensa Nacional que es el mismo que está actualmente en la Sala, manifestó que prefería no hacer las observaciones que tenía que formular, a fin de que este proyecto se despachara de inmediato, prometiendo, en esa oportunidad, un mensaje que viniera a solucionar todos los vacíos y dificultades que se habían producido.

Efectivamente, el señor Ministro mandó un proyecto, que se ha traducido en el que actualmente va a conocer la Honorable Cámara.

Este proyecto restringe los gastos que significaban las indicaciones que anteriormente habían sido aprobadas por la Comisión de Hacienda. Por eso se estimó, por la Comisión de Defensa Nacional, que todas aquellas indicaciones que habían sido aprobadas por la Comisión de Hacienda, no debían volver a ella.

Ahora la Honorable Cámara dirá si el criterio aplicado por la Comisión de Defensa está bien o está mal.

El señor MAIRA.—En realidad, no significa mayor gasto.

El señor YAÑEZ.— Exacto, Honorable Diputado. No significa mayor gasto, por cuanto restringe todavía los que ya se habían acordado.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo creo, señor Presidente, que no está de acuerdo lo que dice el informe de la Comisión con lo que hemos oído al Honorable señor Yáñez, de que este proyecto no significa mayor gasto.

El informe, en la página segunda, dice lo siguiente...

El señor YAÑEZ.— Yo no he dicho que este proyecto no signifique un mayor gasto, sino que significa menor gasto que el que ya aprobó la Comisión de Hacienda en el proyecto primitivo.

Este proyecto significa gastos, indudablemente, pero menores que los que la Comisión había aprobado.

El señor CAÑAS FLORES.— Esta es la situación reglamentaria que habría que plantear:

En la página dos del informe se dice: "1.o.— Aumenta a un diez por ciento los quinquenios que se habían fijado en sólo un cinco por ciento para el personal que integra las Cortes Marciales del Ejército, Aviación, Carabineros y Armada". O sea, hay un mayor gasto equivalente al doble del que contemplaba el otro proyecto.

En seguida dice: "4.o.— El Ejecutivo aceptó, pero con cierta reducción, una disposición que viene del Senado y por medio de la cual se les da un aumento especial en sus pensiones a aquellos Oficiales Generales que, retirados antes del 1.o de junio de 1943, comprueben 40 o más años de servicios efectivos.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.—Un momento, señor Diputado.

En el número 8.o dice: "Se reconoce al personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional, que haya vuelto al servicio, en determinadas condiciones, un derecho para que su pensión de retiro sea reliquidada en relación con su último empleo".

Estimo, señor Presidente, que en estas condiciones es indispensable el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor ATIENZA.— Muy de acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES.— A pesar de que se sostenga en la Honorable Cámara que este gasto es menor, el texto mismo del informe nos está diciendo que hay un mayor gasto y de ahí que esté de acuerdo con la Mesa. Por eso, a pesar de mi buena voluntad para que se despache este proyecto, reglamentariamente creo no se podría hacer hoy.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No vale la pena seguir discutiendo, Honorable Diputado. En el texto del informe de la Comisión de Defensa Nacional se deja establecido lo siguiente:

"Sometido el Mensaje a los trámites ordinarios de estudio en el Honorable Senado, la Comisión técnica primero y la Honorable Corporación después, introdujeron al Mensaje una serie tal de modificaciones que importan excesivos gastos, que el señor Ministro de Defensa Nacional ha manifestado a vuestra Comisión, en informe escrito, que las reformas o agregados desfiguran el proyecto primitivo del Ejecutivo, y socavan el compromiso del Parlamento y del Gobierno",

Con tal motivo queda aclarada la situación del proyecto y pendiente su discusión hasta que la Comisión de Hacienda emita su informe.

8.—REFORMA DE LA LEY N.o 7.124. SOBRE REGIMEN DE PREVISION PARA LOS ABOGADOS.—SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, finalmente, de las modificaciones introducidas a la Ley N.o 7,124 que estableció un sistema de previsión social para los abogados.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Por qué no lo dejamos pendiente señor Presidente?

El señor ATIENZA.— Para marzo, Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Ahora nada vamos a avanzar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si hubiera asentimiento unánime para suspender la discusión de este proyecto, se levantaría la sesión.

El señor MELEJ.— Es un proyecto muy sencillo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor DELGADO.— ¿Y siempre habría sesión a la noche, señor Presidente?

El señor CONCHA.— ¿Y la sesión de la noche, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está suspendida, Honorable Diputado.

En discusión particular el proyecto.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.—La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar como imponente del régimen de previsión que establece esta ley a todo abogado que lo solicite.

Para obtener la patente profesional el abogado deberá acreditar que está acogido al régimen de previsión establecido en esta ley y que tiene pagadas sus imposiciones, por lo menos, hasta el 31 de diciembre del año anterior.

Se exceptúan de estas obligaciones los abogados que actualmente estén acogidos o que en el futuro se acojan a los beneficios de otra Caja de Previsión, en razón del ejercicio de un empleo o cargo, o del goce de una jubilación. Sin embargo, ellos podrán acogerse al régimen de previsión que establece esta ley y, en tal caso no quedarán obligados a seguir afectos a la otra institución de previsión.

Los abogados que actualmente disfruten o que en el futuro gocen de una jubilación, no estarán obligados a cumplir las disposiciones de esta ley. Sin embargo, los que lo hagan, tendrán derecho de optar por una u otra jubilación.

La previsión establecida en esta ley será facultativa para los abogados cuyo título tenga menos de dos años.

Artículo 2.o.— El régimen establecido en el artículo anterior será financiado en la siguiente forma:

a) Con un aporte del abogado, fijado por la Caja, que no podrá exceder del diez por ciento de las rentas declaradas por aquél, para el sólo efecto de esta ley, entre un mínimo de $ 6.000 y un máximo de $ 60.000 anuales;

b) Con el producto del aumento del impuesto a que se refiere el artículo 7.o de esta ley.

La Caja hará los cálculos para encuadrar este financiamiento dentro de las normas que le fija el D. F. L. N.o 1,340 bis, y la Ley de Medicina Preventiva, destinando el saldo que resulte a amortizar las imposiciones anteriores a la vigencia de la presente ley en conformidad con lo prevenido en el artículo 3.o, o a rebajar, una vez enteradas aquéllas, el porcentaje fijado para las imposiciones personales.

Artículo 3.o.— Los beneficios que concede la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se entenderán otorgados a los abogados desde el 24 de julio de 1925 o desde la fecha del título, si éste es posterior.

Para calcular las imposiciones anteriores a la vigencia de esta ley, desde la creación de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, o desde la recepción del título, en su caso, esta Institución practicará una liquidación considerando como adeudado el 14 por ciento de las rentas declaradas en conformidad al artículo 2.o, más el interés del 6 por ciento anual sobre dichas imposiciones y presumiendo que dichos abogados han gozado rentas inferiores a la declarada según una escala descendente de un 5 por ciento por cada año. No se incluirán en esta liquidación los descuentos de la letra d) del artículo 14 de D. F. L. 1,340 bis.

Una vez practicada esta liquidación, se considerarán pagadas estas imposiciones para todos los efectos legales.

Artículo 4.o.— Los abogados que hubieren obtenido su título con anterioridad al 24 de julio de 1925, podrán solicitar que para los efectos de la previsión se les compute el tiempo transcurrido desde la fecha de su título. Esta petición deberá hacerse en el plazo de un año contado desde la incorporación al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. En tal caso, la suma de las imposiciones que deberán hacerse por ese tiempo, a base de la renta declarada y con sus intereses acumulados a la tasa del 6 por ciento anual, será considerado como préstamo concedido por la Caja en las condiciones que rijan a la fecha y se servirá mensualmente con una cuota no inferior al uno por ciento de esa suma.

Artículo 5.o.— El abogado deberá efectuar semestralmente el pago de sus imposiciones dentro de los meses de marzo y septiembre de cada año. También podrá hacerlo por mensualidades.

El abogado que no esté al día en el pago de sus imposiciones dentro de los meses de marzo y septiembre pagará como sanción el 1 por ciento mensual, a contar desde el primer semestre de atraso.

La liquidación practicada por la Caja tendrá mérito ejecutivo, no admitiéndose otra excepción que la de pago efectivo.

Artículo 6.o.—El abogado que cesa en el ejercicio de su profesión por más de dos años ininterrumpidos tendrá derecho a la devolución de las imposiciones, con arreglo a las normas establecidas por la Caja para los demás imponentes. La circunstancia de no ejercer la profesión se acreditará con el correspondiente certificado donde conste que el interesado no ha pagado patente durante ese tiempo.

Esta devolución no comprenderá las imposiciones que establece el inciso 2.o del artículo 3.o.

Artículo 7.o.— Los fondos a que se refiere la letra b) del artículo 2.o, se integrarán con el recargo de un 10 por ciento sobre el impuesto que deben llevar las presentaciones o actuaciones ante los tribunales ordinarios o especiales. Se exceptúan de este recargo las presentaciones o actuaciones en que el impuesto sea de cincuenta centavos o menos.

El impuesto será de cargo personal de cada abogado.

El impuesto que crea este artículo se pagará en estampillas especiales que se agregarán al margen de las actuaciones a que él se refiere

El valor de las estampillas que se emitirán por el Fisco será entregado a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en la forma que determine el Reglamento.

Artículo 8.o.—Para los efectos de esta ley la declaración de renta a que se refiere el artículo 2.o podrá modificarse todos los años, pero el aumento de ella no podrá exceder de un 20 por ciento de la renta declarada el año anterior.

Artículo 9.o.—El Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se integrará con un miembro más que, designado por el Presidente de la República de una terna propuesta por el Consejo General del Colegio de Abogados, representará a los abogados adheridos a ella. Dicho miembro deberá ser abogado en actual ejercicio.

Artículo 10 (nuevo).— Los abogados acogidos a esta ley sólo podrán optar al beneficio de la jubilación que otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas después de transcurridos tres años desde la fecha de su vigencia.

Artículo 11 (nuevo).— Derógase la Ley N.o 7,124, de 5 de noviembre de 1941.

Artículo 12 (ex 10).— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio (nuevo).— Dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados obligados por ella deberán acogerse al régimen de previsión de que aquí se trata".

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, este proyecto sobre previsión social para los abogados y que tiende a modificar las disposiciones de la Ley N.o 7,124, como acaba de decirlo Su Señoría, ha sido estudiado acusiosamente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a la cual ha concurrido el autor del proyecto, Honorable señor Faivovich, de quien tengo especial encargo de excusarlo ante la Honorable Cámara por no estar presente en la Sala en esta oportunidad, por razones de orden familiar.

La Comisión de Legislación y Justicia, después de considerar extensamente este proyecto, ha introducido algunas modificaciones a su texto primitivo y, entre ellas, figuran, desde luego, las relacionadas con el financiamiento de la previsión social de los abogados.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Para regularizar el debate, la Mesa declara que, como está en segundo trámite reglamentario, en conformidad al Reglamento, al entrar a la discusión particular corresponde dar por aprobados los artículos 3.o, 8.o y 10.o (que pasa a ser 12), que no han sido objeto de observaciones.

Está en discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— En este artículo 1.o, señor Presidente, se acogió una indicación hecha en la Comisión por el Honorable señor Faivovich que, entre otras modificaciones, consulta la de que el abogado, para ejercer la profesión, no sólo deberá acreditar que está acogido al régimen de previsión social que se crea, sino que también tiene pagadas sus imposiciones por lo menos hasta el 31 de diciembre del año anterior; es decir, como es requisito para el ejercicio profesional que el abogado pague patente, en ese momento deberá acreditar esta circunstancia de estar al día en el pago de sus imposiciones.

El señor ATIENZA.— Es excesivo.

El señor MELEJ.— No es tan excesivo Honorable Diputado, por cuanto para el pago de las imposiciones se establecen facilidades: éste se hará por semestres, de tal manera que dicha suma no será exagerada.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Diputado, ¿la Caja de Previsión acepta este procedimiento?

El señor MELEJ.— Sí, Honorable Diputado, la Caja de Previsión ha aceptado este procedimiento como también todos los procedimientos que se señalan en el proyecto. La única observación que hizo la Caja y que, por cierto, es justa, se refiere al beneficio de la jubilación. A este beneficio pueden acogerse todos los abogados que tienen un régimen de previsión distinto del que consulta este proyecto de ley, desde la vigencia de la nueva ley. Para este efecto los abogados que hubieren obtenido su título con anterioridad al 24 de julio de 1925, pueden solicitar que se les compute todo el tiempo anterior. Al respecto la Comisión acogió una indicación del Honorable señor Correa Letelier por la cual se consulta un artículo nuevo, el N.o 10, según el cual los abogados acogidos a la ley en proyecto sólo podrán optar al beneficio de la jubilación que otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas después de transcurridos tres años de la vigencia de aquélla; disposición ésta que se ha consultado con el propósito de evitar que el sistema de previsión que se establece peligre por el hecho de que algunos abogados se acojan a los beneficios de la jubilación apenas comiencen a regir sus disposiciones.

El señor ATIENZA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MELEJ.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor ATIENZA.—Gracias, Honorable colega. Decía, señor Presidente, que encontraba exagerada la indicación del Honorable señor Faivovich, de establecer como requisito para el ejercicio de la profesión de abogado que éstos estén acogidos al régimen de previsión...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No se oye, Honorable Diputado.

El señor DELGADO.— Los Honorables señores Melej y Atienza están conversando a lo amigo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al Honorable señor Atienza hablar un poco más fuerte.

El señor ATIENZA.—Además, se exige al abogado que haya pagado oportunamente sus imposiciones a la Caja de Previsión. Es perfectamente posible que a un abogado no le interese estar acogido a los beneficios de la Caja, que no acepte este régimen de previsión; sin embargo, se le hace obligatorio esto para poder ejercer su profesión. Como digo, es posible que a un abogado no le convenga este régimen...

El señor DEL CANTO.—O que no le interesa simplemente.

El señor ATIENZA.— Esto es lo que yo había observado sobre esta disposición, Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Pero como le he dicho, Honorable Diputado, no creo que se exagere la nota...

El señor URIBE (don Damián).— No se le oye, Honorable Diputado.

El señor DELGADO.— ¡Diríjase a la Mesa, Honorable colega!

El señor URIBE (don Damián).— ¡Hable por el micrófono!

El señor MELEJ.— Desgraciadamente, no puedo hablar más fuerte porque estoy afónico y, además, el micrófono no funciona en este momento.

Decía, Honorable Cámara, que no creo que sea exagerar la nota, como dice el Honorable señor Atienza, el hecho de colocar una disposición como ésta, por la cual se exige a los abogados que se acojan a un régimen de previsión.

El señor ATIENZA.— Es poner una traba al derecho para ejercer la profesión de abogado. El abogado, para ser tal, necesita tener un título universitario por el cual se acredita que posee los conocimientos necesarios; debe, además, para ejercer su profesión, haber pagado su patente y, a pesar de esto, ahora se le exigen más requisitos. Creo que es pedir demasiado.

El señor MELEJ.— Sin embargo, en el seno de la Comisión se estudió detalladamente este asunto y, después de discutirlo mucho, se concluyó que era lo más conveniente establecer la disposición en referencia.

El señor DIAZ.— ¿Por qué no habla más fuerte, Su Señoría?

El señor MELEJ.— Desgraciadamente está malo el micrófono, Honorable Diputado.

Continúo, señor Presidente.

He dicho, señor Presidente, que estas son las reformas substanciales introducidas al proyecto primitivo y, por estas consideraciones, yo rogaría a la Honorable Cámara tuviera a bien prestarle su aprobación, ya que hay un numeroso gremio profesional que está esperándola, sobre todo porque la ley suspende los efectos de la anterior que está vigente, y no hay prórroga posible. De modo que hay urgencia en despachar este proyecto.

El señor GAETE.— Yo rogaría al Honorable señor Diputado Informante se sirviera aclarar lo siguiente:

¿Por qué, Honorable Diputado, se ha presentado una indicación para agregar, a continuación del artículo 49.o de la Ley N.o 4,405, el siguiente:

"Artículo... Los poseedores del título de abogado podrán anteponer a su nombre la palabra "doctor"?

El señor MELEJ.— Fué rechazada esta indicación, Honorable colega. Este rechazo consta en el informe, y está en la página 3 de la documentación que en estos momentos tiene en su manos Su Señoría. Fué rechazada por una razón muy sencilla.

Se estimó que ésta era materia más bien de un proyecto de reforma educacional, que comprendiera nuevos planes de estudio y que se refiriera no solamente a la profesión de abogado sino a todas las profesiones liberales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Yo estimo que existen bastantes razones para rechazarla, porque, si ella se hubiera considerado, se habría presentado en la práctica una confusión con respecto a los médicos, a quienes ordinariamente se les llama "doctores".

El señor PINEDO.— Despachemos la ley, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 1.o.

Aprobado.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En discusión el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

El señor DIAZ.— ¿No hay Diputado Informante, señor Presidente?

El señor ATIENZA.— Está informando el Honorable colega señor Melej.

El señor PINEDO.— Las disposiciones de este artículo son muy claras.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 2.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 4.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 5.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

Se va a llamar a la Sala a los señores Diputados, porque en este momento no hay quórum para la votación.

El señor GAETE.— En este instante llegan tres señores Diputados, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En discusión el artículo 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ATIENZA.— No hay número, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Hay 29 señores Diputados justos.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 6.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 7.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 7.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 9.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 10.o, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo 10.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 11.o nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la H. Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

Los artículos 12.o y 13.o están aprobados.

En discusión el artículo transitorio nuevo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que hay una frase que podría ser mal interpretada, que dice: "... los abogados obligados por ella"...

En realidad, esta ley no obliga a los abogados sino que dice que para ejercer la profesión deben ser imponente de la Caja.

El señor ATIENZA.— Entonces, es obligación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Creo que es preferible modificar este artículo, diciendo que los abogados que ejercen la profesión deberán acogerse al régimen de previsión.

El señor CAÑAS FLORES.— La ley no es obligatoria en tal sentido. Se puede ser abogado sin ser imponente. Pero para ser imponente, es obligación ser abogado.

El señor GAETE.— Creo que tiene razón el Honorable señor González. Está tan claro.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Mi indicación es para reemplazar la frase "los abogados obligados por ella deberán acogerse al régimen de previsión de que aquí se trata", por esta otra: "los abogados que ejerzan la profesión deberán acogerse al régimen de previsión de que aquí se trata".

Se trata nada más que de un cambio de redacción.

El señor ATIENZA.— ¡Para qué recargar a la Mesa!

El señor GAETE.— Podemos resolverlo nosotros mismos.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se admitirá a discusión y votación la indicación formulada por el Honorable señor González von Marées.

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la indicación presentada por el señor González von Marées.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo con la indicación formulada.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GAETE.— ¿No hay Incidentes, señor Presidente?

El señor CHACON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.43 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1944

C.B.-76 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 EI DIARIO DE LA RADIO.
8.30 OTROS TIEMPOS. R. Prieto.
8.45 Selección de operetas.
9.00 HORA DEL HOGAR.
11.00 Selecciones Líricas.
11.30 Música de Baile.
12.00 Lotería de Concepción.
12.15 Album de Exitos.
12.30 Teatro Musical.
13.00 NOTICIARIO TOLHUACA.
13.15 Variedades musicales
14.15 CUARTETO R. FRAGAPANC
14.30 La hora de las dos horas.
16.30 Ritmo de Jazz.
17.00 LA MUSICA POR SUS HOMBRES.
18.00 Revista musical.
18.15 CLASE DE INGLES.
18.30 CINE AL DIA. Animan: Eliana Méndez, Raúl Matías, Carlos Palma y Mauricio Arnoff. Escribe: Raúl Aicardi. Director: J. ESCOBAR. Desde el auditorium.
19.00 FEDERICO OJEDA.
19.15 CUARTETO R. FRAGAPANO.
19.30 NOTICIARIO COOPERATIVA.
19.45 DUO MOLINA GARRIDO.
20.00 ORQUESTA FOLKLORICA.
20.15 EL TEATRO DEL AIRE MEJORAL.
20.30 EN RUEDA DE AMIGOS. Los Huastecos del Sur.
20.55 NOTICIARIO ALIVIOL.
21.10 ESTAMPAS MUSICALES COCA-COLA.
21.25 HUGO SILVA ESCRIBE.
21.30 TOMELO O DEJELO.
22.00 DISCOTECA MARAVILLOSA.
22.15 DE MUJER A MUJER.
22.30 MARGARITA DE SINN.
22.45 TESOROS GRABADOS.
23.00 Desde el Casino de Viña
24.00 DESDE EL JAI ALAI.

C.B. 130 Radio C.E. 960 La Americana

11.45 Charlo
12.00 BOLETIN DESDE LA BBC.
12.15 Fantasistas en piano
12.30 Cancionista argentina Mercedes Simone
12.45 INFORMATIVO DESDE LOS ESTUDIOS
13.00 AUDICION GENIOL.
13.30 ACUARELAS ESPAÑOLAS.
14.00 HORA CULTURAL.
17.00 Música ligera.
17.30 OBRAS COMPLETAS. Tschaikowsky.
18.15 Canciones por Zarah Leander.
18.30 Programa bailable.
19.00 HORA CULTURAL FERROVIARIA.
19.30 Canciones por Beniamino Gigli.
19.45 INFORMATIVO DESDE LOS ESTUDIOS
20.00 Audición ALEMANIA LIBRE
20.30 LA GUERRILLA DEL AIRE.
20.45 Programa Sinfónico.
21.00 Programa de solistas.
21.15 Versiones orquestales
21.30 Música de Ballet.
22.00 BOLETIN DESDE LA BBC.
22.30 Música rusa.
22.45 Selecciones líricas
23.15 Boletín desde la BBC.
23.30 Bailables desde el Club de la Medianoche.

C.B. 57 · RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

7.30 INFORMATIVO MATINAL
8.00 Selecciones orquestales
8.30 EL REPORTER "ESSO".
9.00 Versiones sinfónicas
9.30 Audición CONTIGO Mirella Latorre.
10.00 Canciones y bailables.
10.30 VIDA Y AMORES DE LA QUINTRALA Episodio 13
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.30 Bailables.
12.00 Música selecta
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA
13.15 "SOBREMESA MEJORAL". Orquesta Rubinstein.
13.30 EL REPORTER "ESSO"
13.35 REPORTAJE DEL FUTURO Repórter: Mario Planet.
14.15 CINE RADIO.
14.30 EL AUDITOR INGENIOSO "WONDERLAND".
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
16.30 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
17.30 HABLA HOLLYWOOD.
17.45 Bailables desde el Tap Room. Orquesta Samuel Rosas.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS.
18.30 Selecciones orquestales
19.00 PROGRAMA DE LA CBS Comentarios de Alberto Zalamea y Carlos G. Palacios.
19.30 EL REPORTER "ESSO"
19.45 Música Sinfónica
20.00 El corresponsal extranjero. RCA.
20.15 Canciones Selectas
20.45 Programa de la BBC de Londres Charla literaria.

21.00 SUCESOS DEL DIA.
21.10 Llamado de Sahara Gold.
21.15 MARTIN SE FUE A LA GUERRA. Episodio 54.
21.30 Federico Longas
21.45 María Ester Isla.
22.00 FRENTE AL CONFLICTO. Comentarios de Juan Ortúzar.
22.15 José Vicente Monsalve.
22.30 EL REPORTER "ESSO".
22.35 BAILABLES.
23.00 HOY Y MAÑANA.
23.15 Canciones
23.30 BUENAS NOCHES. "Scherezade", de Rimsky Korsakoff.
24.00 Término de los programas.

C.B.-126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

8.00 Servicio informativo
8.30 Vladimir Horovitz, Liszt.
8.45 Angelillo y Elsa Marval
9.00 Los valses del mundo
9.15 Canciones selectas
9.30 Programa sinfónico Listz.
12.00 Servicio informativo.
12.05 Bailables de la BBC.
12.30 Azucena Maizani.
12.45 Orquestas ligeras.
13.00 Jean Sablon
13.15 Estampas musicales Cola—Cola
13.30 Servicio informativo.
13.45 Mischa Elman
14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA.
17.00 Servicio informativo.
17.05 Ritmo rápido.
17.30 Orquesta Rodolfo Biagi.
17.45 Música chilena.
18.00 Orquestas ligeras
18.15 Trío Matamoros
18.30 Audición infantil.
19.00 HORA MINERA. con Carmen Grimberg.
19.30 Trozos orquestales ligeros.
19.45 Solistas en piano
20.00 CONCIERTO BROQUAIRE. Schumann
20.30 Cadena Ministerio.
20.45 Audición lírica.
21.00 Servicio informativo.
21.15 Cora Santa Cruz.
21.30 Los Cuatro Huasos.
21.45 MARCO POLO. Comentario internacional
22.00 JORGE ASTUDILLO.
22.15 Los Cuatro Huasos.
22.30 EDUARDO BUENO.
22.45 Grabaciones exclusivas
23.00 Servicio informativo.
23.15 Música escogida.
23.30 Resúmen de noticias.
23.40 Bailables
24.00 Fin de la transmisión del día.

Radio Estación C.B. 138 EL MERCURIO 1.000 1.100 1.200 1.400

12.00 Se inicia la primera transmisión del día. Melodías bailables y canciones.
12.30 CARNET RADIAL C. B. 138. (Noticias, almanaque, deportes).
12.35 INTERMEDIO ORQUESTAL.
12.45 MUSICA CHILENA.
13.00 Boletín informativo Audición AEROCINE. (Noticias y críticas cinematográficas, por Ricardo y Amalia).
13.30 Boletín informativo Música selecta
14.00 Boletín informativo Audición INTERNACIONAL. (Música selecta y popular española).
15.00 BOLETIN INFORMATIVO. Fin de la primera transmisión.
17.00 Se inicia la segunda transmisión. Canciones y bailables.
17.30 Boletín informativo Aires hawaianos. Versiones orquestales
18.00 Boletín informativo. Aires españoles Selección de valses
18.30 Boletín informativo Bailables
19.00 Boletín informativo Canciones francesas. Versiones orquestales
19.30 Boletín informativo Cantares Chilenos.
20.00 Boletín informativo Audición LUCIERNAGA (Música selecta).
20.30 Boletín informativo. Radio TEATRO DE AMERICA (Programa de la National Broadcasting Company de Nueva York).
20.45 Solistas en piano
21.00 MAGAZINE RADIAL "EL MERCURIO". (Con programas del Joint Broadcasting Committee de Londres).
21.15 CANCIONES.
21.30 Música americana.
21.45 Romanzas
22.00 SINTESIS DE NOTICIAS.
22.20 Solistas en violín
22.30 PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Programa de la N. B. C.)
23.00 AUDICION SELECTA.
23.30 LA HISTORIA DE HOY.
23.35 Música sinfónica
23.45 Solistas en piano

Wanderers de Valparaíso se presenta el sábado en la noche frente al Audax

EN LA MISMA REUNION DEBUTARA ANTE EL PUBLICO CHILENO: TIBOR GORDON, "EL TARZAN EUROPEO", QUIEN HARA DIFICILES PRUEBAS

TAMBIEN SE REALIZARAN CARRERAS DE MOTOS

El sábado en la noche se efectuará en el Estadio Nacional un festival deportivo que puede asumir aspectos interesantes. El número principal lo constituirá el match de football entre el conjunto superior del Audax Italiano y el Santiago Wanderers, de Valparaíso.

Este partido tiene los caracteres de una revancha, ya que los mismos rivales se midieron hace poco tiempo, en el puerto, venciendo estrechamente el Wanderers y en circunstancias que los "itálicos" no contaron con varios de sus titulares. Para su compromiso del sábado, el Audax anuncia la participación de un elenco de bastante poderío, en el que formarán varios elementos recién contratados, entre los que se cuentan Mario Carmona, half derecho que pertenecía a la Unión Española.

Respecto al Wanderers, vendrá con todos sus titulares, la mayoría de ellos "players" de cartel internacional, como el zaguero Fermín Lecea, Barruezo, Celestino García, el guardavallas Hernández, etc.

LA PRESENTACION DE TARZAN

Motivo de especial atracción será la presentación de Tibor Gordon, el "Tarzán Europeo", hombre de fuerzas poco comúnes y que en la noche del sábado realizará las mismas difíciles pruebas que han asombrado a los públicos de Norte América, Lima, La Paz y otros países. Vale señalarse que "Tarzán", cuando se presentó en Lima, fué obligado por el público a repetir sus exhibiciones, ya que ellas causaron expectación unánime.

CARRERA DE MOTOS

Otro número que también se ha fijado para la velada del sábado, es una carrera de motocicletas, a veinte vueltas, en la que tomarán parte los más destacados "motoristas" metropolitanos. El ganador se adjudicará un troyeo donado por Tibor Gordon.

MANIFESTACION SE OFRECIO A FCO. SEGURA CANO

Antenoche se efectuó en el Club de la Unión, la comida que en honor del tenista ecuatoriano Francisco Segura Cano ofrecía, la Federación de Lawn Tenis de Chile.

Asistieron a esta manifestación, además del festejado, el Excmo. señor Embajador de Ecuador señor Homero Viteri Lafronte, el Agregado Militar de esta Embajada, el presidente de la Federación señor Alfredo Achondo, el vicepresidente, señor Luis Astaburuaga, el director señor Hernán Fuenzalida, el tesorero señor Berríos, los tenistas señores Andrés Hammersley, Salvador Deik, Marcelo Taverne, Renato Achondo, Elías Deik, Ricardo San Martín, los periodistas Sres. José López Pajaro, Director de "La Cancha", de Buenos Aires; Alfredo Burgos, Director de "Barra Brava"; Juvenal Galdámez, de "El Diario Ilustrado"; y Rosauro Salas, de LA NACION.

Ofreció la manifestación el señor Alfredo Achondo, y contestó Segura Cano. Luego hicieron uso de la palabra el Excmo. Embajador señor Viteri, el señor José López Pajaro Alfredo Burgos y Rosauro Salas.

El tenista Francisco Segura Cano, partió ayer de regreso a su patria.

SOLEMNES FUERON FUNERALES DEL SEÑOR ENRIQUE COOPER ALFARO

Se efecturon en la mañana los funerales del conocido tenista señor Enrique Cooper Alfaro, quien falleció en forma repentina, en un balneario del Sur del país.

Después de unas honras fúnebres realizadas en la Iglesia de la Asunción, los restos fueron trasladados al Cementerio General. En el cortejo formaron además de los deudos, numerosos tenistas, dirigentes deportivos y amigos personales del extinto.

Un gran número de coronas, entre las cuales anotamos las de la Federación de Tenis de Chile, de la Asociación de Tenis de Santiago, Club de Tenis Santiago y de otras instituciones, cubrían el féretro.

En la Necrópolis hizo uso de la palabra en representación de la dirigente del tenis, el señor Asbay Zapata, quien, en sentidas frases destacó los merecimientos de Enrique Cooper Alfaro, su vida como deportista como profesional, como amigo y camarada. Manifestó que sus dotes de caballerosidad le habían granjeado grandes simpatías entre quienes lo conocieron, y en especial entre aquéllos que supieron palpar sus bondades, alternando con él en las prácticas deportivas.

En la puerta del Cementerio, despidieron el duelo, los hermanos del extinto, señores Humberto y Federico Cooper Alfaro, y el señor Víctor Matetich, que estaba al lado del fallecido cuando ocurrió el deceso que hoy enluta al tenis nacional.

NUEVA PRESENTACION CUMPLIRAN CICLISTAS ESPAÑOLES E ITALIANOS

El domingo por la tarde, en el Estadio Nacional, se cumplirá la segunda presentación de los ciclistas Rafael Di Paco, Bruno Loatti y Antono Bértola italianos, y Luciano Montero y Emiliano Alvarez, españoles, que participan en las competencias internacionales programadas por la directiva del Club Chacabuco.

Los visitantes tendrán esta vez la oportunidad de demostrar su verdadera capacidad y responder a sus reconocidos prestigos. Hallarán como rivales a los mismos elementos locales que los superaron el domingo último y que cumplieron en esa ocasión una performance sencillamente notable.

El programa consta de dos pruebas, 1.000 metros scratch y "2 horas", por equipos, a la americana. En ambas competencias las posibilidades favorecen de nuevo a los extranjeros, siendo notable la chance que llevan Bruno Loetti y Antonio Bértola, considerados como verdaderos especialistas en esta clase de pruebas. No obstante, cabe destacar los méritos que ostentan Reinaldo Acuña y Raúl Torres, quienes atraviesan en el momento por uno de sus mejores períodos.

COMENTARIOS DE NATACION

—AUNQUE DEBE quedar resuelto en el día de hoy, es probable que el torneo oficial de natación del próximo domingo se realice en la piscina del Estadio Militar y en la mañana.

Consideramos que la Asociación daría un paso muy acertado si los próximos campeonatos interclubes los hiciera en la mañana, pues con ello se favorecería bastante al público que, por muy aficionado que sea a la natación, es difícil que soporte con resignación el fuerte calor que reina de las 15 a las 18 horas.

—LA UNIVERSIDAD de Chile, ha comenzado desde luego a preparar a sus mejores elementos para la competencia internacional que sostendrá el próximo mes contra el C. U. B. A., de Buenos Aires. Como ya lo hemos informado, el C. U. B. A. o Club Universitario Buenos Aires, traerá a Chile un equipo de poderío y en el que se cuentan varias figuras de prestigio. La labor más complicada que deberá cumplir en este sentido la "U" es, sin lugar a dudas, la que se relaciona con la formación de un buen cuadro de waterpolo. Recordaremos que el año pasado hizo un ensayo y el conjunto fracasó.

—¿ARMANDO MORENO o Jorge Navarrete? ¿Quién es mejor? Esta interrogante se formulan desde hace algún tiempo los adictos a la rama de natación del Stade Francais. Se han formado dos bandos: uno, el de los partidarios de Moreno y otro integrado por aquellos que aseguran que Navarrete es el mejor "crawlista" de la institución gala... Sería interesante que ambos se enfrentaran en una prueba de 100 metros, por ejemplo ¿Por qué Moreno no corrió el domingo?

—AHORA QUE LA lucha en procura del lugar de honor en el puntaje está más reñida que nunca, varios de los clubes que van adelante quedarán sin algunos de sus mejores exponentes. Así por ejemplo, Chela Zanghellini, la revelación del Sport Verein abandonó la capital hasta el mes de marzo; Washington Guzmán el "crédito" de la "U", es difícil que participe por lo menos hasta los campeonatos de Santiago; Ivette Saint Jean, Ellen Matzen, Hortensia y Armando Moreno, del Stade, se irán dentro de algunos días a Quintero...

En tal situación, parece que la lucha por la posición de honor quedará entregada a aquel club que cuenta con más reservas de nadadores...

—SE ANUNCIA QUE para el mes de febrero próximo se trasladará a Valdivia un conjunto formado por seis nadadoras metropolitanas, las que competirán en un torneo regional que se hará con motivo de "La Semana Valdiviana". Estas mismas nadadoras actuarán también en Temuco.

DR. CARLOS D. AGUIRRE PRESIDE DIRECTIVA DE LA ASOC. DE ARBITROS

Con el objeto de proceder a la elección de la nueva mesa directiva para el período 1944, 1945, se reunió anteayer el consejo de la Asociación de Arbitros, de Football de Santiago. Distribuídos los cargos éstos recayeron en las siguientes personas:

Presidente, doctor Carlos D. Aguirre (reelegido); vicepresidente, señor Arturo Flores Conejeros (reelegido), secretario, señor Lorenzo Osorio; tesorero, señor Luis A. Gilberto y director, señor Roberto Aguirre.

El directorio designado, acordó constituirse oficialmente en la reunión que celebrará el lunes próximo, a las 19.30 horas.

UNA NUEVA ETAPA DEL CAMPEONATO DE FUTBOL DE "FUTUROS CRACKS"

El domingo continuará en las canchas del ex Canódromo, la competencia de football de "Futuros Cracks".

Indicamos el programa:

CANCHA N.o 1.:

9.30 horas, Unión Católica, campeón de la Población Bulnes con Capri, campeón del barrio San Pablo, equipos infantiles.

10.30 horas, Gradin, campeón del barrio Yungay y con Júpiter, campeón del barrio Matadero, equipos infantiles.

11.30 horas, Ricardo Cumming, campeón del barrio Mapocho con Capitán Wood, campeón del Parque Cousiño, equipos infantiles.

15 horas, Balmaceda, campeón juvenil de la Población Bulnes con Silvio Rozzi, campeón del barrio Castro, equipos juveniles.

16 horas, Juan Restelli, campeón de San Miguel con Capitán Wood, campeón del Parque Cousiño equipos de división especial.

17 horas, Solari, campeón del barrio Pila del Ganso, con Ferroviario, campeón de Llay Llay, equipos juveniles.

18 horas, Unión 56, campeón del barrio de la Población Manuel Montt con Venezuela, campeón del barrio Avenida MBatta, cuadros de división especial.

CANCHA N.o 2.:

9 horas, Gradin con Unión 56, terceros equipos infantiles.

10 horas, Unión 56 con Gradin, primeros equipos infantiles.

11 horas: Gradin con Unión 56, cuadros juveniles.

A. HAMMERSLEY DEFENDERA SU TITULO DE CAMPEON DE LLO-LLEO

SE ESTAN RECIBIENDO LAS INSCRIPCIONES PARA ESTE CERTAMEN DE TENIS

El sábado de la próxima semana, se da comienzo al campeonato de tenis de Llo-Lleo, organizado por el club de esa localidad.

Un comité compuesto por los señores Carlos Ortega, Marcelino González, Manuel Pérez, Víctor Fierro y Pedro Castellano, tiene a su cargo la organización de esta competencia, que este año promete superar a las de años anteriores en todos sus aspectos.

Cabe, desde luego, destacar el hecho de que el campeón del año último —y también campeón nacional— Andrés Hammerley, defenderá esta vez su título frente a elementos como Salvador Deik, Tomás Facondi, Marcelo Taverne, Ignacio Galleguillos, Renato Achondo, Alfredo Trullenque y otros, forman la "élite" del tenis nacional.

Los ganadores de las competencias del año pasado, fueron en los individuales, Andrés Hammersley, Enrique Cooper, L. Castro y C. García; en singles de damas, Lidia de Ahumada; en dobles,, San Martín-Achondo, Grosmann-Cooper y Aravena-Castro.

Las inscripciones siguen recibiéndose en la Casa Lionel Page, Huérfanos 1055,, y en la Secretaría de la Asociación, en Compañía 1488.

"VIEJOS CRACKS" Y C. SAN ANDRES ACTUARAN EN PARTIDO AMISTOSO

En la Cancha Patronato San Ramón, se efectuará el sábado próximo, el match amistoso de football que protagonizarán los equipos del Deportivo San Andrés y "Viejos Cracks", del Colo Colo.

En esta oportunidad, el team del San Andrés se hará representar por: Fuentes; Avila Ramírez; Godoy, Pizarro Egaña; M. Aravena, R. Mandujano, R. Aravena y Erazo.

MAGALLANES INFANTIL Y SUS ACTIVIDADES

Esta tarde, a las 19.30 horas, en la secretaría del Magallanes, se hará entrega de las medallas donadas por el doctor León Chechinilzky a los jugadores del tercero infantil, por su brillante desempeño en la competencia oficial y campeonato cuadrangular.

Deberán asistir los siguientes jugadores: Luis Lillo, Sergio Duque, Juan Catalán, Luis Troncoso, Domingo González, Alfonso González, Jermán González, Orlando Acuña, Emilio Moraga, Rodemil Morales, Sergio Providell, Alejandro Villagrán, Orlando Yáñez Eduardo Mora y Hernán Avila.

—El domingo 16 se jugarán los matches amistosos concertados con el Iriarte Hermanos, en la cancha de la Población Buzeta, a las 9.45 el tercero, 10.30 el segundo, y 11.15, el juvenil.

En estos partidos actuarán los nuevos equipos para la temporada de 1944.

—Las sesiones oficiales se reiniciarán el 1.o de marzo.

—Ha sido suspendido por tres meses el jugador Rodolfo Providell, por faltarle el respeto al administrador de la sede social, señor Carlos Martini.

—Se acordó retirar el equipo de cuarta especial del torneo cuadrangular que había organizado el Unión Condell.

—Los jugadores de la Sección Infantil pueden asistir todos los días miércoles a la secretaría del club a participar en los campeonatos de verano que se iniciarán el 19 de enero en los juegos de ajedrez, ping pong, dominó y damas. Las inscripciones están abiertas.

CITACIONES

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Junta general, hoy a las 21.30 horas, en Olivares 1643.

DEPORTIVO ROBERTO ENCINA. — Sesión de directorio, hoy a las 21 horas, en Avenida Encina 67.

DEPORTIVO GAITERO. — Reunión general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. — Asamblea general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Reacción necesaria

Casi no ha variado la composición del Directorio de la Asociación Central de Football. Los mismos hombres sobre quienes han pesado desde hace algún tiempo, los destinos del football profesional, seguirán frente a esta importante rama del deporte, cuya orientación — con sobrados motivos — se encuentra en tela de juicio.

La elocuencia de los hechos, y más que todo, la elocuencia de los fracasos de última hora, nos hace pensar que se han constituído para los dirigentes que vuelven a hacer frente a grandes responsabilidades, en lecciones, que han de hacerlos llegar a la conclusión de que ya se ha hecho presente la hora de reaccionar.

Se hace necesario, si es que desean cumplir debidamente con el rol de dirigentes que de nuevo se les ha confiado, que otras normas lleguen al seno de nuestro football profesional, tran traído do a menos, tan desorientado, tan huérfano de iniciativa, que interpreten la realidad, ambiente y las aspiraciones de la masa de aficionados que se interesa cada vez más por el progreso del popular deporte, a base de elementos netamente chilenos.

Es necesario que de una vez por todas, se posponga el espíritu de imitación, porque no puede realizarse entre nosotros, lo mismo que en otras naciones en donde el football tiene bases sólidas, en donde cientos de miles de aficionados, cooperan directa o indirectamente, al progreso de este deporte, en donde, cada institución, tiene una organización propia, y en donde, se han formado los elementos perfectamente nacionales, a cuyo lado la multitud vibra de entusiasmo, porque sabe quienes brindan los espectáculos, son valores gestados en su propia tierra.

Creemos, señores dirigentes, que ha sonado la hora de la renovación. Los mismos moldes fracasados no pueden perdurar. Seguir en el mismo camino que nos ha llevado de tumbo en tumbo, significa que la triste experiencia de los últimos tiempos no ha tenido la virtud de abrirnos los ojos ante la realidad. Nuestro football profesional precisa de una mejor orientación. Es tarea que cumple realizar, a los dirigentes de la Asociación.

UNA GRAN REUNION DE BOX AMATEUR ES LA DEL SABADO

ACTUARAN OSCAR FRANCINI, GUILLERMO VICUÑA, MANUEL REYES, LUIS PORTALES, JORGE CANTILLANO, NIBALDO RIQUELME, EULOGIO CRUZ Y OTROS "CRACKS"

La reunión de box amateur que se realizará el sábado en la noche, es una verdadera final de Campeonato, en atención a los méritos y condiciones de los elementos que tomarán parte en los distintos encuentros que integran el programa.

En efecto, ese día se cotejarán con sus más destacados valores el club "Dirección General" de los Ferrocarriles del Estado y la Asociación Militar. Vale recordar se que amateurs de estas dos entidades tuvieron un sobresaliente desempeñoo en el reciente Torneo Nacional.

EL MATCH DE FONDO

El encuentro de fondo ha despertado singular interés entre los aficionados, pues se trata de una contienda que todos esperaban. En ella intervendrán los pesos pluma Oscar Francini, Militar y Manuel Reyes ,del Dirección General.

A Francini se le conceptuó como la más firme promesa de nuestro box y después de su discutido match con Arturo Guzmán, se solicitó que se le diera una nueva oportunidad para mostrar sus recursos. Esa oportunidad la tendrá el sábado frente a un elemento de buen boxeo y cartel, como lo es Manuel Reyes.

Ambos contendores buscarán objetivos bien definidos: Francini, el de conseguir su consagración definitiva ante el público metropolitano y Reyes el de lograr una reivindicación y establecer que sigue siendo una figura del pugilismo nacional aficionado.

OTROS COMBATES

Aparte de la pelea indicada, habrá numerosas otras que ofrecen no menos atractivos. Así por ejemplo, Guillermo Vicuña se medirá con Mario Garrido, la esperanza de los Militares; Eulogio Cruz, otra de las revelaciones del Campeonato Nacional de 1943, combatirá con José Flores, en la categoría medio pesado; Luis Portales, el popular peso mosca de Rancagua que tuvo un lucido desempeño en varias justas internacionales, hará su rentree en rings locales enfrentando a Jorge Cantillano, el ex campeón Latinoamericano.

PELEAS PRINCIPALES

Los matches principales, se ajustarán al siguiente orden:

Categoría gallo.— Luis Salas, del Dirección General con José Morales, Militar.

Categoría liviano. —Jorge Rodríguez, del Dirección General, con Raúl Azúa, Militar.

Categoría mosca.— Luis Portales, del Dirección General, con Jorge Cantillano, Militar.

Categoría medio mediano.—Nibaldo Riquelme, del Dirección General, con Herminio Saavedra, Militar.

Categoría liviano.— Guillermo Vicuña, del Dirección General, con Mario Garrido, Militar.

Categoría mediopesado.— Eulogio Cruz, del Dirección General, con José Flores, Militar.

Categoría pluma.— Manuel Reyes, del Dirección General, con Oscar Francini, Militar.

El programa será complementado con varios preliminares a cargo de aficionados de cartel.

PRECIOS POPULARES

En vista del descontento que ha provocado entre el público el alto precio de las localidades en los diversos espectáculos deportivos los organizadores de la reunión del sábado han fijado las entradas a un valor popular. Así por ejemplo, la galería valdrá solamente tres pesos.



GUILLERMO VICUÑA, el ex campeón Latinoamericano del peso liviano, que actuará en el festival del sábado frente a Mario Garrido, promisor aficionado de la Asociación Militar

PUGILES DEL RACHA Y COMERCIO ATLETICO SE ENFRENTARAN HOY

ARTURO PINTO Y RENE GAMBOA PROTAGONIZARAN EL ENCUENTRO DE FONDO

Esta noche a las 21.30 horas, en su local de la calle Galvez N.o 1264 se llevará a efecto un Inter Club entre el Comercio Atlético y el Racha de San Bernardo.

El programa completo es el siguiente:

Rolando Puebla del C. Atlético con Juan Cerda del Racha.

Gabriel Espinoza, del C. Atlético con Luis Bustos, del Racha.

Juan Moreno, del C. Atlético con Francisco Soto, del Racha

Miguel Alfonso del C. Atlético con Meíco Castro, del Racha.

José Cabrá, del C. Atlético con Luis Cargallo, del Racha.

Luis A. Candia, del C. Atlético con Armando González, del Racha.

SEMIFONDO

Orlando Montes del C. Atlético con Tito Pardo, del Racha.

MATCH DE FONDO A 5 ROUNDS

Arturo Pinto, del C. Atlético con René Gamboa, del Racha.

Para el sábado se anuncia un Intercentro con el Pablo Muñoz B. C. de San Bernardo, estando el match de fondo a cargo de los peso medio Santiago Meza del C. Atlético y Oscar Madariaga del Pablo Muñoz B. C.

RENDICH Y SAAVEDRA COMBATEN EL SABADO EN EL RING RECOLETA

El sábado se efectuará en el ring de la calle Recoleta 2160 el festival que han preparado los Club Dep. Recoleta y Cuatro Naciones B. C.

Como base de la velada figura el combate entre Carlos Rendich, la esperanza del Recoleta y el campeón de Santiago, Luis Saavedra, del Cuatro Naciones.

El programa confeccionado es el siguiente:

Orlando Gallardo, del Recoleta con Manuel Cornejo, del Cuatro Naciones.

Raúl Labra, del Recoleta con Ernesto Vargas, del Cuatro Naciones.

Mario Pérez, del Recoleta con Juan Escanilla, del Cuatro Naciones.

Ramiro Farfán, del Recoleta con Hugo Escudero, del Cuatro Naciones.

José Dandy, del Recoleta con Andréz Valdés, del Cuatro Naciones.

SEMIFONDO A 4 ROUNDS

Julio Gallardo, del Recoleta con Jorge Faundes, del Cuatro Naciones.

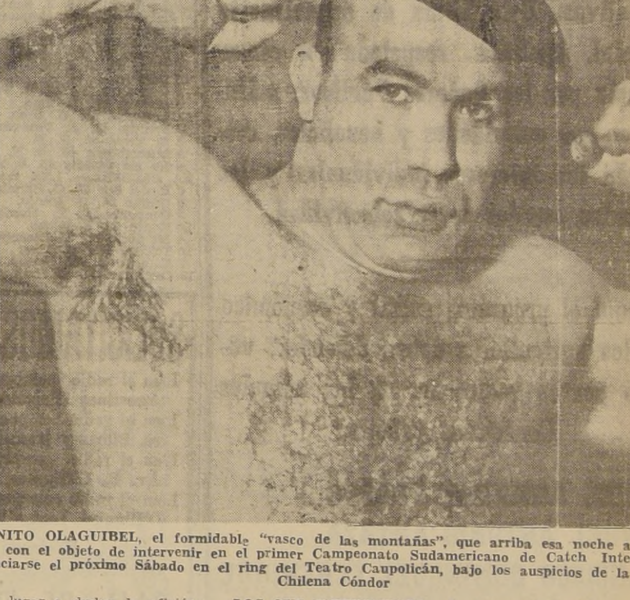
César Sotelo, del Recoleta con Raúl Codocco, del Cuatra Naciones.

DE FONDO, A 5 ROUNDS

Carlos Rendich, del Recoleta con Luis Saavedra, del Cuatro Naciones, campeón de Santiago.

EL PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CATCH SE INICIA EL SABADO EN EL CAUPOLICAN

Enorme entusiasmo despierta la gran justa internacional de Catch.—Destacados luchadores de fama mundial intervienen en este torneo.—El Gorila Gardiazabal, Hackey, Olaguibel, Kaplan, Brasil, Mesa y muchos otros, serán los que imprimirán sensación y valentía.— Actuarán los aficionados chilenos en los preliminares



JUANITO OLAGUIBEL, el formidable "vasco de las montañas", que arriba esa noche a esta capital con el objeto de intervenir en el primer Campeonato Sudamericano de Catch Internacional a iniciarse el próximo Sábado en el ring del Teatro Caupolicán, bajo los auspicios de la Empresa Chilena Cóndor

Sin lugar a dudas, la afición general al Catch as Catch Can ha recibido la noticia de que la Empresa Chilena Cóndor ha organizado por primera vez en Chile un CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CATCH INTERNACIONAL, en la que intervienen, los mejores luchadores que hay actualmente en el mundo, y que se encuentran actuando en las diferentes capitales de nuestro continente.

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar con un alto dirigente de la Empresa Chilena Cóndor, quién nos dijo que esta vez la afición santiaguina tendrá oportunidad de presenciar y ver lo más granado que hay en luchadores en la actualidad.

Aunque la empresa de organizar este magno espectáculo demanda una fuerte suma de dinero, la Empresa de Enrique Venturino no ha escatimado gasto alguno para llegar a la realización de este torneo, que por primera vez en Chile se efectúa, más si se toma en cuenta que los hombres que actuarán son destacados catchers que han ganado Campeonatos Internacionales en Lima, Buenos Aires, Río de Janeiro y Montevideo, además El Gorila y Hackey, han conquistado en Chile los títulos de 1940 y 1943, respectivamente.

LOS QUE INTERVIENEN

Los luchadores que intervienen en este formidable Campeonato y que estamos en condiciones de poder dar a conocer a la afición, son los siguientes:

Ismael Hackey, el gran catcher árabe, que en el campeonato pasado conquistó el título de 1943.

Juanito Olaguibel, vasco conocido por toda la afición por su estilo bravo y agresivo; éste será el hombre del día en el Campeonato.

Eugenio González, El Gorila Español, campeón de Chile el año 1940 y 1941; conquistó el título en Río de Janeiro y últimamente en Sao Pablo, Brasil.

Pablo Gardiazábal, campeón de Chile de peso pesado, es el luchador que deberá defender los colores chilenos en el sudamericano de Catch.

Al Kaplan, el "Tarzán Judío", brillante luchador hebreo, que ha tenido gran figuración en Argentina, Brasil y Uruguay. Kaplan viene por primera vez a Chile, y su presencia despierta interés.

Joanell Meza, campeón del Perú, que por primera vez interviene en un torneo en Chile, y de quién se dicen muchas cosas brillantes.

Gregorio Pepka, el formidable luchador ruso, muy conocido por toda la afición metropolitana.

Esteban Zijetus, el "Gigante de Memel", un luchador de 2 metros de altura, con 130 kilos de peso Zijekus, sin duda alguna, será la sensación del Campeonato, ya que hombres de esta naturaleza son difíciles poder vencer.

Constant Le Marin, el campeón belga y varias veces mundial, es una figura querida por la afición, que a pesar de sus años, siempre es una gran atracción por sus grandes condiciones de luchador científico.

Charles Ulsemer, el campeón de la Francia Libre, es uno de los más completos luchadores que hayan venido a Chile, su presencia gusta y su estilo depurado y elegante, causa sensación entre sus miles de admiradores.

En nuestras próximas ediciones daremos a conocer a nuestros lectores todos los pormenores de este magno Campeonato, que se inicia el próximo sábado en la colchoneta del Caupolicán. El programa del sábado se hará por medio de un sorteo público el Jueves en la noche, para lo cual daremos a nuestros aficionados amplias informaciones.

CAMPTO. DE TENIS DE CONCEPCION SE EFECTUA

Durante los días 18, 19 y 20 del mes próximo, se efectuará en Concepción, organizado por el Concepción Lawn Tenis, el clásico campeonato que tiene lugar anualmente en esa ciudad.

La entidad organizadora gestiona la intervención en esta competencia de los más destacados players nacionales.

Ostenta el título de campeón del último certamen realizado en la ciudad penquista, Andrés Hammersley.

Un jurado compuesto por los señores Ricardo M. Morales, Gabriel Pozzi, Carlos Wernekinck, Francisco Ascencio y Osvaldo Carrasco, tiene a su cargo la organización de esta competencia.

EL SABADO SE INICIA TORNEO DE BASKETBALL DEL C. DAVILA BAEZA

El sábado próximo, en la cancha del club Cabrera Gana, tendrá lugar la reunión inaugural del Campeonato Especial de Basketball, que organiza la Sociedad Juan M. Dávila Baeza, y en el que participarán numerosos elencos de instituciones de barrios, casas comerciales y sociedades mutualistas.

Las inscripciones para este certamen, en el cual se hallan anotados cerca de 30 equipos, quedarán cerradas hoy, a las 22 horas. Los delegados de las instituciones participantes se reunirán hoy, a las 21.30 horas, en el local del club organizador, calle San Francisco N.o 668, con el fin de tratar en definitiva la fijación de los programas iniciales y verificar el sorteo respectivo. A este acto asistirá igualmente la Comisión que tendrá a su cargo el control de la competencia.

REUNION EN LA ASOCIACION DE PESCA Y CAZA

Los socios de la Asociación Deportiva de Caza y Pesca de Chile se reunirán mañana a las 21 horas, en el Stade Francais, en una comida que ha organizado el Directorio, y a la cual han sido invitados varias personalidades que han manifestado un interés especial por las actividades de la institución, principalmente a lo que a pesca se refiere.

Las inscripciones para esta reunión se reciben en Secretaría, Moneda 875 ,de 19 a 20 horas, o en el Casino del Estado Francais.

Jockeys y competidores de las carreras del domingo en el Club Hípico y Chile

ORDEN QUE LES CORRESPONDIO EN EL PUNTO DE PARTIDA EN LOS SORTEOS EFECTUADOS AYER. — "EL DERBY" SERA TRANSMITIDO POR TELEFONO Y TENDRA APUESTAS SIMPLES, PERO NO COMBINADAS

CLUB HIPICO

1.a CARRERA.— 1.500 metros.
1 Stop Gap 63, P. Peñaloza.
2 Estirate 60, N. N.
4 Perla Gris 59, A. Padovani.
5 El Vete 56, G. Alcaide.
3 Kilate 56, H. Cariceo.

2.a CARRERA.— 1.500 metros.
1 Chamade 56, H. Cariceo.
7 Fábula 56, V. González.
8 Tahití 56, E. Saavedra.
9 Begoña 54, R. Morales.
3 Danilla 54, G. Alcaide.
5 L. Esmeralda 54, E. Farías.
4 Licura 54, N. N.
6 Tía Pepa 54, C. Córdoba.
2 V. de Oro 54, R. Castillo.

3.a CARRERA.— 1.200 metros.
1 Aysha 56, G. Sarmiento.
9 Babucha 54, M. Ocampo.
8 Dulcilla 54, P. Flores.
14 Mazurka 53, C. Girardi.
7 G. Cross 52, A. Padovani.
2 Romanina 52, E. Farías.
5 Bettina 51, J. Olivares.
3 Hualliilinga 51, R. Madariaga.
11 Oportunista 51, J. González.
12 Tulahuén 51, L. Araya.
4 Estatual 50, B. Sánchez.
10 Fom 49, G. Alcaide.
13 Siempreviva 48, A. Vásquez.
15 Auque 46, L. Valencia.
6 Praga 46, L. Jara.

4.a CARRERA.— 1.200 metros.
4 Mussolini 56, M. Quezada.
3 Pirata 53, L. Díaz.
5 Los Tiempos 51, C. Cruz.
2 Estratósfera 49, V. González.
1 Limahue 48, A. Vásquez.

5.a CARRERA.— 1.600 metros.
5 Carillón 56, J. Morales.
7 El Pelaíto 56, R. Pacheco.
3 Pulgarcito 56, M. Ocampo.
8 Quintrilpe 56, R. Bustamante
1 Radiante 56, E. Vásquez
4 Zurbarán 56, P. Flores.
6 Espumilla 54, A. Plaza.
2 Nereida 54, E. Asenjo.
9 Nobleza 54, R. Morales.

6.a CARRERA.— 1.200 metros.
14 Rossignol 58, E. Asenjo.
13 Maciel 56, J. Morales.
2 Dania 55, G. Alcaide.
7 R. A. F. 55, M. Quezada.
1 La Tregua 51, M. Ocampo.
10 Mecha 51, R. Castillo.
4 Norodine 51, R. Morales.
16 Hércules 50, L. Díaz.
9 Jamona 50, A. Vásquez.
11 Noctorella 50, R. Bustamante
15 Prolán 50, J. Olivares.
12 San Pancho 50, R. Madariaga
5 Perla Gris 49, A. Padovani.
8 Donatello 47, R. Pacheco.
6 Cortesana 46, L. Valenzuela.
3 Farellón 46, L. Galaz.

CARRERA A.— EL DERBY.
2 Mayerling 58, R. Donoso.
4 Quemarropa 58, E. Castillo.
1 Zagal 58, J. F. Marchant.
3 La Bastille 56, F. Santander.
Habrá apuestas simples, pero no combinadas.

7.a CARRERA.— 1.900 metros.
2 Rayero 57, E. Asenjo.
3 Miles 55, L. Díaz.
10 Bárbaro 49, N. N.
8 Carmen Sylva 49, R. Pacheco.
5 Control 48, L. Jara.
1 Coquette 48, C. Cruz.
7 Fenicia 48, A. Vásquez.
6 El Trece 46, N. N.
9 Luxemburgo 46, N. N.
4 No me Olvides 46, E. Farías.

8.a CARRERA.— 1.200 metros.
6 E. del Sur 55, G. Sarmiento.
9 Criolla 54, E. Asenjo.
5 Contento 52, R. Morales.
14 Ketito 52, E. Farías.
4 Mi Socio 52, R. Pacheco.
10 Telodigo 52, G. Toro.
7 Karacho 51, R. Pausix.
13 Cachadina 50, C. Cruz.
11 Panguipulli 50, L. Díaz.
15 La Ligua 49, N. N.
8 Oleaje 49, G. Alcaide.
12 Rezagado 49, A. Vásquez.
2 La Dotty 48, M. Ocampo.
1 S. Elena 48, N. N.
3 Fanny 47, E. Cruz.

9.a CARRERA.— 1.200 metros.
3 Brandy 56, P. Flores.
5 Evocación 54, R. Castillo.
8 Setubal 54, V. González.
10 Bellaco 53, R. Bustamante.
1 Bombette 52, A. Vásquez.
4 Maharani 51, C. Cruz.
7 Nácar 51, L. Galaz.
2 Aletazo 50, E. Farías.
12 Kos Kosú 50, P. Peñaloza.
6 Magdalena 50, L. Díaz.
9 Aparecido 49, G. Toro.
11 Krupp 49, E. Cruz.

10.a CARRERA.— 1.200 metros.
8 Pastenaca 58, P. Flores.
1 Quintulén 57, V. González.
5 Tonada 55, E. Saavedra.
10 Retreta 54, R. Morales
9 Chancellor 53, J. M. Godoy.
3 Astromancia 52, N. N.
4 Fruslería 51, C. Cruz.
12 Grazziani 51, M. Ocampo.
6 Sapeur 51, L. Díaz.
11 Abanico 50, A. Vásquez.
2 En Marche 50, R. Pacheco.
7 Purita 49, J. González.

HIPODROMO CHILE

DOMINGO, 16 DE ENERO DE 1944.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 METROS.
10 Aristofane 56, L. Valencia.
8 Barba Azul 56, E. Asenjo.
3 Cahuín 56, B. Sandoval.
6 Chimpancé 56, Juan González.
16 Chindobusto 56, R. Bustamante
9 El Huingan 56, R. Pacheco.
7 Golgorito 56, G. Alcaide.
15 Guatapique 56, N. N.
4 Napoleón 56, N. N.
12 Pugilista 56, A. Vásquez.
1 Renard 56, H. Cariceo.
13 Sorteado 56, V. González.
11 Sucio 56, H. Toro.
2 Terrateniente 56, J. Retamal.
5 Tolhuaca 56, R. Morales.
14 Vehemente 56, O. Castillo.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS.
14 Andy 56, G. Alcaide.
3 Aquelarre 56, R. Pacheco.
4 Aquisgran 56, R. Morales.
9 Campeador 56, E. Asenjo.
12 Chilco 56, Julio González.
11 El Ideal 56, Juan González.
8 Enriquito 56, E. Farías.
15 Fanatismo 56, M. Quezada.
2 Formento 56, J. Olivares.
6 Galiano 56, O. Castillo.
13 Kilmarnock 56, C. Cruz.
1 Rafael 56, H. Jara.
7 Rústico 56, J. Carrasco.
5 Sheik 56, F. Gómez.
10 Sobereing 56, A. Vásquez.

CARRERA 1.600 METROS.— ELIMINACION
Después de la 2.a carrera sin apuestas mútuas
2 Kacacano 64, L. Araya.
4 Telefunken 55, R. Cruzat.
1 Clipper 49, L. Pérez.
8 M. Angélica 48, E. Farías.
6 Bachicha 46, B. Sandoval.
7 Kilate 46, A. Rodríguez.
3 Pureza 46, Edo. Cruz.
5 Uva Negra 46, E. Cuevas.

TERCERA CARRERA.— 1.200 METROS.
11 Aparecido 56, E. Asenjo
8 Criolla 54, R. Cruzat.
10 Bedel 56, R. Castillo.
5 Buchingham 56, M. Quezada.
2 Cautiverio 56, J. Carrasco.
7 En Marche 56, J. Silva.
12 F. Niño 56, E. Farías.
6 Logroño 56, J. Ortiz.
14 Molinero 56, L. Pérez.
9 Nápoles 56, N. N.
4 Catesca 54, J. Olivares.
3 La Ligua 54, R. Pacheco.
16 Mar Salada 54, Ab. Silva.
13 Ocurrencia 54, R. Bustamante
15 Orpheline 54, G. Alcaide.
1 Sevigne 54, E. Ocampo.

CUARTA CARRERA.— 1.400 METROS.
18 Cito 61, H. Cariceo.
16 Palique 61, D. Dandrea
21 Prolan 58, N. N.
19 My 54, L. Valencia.
20 Forly 57, L. Araya.
1 Homérica 57, J. Olivares.
21 B. Peach 57, N. N.
17 Donatello 56, R. Bustamante.
13 Gugú 56, L. Pérez.
8 Romanina 56, S. Farías.
14 Cleveland 54, M. Carrasco.
11 Farellón 53, O. Castillo.
6 Suez 54, N. N.
15 Gran Panizo 53, L. Galaz.
2 Merecida 53, G. Alcaide.
4 Benhur 52, Edo. Cruz.
12 Clipper 50, R. Pacheco.
9 Estirate 52, N. N.
7 Farrerita 52, R. Rojas.
10 D. Rorila 50, N. N.
3 Praga 50, Julio González.
5 Patricia 48, N. N.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS.
11 Cultrín 57, J. Morales.
1 Fatídica 56, G. Toro.
5 Coca Kola 55, F. Gómez.
12 Andover 54, M. Quezada.
7 Chavalillo 54, G. Alcaide.
10 Islandia 53, Julio González.
9 Farsante 52, R. Pacheco.
6 La Dotty 52, R. Morales.
3 M. Verónica 51, E. Farías.
8 Karacho 50, N. N.
2 Gugú 46, L. Pérez.
4 Omoanita 46, C. Cruz.

DESPUES DE LA 5.a CARRERA 3.200 METROS.
En esta carrera habrán apuestas mútuas simples y no combinadas
8 Fayal 77, J. Gutiérrez.
5 Ferney 77, F. Valls.
2 Piduco 77, E. Meneses.
1 Crucero 75, R. Morales.
8 Cariboro 73, A. Riquelme.
3 Lutan 73, D. Vásquez.
4 Ch. Brandy 71, Alf. Chandía.
9 India Viva 71, N. N.
7 Tirillento 71, N. N.
10 Walpole 71, N. N.

SEXTA CARRERA.— 1.500 METROS.—CLASICO
7 Olhaberry 58, E. Asenjo.
5 Conan Doyle 57, A. Vásquez.
3 Tónica 55, P. Flores.
1 Leperón 54, J. Villa.
8 Royal Maid 53, R. Morales.
4 Augustus 49, R. Pacheco
2 Medrano 46, L. Pérez.
6 No me Olvides 46, E. Farías.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 METROS.
4 Medrano 56, L. Pérez.
8 El Hakim 55, G. Sarmiento.
10 Matarife 55, Juan González.
3 Bárbaro 53, R. Morales.
2 Corredor 51, C. Cruz.
7 Novelty 51, A. Vásquez.
11 Mussolini 50, R. Bustamante.
9 Mónaco 48, N. N.
1 Bayoneta 48, E. Farías.
6 Canteras 48, Julio González.
12 Danneman 47, L. Díaz.
5 Negrita 46, J. Ortiz.

OCTAVA CARRERA 1.500 METROS.
10 Elcano 56, Juan González.
9 Realeza 56, V. González.
1 M. Callada 55, P. Flores.
5 Goyena 54, E. Asenjo.
2 Pascualito 54, M. Quezada.
4 War Duke 53, F. Gómez.
8 Polairillo 52, N. N.
6 Chifladura 51, L. Díaz.
11 Embeleco 51, L. Pérez.
7 Fabiola 50, E. Farías.
3 China 46, N. N.

NOVENA CARRERA.— 1.500 METROS.
1 Chaqueño 56, D. Dandrea.
12 Chiavari 56, R. Morales.
3 Ivanhoe 56, M. Quezada.
13 Huilcoco 56, H. Olivos.
7 Luxemburgo 55, E. Asenjo.
14 Huapango 54, E. Bustamante.
16 Pómulo 53, J. Ortiz.
9 Kelita 51, R. Pacheco.
11 Atacalco 50, A. Vásquez.
6 Kosake 50, G. Toro.
4 Lackme 50, V. González.
10 Monteleck 50, L. Jara.
15 Chiguayhue 49, G. Alcaide.
5 Camperita 47, Julio González.
2 Habve k 46, E. Farías.
8 Korner 46, N. N.





LAS PISTAS DE CARRERA SERAN MEDIDAS A TRES METROS DE LA PALIZADA INTERIOR

ADEMAS LAS DISTANCIAS SE TOMARAN DESDE EL MISMO STARTING-GATE. — MODIFICACIONES APROBADAS POR EL DIRECTORIO DEL CLUB HIPICO

El Directorio del Club Hípico de Santiago ha acordado proceder a una nueva medición de las pistas de carreras, la cual se hará a 3 metros de la palizada interior, midiéndose las diferentes distancias desde la meta hasta cada uno de los Starting Gate.

Actualmente, las distancias están medidas a 10 metros de la palizada interior, y como la mayor parte de los caballos actúa entre dos y cinco metros de aquella, resulta en el hecho que corren una distancia ligeramente menor a la indicada para cada carrera.

De acuerdo con una antigua tradición inglesa, que tuvo su origen en una época anterior a los medios mecánicos de partidas, y en que éstas se daban siempre con bandera, las distancias se hallan medidas hoy día, no desde el aparato del starting gate, sino desde un poste indicador de la distancia, situado algunos metros (15 a 20) delante de aquel.

La tendencia actual en los hipódromos modernos, es la de suprimir este poste indicador o mejor dicho, hacerlo coincidir con el starting gate, de modo que las diferentes distancias se calculan exactamente desde el punto donde los caballos parten, hasta la meta. Así se ha establecido en algunos de los nuevos hipódromos de Brasil, Estados Unidos, México y Australia.

Las modificaciones aprobadas tienen, pues, por objeto obtener que los caballos corran la distancia fijada a cada carrera con la mayor exactitud posible; facilitar el cálculo de los tiempos, pues es mucho más fácil tomarlos desde el momento en que se levantan las huinchas y no desde que el primer caballo pasa por un poste indicador, momento que, en algunas distancias, es muy difícil de determinar y regularizar, por lo tanto, estos mismos tiempos.

Hechos que suceden en los nefastos días que vivimos

por Santiago Urzúa Vicuña

Justificando y afianzando una carta abierta que ultimamente escribí y pensando en la respetabilidad de la Ley y refiriéndome a esta histórica cuestión de la Fundación "Colegio Santa Elena", que me ha hecho trabajar tanto y sufrir más, digo que, me queda muy poco que decir, pero mucho Religioso, Patriótico y digno que pedir ACERCA DE LA JUSTICIA DE LA IGLESIA, y agrego que todo está dicho y reconocido por todos los chilenos en cuanto A LA INJUSTICIA DE SUS HOMBRES.

Y en relación con la justicia en cuestión, muy agradecido vuelvo a decir que a buscarla con nobleza me ayudaron, LOS RADICALES, LOS LIBERALES, LOS SOCIALISTAS, LOS DEMOCRATICOS Y TAMBIEN LOS COMUNISTAS, y en referencia con la injusticia aludida, digo que me consta que hay muchos militantes del PARTIDO CONSERVADOR que la repudian y para que la repudie toda esa colectividad política y en forma repetida agrego que durante esta dura y larga batalla de la verdad, y esta interminable y cruel campaña de la moral, siempre he creído que me ha ayudado el espíritu del aminente hombre público que se llamó DON JOAQUIN WALKER MARTINEZ.

Testigos de lo último que antes expongo son, el Honorable Senador por Santiago DON HORACIO WALKER LARRAIN, y el Señor Presidente del Honorable Consejo de "El Diario Ilustrado" y también Vicepresidente de la respetable Orden del Colegio de Abogados, DON ARTURO URETA ECHAZARRETA. Ambos son eminentes hombres de Derecho y en cuanto a la respetabilidad de la Ley tienen altos deberes que cumplir y los dos saben que todo lo acaecido en esta llamada "Fundación Colegio Santa Elena", por culpa del Arzobispado de Santiago y de sus llamados defensores, es ilegal.

Y diciendo que tengo como atenuante por lo que acabo de hacer y de exponer a la respetabilidad de la causa que estoy defendiendo y en relación con las religiosas, patrióticas y dignas peticiones a que aludí al empezar y ya que he hablado de "El Diario Ilustrado" en tono alto me dirijo a su Presidente para decirle que fué un error el que cometió ese diario cuando su Director no se quiso interesar por mi ejemplar defensa, que fué otro error que también cometió cuando se interesó por la impropia defensa moral y por la no cierta legal de mis adversarios, y por último, para expresarle que es un tercer error el que ahora está cometiendo con su abstención.

Y sosteniendo también que lo que dejo aseverado tiene como atenuante A LA SAGRADA JUSTICIA DE LA IGLESIA, que durante tanto tiempo he buscado, en tono muy elevado le digo al señor Presidente de que me estoy ocupando que esta controversia de la "Fundación Colegio Santa Elena" necesita para su término, de un profundo y concluyente editorial DE CARACTER MORAL Y RELIGIOSO, editorial que defienda A LA SAGRADA JUSTICIA CITADA y que diga que yo tengo toda la razón.

A las concluyentes atenuantes que he dejado expuesta, uno mis excusas, por lo que me he atrevido a describir en esta publicación, y termino diciendo, que ojalá el destino permita que el Diario a que he aludido, QUE ACONSEJA DEFENDER DERECHOS Y ENSEÑAR DEBERES, ejercite su consigna y agrego que ojalá el destino también me permita que "EL MERCURIO", que en otro tiempo me ayudó y prestigió y formó mis aspiraciones, POR LA JUSTICIA DE LA IGLESIA HAGA LO MISMO.

Y pensando en la elevada magnitud de esta publicación y no pudiendo olvidar que todos mis conciudadanos me han admirado también durante esta larga carrera que he tenido que hacer, ahora extiendo a todas las peticiones que antes dejé hechas, y ojalá el destino también quiera que todos y en todas partes se ocupen de ello para que así me vean llegar a esa meta que merezco en donde VEAMOS FLAMEAR JUNTO A ESAS SANTAS Y ALEGRES BANDERAS DE LA VERDAD ESAS SACROSANTAS Y DURANTE TANTO TIEMPO ENTRISTECIDA BANDERAS DE LA JUSTICIA Y PARA QUE ASI VEAMOS TAMBIEN FLAMEAR ESAS OTRAS REPUBLICANAS Y DEMOCRATICAS QUE REPRESENTAN A LAS NORMAS DE LA DIGNIDAD Y DEL HONOR Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONALIDAD HUMANA.

S. U. V.
Avenida Cristóbal Colón 2612

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Santa Cruz	Villasante Arana Hnos.	G. Ortiz
Concepción	Alfredo Gallo y Cía.	J. Hernández
Río Negro	Villasante Arana Hnos.	J. Berger
Osorno	Villasante Arana Hnos.	D. Navarro
Llanquihue	Villasante Arana Hnos.	L. Siegel
Rancagua (2)	Villasante Arana Hnos.	M. Rosas, y otro
Monte Aguila	Villasante Arana Hnos.	M. Arriagada
Teguaida	Villasante Arana Hnos.	Z. Ruco
Lanco	Enrique Nusbaum	E. de Aranda
Panguipulli	Jodorkovsky y Pupkin	A. Martínez
Lanco	Tolosa y Xargayó Ltda.	J. Escobar
Osorno	Gath y Chaves Ltda.	F. Fuentes
Lanco	Gath y Chaves Ltda.	L. Pérez
Rancagua	Gath y Chaves Ltda.	J. Reiner
Los Angeles	Francisco Barbier y Cía.	C. Carrión
Lanco	Casa Arroyo	J. Figueroa
Panguipulli	Casa Arroyo	J. Pulgas
Valdivia	Ferrera Hnos.	D. Velásquez
Rancagua	Mateo Delporte	B. Pissolco
Rancagua	Salmez y Santos Ltda.	N. de Sánchez
Rancagua	Casa Olímpica	C. Molina
Rancagua	C. Gudmani y Cía.	L. Mondaca
Ñiquén	Angel Hurtal	L. Caro
Teno	Terese Araneda	A. Arancibia
Puerto Montt	Francisco J. Fuentes Parra	H. Echegoyen
Puerto Montt	Teodoro Pohén	A. Alvarado

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Inca de Oro	Wanderland	E. Munizaga
Pueblo Hundido (3)	Gath y Chaves Ltda.	L. Labarca
Domeyko	Gath y Chaves Ltda.	I. Henríquez
Inca de Oro (5)	Gath y Chaves Ltda.	C. Toro, y otros
Serena (2)	Gath y Chaves Ltda.	O. Leyton, y otro
Putaendo	Gath y Chaves Ltda.	R. Semahan
Ovalle	Enrique Davis	D. Santander
Ovalle	Salomón Levy	A. Pacheco
Inca de Oro	Cavencor	G. Cortés
Serena	Andrés Muzard	M. Illanez
Serena	C. Gudmani y Cía.	C. de Lizana
Serena	José Traviesa	A. de Farías
Serena	Manufactura de Metales	Scuutkebls
Ovalle	Enrique Botinelli	Santibáñez
Paipote	Casa Olímpica	M. Salazar
Paipote	Enrique Davis	A. de Godoy
Freirina	Eduardo Hortal	A. Milanes
Puerto	Puga Hnos.	J. Zurita
Monte Aguila	Química Bayer	C. Smiter
Quino	Química Bayer	A. García
Limache	Química Bayer	C. Word
Andacollo	Villasante Arana Hnos.	C. Rivera
Andacollo	Manuel Serrano e Hijos	O. González
Cabildo	Manuel Serrano e Hijos	R. de Cabello
Catalina	Casa Muzzio	R. Olguín
Limache	Berta Inés González	H. Suzzi
Cabildo	Hasbur Hnos y Cía.	B. de López
San Patricio	Instituto Geográfico Militar	Mercado

A YUNGAY

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Pueblo Hundido	Gimeno Hnos.	A. Calderón

Viernes ESTRENO NORMANDIE FONO - 87749

La historia de los días que precedieron a la guerra del Pacífico. Planes traicioneros de Shanghai. Super espías escondiendo su anonimato en la ciudad oriental que encendió la chispa traicionera del ataque a Pearl Harbor.



"AGENTE SECRETO DEL JAPON"

20th Century Fox

Publicitas

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 60 DIAS DE ABANDONAR EL NORMANDIE

con PRESTON FOSTER · LYNN BARI

(MAYORES)

Próximo debut de la Compañía Crohaਰé en el Imperio

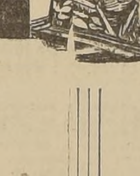
Interés ha despertado en el público amante del buen teatro el anuncio de la próxima presentación en el Teatro Imperio de la compañía que encabeza Juan Carlos Croharé, la que acaba de efectuar una magnífica jira por el norte del país y Valparaíso.

Este interés se ha acrecentado por el hecho de haberse contratado en Buenos Aires dos figuras de importancia para completar el elenco, especialmente la aplaudida actriz María Luisa Robledo, la que hará el principal rol femenino de la compañía quien vendrá junto con el galán Pedro Aleando.

El debut se hará con la brillante comedia dramática en 3 actos y cuatro cuadros, original del autor teatral Nathanael Yáñez Silva, "Silencio.. que toca el maestro".

SINTONICE

EMISORA "Bulnes" ONDA LARGA Y CORTA DE 25 METROS SANTIAGO DE CHILE



DESTACAMOS DE NUESTROS DIARIOS PROGRAMAS

11.30 EL MUNDO EN LLAMAS.
11.45 AUDICION "ALBO".
12.00 HORIZONTES AMERICANOS.
12.45 CINELANDIA. Dirige A. Patiño Manríquez.
13.00 EL MUNDO EN LLAMAS. Informa Telemundial.
13.15 MUSICA SELECTA.
17.00 CHABELITA. "Hora Fémina".
19.00 DESDE EL CASINO "LA GLORIETA".
20.00 ORQUESTAS ARGENTINAS.
20.15 AUDICION DICAL.
20.30 LA GUERRILLA DEL AIRE PRESENTA: "EL SARGENTO JANDA".
20.45 EL MUNDO EN LLAMAS. Informa Telemundial.
21.00 MOSAICO ESPAÑOL.
21.30 RECITAL DE WENCESLAO PARADA.
21.45 GRACIELA ARGOTE, folklorista.
22.00 ALBERTO MENDEZ, solos de piano.
23.00 DESDE EL ZEPPELIN.
0.30 BUENAS NOCHES.

"La Nación" transmite hoy las siguientes ofertas:

A LAS 14.30 HORAS	A LAS 23 HORAS
ESCUELA. MOLINA 34.	SOMBREROS. ALAMEDA 2517.
VENDO POR VIAJE. FRANKLIN 742.	PRENSAS. GRAJALES 2548.
	FARMACIA. S. BOLIVAR 298
MAQUINARIA. CASILLA 4115.	MICROS. AV. BALMACEDA 1140.
LIBRE TRANSITO. CHACABUCO 559.	BUEN GALPON. AGUSTINAS 1350.
DR. MANUEL BECA. FONO 31051.	MICROBUSES. AV. B. O'HIGGINS 1799.
CASA BATALLA. PROVIDENCIA 1309.	BAÑOS DE VAPOR. SAN DIEGO 2049.

CE 1170

CB 89

EMISORA "BULNES" - ESTADO 360

Pronto Luis Sandrini en LA SUERTE LLAMA 3 VECES con Ana María Lynch, Fanny Navarro

Novedades cinematográficas

Todo lo que se diga de la incertidumbre que abruma, del sacudimiento emocionante que se apodera del espectador y del convulsivo espanto que sus siniestro proporcionan, será pálido para expresar la realidad de los hechos en "Convoy a Rusia que están intensificados por la magia del cine unida al dinamismo de una dirección y de un conjunto de escenas que forman un formidable clima.

"La Niña constante" con Charles Boyer es el drama romántico de más exquisito corte que se ha producido en Hollywood. Joan Fontaine y Alexis Smith realzan su reparto que es soberbio en su conjunto.

"Expreso Bagdad-Estambul", ofrece las punzantes facetas de un drama de honda intriga y profunda trama que gira alrededor de sucesos de gran actualidad.

George Raft y Brenda Marshall se quieren en sus escenas entretanto que el gordo Sydney Greenstreet y el tétrico Peter Lorre me rodean entre las sombras que se proyectan sobre su telón de fondo. Un melodrama de estridentes situaciones inolvidables.

"Gracias a mi buena estrella" Este es el título de la película que hará exclamar a todos los que concurran al teatro cuando se exhiba: "Gracias a mi buena estrella" que me inspiró el deseo de venir a ver esta linda musical..." Aquí sale todo el mundo a la pantalla, desde el simpático Eddie Cantor hasta el último en la lista de los galanes jóvenes incluyendo a Humphrey Bogart, Errol Flyn y hasta John Garfield que canta una canción... En cuanto a las estrellas, no tenemos nada que decirles, pues sabiendo que Bette Davis llega al extremo de bailar la rumba en esta comedia y que Dinah Shore, "la reina de la canción", rivaliza en su arte con Dennis Morgan y con las estrellitas latinas que figuran en el número del dormitorio de señoritas, se darán cuenta de que el cielo de este escenario está totalmente estrellado...

De los Estudios de la Warner Bros pueden esperar con entera confianza un derroche de grandes películas de variadísimos estilos y diversas tramas. ¡Una brillante perspectiva para todo empresario que quiera ver su teatro lleno de continuo es el desfile de películas de la Warner Bros. que irán llegando pasa a paso para hacerles buenas horas a todos los aficionados al cinema.

PETITE LILIAN, BAILARINA FANTASISTA

Se encuentra de paso por Santiago, después de haber recorrido las principales capitales de los países del norte, la precoz artista Petite Lilian, bailarina clásica fantasista de apenas 9 años de edad.

La pequeña artista que nos visita ha estudiado bajo la dirección de los mejores maestros en ese género y tiene una acabada escuela dada su escasa edad. Agrega a su agilidad y desenvolvimiento para el baile, gracia y belleza infantil que le auguran un merecido éxito.

Petite Lilian o Lilian Alexandra Gruter, su verdadero nombre, se presentará por primera vez en una velada y baile que se realizará en el Club Peruano el sábado próximo a las 21.30 horas.

Asistirán a esta velada el Embajador del Perú y señora, miembros de esa representación diplomática y destacadas personalidades de la colonia peruana residente.

LA BBC. Y GARCIA LORCA

Hoy miércoles, día 12, a las 20.45 (hora chilena) la B. B. C. de Londres transmitirá para sus auditores de Chile un programa dedicado a la memoria del malogrado poeta español Federico García Lorca, y ha confiado la dirección a Luis Cernuda.

Gracias a CB. 57 Radio Sociedad Nacional de Agricultura, que hará la retransmisión de dicho programa de la B. B. C. los auditores que no tengan receptores de onda corta podrán escuchar esta audición, que forma parte de la serie dedicada a temas literarios, y que continuará a la misma hora todos los miércoles.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Miércoles, 12 de enero de 1944
HORA CHILENA
16.64 y 16.59 metros - 18.08 megs.

12.00 Boletín de noticias.
12.15 Programa especial.
41.96) 7.15)
31.88) metros 9.41) megs
42.46) 7.065)
19.00 Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15 La orquesta de teatro de la BBC. (1.a parte).
19.30 Repetición de la discusión sobre "El sistema penal inglés".
19.45 La orquesta de teatro de la BBC. (2.a parte).
20.00 Boletín de noticias.
20.15 Comentario sobre Rusia.
20.30 Recital de bajón por Archie Camdon.
20.45 "Federico García Lorca", por Luis Cernuda; charla.
21.00 Reg. Leopold y su conjunto. Música popular (1.a parte).
21.15 "La contestación de Rabelais" programa dramático por Eric Linklater.
21.45 Reg. Leopold y su conjunto. Música popular (2.a parte).
22.00 Boletín de noticias.
22.15 Revista semanal sobre el desarrollo de la guerra, por Salvador de Madariaga.
22.30 La Banda del Regimiento de Guardias "Coldstream".
23.00 Radio Gaceta (repetición).
23.15 Boletín de noticias.
23.30 Epílogo. Resumen del programa para mañana. Himno nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

LA GUERRILLA DEL AIRE



PRESENTA HOY

A LAS 20.30 HORAS

"El Sargento Janda"

RADIO LA AMERICANA CB. 130 y CE. 960
RADIO YUNGAY CB. 101
RADIO BULNES CB. 89
RADIO PRAT CB. 97

A LAS 21.15 HORAS

"Martín se fué a la guerra"

(Episodio 54.o)

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA CB. 57 y CE. 1180

"La suerte llama tres veces", creación de Sandrini

Triunfalmente inicia el año 1944 la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., la distribuidor tellano al haber estrenado la semana en curso "La Piel de Zapa" y al presentar el martes próximo, simultáneamente y en dos teatros de primera línea, Santa Lucía y Continental, la última y más genial creación de Luis Sandrini: "La suerte llama tres veces".

Luis Sandrini es un actor que no necesita recomendaciones ante nuestro público, pues ya tiene un prestigio artístico sólidamente cimentado y basta sólo mencionar su nombre, para que las producciones en que él intrviene sean una garantía segura del más completo éxito.

Los títeres de "La Andariega", actuarán en Bellas Artes

El próximo jueves 13 a las 19 horas, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, presentará en el Palacio de Bellas Artes los títeres de "La Andariega", interesante espectáculo animado por los señores Javier Villafañe y Fernández Chelo. El programa consta de un prólogo y las siguientes obras "La guardia del General", "El Ermitaño" y "Fauto". La entrada es gratuita.

"Y tengo mis cinco hijos...", sigue con éxito donde Córdoba

Cada día acude más gente al Teatro Imperio, deseosa de ver la chistosísima pieza de Lucho Córdoba y Américo Vargas "Y tengo mis cinco hijos..." con que la compañía Leguía-Córdoba está dando fin a su actual temporada en la simpática sala de las calles Estado y Agustinas.

Esta farsa cómicomusical en que se hace la parodia de los "Lecuona Cuban Boys", ha despertado entusiasmo en el público son muy pocas las funciones en que no ha dado la pieza en que ha quedado uno que otro asiento vacío, pues casi todas las representaciones se hacen a tablero vuelto.

Hoy va nuevamente en el Imperio, a las 18.30 y 22 horas, "Y tengo mis cinco hijos......

HOY FESTIVAL ARTISTICO EN EL MONUMENTAL

En las funciones de especial y noche de hoy, del Teatro Monumental, se realizará el atrayente festival artístico, que tiene por fin reunir fondos para una colonia veraniega de niños de la población Velásquez, auspiciado por el Centro Cultural Velásquez. En ambas funciones se exhibirá la interesante película "Idolos de barro", cedida por el Teatro Metro. Además actuará el cuadro artístico del centro, en la comedia "El Santo de No Soto" y variedades, reforzando la función de la noche con la participación de destacados artistas como Derlin da Araya, el humorista Lucho Rojas Gallardo, el cómico Gabriel Maturana, el tony Chorizo, etc.

REAL TELEFONO 65555 — SANTIAGO TELEFONOS 32688 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

REAL	SANTIAGO
Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45	Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45
Estreno de la producción argentina de Band y Salas: "LA PIEL DE ZAPA" (May. de 15 años)	(Sólo para mayores)
Basada en la célebre obra de Balzac y considerada como la mejor película de habla castellana.	Reestreno de la más recordada película del malogrado cantante CARLOS GARDEL: "CUESTA ABAJO" con Monna Maries y Vicente Padula
No se exhibirá en ningún otro teatro hasta la próxima temporada.	Complemento: Sinopsis de próximos estrenos, dibujos y Noticiario llegado el Viernes 7.

VICTORIA

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION
DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.
PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA $ 6.— PLATEA ALTA $ 4.—
HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1·3·5·7 y 9 P.M.

HOY — IBARRA presenta un sensacional film inglés, tomado de la vida real de los bajos fondos de Londres:

MUCHACHAS DE LA CALLE

(Para mayores)

AMERICA LIBRE Y UNIDA

MAÑANA Rotativo MIAMI

ENTRADA PERMANENTE DE 11 a 23.30 hrs.

"La Mujer de Todos" es una obra audaz, una cinta que provocará comentarios.

(SOLO MAYORES) NO RECOMENDABLE PARA SRTAS



"La Mujer de Todos" con PIERRE RICHARD WILM, FRANCOIS ROSAY, MARIE BELL y CHARLES VANEL

DISTRIB. RAMIREZ Hnos.

PROGRAMAS DE RADIO ONDA CORTA EN CASTELLANO

WCRC	25.3 metros	11.83 meg.	17.30 a 24 — horas
WLWK	19 metros	15.25 meg.	17.30 a 24.15 horas
WLWK	49 metros	6.08 meg.	20.30 a 24 — horas
WLWO	16 metros	17.08 meg.	17.30 a 18.45 horas
WLWO	31 metros	9.59 meg.	19.— a 24.— horas

Dentro de estas frecuencias, escoja la que mejor se escuche

MIERCOLES 12 DE ENERO

17.30 Noticias y Comentarios desde Washington.
17.55 Resumen de programas.
18.00 Noticias.
18.05 Música latinoamericana.
18.30 La hora del niño.
18.45 Normal Cloutier y su orquesta.
19.00 Noticias.
19.10 Comentario por Victor Hugo Vidal.
19.15 Eva Garza y La Orquesta Panamericana.
19.45 Habla Hollywood.
20.00 Noticias.
20.05 Comentario por Vicente Tovar.
20.15 Americanos todos.
20.30 Radioteatro de América.
21.00 Noticias.
21.15 Comentarios. Mario Camargo.
21.30 Reinaldo Henríquez y la Orquesta Panamericana.
22.00 Noticias.
22.05 Recepciones de todo el mundo.
22.15 La hora del ensueño.
22.30 Caravana de preguntas.
23.00 Noticias.
23.15 El Trío Ware.
23.30 Música por Warrington.

METRO BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361

Metro-Goldwyn-Mayer presenta

La COMEDIA HUMANA (THE HUMAN COMEDY) de William Saroyan

Matinée 3 P. M. Precio único $ 6.00
Vermouth 6.15 Noche 9.30
Platea $ 10.00 Balcón $ 6.00



MICKEY ROONEY con FRANK MORGAN

DOS ULTIMOS DIAS

Para adultos y menores de 15 años

No volverá a exhibirse en Santiago hasta después de 60 días de abandonar el METRO

PROXIMO VIERNES ¡UNA NUEVA EDICION!

ROBERT DONAT con GREER GARSON en "Adiós, MISTER CHIPS"

¡LA MEJOR PELICULA DE ESTA TEMPORADA!



Producción de SAM WOOD

Película Metro Goldwyn Mayer

"Alzame en tus brazos", se presenta hoy en el Móvil

La compañía chilena de comedias que dirige Juan Ibarra bajo la carpa del Teatro Móvil en la Plaza Almagro, pone hoy en escena la comedia sentimental, "Alzame en tus brazos" original de Armando Mook. Es esta una de las mejores producciones del autor de "Pueblecito", "Mocosita" "La Serpiente" y tantas otras que han triunfado en Chile y en el extranjero. "Alzame en tus brazos" sirve hoy para el debut del nuevo galán, Vicente Bilbeny, elemento que ingresa al elenco del Móvil y al profesionalismo teatral. Este actor galán, muy cotizado en el ambiente de radioteatro capitalino, seguramente lo grará imponerse en las tablas como hasta ahora lo ha hecho ante los micrófonos de importantes emisoras. Lo acompañan en la interpretación de la la obra de Moock, Teresa Venegas, Lisette Lyon, Iris del Valle, Juan Ibarra y Orlando Castillo. En las variedades del fin de fiesta, actúan el dúo Las Americanitas, la cancionista Carmen Palmiño, el coreógrafo Galván, Raúl Alvarez, trío Larenas, Américo López y otras figuras de la compañía.

Chang sigue en el Teatro O'Higgins

Todo un éxito constituyó la presentación del mago Chang anoche en el escenario del Teatro O'Higgins; el numeroso público asistente aplaudió con entusiasmo las diversas pruebas de magia que Chang ejecuta con maravillosa limpieza y que presenta dentro de un marco de lujo oriental.

Para hoy, el mago Chang anuncia funciones en tarde y noche, con un programa del espectacular atracción.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555	SANTA LUCIA FONO 61379
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "CUATRO PLUMAS" Gigante epopeya en technicolor, para mayores y menores.	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Una cinta de terror, sólo para mayores: EL HOMBRE LEOPARDO
CONTINENTAL FONO 60735	**CERVANTES FONO 88569**
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. ¡La vuelta del vampiro! (Sólo mayores): EL HIJO DE DRACULA	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. CONTRABANDO DE GUERRA Una cinta de misterio, para mayores y menores
ORIENTE FONO 41345	**ALCAZAR FONO 80122**
6 P. M. 9.40 P. M. "CUATRO PLUMAS" (Mayores y menores)	6 P. M. 9.40 P. M. EL HOMBRE LEOPARDO (Mayores)
ALAMEDA FONO 91254	**PORTUGAL FONO 51473**
5.30 P. M. 9 P. M. PUNTO NEGRO Picaresca comedia, sólo mayores por Pepita Serrador, y YANKEES A LA VISTA.	5.30 P. M. 9 P. M. STELLA, la más excelsa cinta argentina, y YANKEES A LA VISTA (Mayores y menores)

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627

COMPAÑIA "LEGUIA-CORDOBA"



6.30 P. M. 10 P. M.

¡ULTIMA SEMANA!

La más espectacular comedia cómica, con la parodia de los "Lecuona Cuban Boys":

"Y TENGO MIS 5 HIJOS..."

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO — Estado número 259. — Teléfono número 3 2 6 2 7. — Compañía Leguía-Córdoba.—Vermouth y noche: Y tengo mis cinco hijos...

TEATRO MOVIL N.o 2.— Plaza Almagro. Vermouth y noche: Alzame en tus brazos.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: Punto negro y Yanquis a la vista.

ALCAZAR. — Brasil número 678. — Teléfono número 80122. — Vermouth y noche: El hombre leopardo.

ANDES — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono número 43811.— Vermouth y noche: No te puedo olvidar y Tigres voladores.

APOLO. — Victoria número 763. — Teléfono número 5 1 7 4 6. — Rotativo: Los hombres las prefieren viudas, Bajo la garra del lobo, Nápoles en guerra y Noticiario inglés.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna número 624. — Teléfono número 84966.— Próxima reapertura.

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 5 2 4 4 8. — Vermouth y noche: Peligro en el Pacífico y Con rumbos desconocidos.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta número 618.— Teléfono número 51455.— Vermouth y noche: Safo, Los ojos más lindos del mundo.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. Rotativo: Stella, No te puedo olvidar, Muchachos de Buenos Aires y Noticiario Universal No. 16.

BRASIL — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. Vermouth y noche: Isla de Pasión y Rescate audaz.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano. — Teléfono número 6 5 0 5 0.— Matinée, vermouth y noche. Tierra de pasiones y El último refugio.

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. — Rotativo: Cinco tumbas al Cairo, Pájaros de cuenta, La pecadora, 2.a de Róbinson Crusoe y Noticiario Fox.

BLANCO ENCALADA — Blanco Encalada número 2820.—Teléf. N.o 91787. Vermouth y noche: Punto negro y No te puedo olvidar.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono número 895°1. — Rotativo: Amor en flor, Viva China Fortín Alto y Noticiarios ingleses.

CENTRAL — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinee, vermouth y noche: Cuatro plumas.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 85569.— Matinee, vermouth y noche: Contrabando de guerra.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735.— Matinée, vermouth y noche: El hijo de Drácula.

CARRERA.— Avenida O'Higgins número 2151.— Teléfono número 86685.— Matinée, vermouth y noche. Tierra de pasiones y El último refugio.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657. — Rotativo: Crepúsculo sangriento y Noches de ronda.

COLON. — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 90577 — Vermouth y noche: Punto negro y No te puedo olvidar.

CHILE. — Recoleta número 2104 — Teléfono número 6 0 7 2 8. — Rotativo: Ella quiere ser mujer, Tentación diabólica, De frente marchen y La clave secreta.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743. — Teléfono número 33550.— Rotativo desde las diecisiete horas.— Stella y Punto negro.

DIEZ DE JULIO. — 10 de Julio número 319. — Teléfono número 80830.— Rotativo: La tragedia de los Dalton, Pecadores y Agregados.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. — Rotativo: Ella quiere ser mujer y La dicha no se compra.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: No te puedo olvidar y Hola, preciosa.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. —Teléfono número 64303.— Vermouth y noche: Punto negro y Explosivo.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070.— Teléfono número 64631.— Rotativo: Qué verde era mi valle y La clave secreta.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Stella, Cinco tumbas al Cairo 1.a de Róbinson Crusoe y Noticiario inglés.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900.— Teléfono número 42389. — Vermouth y noche: Stella y Yanquis a la vista.

IRIS. — Castro número 1 3 0. — Teléfono número 8 0 3 3 6. — Rotativo: Todo un hombre y La extraña muerte de Adolfo Hitler.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono número 92188.— Vermouth y noche: Peligro en el Pacífico, Rumbo desconocido y Mocosita.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: La extraña muerte de Adolfo Hitler, Vacaciones del amor y Juguete del aire.

INDEPENDENCIA. — Independencia número 373. — Teléfono número 62702 Rotativo: Punto negro, La guerra la gano yo, 8.a de La clave secreta y Yanquis a la vista.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Italia. — Teléfono número 41883. — Rotativo: Stella, Punto negro y La dicha no se compra.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92705. — Vermouth y noche: Cine de variedades.

MIAMI. — (ex Splendid). — Huérfanos 1048. —Teléfono número 85815. Rotativo: Las puertas del infierno y Noticiarios.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950. — Vermouth y noche: Stella y No te puedo olvidar.

METRO. — Bandera con Unión Central — Teléfono número 83361.— Matinée, vermouth y noche: La comedia humana.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins 3943. — Teléfono 91555.— Rotativo: Idolo de barro y Grandioso festival artístico.

MINERVA. — Chacabuco número 778 — Teléfono número 91461 — Rotativo: Qué verde era mi valle, Tres vaqueros de Texas, 1.a de Róbinson Crusoe y Noticiarios Inglés y Fox.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30909.— Sesiones continuadas: Pandilla de la ciudad y Todo un hombre.

NORMANDIE.— Avenida B. O'Higgins 149. — Teléfono N.o 37749. — Matinée, vermouth y noche: Novias de la Marina y Agregados.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número 63568. Vermouth y noche: Stella, La guerra la gano yo y 4.a de Aventuras de Jack el piloto.

ÑUÑOA.— Irarrázaval número 2706. — Teléfono número 4 3 1 5 2. — Rotativo: Lazos eternos, Los de abajo y El paraíso infernal.

ORIENTE. — Providencia esquina Pedro de Valdivia.— Teléfono 41354.— Vermouth y noche: Cuatro plumas.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming.— Teléfono número 86929.— Vermouth y noche: El mago Chang y su Compañía, en Un viaje al infierno.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio. — Teléfono 51473.— Vermouth y noche: Stella y Yanquis a la vista.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Flota rusa del Artico Los tres chiflados y Noticiarios.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt número 62. — Teléfono número 46073. Rotativo: Los de abajo y No te puedo olvidar.

RIALTO. — Pedro de Valdivia número 3346.— Teléfono N.o 41667. — Rotativo: El tigre de México y Aguila del desierto.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Bombarderos en picada y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040 — Teléfono número 6 5 5 5 5. — Matinee, vermouth y noche: La piel de zapa.

RECOLETA. — Avenida Recoleta número 597. — Teléfono número 63874. Rotativo: Punto negro, La extraña muerte de Adolfo Hitler, Henry Aldrich, enamorado y Noticiario RKO-Pathé.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 3 2 8 8 8. — Matinée, vermouth y noche: Cuesta abajo.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202.— Teléfono número 53275 — Vermouth y noche: Tigres voladores y De frente marchen.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esq. San Isidro.— Teléfono 61379. Matinée, vermouth y noche: El hombre leopardo.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth y noche: Camino de rebeldía, La extraña muerte de Adolfo Hitler y Fuga de Hong Kong.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557. Vermouth y noche: Caballería del Imperio y La extraña muerte de Adolfo Hitler.

VICTORIA.— Huérfanos esquina de San Antonio.— Teléfono N.o 30021.— Rotativo: Muchachas de la calle.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1944 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

CONFLICTOS DE LOS CHOF. DE MICROS OVALLE-NEGRETE

Ayer se entrevistó una delegación de choferes de Micros de la línea Ovalle Negrete, con el Empresario señor Riera, con el fin de solicitarle el pago de la gratificación anual y el descanso que les corresponde como Empleados Particulares. Debido a la intransigencia del señor Riera, los choferes que trabajan a sus órdenes, dieron inmediata cuenta a la Federación de Choferes y Cobradores de Micros y Autobuses, organismo, que hizo la presentación correspondiente a la Inspección Provincial del Trabajo para la presentación de un pliego de Peticiones al señor Riera, de carácter económico y social.

Hoy a las 16 horas, se reunirá este Sindicato, para tratar el piego de peticiones y la actitud que asumirá el personal, en caso de que no sea aceptado por parte del señor Riera.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

UNION SOCIAL MUTUALISTA. —Reunión de Consejo, hoy a las 19.30 horas en el local de costumbre.
COOP. MALAQUIAS CONCHA. —Reunión general, mañana a las 18 horas en el local de costumbre.
SINDIC. RODADO A TRACCION ANIMAL SECTOR QUINTA NORMAL.— Reunión general, mañana a las 14 horas en J. J. Pérez 5230.
SIND. EE. DE PANADERIAS. —Reunión general, hoy a las 20 horas en el local de calle Andes 2314.
SINDICATO EE. DE HOTELES. —Reunión general extraordinaria, mañana a las 15.30 horas en el local social.
COOP. DE HUERTOS MEXICO. —Reunión de Consejo, mañana a las 21 horas en el local de Alameda 4442.
SOC. "CONDOR".— Reunión de directorio, hoy a las 21.30 horas en el local de Av. Matta 1012.
CENTRO FAMILIAS DE VETERANOS DEL 79.— Reunión general, hoy a la hora de costumbre en Carmen 339.

SIN SOLUC. CONFLICTO OBRERO EN TOCOPILLA

El Consejo Directivo Nacional de la CTCH., ha enviado una comunicación al Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, haciéndole ver la intransigencia de la Compañía, para solucionar el conflicto de los obreros de Potrerillos y solicitándole a la vez, acojer favorablemente el pase a la Junta de Conciliación de este conflicto.

CTCH. SOLICITA AYUDA PARA OO. en CONFLICTO

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, encarece a sus organismos bases, la inmediata constitución de Comités de Ayuda para los obreros del carbón; de Potrerillos y Cerveceros, estos últimos en huelga. Los Consejos Provinciales, Departamentales y Locales; las Federaciones Nacionales Industriales y los Sindicatos deben adoptar una ayuda solidaria en favor de los obreros que se encuentran en la actualidad abocados a conflictos.

82 AÑOS DE VIDA CONMEMORA LA SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION

ATRAYENTE VELADA GRATUITA OFRECE HOY EN SU HOGAR SOCIAL.—BANQUETE ANUAL

Hoy, 12 de enero, cumple 82 años de existencia la Sociedad de Aretesanos de "La Unión", que ha mantenido desde seis meses después de su fundación la Escuela Nocturna "Fermín Vivaceta", que es orgullo de las escuelas nocturnas para obreros.

Junto con conmemorar su aniversario, inicia hoy el programa de festividades con la repartición de premios de los alumnos de su Escuela Nocturna y para cuyo efecto ha preparado la Comisión Educativa un programa musical y artístico que se desarrollará esta noche a las 21.30 horas en el local social Riquelme 851.

En la velada de esta noche hablará el Presidente de la Comisión Educativa don Juan Urzúa Madrid y el director de la Escuela don Jorge Pérez Dublé. Habrán números a cargo de los alumnos y la parte musical estará a cargo de la orquesta que dirige el maestro Escobar. Los alumnos agraciados con premios son los siguientes: Premios Especiales, Luis Lapierre, Rolando Santana F. y Humberto Córdoba B., Premios Generales 1.a Sección, Raúl Ibarra Lara, Sergio Ibaceta Ch., José Suazo R., Hugo Carrasco, Carlos Lastra, Luis Parraguez, Juan Reyes, Rodolfo Tapia y numerosos otros.

Las tarjetas para el banquete social que se llevará a efecto el próximo domingo se encuentran a disposición de los señores socios en el local social diariamente de 18.30 a 21.30 horas o en Ahumada N.o 77 durante todo el día donde serán atendidos por el Director don Domingo González Uribe.

AYUDA A OBREROS DE VALDIVIA PIDEN SINDICATOS LOCALES

La Confederación Obrera de los Sindicatos de Santiago de la industria cervecera, como igualmente los de Limache, Calera, Osorno, Valparaíso, Antofagasta, Concepción y Talca, han vuelto a pedir la más amplia ayuda económica a sus socios y gremios de otros ramos, a favor de los obreros cerveceros de Valdivia que sostienen dignamente su movimiento huelguístico por mejores salarios y otras conquistas.

APOYO AL COMANDO DE EE. PARTICULARES

En su última sesión el Sindicato Profesional de Empleados Particulares aprobó un voto de apoyo al Comando Unico del gremio en su gestión defensiva del necesario salario vital para los empleados y por el aumento de la asignación familiar y otro de protesta por las declaraciones antisociales del Administrador del Seguro Obligatorio, señor Alejandro Tinsley.

FED. DEL CUERO

La Federación Industrial del Cuero adherida a la CTCH., celebrará mañana a las 20.30 horas, una reunión de su Consejo Directivo Nacional, en el local social de Av. Matta 332, con el objeto de tratar diversos aspectos de sumo interés para los obreros que trabajan en este gremio. Punto de importancia, es la defensa que se le hará al Lauso Arbitral.

ANIV. Y VELADA SOCIAL EN CENTRO CULTURAL PEDRO AGUIRRE CERDA

El próximo sábado, se efectuará en el local social del Centro Cultural "Pedro Aguirre Cerda", ubicado en calle Monjitas 881 (altos), a las 22 horas, una velada artística y baile social, en conmemoración al primer aniversario del Centro "Hijos de Valparaíso".

Este acto, se hará en conjunto con la Federación Provincial de Choferes y Cobradores de Micros y Autobuses y del Centro "Pedro Aguirre Cerda", con el objeto de darle un mayor realce a la velada. En la parte artística, actuarán diversos artistas de Santiago, contándose entre ellos, al compositor Armando Carrera, la cancionista Isaura Escarez, el trío de guitarristas Reynald y el Radio Teatro cómico de Radio Sud América. Las personas que deseen asistir a esta velada, pueden solicitar las entradas en Monjitas 881, de 19 a 22 horas diariamente, especialmente a los nacidos en la Provincia de Valparaíso.

ACTIV. DE BERNARDO IBAÑEZ EN CANADA

Se han recibido noticias en la Secretaría Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, dando cuenta de las actividades del Secretario General de esta Central obrera, Diputado señor Bernardo Ibáñez, en Canadá. Recientemente sostuvo una entrevista con el Presidente de la Oficina Internacional del Trabajo, a quien le hizo entrega de las conclusiones del Segundo Congreso Nacional de la CTCH, celebrado en septiembre pasado en nuestra capital.

CUARTO ANIVERSARIO CELEBRARA SINDIC. DE GARZ. Y AYUDANTES

El Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes, está en la actualidad preparando los festejos en conmemoración al Cuarto Aniversario de esta Institución, que será celebrado, en el local social de calle Puente 682.

En esta oportunidad, se despedirá además a la delegación que participará en el primer Congreso Latino-Americano de Trabajadores Gastronómicos que se realizará en la ciudad de Montevideo. El directorio de este Sindicato, invitará a este acto, a las autoridades de la Provincia, Parlamentarios y dirigentes obreros de nuestra capital.

HOY SE CONCENTRAN EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, celebrará hoy a las 20 horas, una reunión general de socios, en el local de calle Andes 2314, con el fin de tratar diversos asuntos de interés para el gremio, especialmente se informará de las resoluciones que adopte hoy el Instituto de Economía Agrícola.

MANIFESTACION DEL SIND. DE MATRONAS EN GATH Y CHAVES

Mañana jueves, a las 16.30 horas, tendrá lugar en los salones de Gath y Chaves, la manifestación que ha organizado el Sindicato Profesional de Matronas de Chile N.o 1, acto al cual invita a todas sus consocias y colegas de profesión en general.

La reunión tiene un carácter fraternal y con ella finaliza el período anual de labores contemplado en los Estatutos. Adhesiones en el Sindicato y en Gath y Cháves.

HOY SE REUNEN OO. DE LA CONSTRUCCION

La Federación Industrial Nacional de la Construcción, llevará a efecto hoy a las 19 horas, una amplia concentración de la Unión le Sindicatos Baldosistas; Sindicato Industrial Marcel Duhat; Saa Silva y Cía. Ltda. y los Sindicatos de Jornaleros, Concreteros, Enfierradores, Unico de Pintores, Electricistas y Carpinteros. Esta reunión, tiene por objeto tratar el Congreso Provincial de la FINC, que se celebrará los días 14, 15 y 16 del presente. La reunión en referencia, se realizará en el local de calle San Diego 262.

FED. DE LA MADERA

La Federación de la Madera, celebrará hoy a las 20 horas una reunión de su Consejo Directivo Nacional, en el local de calle Huérfanos 1555, con el objeto de tratar y resolver varios problemas que hay pendientes. La asistencia a esta reunión, es obligatoria para el Consejo Directivo Nacional.

FEDERACION OBRERA LOCAL DE LA CGT.

La Federación Obrera Local de la Confederación General de Trabajadores, ha citado para el próximo viernes a las 20 horas, a una amplia reunión de todos los obreros adheridos a esta Central que trabajan en la construcción. La reunión en referencia, se efectuará en el local de calle San Francisco 864.

COOP. MIGUEL ANGEL

Llama a sesión general de socios para mañana jueves, a las 19 horas, en San Francisco 2220, Tabla: Reforma de Estatutos.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Santiago, a 7 de Enero de 1944 bajo la Presidencia del Inspector Sr. Julio Mery Aguirre, se llevó a efecto la elección del Directorio definitivo del Sindicato Profesional de Empleados del Ferrocarril del Llano de Maipo.
Presidente: Sr. Luis Lillo Román.
Secretario: Sr. Gustavo Morales Díaz.
Tesorero: Sr. Manuel Rojas Venegas.
Directores: Srs. Ernesto Soto Rodríguez, Raúl García Jiménez.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

La vacuna



La vacuna fué dada a conocer por primera vez en Chile, durante la colonia, en la segunda mitad del siglo XVIII, por un sacerdote de apellido Chaparro.

En aquella época eran muchas las víctimas de las epidemias mortíferas, especialmente entre la gente pobre. La falta absoluta de aseo y de hábitos de higiene ocasionaban, particularmente, la epidemia de las "viruelas" que causaba, de año en año, efectos desastrosos. Recordaremos que por entonces, de cinco niños atacados de viruelas, moría uno, y que pocos de los supervivientes escapaban sin quedar su rostro desfigurado, mientras que un gran número perdía la vista.

Se debe al médico español Manuel Julián Grajales la introducción de este preservativo, a principios del siglo XIX. Era un gran propagandista de la vacuna y a su iniciativa se la extendió a todas las clases sociales. Sin embargo, sólo se consiguió apenas aminorar en algo los efectos del flagejo, pero de ningún modo extinguirlo.

Grajales vivió muchos años en Chile y puso su ciencia al servicio de sus instituciones, como lo hicieron tantos otros extranjeros ilustres: Blest, Sazié, Gorbea, Domeyko, Gay, Phillipi, etc., que en sus respectivas especialidades científicas, dieron impulso benéfico al progreso de este país.

TARZAN (929) EXTRAÑAS TACTICAS — Por Edgar Rice Burroughs



EL MERCADO DE VALORES

72.967 acciones y 3 608.000 nominales en bonos se transaron ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Dentro de un mercado activo en valores hipotecarios y fiscales y de regular intensidad en títulos, se notó durante el día marcada preferencia por negociar en Deuda Interna 7|1, Caja 6 3|4, Tocopilla, Merceditas, Papeles y Cartones, Sederías Chile, Madesma, Cristalerías e Interoceánica.

31 valores fluctuaron y de ellos, 13 subieron cotización.

El cierre acusó baja para títulos municipales, fiscales, bancarios, ganaderos y salitreros; alza para acciones de seguros y mercado sostenido para valores mineros e industriales.

EL REMATE DE HOY

A las 16 horas de hoy, serán rematados los siguientes valores:
33 Ingelsac min. $ 20; 40 Muelles min. $ 53; 20 Interoceánica min. $ 54; 1.000 Monserrat min. $ 13; 58 Gas Concepción, 60 Zig Zag min. $ 19; 5 Stade Francais min. $ 160; 12 P. Tomé min. $ 40; 40 Un... 33 Lamifún, 3 Marítima min. $ 108; 87 Gente Grande min. $ 22...; 46 Disputadas min. $ 20; 53 L. Penco min. $ 25; 266 Tarapacá min. $ 4; 50 y 12 P. Concepción min. $ 38; 8 Vestuarios min. $ 21; 25 Renta Urbana min. $ 268; 10 Lamifún, 52 Tej. Salto, 33 Madems, 33 Sederías Chile min. $ 23; 8 C. Melón, 3 L. Penco, 25 P. Concepción, 15 Cristales, 17 Tabacos min. $ 90; 200 Formio Ch. min. $ 80; 16 Cartones min. $ 37; 6 Caupolicán min. $ 62; 5 Stade Francais min. $ 200; 30 P. Tomé, 26 Viñas, 56 C. Melón, 38 Caupolicán, 80 Chañaral min. $ 6 7|8; 33 Viñas, 5 Stade Francais, 50 y 5 Fiap min. $ 35; 40 y 7 Pizarreño min. $ 45; 25 Cervezas, 36 Tarapacá, 31 Vidrios, min. $ 14; 2 Cartones min. $ 37; 25 Mademsa, 6 Tej. Salto, 5 Fiap, 28 Viña C. y Toro, 40 Indac, 5 Stade Francais min. $ 165; 66 Vidrios, 1 Cemento Melón, 50 Paños Tomé.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES. PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS. CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del lunes 10	Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre martes 11
	BONOS				
84	Deuda Interna 7|1	1561000	84	84	84
83 1|4	Pavimentación 7|1	148000	83 1|4	83 1|4	83 1|4
74	Caja 6 3|4	1509000	74 1|4	74 1|4	74 1|4
74 3|4	Hipotecario 6|1	353000	75	75	75
68	Eléctricos	72000	68	68	68
69	Municip. Stgo. 7|2	164000	69	68 3|4	68 3|4
83 1|4	Garantía Fiscal	143000	83	83	83
	BANCOS				
312	Hipotecario (XD)	300	302	302	302
462	Chile (XD)	50	447	447	447
	MINERAS				
14 1|4	Manganesos	1000	14	14	14
10 3|8	Merceditas	9600	10	8 3|4	9
44 1|4	Punitaqui	500	44 1|2	44 1|2	44 3|4
36 1|4	Tocopilla	10600	36 3|4	36 1|8	36 3|4
6 7|8	Chañaral	40	7	7	6 7|8
12 1|2	Madre de Dios	33	12 1|2	12 1|2	12 1|2
21 1|2	Disputada	1500	20 1|2	20 1|2	20 1|2
	GANADERAS				
226	Gente Grande	100	225	225	225
	INDUSTRIALES				
39	P. y Cartones	4630	39	39	39
87	Cervecerías	410	87	87	87
36 1|2	Cristalerías	2400	36 1|2	36 1|4	36 1|2
25	Lozas Penco	1900	25	25	25
42 1|4	Mademsa	283	42 1|2	42	42 1|4
47	Pizarreño	550	42	42	42
42	P. Tomé	1500	47	47	47
33 1|8	Copec	1000	33 1|4	33 1|8	33 1|4
69	Electr. Industrial	650	69	68 3|4	69
95	Sanitas	1300	95 1|4	94	94
152	Vapores	1150	152 1|2	151 1|2	152 1|2
22 1|4	Vestuarios	1500	22	22	22 1|4
97 1|2	C. Melón	100	97 1|2	97 1|2	97 1|2
68 1|2	Co. Industrial	200	68 1|2	68 1|2	68 1|2
56 1|2	Gas Santiago	525	56 1|2	56 1|2	56 1|2
38	Indac	400	38	38	38
40 1|2	Lamifún	1266	41	40 1|2	40 3|4
37 1|2	P. Concepción	1000	37 1|2	37 1|2	37 1|2
24	Sed. Chile	4300	23 1|4	23 1|4	23 1|4
55 1|2	Interoceánica	1700	55 1|2	55 1|2	55 1|2
43 1|2	Cic	400	43 1|2	43 1|2	43 1|2
56 1|2	Mecánica	200	55	55	55
170	Yarur	100	170	170	170
	SEGUROS				
108	Marítima	2180	112	110	112
	COTIZACIONES SIN TRANSACCION				
88	Obras Públicas				87
74 1|2	Municip. Stgo. 8|1				74 1|2
76 3|4	Hip. Vpso. 6|1				76 1|2
222	Español				222
70	Lota				70
21 1|8	Pta. de Lobos				21
4 3|4	Río Negro				4 3|4
127	Schwager				127 1|2
13	Totoral				13
70	Cisnes				70
82 1|2	Laguna Blanca				82
52	Lautaro				48
14 3|4	Alcoholes				14 1|4
91	Ast. Habas				92
17 1|4	Cintolesi				17 1|4
54 1|2	Muelles				55
110	Ref. Viña				110 1|2
270	Renta Urbana				270
58	Sacos				58
315	Tattersall				315
33	Tej. Salto				33
26 1|4	Universo				26 1|4
16 1|2	Vidrios				16 1|2
48	Concha y Toro				47
21	Zig Zag				21
65	Ibero Chilena				70

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

El jueves 13 en la Segunda Rueda, se rematarán por orden de la Superintendencia de la Casa de Moneda, $ 237.000 pesos oro, acuñados en monedas de $ 100 oro c|u.

TITULOS CIERRE. REGISTRO. DIVIDENDOS Y CITACIONES

Banco de Crédito. Enero 3 a Enero 0. Neto $ 2.15 Enero 11 en sus oficinas.
Renta Urbana. Enero 3 a Enero 15. Neto $ 3.10 Enero 15 en sus oficinas.
Ref Viña, enero 2 a enero 20 Neto $ 1.25, enero 20 en Bco. Chile.
Fiap. Enero 11 a Enero 20. Neto $ 1.25 Enero 20 en Bco. Español
Lamifún. Enero 18 a Enero 29. Neto $ 1.72 Enero 31 en Bco. Español
Banco de Chile. Enero 2 a Enero 11. Neto $ 14.45. Enero 11 en sus oficinas.
Bco. Hipotecario. Dic. 24 a Enero 11. Neto $ 10.20. Enero 11 en sus Oficinas.
Seguro Tucapel. enero 4 a enero 12. J. Ord. Enero 12, en sus oficinas.
Seguro República. Enero 8 a Enero 13, J. Ord. Enero 13 en sus oficinas.
Estrella—Cordillera, Enero 5 a Enero 13 J. Ord. Enero 13 en sus oficinas.
Seguro Central. enero 5 a enero 13. J. Ord. Enero 13, en sus oficinas.
Yarur. Enero 6 a Enero 13 J. Ord. Enero 14 en sus oficinas.
Mademsa. Enero 5 a Enero 14 J. Ext. Enero 14 en sus oficinas.
Banco de Osorno diciembre 16 a enero 15 J. Ord. enero 15 en sus oficinas.
Molinera Estrella. J. Ord. Enero 15, en sus oficinas.
Seg. Chile, Enero 3 a Enero 15 J. Ord. Enero 13 en sus oficinas.
Banco Español, enero 4 a enero 15. J. Ord. Enero 15, en sus oficinas.
Renta Urbana, enero 3 a enero 15. J. Ord., enero 15 en sus oficinas.
Tattersall, enero 9 a enero 17. J. Ord. Enero 17, y por dividendo
Auxiliadora Alsacia, Enero 9 a Enero 19 J. Ord. Enero 19 en sus oficinas.
Mapocho-Protectora. Enero 9 a Enero 19 J. Ord. Enero 19 en sus oficinas.
Seg. Santiago. Enero 9 a Enero 19. J. Ord. Enero 19 en sus oficinas.
Lino La Unión. Enero 10 a Enero 20 J. Ord. Enero 20 en sus oficinas.
Elect. Industrial. Enero 14 a Enero 24 J. Ext. Enero 24 (tratar aumento capital).
Gas de Santiago J. Ord. 25 en sus oficinas.
Mecánica Industrial. Enero 10 a Enero 12. Hasta Febrero 12 se suscribe la N|E.
Viña La Rosa. Enero 10 a Enero 20. Hasta Enero 20 se puede suscribir la N|E.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	10
Novillos	345
Vacas	133
Vivos	137
Vara	31
TOTAL	656

Ganado menor

Terneros	206
Corderos	1722
Cerdos	289
Caballos	11
TOTAL	2228

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase a	6.20	6.40
id de 2.a	5.80	6.—
Id. de 3.a	5.40	5.60
Novillo, 1.a	6.60	6.80
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.—
Vaca, 1.a clase a	6.40	6.60
id de 2.a	6.—	6.20
id de 3.a	5.60	5.80
Ternero, 1.a clase a	7.—	7.20
id de 2.a	6.60	6.80
Cordero, 1.a clase	7.20	7.40
id. de 2.a	6.40	6.80
id. de 3.a	5.60	6.—
Cordero Magallanes a		4.20
Oveja 1.a clase	4.40	4.60
Id. de 2.a	3.60	4.—
Id. de 3.a	3.—	3.40
Cerdo, 1.a clase	8.20	8.40
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.40	7.60
Grasa en rama	3.80	4.—
Sebo de ovejuno	3.—	3.20

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a $ 4.— el kilo.
Machos menores de 37 kilos a $ 4.80 el kilo.
Cuero vaca 4.80 el kilo
Cuero de cordero $ 10 a $ 15 c|u